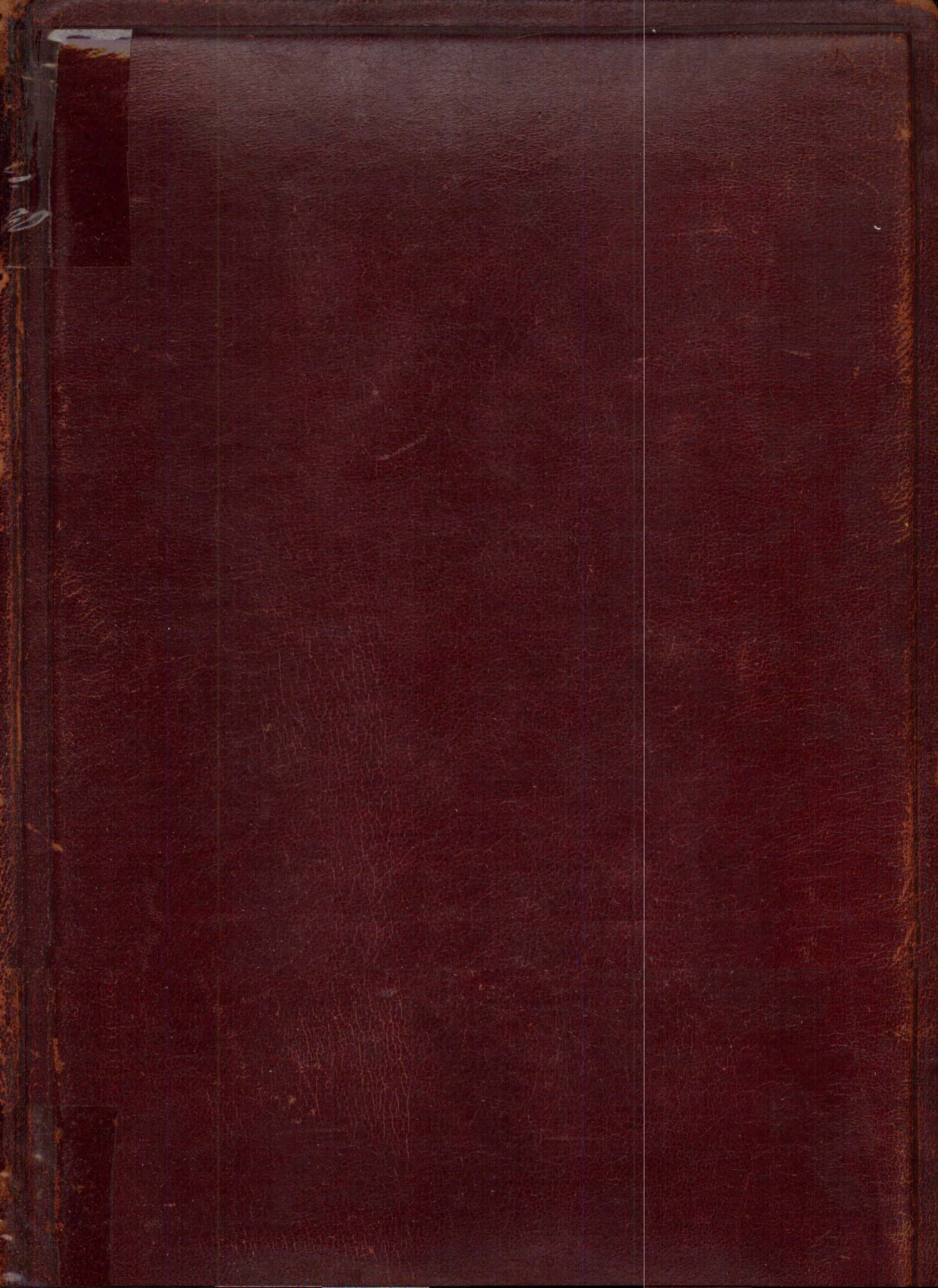






CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 41

Día 1º de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

CAMBIO DE DENOMINACION DE OFICINA

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 24258/P/943. — Disponer que la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar, en lo sucesivo se denomine "OFICINA DE ILUSTRACIONES Y CINEMATOGRAFIA ESCOLAR".

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE INSPECTORES ESPECIALES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 24184/P/943. — 1º Hacer constar que el señor MARCELO AITA SANDOVAL, presta servicios como Inspector Especial desde el 25 de agosto último.

2º — Designar Inspectores Especiales a los señores MARCELO GRONDONA PIERES y MANUEL MARTIN GRONDONA.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 24281/P/943. — 1º Designar al doctor MILDONIO JEREZ, para que, con amplias facultades, realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en el Territorio de Neuquén, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin, tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

2º — Disponer la liquidación de la suma de $ 200.— m/n con cargo de rendir cuenta, a favor del doctor MILDONIO JEREZ, para sufragar los gastos menores, como asimismo un talonario de pasajes.

3º — Remitir con nota al mismo, las instrucciones para el desempeño de la misión encomendada.

DESIGNACION

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 24259/P/943. — En vista de la nota del señor Investigador en la Inspección Seccional de Buenos Aires, Profesor don EDUARDO V. SZELAGOWSKI, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Designar al señor JORGE M. SZELAGOWSKI, en carácter de Secretario ad-honorem del señor Investigador en la Inspección Seccional de Buenos Aires, con atribuciones para colaborar en las actuaciones sumariales que puedan producirse y para secundarlo en las gestiones inherentes a la misión que le ha sido encomendada.

UBICACION

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 24257/P/943. — Disponer que el señor ALBERTO G. TRUEBA, integre la Comisión Investigadora de la Oficina Judicial.

CARGOS

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.

— Exp. 20195/P/943. — 1º Formular cargo al ex-Prosecretario General de la Repartición, señor RAMON CAROU, por la suma de $ 1.510.— m/n., importe correspondiente a 15 meses y 3 días, como retribución por servicios extraordinarios, percibidos indebidamente.

2º — Formular cargo al Oficial Mayor de la Repartición, señor ROBERTO G. OVEJERO, por la suma de $ 526,65 m/n., por el mismo concepto que el anterior.

3º — Formular cargo a la directora de la Biblioteca Infantil Nº 1, señora ANGELICA ROJAS de ALVAREZ, por la suma de $ 80.— m/n., importe correspondiente a un mes de remuneración por servicios extraordinarios, percibidos indebidamente.

ANTIGÜEDAD DE SERVICIOS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 24183/P/943. — Hacer constar que el señor JOSE MARIA DIAZ GALLARDO, presta servicios a las órdenes del señor Director General de Investigaciones Especiales, Capitán de Fragata don RAUL P. ALIAGA, desde el 10 de julio último.

FUNCIONES JEFE DE DESPACHO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 14940/P/943. — Ampliar la resolución de julio 12 ppdo., expediente 14940/P/943, en el sentido de que el empleado de la Asesoría Letrada (auxiliar 1º), doctor JORGE E. OBARRIO, ha pasado a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con las funciones de Jefe de Despacho.

CONFIRMACION AUXILIAR DE INSPECCION

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 26624/I/942. — Confirmar a la señorita ADA OFELIA CABALLER,

como Auxiliar de Inspección de los cursos de Dactilografía de las escuelas para adultos.

INVENTARIO. DIVISION SUMINISTROS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 21065/D/943. — 1º Aprobar el inventario de las existencias de la División Suministros de la Dirección Administrativa, practicado el 1º de julio ppdo. por la Comisión Especial presidida por el segundo jefe de la Dirección Administrativa, contador sub-inspector de la Armada señor ANTONIO BUYÉ, que arroja un total de $ 1.511.484,25 m/n.

2º — Autorizar, para el ajuste de la contabilidad con las referidas existencias; los cargos y descargos en los renglones y por las cantidades que se indican en la parte pertinente del inventario mencionado.

3º — Volver este expediente a la Dirección Administrativa a sus efectos.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 3657/C/939. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 24875/D/939. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos legales, con anterioridad a esta Intervención.

BAJA DE EXPEDIENTE

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 6688/A/943. — Dar de baja el Exp. 20690/P/942 y disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de Mesa General de Entradas y Salidas.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 14074/I/943. — Archivar las presentes actuaciones.

PROYECTO DE DIFUSION RADIOTELEFONICA

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 21751/M/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 13071/D/937. — 1º Archivar estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 17354/D/936. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 9663/D/941. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 25137/D/936. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

HONORARIOS DE APODERADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 17642/O/943. — 1º Regular en $ 250.— m/n., los honorarios del apoderado del Consejo en Viedma (Río Negro), señor doctor CORNELIO CASAS, por los trabajos realizados en la procuraduría a su cargo, durante los meses de abril, junio y julio ppdos.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

HONORARIOS DE APODERADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 8920/O/943. — 1º Regular en $ 40.— m/n., los honorarios del apoderado en Río Gallegos (Santa Cruz), señor JUAN FELIX ELICETCHE, por trabajos realizados durante el mes de marzo ppdo., en la procuraduría a su cargo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

HONORARIOS DE APODERADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 17646/O/943. — 1º Regular en $ 75.— m/n., los honorarios del apoderado en General Roca (Río Negro), señor CARLOS PADÍN, por los trabajos efectuados durante el mes de junio último, en la procuraduría a su cargo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

HONORARIOS DE APODERADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 17643/O/943. — 1º Regular en $ 600.— m/n., los honorarios del apoderado del Consejo en Santa Rosa (La Pampa), doctor MARCOS MOLAS

WALTHER, por los trabajos efectuados en el mes de junio ppdo., en la procuraduría a su cargo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

HONORARIOS DE APODERADO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.
— Exp. 17666/O/943. — 1º Regular en $ 160.— m/n., los honorarios del apoderado en Resistencia (Chaco), señor FERNANDO MIRANDA GALLINO, por trabajos procuratorios realizados durante el mes de junio ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

INCOMPATIBILIDAD DE CARGOS

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.
— Exp. 15500/I/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el profesor de natación del Instituto Bernasconi señor MIGUEL J. LUPO y archivar las presentes actuaciones.

RECLAMO

Buenos Aires, 23 de setiembre de 1943.
— Exp. 27599/C/942. — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Hacienda, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con la información producida, a sus efectos.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.
— Exp. 8924/O/943. — 1º Reconocer la cuenta de $ 80,30 m/n. que presenta Obras Sanitarias de la Nación por servicios prestados a la finca de propiedad del Consejo sita en Valdenegro 3521 y Miller s/n., bajos, desde el 1º de abril de 1942 al 28 de febrero de 1943 y disponer su liquidación y pago en la siguiente forma:
a) $ 65,70 m/n., importe de la cuenta de fs. 1/3, por el año 1942, en planillas de ejercicios vencidos.
b) $ 14,60 m/n., por enero y febrero de 1943, —cuenta de fs. 5—, se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto en vigor, (servicios sanitarios, agua y cloacas).
2º — Hacer saber a Obras Sanitarias de la Nación que las facturas por los meses restantes debe remitirlas al Consejo, incluyendo dichos servicios en la nómina general conforme está resuelto para todas las propiedades de la Repartición.
3º — Pasar estas actuaciones a la Oficina Judicial a efectos de que proceda en la forma aconsejada por Dirección Administrativa a fs. 11.

VALUACION DE FINCA

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.
— Exp. 18652/O/943. — Aprobar la valuación de la finca propiedad del Consejo sita en las calles Belgrano 4227 y Victoria 4238, practicada por Obras Sanitarias de la Nación a los efectos del pago de los servicios sanitarios, que regirá desde el 1º de enero de 1944.

PAGO DE SERVICIOS SANITARIOS

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 12327/O/943. — 1º Reconocer el pago de $ 1.236.— m/n., a favor de Obras Sanitarias de la Nación, por los servicios sanitarios suministrados durante el año 1941 a las fincas que se detallan de fs. 1 a 6 y 9 a 10.

2º — Hacer saber a Obras Sanitarias de la Nación que la suma de $ 25,20 m/n., importe de la cuenta de fs. 7/8 (que le será devuelta), deberá abonarla la señora MARIA E. RUIZ de ROSÉS, ex-propietaria de la finca sita en Paraguay 1657.

3º — Incluir el gasto de $ 1.236.— en Carpeta de Ejercicio Vencido, año 1941.

DENEGANDO SOLICITUD

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 8398/R/941. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por el señor RAMON ORLANDO RUIDÍAZ, por oponerse disposiciones reglamentarias, y devolverle el certificado de fs. 1.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

EXENCION DE IMPUESTO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 16422/P/943. — Remitir con la información producida las presentes actuaciones, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos que estime corresponder.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 18708/M/943. — 1º Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formulan en estas actuaciones los señores ROBERTO ALFREDO MATTERI y JOAQUIN EDUARDO IBAÑEZ, vista la conformidad manifestada por ambos con la resolución de fecha 30 de octubre de 1940.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, con el objeto de que inicié el juicio sucesorio de la causante.

REFECCION DE ZOCALO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

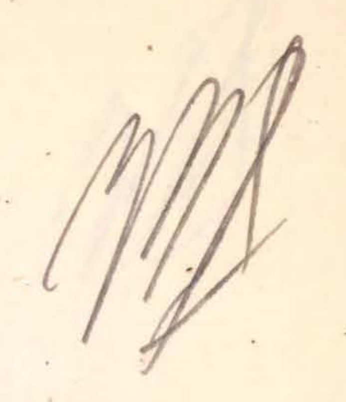
— Exp. 15271/D/943. — 1º Aprobar la recepción provisional de las refecciones efectuadas en el zócalo del edificio de la Repartición con frente a las calles Rodríguez Peña, Charcas y Paraguay, por el señor JOSE ZAMORANO.

2º — Librar orden de pago por separado, a favor del señor JOSE ZAMORANO, por la suma de $ 976,50 m/n. importe del certificado de recepción provisional que se aprueba de conformidad con la liquidación de fs. 27, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

INHABILITACION

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 16445/15º/941. — Elevar a consideración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública el presente expediente.



SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 23557/B/943. — Autorizar a la Comisión Ejecutiva del 1er. Congreso de Niños Católicos de Buenos Aires, a disponer del salón de actos de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, el 2 de octubre próximo a las 18, para realizar una Asamblea de Padres, Maestros y Educadores.

LLAMADO DE ATENCION. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 19375/B/943. — 1º Llamar la atención a la directora de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, señora ANGELICA ROJAS de ALVAREZ, por transgredir lo establecido en la resolución del 28 de julio último, Exp. 17655/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 17.

2º — Archivar estas actuaciones.

SIN EFECTO LLAMADO DE ATENCION. CC. EE. 1º Y 2º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 23726/I/943. — Visto las notas presentadas a fs. 1, 2 y 3, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el llamado de atención impuesto a los Médicos Inspectores del Distrito 1º doctores TEODORO TONINA y ADOLFO SANGIOVANNI y al Médico Inspector del Distrito 2º doctor HECTOR J. MOLLARD, por expedientes 18184/1º/943 los dos primeros y por expediente 18183/2º/943 al segundo de los nombrados (Boletín de Resoluciones Nº 19).

INSTITUCION DE PREMIO. C. E. 1º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 3983/1º/943. — 1º Aceptar la donación ofrecida por el señor JOSE MANUEL PIROVANO, por la suma de $ 3.000.— m/n., en cédulas hipotecarias, serie H, Ley 11576 Nº 535, 536, 570, del 4 o/o anual, en memoria de su esposa señora CAROLINA TOMINO de PIROVANO.

2º — Solicitar al señor PIROVANO las aclaraciones indicadas por Asesoría Letrada a foja 7.

3º — Dirigir nota al Banco Hipotecario Nacional en el sentido indicado por Asesoría Letrada.

4º — Dirigir nota al señor PIROVANO agradeciéndole la donación que formula.

CLASES DE PRIMEROS AUXILIOS. C. E. 2º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 21493/2º/943. — Autorizar a la maestra de la escuela 2 del Consejo Escolar 2º, señorita NELIDA BOSCO para dictar en el local de dicho establecimiento un curso de primeros auxilios con los auspicios de la Asociación de ex-alumnas, los días martes de 18 a 19, debiendo la directora de la escuela ejercer la función fiscalizadora pertinente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 2º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 19971/2º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

BAUTIZO DE AULAS. C. E. 3º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 19627/3º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela 14 del Distrito Escolar 3º, para bautizar las aulas con los siguientes nombres de próceres: JOSE DE SAN MARTIN, MANUEL BELGRANO, MARIANO MORENO, BERNARDINO RIVADAVIA, DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO, FRAY CAYETANO RODRIGUEZ, ALMIRANTE BROWN, VICENTE LOPEZ Y PLANES y JOSE MARIA PAZ.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 3º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 5638/3º/943. — 1º No renovar el contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, ubicado en la Avenida Alcorta Nº 1934 y acogerse a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio ppdo.

2º — Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por el señor Revisor de Locaciones a fs. 13 vta.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 3º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 17453/3º/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 34.

2º — No renovar el contrato de locación por el edificio que ocupan las escuelas Nros. 12 y 15 del Consejo Escolar 3º, en la calle Solís 1815.

3º — Fijar el alquiler de $ 800.— m/n. mensuales a partir del 1º de agosto ppdo., debiendo el propietario efectuar los trabajos de refecciones generales del edificio, indicados a fs. 21, con excepción de las ampliaciones proyectadas.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO PARA QUE ACTUE EN SUMARIO. C. E. 5º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 31348/5º/942. — Nombrar al vicedirector de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 12º señor DANIEL A. FARIAS, para que actúe como Secretario en el sumario de que tratan las adjuntas actuaciones.

DICTADO DE CLASE ESPECIAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 21954/7º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 7º, para que la maestra de la misma, señorita LUCIA GRASSI, dicte una clase sobre el tema "Conciencia histórica y artística del Himno Nacional Argentino. Explicación del texto y reglas para su buena lectura", el 25 del actual a las 16,30 dejándose expresa constancia que la asistencia de las maestras y alumnas, será de carácter voluntario.

SITUACION DE BIBLIOTECA. C. E. 8º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 18681/8º/943. — Disponer la ubicación de personal para atender la



Biblioteca "Gervasio Méndez", del Distrito Escolar 8º, en las condiciones establecidas por la reglamentación vigente (Resolución del 13 de agosto último, Exp. 19565/P/943), a cuyo efecto la Inspección Técnica General formulará la propuesta que corresponda.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 925/9º/943. — 1º No renovar el contrato de locación del edificio que ocupa la Oficina del Consejo Escolar 9º, en la calle Santa Fe Nº 2318 y acogerse a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio ppdo.

2º — Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por el señor Revisor de Locaciones a fs. 16 vta.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 9º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 1009/9º/943. — 1º Desestimar el pedido de aumento de alquiler del edificio que ocupa la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, en la calle Seguí 3755/59.

2º — Continuar ocupando dicho local sin contrato y acogerse a los beneficios que acuerda el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo de la Nación.

3º — Exigir a los propietarios de la finca de que se trata, que efectúen las reparaciones que necesita dicho inmueble.

4º — Disponer la búsqueda de un nuevo local para la escuela Nº 24 con la colaboración de la Oficina de Obligación Escolar y Censo.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 3773/9º/943. — 1º No renovar el contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 9º, en la calle Cabrera Nº 4078 y acogerse a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio ppdo.

2º — Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por el señor Revisor de Locaciones a fs. 21 vta.

CLAUSURA DE AULA. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 21251/9º/943. — Aprobar el proceder de Dirección General de Arquitectura al clausurar el aula Nº 3 de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 9º, durante los días 26, 27 y 28 de agosto ppdo.

CLAUSURA DE ESCUELA. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 21807/9º/943. — Aprobar el proceder de la Inspección Médica Escolar al suspender las clases durante los días 2 al 9 del corriente, en la escuela 24 del Consejo Escolar 9º, por las causas que se indican en estas actuaciones.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 11º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 31547/11º/942. — 1º No renovar el contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 11º, en la calle Puán 360/62, y acogerse a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio ppdo.

2º — Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por el señor Revisor de Locaciones a fs. 20 vta.

CESION DE LOCAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 22552/12º/943. — Autorizar al Comité 12º de la Confederación de Maestros a usar el salón de actos de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, el 2 de octubre próximo a las 17,30, con el objeto de que pronuncie una conferencia dedicada a los maestros el señor ALFREDO BAGALIO.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 12º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 19080/12º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

UBICACION DE PERSONAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 21336/13º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 13º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 19225/13º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

SUMARIO. C. E. 15º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 24391/15º/943. — Designar al señor Auditor Auxiliar de 1ª doctor NORBERTO J. HERRERO, para que instruya el sumario correspondiente en la denuncia presentada por el señor vicedirector, interino, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señor FRANCISCO C. FERNANDEZ SUAREZ.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 15º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 8235/15º/943. — 1º No renovar el contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 15º, en la calle García del Río Nº 3049, y acogerse a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio ppdo.

2º — Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por el señor Revisor de Locaciones a fs. 18 vta.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 15º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 21030/15º/943. — Archivar el presente expediente.

SUBSIDIO A COOPERADORA ESCOLAR. C. E. 16º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 17717/16º/943. — 1º Aceptar y agradecer a la firma industrial "Grafa", la contribución a que se refieren estas actuaciones, para la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º.

2º — Disponer que la dirección de la escuela y la Asociación Cooperadora, procedan a recibir la donación, debiendo dichas sumas pasar al fondo social de la cooperadora.

TRASLADO DE PORTEROS. C. E. 16º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 7884/16º/941. — 1º Aprobar las medidas que comunica a fs. 3 el Consejo Escolar 16º.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado eñ la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

DONACION DE COFRE. C. E. 17º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 21164/17º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 27 del Consejo Escolar 17º, a recibir un cofre donado por el señor ESTEBAN LORIZIO (hijo), para guardar la bandera del establecimiento.

2º — Agradecer al señor LORIZIO la referida donación.

RETIRO DE APARATO. C. E. 17º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 14909/H/942. — Hacer saber a la Sociedad ''Helicón'' que debe retirar los aparatos colocados a título de ensayo en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 17º y dejar a la construcción en su estado primitivo.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 17º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 14569/17º/941. — 1º No renovar el contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 17º, ubicado en la calle Orán Nº 3379, y acogerse a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio ppdo.

2º — Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por el señor Revisor de Locaciones a fs. 38 vta.

DONACION DE TARIMA. C. E. 18º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 15617/18º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 18º, a recibir la tarima donada por la Asociación de ex-alumnas del establecimiento.

2º — Agradecer a la Asociación de ex-alumnas la donación de referencia.

**ARCHIVO DE ACTUACIONES.
C. E. 19º**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 17930/19º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

**DESIGNACION DE PERSONAL
(SUPLENTES). C. E. 19º**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 19557/19º/943. — Aprobar la designación del personal suplente hecha por el Consejo Escolar 19º y de la cual se dá cuenta por estas actuaciones.

**ARCHIVO DE ACTUACIONES.
C. E. 20º**

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 20029/I/943. — Archivar las presentes actuaciones.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 20º

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 10681/20º/943. — 1º No renovar el contrato de locación del edificio que ocupa la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 20º, ubicado en la calle Chascomús Nº 5598, y acogerse a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio ppdo.

2º — Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por el señor Revisor de Locaciones a fs. 17 vta.

SECCION TERRITORIOS

DENEGANDO RECLAMO DE ALQUILERES. CHACO

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1943.

— Exp. 2154/C/931. — 1º No hacer lugar al reclamo de alquileres que formula la señora CATALINA GIL de HONIG, y hacerle saber que el local que ocupa la escuela Nº 209 de Taco Pozo (Chaco) es de propiedad del Consejo, por haber sido construído por los vecinos del lugar.

2º — Disponer el desglose y entrega a la interesada de los testimonios de fs. 45/46 y 60.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CHACO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 7372/M/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHACO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 5808/M/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHUBUT

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 6157/V/939. — 1º No hacer lugar a lo solicitado.

2º — Pasar las presentes actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

RECONOCIMIENTO SERVICIOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 30648/L/940. — 1º Reconocer los servicios prestados en el curso nocturno que funcionó en la escuela Nº 111 de La Pampa, desde el 15 de setiembre al 15 de noviembre de 1941, por el vicedirector del mismo establecimiento, señor EDMUNDO ROSALES, y disponer la liquidación y pago de los haberes respectivos.

2º — Incluir el importe de esos haberes en carpeta de ejercicio vencido, año 1941, a efectos de solicitarlo oportunamente al Poder Ejecutivo.

DENIEGASE PEDIDO PAGO DE ADICIONALES. LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 3638/L/942. — No reconocer el adicional de $ 246,40 m/n. que solicita el señor PEDRO CAPONI, por la reparación del molino existente en la Escuela Nº 238 de La Pampa.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. MISIONES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 15160/D/934. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

DONACION DE TERRENO. MISIONES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 32326/M/942. — 1º Aceptar y agradecer al señor ALFONSO KÜHLE, la donación al Consejo Nacional de Educación, de una hectárea de terreno que circunda al edificio de la escuela Nº 135 de ''Puerto Doce'' del territorio de Misiones.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para que suscriba la escritura traslativa de dominio.

3º — Volver este expediente a Dirección Administrativa, Administración de Propiedades, a sus efectos.

RESERVA DE ACTUACIONES. NEUQUEN

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 21995/N/942. — 1º Reservar en el archivo estas actuaciones hasta la vigencia del Presupuesto del año 1944.

2º — Dirigir nota a la Dirección de Parques Nacionales, haciéndole saber que el Consejo no llevará a cabo la construcción del edificio en el paraje denominado "Trompul", jurisdicción del parque nacional Lanín, (Neuquén), hasta tanto lo permitan sus recursos.

CARGO A EX-INSPECTOR DE NEUQUEN

Buenos Aires, 25 de setiembre de 1943.

— Exp. 10409/M/930. — Formular cargo al señor LORENZO J. VERGARA, ex-inspector seccional de Neuquén, por la suma de $ 1.869,70 m/n., y remitir las presentes actuaciones a la Contaduría General de la Nación, por tratarse de fondos entregados, con cargo de rendir cuenta.

2º — Recomendar al Inspector Seccional de Santa Fe, señor ALFREDO F. BERNASCONI, que en lo sucesivo trate de evitar situaciones como la que le fué creada por su intervención en este expediente.

SECCION PROVINCIAS

COMPUTO DE SERVICIOS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 10939/C/939. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 12, Art. 2º, de fecha 13 de marzo de 1940.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales con anterioridad a esta Intervención.

PEDIDO DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 8899/R/940. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 8172/I/927. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DESIGNACION DE SUPLENTES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 28356/A/939. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA-BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 10921/C/943. — Visto el pedido formulado por la señora CELSA DEL ROSARIO OCHOA de DOMENICONE, maestra de la escuela Nº 251 de la Provincia de Córdoba, por el que solicita traslado a un establecimiento cercano a la Capital alegando para ello la circunstancia especial de querer reunirse con su esposo, estudiante de medicina, atento la causal invocada y que su antigüedad —casi trece años de servicios— y sus conceptos la hacen acreedora a una mejora sobre todo si se tiene en cuenta que desde su ingreso no ha tenido ningún traslado, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acordar pase a la escuela Nº 137 de la Provincia de Buenos Aires, en reemplazo de la señorita EMMA CLEMENTINA BLANCA ZACCARDI que fué ubicada en la Biblioteca del Consejo Escolar 8º, a la maestra de la Nº 251 de Córdoba, señora CELSA DEL ROSARIO OCHOA de DOMENICONE.

UBICACION DE MAESTRO SECRETARIO. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 7118/C/943. — Ubicar como maestro secretario en la escuela Nº 109 de Córdoba, al maestro de la misma señor GUSTAVO LESCANO, dándose cumplimiento a lo resuelto a fs. 9.

CARGOS CONTRA MAESTRA.
CORRIENTES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 17244/C/943. — Pasar estas actuaciones a la Inspección General de Provincias, a los efectos indicados por Asesoría Letrada a fs. 5.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 6597/M/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

RECTIFICACION DE LICENCIA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 13382/E/943. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 5 y no hacer lugar al pedido de sueldo en licencia interpuesto por la directora de la escuela Nº 101 de Entre Ríos, señora BALBINA AURORA M. Vda. de MARTINEZ.

SITUACION DE DIRECTOR. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 13494/E/943. — Aplicar al director de la escuela Nº 91 de Entre Ríos, señor MIGUEL BALBINO VELA, la multa a que se ha hecho pasible, de acuerdo a lo prescripto en el Libro VII, Capítulo II, Art. 26, apartado d), Pág. 389 del Digesto y prevenirle que en caso de reincidencia será separado del cargo.

DONACION DE TERRENO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 15785/E/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 49 de Victoria, provincia de Entre Ríos, "J. J. de Urquiza", la donación que hace de un lote de 45,30 x 87,60 mts. con destino a ampliar el que ya posee el Consejo, para la construcción del edificio propio para la referida escuela.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva para suscribir la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo, teniendo en cuenta lo aconsejado por la Asesoría Letrada a foja 8 vuelta.

3º — La Inspección Seccional, una vez escriturado el terreno, pondrá el mismo en posesión de la dirección de la escuela Nº 49, para que tenga a su cuidado la vigilancia y proceder a cercarlo y colocarle un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 49", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar, o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto se construya el local escolar.

CONSTRUCCION DE LOCAL. LA RIOJA

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 22669/L/939. — 1º Dejar sin efecto el artículo 2º de la resolución de fs. 85.

2º — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 11 de Villa Bustos, La Rioja, para que ejecute los trabajos de terminación del edificio escolar, por la suma de $ 4.256,20 m/n., con cargo de rendir cuenta documentada.

3º — Volver estas actuaciones a Dirección Administrativa, a los efectos indicados por la misma.

APROBACION DE MEDIDA. MENDOZA

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 23633/M/943. — Aprobar la designación, en carácter de colaboradores honorarios, del doctor CARLOS H. EVANS VILLANUEVA y del señor JULIO CESAR VITALI, efectuada por el señor Investigador en la Inspección Seccional de Mendoza, con antigüedad al 9 de setiembre en curso.

SUMARIO. MENDOZA

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 18809/M/943. — Disponer la instrucción de un sumario a la directora de la escuela Nº 3 de Cruz de Piedra, Dpto. Maipú, provincia de Mendoza, señora BERTHA FAVER de SMOLOVICH, para esclarecer las faltas que se le atribuyen en las presentes actuaciones.

RECONSIDERACION. SAN LUIS

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 21905/S/942. — 1º Dejar sin efecto las resoluciones de fojas 12 y 20, artículo 1º.

2º — Acceder a lo solicitado por el visitador de San Luis, señor REGINO RUIZ FERNANDEZ, en la forma indicada por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

3º — Hacer saber al señor RUIZ FERNANDEZ la conveniencia de cumplir lo dispuesto en el Art. 2º de foja 20.

SUELDO EN LICENCIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 32429/S/941. — 1º No hacer lugar al pedido de goce de sueldo en licencia formulado por la directora de la escuela Nº 216 de San Luis, señora JUANA ROMERO de BECERRA.

2º — Desglosar y dar trámite por separado al expediente 4223/S/942 y acumulado.

OFRECIMIENTO EN VENTA DE EDIFICIOS. SALTA

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 16607/E/941. — Desestimar el ofrecimiento de venta de edificios escolares en la provincia de Salta, formulado por la Empresa Constructora ''B. y M.'', por razones de presupuesto.

MAESTRA SECRETARIA. SANTA FE

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 11331/S/943. — 1º Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 44 de Santa Fe, señora SABINA PALMA DE GOMEZ RODRIGUEZ, continúe prestando servicios en ese carácter.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a este expediente.

MAESTRA SECRETARIA. SANTA FE

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 11024/S/943. — 1º Disponer que la señora ANGELA PAULOVICH de ASEF, maestra secretaria de la escuela Nº 56 de Santa Fe, continúe prestando servicios en ese carácter.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a este expediente.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 4533/S/943. — 1º Aprobar la recepción provisional de los trabajos de construcción del edificio para la escuela Nº 506 de Cañada Escobar (Sgo. del Estero).

2º — Aprobar la planilla de obras adicionales en la escuela Nº 506 de Cañada Escobar, que asciende a $ 4.548,71 m/n. y en la Nº 9 de Colonia Dora, por $ 1.128,46 m/n. que forman parte del mismo contrato.

3º — Aprobar la planilla de obras suprimidas que asciende a $ 727,35 m/n.

4º — Librar orden de pago por separado por la suma de $ 9.328,39 m/n. a la orden conjunta del Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Santiago del Estero, con cargo de rendir cuenta, para que abonen al señor RAFAEL MAYULI, contratista de las obras de que se trata (certificado Nº 6, recepción provisoria, obras edificio escuela Nº 506 de "Cañada Escobar" (Santiago del Estero), de conformidad con la liquidación de fs. 62, imputando el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

TRASLADO DE EMPLEADO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 20322/S/943. — Trasladar a otra Seccional, por razones de buen servicio y sin carácter de medida disciplinaria, al auxiliar 5º de la Inspección Seccional de Santiago del Estero, señor JOSE SANTIAGO DOMINGUEZ.

ACTUACION DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 18489/S/943. — 1º Apercibir severamente al director de la escuela Nº 409 de Santiago del Estero, señor CRISTOFORO JUAREZ, por la negligencia en que ha incurrido ante el elevado número de niños en edad escolar existentes dentro del radio reglamentario, que no concurrían a la escuela.

2º — Aplicar al mismo la multa reglamentaria por haber omitido consignar los datos correspondientes al punto 30, en las planillas de estadística de marzo, abril y mayo del corriente año, de conformidad con lo que establece la última parte del Art. 26, Pág. 389, Libro VII, Tít. I, Cap. 2 del Digesto.

SITUACION DE EX-MAESTRAS. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 24 de setiembre de 1943.

— Exp. 29966/S/941. — Anotar en la foja de servicios de las ex-maestras

de la escuela Nº 346 de Santiago del Estero, señorita MARTHA H. ESPECHE, hoy señora de FIRPO y señorita MARIA CATALINA ESPECHE, los hechos denunciados en estas actuaciones.

SECCIONES CAPITAL Y PROVINCIAS

UBICACION

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 20439/B/943. — En vista de la información de la Inspección Médica Escolar en la cual consta que la maestra de la escuela Nº 137 de la Provincia de Buenos Aires, señorita EMMA CLEMENTINA BLANCA ZACCARDI, para la curación de la afección a la laringe que padece necesita estar alejada transitoriamente de las tareas al frente de grado; y requiriéndose los servicios de una bibliotecaria para la Biblioteca del Consejo Escolar 8º, Exp. Nº 21723/8º/942, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ubicar transitoriamente a la maestra de la escuela Nº 137 de la Provincia de Buenos Aires, señorita EMMA CLEMENTINA BLANCA ZACCARDI en la Biblioteca del Consejo Escolar 8º, a fin de que pueda atender la afección que padece.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 42

Día 4 de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

CAMPAÑA ANTITABAQUICA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 24390/P/943. — Visto lo solicitado por el señor Director del Instituto de Medicina Experimental de la Universidad de Buenos Aires, doctor ANGEL H. ROFFO y teniendo en cuenta que es necesario adoptar medidas tendientes al mejor éxito de la Campaña Antitabáquica que se ha iniciado, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Hacer saber al personal directivo y docente que queda prohibido fumar en el aula delante de los alumnos, recomendándole, además, la conveniencia de que cuando estén fuera de ella procuren evitar de hacerlo a la vista de los niños, en razón de que con el ejemplo se hace obra efectiva.

2º — Disponer que el personal docente trasmita a sus alumnos los conocimientos adquiridos durante las conferencias antitabáquicas pronunciadas en el Instituto Bernasconi.

3º — Dirigir nota a la Dirección General de Correos y Telégrafos solicitando la mayor difusión posible de todas las noticias relacionadas con la Campaña Antitabáquica, como así también se efectúen trasmisiones por intermedio de la Escuela del Aire.

4º — Solicitar al señor Director del Instituto de Medicina Experimental, doctor ANGEL H. ROFFO, quiera hacer conocer qué cantidad de affiches y tamaño aproximado será necesario imprimir, a los fines consiguientes.

HORARIO ESCUELAS CON TURNO INTERMEDIO

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 24609/I/943. — Establecer para las escuelas de la Capital que funcionan con turno intermedio, el siguiente horario de clases:

8 a 8,50	11,15 a 12,05	14,30 a 15,20
Recreo	Recreo	Recreo
9 a 9,50	12,15 a 13,05	15,30 a 16,20
Recreo	Recreo	Recreo
10 a 10,50	13,15 a 14,05	16,30 a 17,20

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE COMISION ESPECIAL

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 24527/P/943. — Vista la nota presentada por el Inspector Especial Teniente de Navío don ANGEL ACEVEDO, de cuya información resulta que actualmente funcionan numerosas bibliotecas estudiantiles cuya instalación no ha respondido a un plan orgánico de conjunto, rigiéndose por disposiciones diversas y prestando sus servicios en forma irregular, ya sea por falta de personal o de organización interna, a lo que se agrega la disparidad de horarios que no siempre contemplan las verdaderas necesidades de los alumnos;

Y considerando:

Que conforme a lo prescripto en los Arts. 57, inciso 18º, y 67 de la Ley 1420, compete al Consejo promover y auxiliar la formación de bibliotecas populares y de maestros, así como contribuir a las del mismo carácter fundadas por particulares o asociaciones, todo lo cual supone la existencia de una actividad que debe organizarse sobre bases homogéneas y orientación definida;

Que no puede discutirse la importancia de la biblioteca como complemento indispensable de la labor escolar, tanto en lo concerniente a provocar el interés del alumno por el hábito de la lectura, como también a su formación moral y espiritual, lo que obliga a una preocupación constante de las autoridades, proveyendo lo necesario para el mejor aprovechamiento de sus servicios, la instalación en locales adecuados y la selección de los libros que se ponen al alcance de los niños, cuya lectura debe estar indicada por personal especializado;

Que al cumplimiento de esa finalidad debe llegarse por el estudio previo de las necesidades actuales, proyectándose un plan orgánico que contemple todos los aspectos del problema, especialmente en su carácter didáctico, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

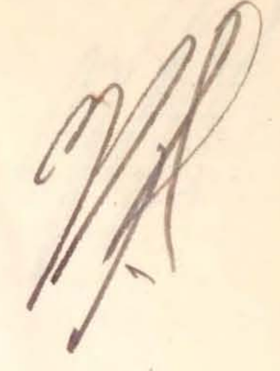
Designar una comisión presidida por el Inspector Especial Teniente de Navío don ANGEL ACEVEDO, e integrada por el Inspector Técnico don JOSE ERNESTO GALLONI y los Profesores don JOSE C. A. DI TOMAS, don LUIS LEON DE LOS SANTOS y don FRANCISCO T. POMBA, con el objeto de que procedan a estudiar y proyectar la reglamentación adecuada que deberá regir la instalación y funcionamiento de las bibliotecas estudiantiles.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

—Exp. 21355/B/942. — 1º No hacer lugar a lo solicitado.

2º — Las Oficinas que intervengan en este expediente deberán tomar nota del dictamen de la Comisión de Didáctica.



DESIGNACION DE COMPILADORES.
CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 24392/P/943. — Encontrándose el Censo Escolar de la Nación en plena tarea y siendo necesario completar la dotación de empleados compiladores a fin de que no se resientan los distintos servicios del mismo, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar compiladores para el Censo Escolar de la Nación, con la asignación diaria de $ 6,40 m/n., a las siguientes personas:

1. — MARINI ESTHER A., M. N. N.
2. — OLIVARES ELISABETH, M. N. N.
3. — NIEVES ANTONIO F., M. N. N.
4. — LOPEZ MARTA AMALIA, M. N. N.
5. — MALDONADO MARTA F., M. N. N.
6. — PECCI ILDA ALICIA, M. N. N.
7. — AYALA ELSA YOLANDA, M. N. N.
8. — TULA MARIA ESTHER, M. N. N.
9. — RIMOLDI RICARDO E., M. N. N.
10. — FUCITO MARIA M., M. N. N.
11. — PELOSO ELISABETH L., M. N. N.
12. — ARANDA NELIDA E., M. N. N.
13. — DURANTON ENRIQUETA, M. N. N.
14. — BATTAGLIA ROBERTO, M. N. N.
15. — MEIRAS IRENE, M. N. N.
16. — ILGUISONIS DORA, M. N. N.
17. — NEUBOURG EDITH, M. N. N.
18. — PANGARO NESTOR, M. N. N.
19. — FORTUNY GLADYS, M. N. N.
20. — PONS SARA BEATRIZ, M. N. N.
21. — CARDINALI INES CRISTINA M. de
22. — CIPRIOTA BRUNILDA
23. — VENTURINI MARIA EUGENIA, M. N. N.
24. — BRUSI MARIA LUISA
25. — ORTIZ EVANGELINA
26. — NAZARRE CORVALAN MARIA E. MOLINA de, M. N. N.
27. — KAROLENSKY ALICIA, M. N. N.
28. — CANICOBA MARIA LIA BELMONTE de, M. N. N.
29. — EIZAGUIRRE MARTA CONCEPCION
30. — EDELVEZ REYES NORA, M. N. N.
31. — DELLE DONNE EMILIA N., M. N. N.
32. — CRUZ MARIA ESTHER, M. N. N.
33. — NIELSEN ELSA DORA, M. N. N.
34. — ROSSI LUCRECIA I.
35. — DEMARCHI AMERICA CHOBER de
36. — SEMINO ADELINA MARIA PORZIO GIUSTO de
37. — VETERE ANGELICA NAVARRO de
38. — DELFINO ESTHER
39. — GONZALEZ ELENA. M. N. N.
40. — GUTIERREZ ELSA AMANDA, M. N. N.

41. — ARRI ROSARIO DURAN de
42. — BAZANTE DOLORES EDITH, M. N. N.
43. — LANZINI MARIA ELENA, M. N. N.
44. — TARELLI MARTA E. C. PIÑERO de
45. — CAPURRO FLORENCIA ELBA
46. — BARROS ELDA RUTH, M. N. N.
47. — BLANCO ESTHER AGUIRRE de, M. N. N.

RECEPCION EQUIPO DE MAQUINAS

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 31012/O/941. — 1º Autorizar la recepción de todo el equipo de máquinas "POWER" que, por resolución de fs. 28 se dispuso adquirir de la Sociedad Remington, Rand Argentina (Soc. R. L.), con destino al Censo Escolar de la Nación (Ley 12.723) y Sección Mecanizada de la Contaduría General del Consejo, por el importe calculado de $ 215.000.— m/n., a pagar dentro de los treinta días de presentadas las facturas, después de la recepción definitiva y de conformidad.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

3º — Disponer, por cuerda separada, la celebración del convenio correspondiente para el servicio de atención y conservación de las máquinas a que se refiere el Art. 1º.

4º — Pasar las actuaciones a la Dirección Administrativa, con recomendación de urgente despacho, a sus efectos.

5º — Disponer, oportunamente, la devolución del depósito de garantía a la Sociedad vendedora.

CLASES ALUSIVAS AL "DIA DEL MUTUALISMO"

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 23778/M/943. — Disponer que el primer sábado de octubre próximo, se dicten clases alusivas, con motivo de celebrarse el "DIA DEL MUTUALISMO", en los grados superiores de las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación.

DESIGNACIONES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 12501/P/943. — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares lleve a conocimiento del señor Jefe del Regimiento 15 de Infantería, los motivos que mediaron para dejar sin efecto los nombramientos de fs. 2, como así también las dificultades de presupuesto para solucionar por este año la situación de la escuela Nº 16 en lo que a provisión de personal se refiere.

DESIGNACION

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 12939/I/943. — Disponer que la Inspección General de Escuelas para Adultos y Militares lleve a conocimiento del señor Jefe del 5to. Grupo de Artillería Pesada las razones que impiden por este año acceder a lo solicitado en su nota de fs. 1.

DESIGNACION

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 9409/I/943. — Dirigir nota al señor Jefe del Batallón de Zapadores de Montaña, con asiento en Mendoza, llevando a su conocimiento las razones que impiden, por este año, acceder a lo solicitado en su nota de fs. 1.

CONDICIONES HIGIENICAS LOCALES DE ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 18288/I/943. — Disponer que la Inspección Médica Escolar realice un estudio de las normas de higiene escolar que rigen para las escuelas particulares y proponga las medidas y reformas que estime oportunas.

DENEGANDO SOLICITUD

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 21759/M/943. — No acceder a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 21447/P/943. — Archivar las presentes actuaciones.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 23249/C/943. — Autorizar a la dirección del Colegio San Miguel para suspender las clases el día 29 del corriente.

CESION DE LOCAL. C. E. 1º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 27571/A/931. — 1º Autorizar a la compañía ''General Alvear'' el uso del local de la escuela 25 del Consejo Escolar 1º, en las condiciones establecidas en la resolución del 15 de diciembre de 1932 (fs. 14).

2º — La Dirección de la escuela informará de inmediato cualquier perturbación que pudiera surgir como consecuencia de esta cesión, que por otra parte es de carácter precario.

RECONSIDERACION

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 14304/C/943. — No acceder a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

FIANZAS

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 21247/D/943. — 1º Aprobar las fianzas agregadas a este expediente (Nros. 19588 al 19657):

2º — Proceder en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 71 vuelta.

ENTREGA DE MERCADERIA

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 26586/D/942. — 1º Dejar constancia que en razón de haber sido recibido en el año en curso el material adjudicado a la firma INAG S. A., su

importe de $ 210.— m/n., se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor.
2º — Disponer el desglose del expediente acumulado 11474/I/943 y pasarlo a Dirección Administrativa a sus efectos.

FIANZAS

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 21710/D/943. — 1º Aprobar las fianzas agregadas a este expediente (Nros. 10.658 al 10.707).
2º — Proceder en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 51.

TARIFA AVISO DE LICITACION

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 16372/P/943. — Aprobar la tarifa que para la publicación de avisos de licitación presenta a fs. 3 el diario "La Prensa", de esta Capital.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.
— Exp. 18181/P/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.
— Exp. 20974/P/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

HONORARIOS DE APODERADO

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.
— Exp. 18040/O/943. — 1º Regular en $ 800.— m/n., los honorarios del apoderado en Trelew (Chubut), señor ROCÍO ORTIZ, por los trabajos realizados durante el primer semestre del corriente año en la procuraduría a su cargo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.
— Exp. 15069/C/936. — 1º Archivar este expediente.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 22735/M/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DESTINO DE FONDOS

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.
— Exp. 20335/M/943. — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública con la información producida, a sus efectos.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 15102/R/943. — 1º Disponer se agregue a este expediente el Nº 15109/A/943.

2º — Disponer se realice la investigación que aconseja la Asesoría Letrada a fs. 5 de estas actuaciones.

PAGO SUMINISTRO DE GAS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 19302/C/943. — 1º Aprobar la factura de fs. 31 presentada por la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires, Ltda. por la suma de $ 1,30 m/n. y disponer su pago.

2º — Imputar ese importe al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto vigente (luz, fuerza motriz, gas, teléfono y calefacción).

3º — Dirigir nota a la Compañía Primitiva de Gas de Buenos Aires Ltda., manifestándole que se estimaría que como una colaboración de su parte a la obra de bien social que realiza el Consejo, que el precio básico por el consumo de fluído fuera el mismo que aplica a los establecimientos de beneficencia, es decir, que en lugar de cobrar a razón de $ 0,3047 lo fuera a $ 0,2694 m/n.

4º — Hacer saber al Consejo Escolar 9º que, la autorización para limpieza de artefactos debe ser solicitada a la superioridad previamente.

5º — Volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa a los efectos indicados en el informe de fs. 64 vta. y 65.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 10969/M/940. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 18605/S/942. — Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula la señora TOMASA TEJADA de SAU y archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

DEVOLUCION DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 1088/F/943. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 5, y disponer la devolución del depósito de garantía reclamado por la casa ''FOTOGEN''.

SECCION CAPITAL

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nros. 2 Y 8

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 24389/P/943. — 1º Ascender a Ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la señora MARIA MAGDALENA G. de MADERO que

renunció, a la actual Ayudante de Ecónoma de la similar Nº 2, señora VICTORIA JORCIN de VENTURINO.
2º — Nombrar Ayudante de Ecónoma para la escuela al Aire Libre Nº 2, en reemplazo de la anterior, a la señorita MARIA ELVIRA RUIZ.

ARREGLO DE PARQUE. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 18950/E/943. — Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, la colocación de especies de árboles apropiados para las necesidades de la escuela al Aire Libre Nº 5, que ocupa el local de la calle San Alberto 2379, siempre que ese trabajo pudiera efectuarse sin cargo para el Consejo Nacional de Educación, por intermedio de la Dirección de Paseos.

PLAZO ENTREGA CARTA DE CIUDADANIA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 771/E/942. — Retener las presentes actuaciones en el Archivo, hasta que se dicten nuevas disposiciones sobre esta materia.

REPARACION EDIFICIO ESCOLAR. C. E. 1º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.
— Exp. 21889/1º/943. — Aprobar el proceder de la Dirección General de Arquitectura al exigir al propietario de la finca Ayacucho 953 la reparación de la tirantería de los techos de la misma.

USO DE AULA. C. E. 1º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.
— Exp. 24283/1º/943. — Autorizar a la Asociación Cultural Argentino Brasileña, para ocupar un aula de la escuela de adultos Nº 2 del Consejo Escolar 1º, a fin de impartir enseñanza de portugués y siempre que esta medida no perturbe el normal funcionamiento de ese establecimiento.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 2º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 21711/2º/943. — 1º Reconocer a la Asociación de ex-alumnos de la Escuela "Esteban De Luca", Nº 3 del Consejo Escolar 2º.
2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva, para el registro de la Inspección Técnica General.

EXAMEN DE INGRESO ESCUELA DE ADULTOS. C. E. 2º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 23463/2º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 2º, para que tome examen a la señorita CELESTE LUJAN ZANCOLLI y de acuerdo con los resultados del mismo se la inscriba en la sección para la que demuestre hallarse preparada.



DONACION DE BANDERA Y COFRE. C. E. 2º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 22238/2º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 2º a realizar un acto escolar el día 11 de octubre próximo en la última hora de clases del turno de la mañana con el objeto de recibir la bandera y el cofre donados por la Asociación Cooperadora y la Asociación de ex-alumnos del establecimiento.

2º — Autorizar la bendición de la bandera en el acto de referencia.

3º — Agradecer las donaciones.

DESIGNACION DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 2º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 21318/2º/943. — 1º Disponer que la Dirección de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 2º tome conocimiento del dictamen de la Comisión de Didáctica.

2º — Archivar las presentes actuaciones.

REINTEGRO DE MAESTRO. C. E. 5º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 16383/5º/943. — Reintegrar al Secretario del Consejo Escolar 5º señor EDELMIRO N. ROSSI al cargo de maestro de 2ª categoría que desempeñaba cuando fué designado para el que ocupa en la actualidad, debiendo la Inspección Técnica General proponer su ubicación.

TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 7º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 18369/7º/943. — Hacer efectivo el pase de la maestra de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 7º, señorita MARGARITA F. ACOSTA a la Nº 11 del mismo distrito.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 8º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 32863/8º/942. — Archivar las presentes actuaciones.

UBICACION DE VICEDIRECTORA. C. E. 9º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 18954/9º/943. — Ubicar a la vicedirectora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 9º, señorita IDA LUISA FABRO, en la Nº 23 del mismo, por haber disminuído el número de secciones de grado en la primera de las escuelas nombradas y no llenar las condiciones reglamentarias requeridas para tener vicedirección.

ACTO ESCOLAR. C. E. 9º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 23075/9º/943. — Aprobar el programa del acto que realizará la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 9º y del cual se da cuenta por estas actuaciones.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 11º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 31789/11º/942. — 1º No renovar el contrato de locación de los edificios que ocupa la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º, en la calle Mariano Acosta 1059/65 y 1071, y acogerse a los beneficios del Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio de 1943.
2º — Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por el señor Revisor de Locaciones a fs. 28 vuelta.

DESIGNACION DE MAESTRO SUPLENTE. C. E. 11º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 19090/11º/943. — Aprobar la designación de maestro suplente a que hace referencia el presente expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 12º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 20418/12º/943. — Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de la Dirección de Personal y Estadística y la Inspección Técnica General de la Capital.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 19226/13º/943. — Reservar la consideración de estas actuaciones hasta la iniciación del curso escolar de 1945.

REINCORPORACION. C. E. 13º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 13043/13º/928. — 1º No hacer lugar a lo solicitado.
2º — Las Oficinas que intervengan en este expediente deberán tomar nota del dictamen de la Comisión de Didáctica.

HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 13034/15º/943. — No acceder a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 16º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 18415/16º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

ASISTENCIA SOCIAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 17513/17º/943. — Hacer saber a la directora de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 17º, que puede realizar la obra de ayuda escolar que proyecta en estas actuaciones con excepción de lo referente a la asistencia médica y dental de los escolares que debe quedar a cargo de los profesionales de la Repartición.

SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 19º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 22551/19º/943. — 1º Disponer que la Dirección de la escuela Nº 10

del Consejo Escolar 19º, tome conocimiento del dictamen de la Comisión de Didáctica.
2º — Archivar las presentes actuaciones.

SERVICIOS DE PERSONAL SUPLENTE. C. E. 20º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 11589/20º/943. — Aprobar los servicios prestados por el personal suplente a que hace referencia el presente expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 20º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 17195/20º/943. — Desestimar el proyecto presentado y archivar las presentes actuaciones.

DONACION MASTIL Y BANDERA. C. E. 20º

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 19217/20º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 20º, a recibir el mástil y bandera donados con destino a ese establecimiento.
2º — Agradecer la donación de referencia, a la Compañía "ESSO", por intermedio del señor Teniente Coronel, Ingeniero don RICARDO MARAMBIO, a quien también se agradece su patriótica gestión.

SECCION TERRITORIOS

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 28552/C/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

NO SE ACEPTAN SERVICIOS AD-HONOREM. CHACO

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 916/C/943. — Disponer que la Inspección General de Territorios agradezca el ofrecimiento formulado por el doctor LORENZO SCHIJVARGER, y le haga saber que no es posible aceptar servicios ad-honorem.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO. AMONESTACION A INSPECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 17728/F/943. — Dejar sin efecto el nombramiento de maestro de la escuela Nº 113 de Formosa del señor FERNANDO GONZALEZ, por no haberse hecho cargo del puesto, y amonestar severamente al Inspector que tardó 8 meses 25 días en comunicar que no se había hecho cargo del puesto.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 15388/M/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 11776/M/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

RENDICION DE CUENTAS.
NEUQUEN

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 12464/N/933. — Aprobar la rendición de cuentas presentada por el Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional 3ª de Neuquén, de la partida recibida para gastos de la construcción del edificio de la escuela Nº 23 de Los Menucos, que asciende a $ 10.182,61 m/n., con una devolución de $ 317,39 m/n., disponiendo el descargo definitivo en la cuenta de los responsables.

ARCHIVO DE ACTUACIONES.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 15244/R/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

ACLARACION DE RESOLUCION.
SANTA CRUZ

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 17577/S/941. — 1º No hacer lugar a lo solicitado.

2º — Establecer que el pase de la señora ELENA W. A. de ARIAS a la escuela Nº 1 de Santa Cruz (resolución del 16 de diciembre de 1937, expediente 29602/R/937) fué en carácter de maestra de grado.

INSTRUCCION SUMARIO.
SANTA CRUZ

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 8409/S/943. — Disponer la instrucción de un sumario a la directora de la escuela hogar de Lago Posadas, Santa Cruz, señora ANA DUBOIS de CATTANEO, para esclarecer las faltas que se le atribuyen en las presentes actuaciones.

SECCION PROVINCIAS

ADQUISICION DE MATERIAL PARA
ESCUELAS CLIMATICAS

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 11185/D/943. — 1º Disponer la provisión urgente de los elementos que requieren las escuelas climáticas de Mar del Plata, Tandil y Baradero, indicados a fs. 14/15, con las existencias en Suministros y similares de los cursos de Educación Física y Colonias de Vacaciones.

2º — Llamar a licitación pública por el término de ley, para la adquisición de material para las escuelas climáticas de Mar del Plata, Tandil y Baradero.

3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones preparado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, con los agregados que indica Asesoría Letrada a fs. 26 vuelta.

4º — Disponer la impresión por Talleres Gráficos, de 200 ejemplares completos

del pliego de bases y condiciones y 75 ejemplares más de la planilla solamente para duplicados.
5º — Establecer que la adquisición de que se trata no deberá exceder de $ 56.200.— m/n., suma esta que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 20 del Presupuesto en vigor.

ARCHIVO DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.
— Exp. 24282/C/943. — Archivar los siguientes expedientes:

1 — 4892/I/943.	8 — 12485/S/943.
2 — 7943/S/943.	9 — 12487/S/943.
3 — 11421/S/943.	10 — 12498/C/943.
4 — 11422/S/943.	11 — 12754/S/943.
5 — 11425/S/943.	12 — 12755/M/943.
6 — 11426/P/943.	13 — 12756/M/943.
7 — 11427/S/943.	14 — 12760/C/943.

PEDIDO DE REINCORPORACION

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 27803/R/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

COMPRA DE PIANO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.
— Exp. 29052/B/942. — Disponer la devolución de la suma de $ 300.— m/n., a los ex-alumnos de la Escuela Nº 132 de Arenaza (Buenos Aires), en la forma indicada por Dirección Administrativa.

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.
— Exp. 15640/B/943. — Aprobar la ubicación de la maestra señora MERCEDES GUARDIOLA de ARCE, en la escuela Nº 8 de Buenos Aires, dispuesta por la Inspección General de Provincias.

UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 17953/C/943. — 1º Ubicar en las escuelas de la Provincia de Córdoba que se indican, a los siguientes maestros cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos donde actualmente prestan servicios:

Nombre y apellido	De Esc.	En Esc.
ALCIRA JAIME de BECERRA	3	10
JOSE MARIA AGUIRRE	20	93
LIDIA BLANCA SELLA	21	183
MERCEDES E. A. de SORMANI	25	4
GERVASIO OSCAR POSADAS	31	85
RAQUEL HIDALGO AMADEO	46	35
MARIA LIDIA L. de ARDILES	48	393
AMERICA LUISA NOVILLO LUGONES	48	224
NOEMI CESARINA MORAN	62	328

Nombre y apellido	De Esc.	En Esc.
EMILIA RUIZ HUIDOBRO de PIZARRO	62	14
MAFALDA M. ROASSO	64	275
HERMELINDA G. de MAINARDI	64	275
OLGA DEL VALLE GALINDEZ	70	238
AURORA JORNET	89	Aux. 89
CLODOMIRA SOSA de CHACON	91	160
DORA ESTHER GRANA	102	37
LAURA ANGELICA FILIPPETTI	105	322
PATRICIA M. GONZALEZ	108	295
EMILIA ELENA BUSTOS	108	295
LIDIA JULIA TREPAT	136	23
MARIA ELISA FERREYRA	153	35
NATIVIDAD BENAVIDEZ	155	34
MARCELA R. S. de CASTRO	161	35
MARTA MOYANO TREBUQ	204	106
IRMA STELLA VANELLI	214	66
MERCEDES M. C. de PINTA	222	318
CECILIA EVANGELINA VOCOS LESCANO	230	332
OLGA MARIA VILLAGRA	231	332
GRACIELA A. F. ESPOZ SAAVEDRA	232	351
SUSANA FERRER DEL PRADO	231	199
JULIA VERNAL	243	14
LUISA MARIA ESTHER RODAL	245	351
NELLY MOSQUEIRA	256	106
SARA ALVINA W. de VACOTTO	264	236
IMPERIO AMERICA FUERTES	264	5
OLGA CARMEN GIACCAGLI	279	111
LIA BLANCO CAPRILE	280	197
ALEJANDRO FERNANDEZ	282	51
MARIA TERESA REY NORES	282	144
NELIDA PISTARINI	286	44
CELINA ROSA LASCANO	286	351
SARA ESTHER AGÜERO POSSE	287	312
CARLOS NASIF	289	79
MARIA C. B. de ASTRADA	294	37
ELENA CARRANZA	298	123
IRENE CALDERON	299	82
HORTENSIA POSSE	301	189
MARIA CRISTINA BERNARDEZ	306	428
MARIA NICOMEDES LUNA	313	244
MARIA IVA ARNEDO	313	174
MARIA L. Y. de GALLARDO	317	195
IRMA BEATRIZ SERO	327	250
DELIA DALVIT de PLACCI	334	135
EMMY GARBINO	339	237
NOEMI MARIA CONCEPCION LOZADA	339	14
RODOLFO SEGUNDO CHICCO	357	34
MARIA DE LAS MERCEDES SAYAGO	384	359
HUGO D. E. LAFRANCONI	384	359

2º — Acordar dirección libre a las escuelas Nros. 5, 34, 35, 106, 189, 236, 275, 332 y



351 de la provincia de Córdoba, que cuentan con las secciones de grado reglamentarias, (artículo 36, Capítulo 2, Título I, Libro VII, página 392 del Digesto).
3º — Disponer que la Inspección General de Provincias proponga la reorganización de las escuelas Nros. 3, 21, 62, 153, 204, 231, 235, 256, 264, 280, 282, 327, 339, 357, 384 y demás de la provincia de Córdoba, que contaren con exceso de personal.

APROBACION DE SERVICIOS. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 11418/C/943. — Aprobar los servicios prestados por la directora y peones de la escuela climática de Alta Gracia, provincia de Córdoba, señores:
MARIA ISABEL PUEYRREDON de ECHENIQUE, desde el 15 al 22 de junio último;
GERMAN ANTONIO BRITOS, NATAL ORTEGA y MIGUEL ALFONSO FIGUEROA, desde el 12 al 22, 16 al 22 y 11 al 22 de junio último, respectivamente, debiendo pasar las presentes actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

UBICACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 17626/J/938. — 1º Aprobar la mensura del terreno donado por don JORDAN MALDONADO, en la localidad de Salsipuedes (Córdoba), para la escuela Nº 35, practicada por Dirección General de Arquitectura.
2º — La Inspección Seccional de Córdoba, pondrá el terreno en posesión de la dirección de la escuela Nº 35 para que tenga a su cuidado la vigilancia del mismo, debiendo proceder a cercarlo y colocar un letrero que diga: "PROPIEDAD DEL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION, con destino a la escuela Nº 35", con la ayuda de los vecinos más caracterizados, a fin de que pueda utilizarse para plantación de árboles o huerta escolar o plaza de ejercicios físicos, hasta tanto sea posible construir el local escolar.
3º — Agradecer y no aceptar el ofrecimiento de donación de un terreno para la escuela Nº 35 de Salsipuedes, que formula el señor ARTURO MALDONADO.
4º — Disponer el desglose del plano de ubicación corriente a fs. 88 y del acta de fs. 90, para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

TRASLADO DE PERSONAL. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.
— Exp. 13191/C/943. — 1º Trasladar por razones de buen gobierno escolar, de la escuela Nº 14 a la Nº 302 de la Provincia de Córdoba, a la directora señora PASTORA VILDOZA de AGUIRRE.
2º — Trasladar por razones de buen gobierno escolar, a las maestras de la escuela Nº 14 de Córdoba, señoras AURORA ADELINA VELEZ de BARRERA, LIA ARACELI ARIAS de CATALANO y DELIA HIGINIA F. de LACASE, a las Nros. 28, 220 y 260 de la misma provincia, respectivamente.
3º — Dejar expresa constancia de que las medidas dispuestas por los artículos anteriores, no revisten carácter disciplinario.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
CORDOBA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 15604/R/940. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

PEDIDO DE REINCORPORACION.
CORRIENTES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 3986/C/939. — No acceder a lo solicitado y hacer saber al recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

MAESTRA SECRETARIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 11070/C/943. — 1º Declarar, maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 23 de Corrientes, señora OFELIA BERNARDA MEDINA de MIRANDA, la que revistará en tercera categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar, desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

MAESTRA SECRETARIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 13713/C/943. — 1º Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 76 de Corrientes, señorita RAMONA ROSA VILLALBA, la que revistará como maestra de 3ª categoría, debiendo la Inspección General de Provincias, proponer su ubicación.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar, desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

UBICACION DE PERSONAL
SOBRANTE. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 17760/E/943. — 1º Ubicar en las escuelas de la Provincia de Entre Ríos que se indican, a los siguientes maestros cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos donde actualmente prestan servicios:

Nombre y apellido	En Esc.	De Esc.
MARIA INES MONTIGLIA de SELLANES	120	9
VICTORIA ALICIA BECHEM	71	37
ELVIRA C. de CAMPOSTRINI	84	83
MARIA DE LAS NIEVES ROSSI	148	88
CLARA MARIA BACHINI de ELGUE	54	88
MARIA ANGELA ZUBER de POGGIO	2	96
ANASTASIA BOUVET	115	105
JULIA E. DE QUINTANA	102	145

UBICACION DE PERSONAL SOBRANTE. MENDOZA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 17454/M/943. — 1º Ubicar en las escuelas de la provincia de Men-

doza que se indican, a los siguientes maestros cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos donde actualmente prestan servicios:

Nombre y Apellido	De Esc.	A Esc.
SARA J. T. de SUAREZ	3	16
MIGUEL ANGEL GUTIERREZ	23	20
BLANCA E. F. de LANFIUTTI	23	57
MARIA E. GUEVARA TISSERA	23	89
CRISTOBALINA N. de LAFARGUE	25	148
PAULINA K. de YANKELEVICH	31	65
DOLORES LLANOS	34	15
BERTHA T. MERCADO	36	37
SARA PEÑA	50	37
MARTHA E. QUIROGA	56	41
CRISPINIANO R. ABREGU	56	18
MARIA VICTORIA NUÑEZ	58	89
ELSA SUSANA IRIGO	61	104
MERCEDES LAGAR LEAL	61	89
IRMA A. R. de SAMPANO	101	32
MARIA GALENO	102	131
VICTORIA IRMA C. de BLANC	113	15
CESAR A. CASSATTI	130	175
EDITH C. SOSA	139	69
OLGA L. de CUITIÑO	139	148

2º — Acordar dirección libre a las escuelas Nros. 15, 16, 20, 89 y 148 de la provincia de Mendoza que cuentan con las secciones de grado reglamentarias, (artículo 36, Capítulo 2, Título I, Libro VII, página 392 del Digesto).

3º — Volver este expediente a la Inspección General de Provincias para que proponga la reorganización de las escuelas Nº 23, 34, 56, 57, 61, 113 y 139 de la provincia de Mendoza, como así también la de todas aquellas de la misma jurisdicción que contaren con exceso de personal.

SITUACION DE MAESTRO. MENDOZA

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 12709/M/941. — Anotar en la foja de servicios del ex-maestro de la escuela Nº 90 de Mendoza, señor ANTONIO A. ALVAREZ RIVEROS, los hechos denunciados en estas actuaciones.

PRORROGA DE MAESTRA SECRETARIA. SALTA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 11211/S/943. — 1º Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 93 de Salta, señora FELISA VILLALBA de LOPEZ, continúe prestando servicios en ese carácter.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. SAN LUIS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 981/S/943. — Archivar estas actuaciones.

APROBACION DE MEDIDA.
SAN LUIS

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 23072/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias autorizando la concurrencia de los alumnos de la ciudad de San Luis a los actos realizados el 11 del corriente en esa provincia en homenaje a don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

CARGO A EX-INSPECTORES.
SANTA FE

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 55793/S/930. — 1º Dirección Administrativa (Contaduría), tomará nota de lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º — Remitir estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos.

APROBACION DE MEDIDA.
TUCUMAN Y CATAMARCA

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 23068/C/943. — Aprobar la autorización otorgada por la Inspección General de Provincias, para que los alumnos de las escuelas Nros. 43, 57, 71, 96, 153 y 228 de Catamarca concurrieran a saludar al Señor Presidente de la Nación a su paso por dicha provincia en su actual visita a Tucumán.

UBICACION DE MAESTRA.
TUCUMAN

Buenos Aires, 27 de setiembre de 1943.

— Exp. 15934/T/942. — Aprobar la ubicación de la maestra señorita FERNANDA FERNANDEZ ZURITA, en la escuela Nº 299 de Tucumán, dispuesta por la Inspección General de Provincias, dándose cumplimiento a lo resuelto a fs. 100 de estas actuaciones.

SECCIONES CAPITAL, PROVINCIAS Y TERRITORIOS

CREACION DE INTERNADOS.

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 11311/L/943. — Hacer saber a la Asociación de maestros de La Pampa que el Consejo Nacional de Educación tiene a estudio la reestructuración de la escuela rural a cuyo efecto considerará las proyecciones que se le darán a los internados anexos a las escuelas comunes de provincias y territorios.

PLAN GENERAL DE REFECCION
EDIFICIOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 23462/D/942. — 1º Aprobar el plan de reparaciones, ampliaciones y mejoras, etc., proyectado por la Dirección General de Arquitectura, detallado en las planillas de fs. 26 a 33 de estas actuaciones, para edificios escolares en Provincias y Territorios; cuyo costo aproximado se calcula en la suma de $ 400.000.— m/n.

2º — La Dirección General de Arquitectura diligenciará los expedientes respectivos a las obras del plan aprobado, actualizando los presupuestos y proyectando las adjudicaciones, que se someterán a aprobación de la Superioridad.

3º — Dar al gasto la imputación indicada por la Dirección Administrativa en el punto 4º de fs. 37.
4º — Dejar establecido, que los contratos o adjudicaciones de obras con cargo al presupuesto del año 1944, no podrán formalizarse sino cuando esté promulgada la ley respectiva de gastos.

TRASLADO DE DOCENTE. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9 Y LA PAMPA

Buenos Aires, 2 de octubre de 1943.

— Exp. 17425/B/943. — Visto el pedido formulado por la señora MARIA ISABEL PAZ de DEFFIS, atento las causas expresadas y que en la escuela al Aire Libre Nº 9 existe vacante, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela al Aire Libre Nº 9, a la maestra de 3ª categoría de la Nº 180 de La Pampa, señora MARIA ISABEL PAZ de DEFFIS, en reemplazo de la señorita Luisa Sánchez Vilar, que renunció.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 43

Día 6 de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

ERRATAS Y OMISIONES EN REGLAMENTO DE INGRESO A LA DOCENCIA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 24903/P/943. — Conteniendo algunas erratas y omisiones la resolución del 18 de setiembre último (Exp. 23420/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 36, sobre el ingreso a la carrera docente, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dar a conocer las erratas y omisiones que son:

Art.	Línea	Inciso	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
1º	6		o jardines de infantes.	jardines de infantes o de adaptación regional.
2º	1		inscribirse en la seccional	inscribirse y ser nombrados en la seccional
2º	5	a)	incisos d), e),	incisos d), 1ª parte, e),
2º	2	b)	incisos b), h),	incisos b), d), 2ª parte, h),
4º	1		comparados	computados
4º	2	b)	cada una de las escuelas Normales Nacionales	su promoción

Art.	Línea	Inciso	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
4º	1	c)	A los maestros rurales	A los Maestros Normales Nacionales de adaptación regional y Maestros Normales Rurales
4º	3	d)	Normal Nacional.	Normal Nacional y para serlo en Escuelas Primarias de Adaptación se requerirá el certificado de los cursos para retardados además del de Maestra Normal Nacional.
4º	1	f)	Por acumulación de uno de los siguientes títulos nacionales: Profesor de Filosofía y Ciencias de la Educación, en Filosofía o en Letras, Normal en Lenguas Vivas, de Enseñanza Secundaria, en Filosofía y Pedagogía, Normal en Dibujo o en Música, Profesor de Piano Superior, o Profesor de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Música, o Profesor Especial de Música para escuelas secundarias o primarias .... 3 puntos	Por acumulación con el de Maestro Normal Nacional de uno de los siguientes Títulos Nacionales: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación —en Filosofía o en Letras— Normal en Lenguas Vivas — de Enseñanza Secundaria — en Filosofía y Pedagogía — Superior de Dibujo — Normal en Dibujo o en Música — Superior de Piano — de Enseñanza Secundaria Normal y Especial en Música — Especial en Música para las Escuelas Secundarias o Primarias — Normal en Ciencias o en Letras .... 3 puntos
4º	1	g)	Por acumulación de los siguientes títulos nacionales: Profesora de Economía Doméstica, Visitadora social de higiene mental o de higiene escolar, o profesor de Educación Física o Maestro Normal de Sordomudos o para Ciegos, o Profesora de Jardín de Infantes .... 2 puntos	Por acumulación con uno de los siguientes Títulos Nacionales: Profesora de Economía Doméstica — de Jardín de Infantes — Visitadora Social de Higiene Mental o de Higiene Escolar — Profesor de Educación Física — Maestro Normal de Sordomudos o de Ciegos ...... 2 puntos

Art.	Línea	Inciso	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
4º	1	h)	Por acumulación de los siguientes certificados nacionales: Certificado de los cursos para retardados, Certificado de los cursos de manualidades de la Escuela Zinny, de los cursos de Trabajo Manual Educativo o certificado de los cursos de las especialidades de las escuelas profesionales nacionales de mujeres (labores, corte y confección y economía doméstica) o certificados de los cursos de metodología de las Ciencias Naturales, de Lenguaje y Matemáticas o certificados de los excursos de Taxidermia ... . 1 punto	Por acumulación con uno de los siguientes certificados nacionales: Certificados: de los cursos para retardados, de los cursos de manualidades de las Escuelas Zinny, de los cursos de Trabajo Manual Educativo, de los cursos o especialidades de las escuelas profesionales nacionales de mujeres (lencería, labores, corte y confección y economía doméstica) o certificado de los cursos de metodología de las Ciencias Naturales, de Lenguaje y Matemáticas 1 punto
4º	1	i)	Para el caso de acumulación de varios títulos, a los puntos obtenidos por el título de mayor valor —que se tomará como base— se adicionará un punto por cada título de la categoría del inciso f); dos tercios de punto por los del inciso g) y un tercio por cada uno del h).	Para el caso de acumulación de varios títulos a los puntos obtenidos por los incisos f), g) y h) se le adicionará un punto más por cada título de los del f), 0,70 por cada uno de los del g) y 0,30 por cada uno de los del h).
4º	1	j)	Para las vacantes de Provincias y Territorios, por acumulación del título de Maestro Normal Nacional con Maestro Normal Rural, ingeniero agrónomo, agrónomo, profesor en ciencias agrarias u otros títulos expedidos por escuelas especiales de agricultura y ganadería dependientes del Ministerio de Agricultura de la Nación, 3 puntos. En	Para vacantes en Provincias y Territorios, por acumulación del Título de Maestro Normal Nacional con uno de los siguientes: Maestro Normal Nacional de Adaptación Regional, Maestro Normal Rural, ingeniero agrónomo, agrónomo, profesor en ciencias agrarias u otros títulos expedidos por escuelas especiales de agricultura y ga-

Art.	Línea	Inciso	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
			caso de acumulación en este inciso se agregará un punto por cada título hasta un máximo de 3 puntos.	nadería depedientes del Ministerio de Agricultura de la Nación .... 5 puntos En cada caso de acumulación en este inciso se agregará un punto más por cada título.
4º	1	k)	Por el desempeño de cargos docentes como titulares en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación (y que no estuvieren en las condiciones del artículo 10), o en escuelas dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, o dependientes de los Consejos Provinciales de Educación, excluídos los que estén inhabilitados para el ejercicio de la docencia por cualquier causa: Por cada año 0,5 puntos y hasta un máximo de 3 puntos.	Por el desempeño de cargos docentes como titulares o suplentes en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación (y que no estuvieren en las condiciones del artículo 1º del Reglamento de Ingreso a la Docencia), o en escuelas dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, o dependientes de los Consejos Provinciales de Educación o escuelas particulares, excluídos los que estén inhabilitados para el ejercicio de la docencia por cualquier causa: Por cada curso escolar 1 punto y hasta un máximo de 5 puntos.
4º	4	l)	y concepto Bueno, **tendrán** 1 punto	y concepto Bueno, 1 punto
4º	2	m)	con **buen** concepto, **se les asignará** 0,6 punto **de bonificación** por cada curso escolar	con concepto Bueno, 0,6 punto por cada curso escolar
4º	1	o)	se le otorgará el siguiente puntaje:	se le otorgarán los siguientes puntos:
4º		o)	Al final se agrega	**Estos puntos no son acumulables entre sí.**

Art.	Línea	Inciso	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
4º	1	p)	Por residencia continuada desde el momento del egreso hasta el momento de la inscripción en la provincia o territorio donde se inscribiere (queda exceptuada la Capital Federal) .... 3 puntos	Por residencia continuada en la Provincia o Territorio desde el momento del egreso hasta el de su incripción (queda exceptuada la Capital Federal) .... 3 puntos
4º	1	q)	Por la calidad de argentino nativo .... 5 puntos	Por ser argentino nativo .. .. 5 puntos
4º	1	r)	Al aspirante varón casado con hijos o solteras o viudas que carezcan de padre o se encuentre éste incapacitado para el trabajo, o viudas con hijos, todos ellos mientras no tengan otro medio de vida .... 3 puntos	Al aspirante varón casado con hijos menores o solteras o viudas que carezcan de padres o se encuentre incapacitado para el trabajo o viuda con hijos menores, todos estos casos mientras no tengan otro medio de vida (no acumulables entre sí)... 3 puntos
4º	1	s)	Ciento treinta pesos mensuales,	Ciento treinta pesos
7º	8		Esta última hará notar simplemente, cuando un mismo candidato figure en más de una terna aislada.	Las ternas o propuestas deberán ir encadenadas en la siguiente forma: El candidato Nº 1 en la primer terna, el Nº 2 en la primera y segunda terna, el Nº 3 en la primera, segunda y tercera terna y los sucesivos en tres ternas consecutivas. La Dirección de Personal y Estadística hará notar en qué terna figura el candidato. Cuando un aspirante fuese rechazado y luego propuesto nuevamente ocupará el lugar en las ternas que le correspondería en ese momento como si fuese propuesto por primera vez.

Art.	Línea	Inciso	DONDE DICE:	DEBE DECIR:
9º	4		de cargos remitirá	de cargos y remitirá
16º	2		documentos: cédula	documentos: partida de nacimiento; cédula
16º	10		designado. Los certificados	designado: La partida de nacimiento, los certificados
21º	3		en territorios o provincias	en provincias o territorios
23º	3		o cada territorio. Serán designados	o cada territorio. En los casos del artículo 4º, inciso c), d), 1ª y 2ª parte y e) se confeccionarán listas especiales. Serán designados
24º	2		orden de clasificación,	orden de clasificaciones,
25º	6		días subsiguientes	días siguientes.

2º — Para evitar malas interpretaciones hacer publicar nuevamente en el Boletín de Resoluciones dicha resolución, con la inscripción "CORREGIDA".

3º — Hacer imprimir quinientos folletos por separado y distribuir cuatro ejemplares a cada Consejo Escolar de la Capital, 3 a cada Seccional y 3 ó 4 a cada zona de las Provincias y de los Territorios.

INGRESO A LA DOCENCIA.
"CORREGIDA"

Con el objeto de garantizar el mejor cumplimiento de lo prescripto en los artículos 24, 25 y 42, inciso 7º de la Ley 1420, de Educación Común, en todo lo relacionado con el ingreso a la docencia, estableciendo las normas precisas a que se ajustarán las designaciones, sobre la base de los títulos y antecedentes de los aspirantes y que —a la vez— alejen la posibilidad de gravitación de factores extraños a los méritos de éstos y al interés superior de la enseñanza, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reemplazar las disposiciones vigentes relacionadas con el ingreso a la docencia, por la siguiente reglamentación.

I. — Ingreso a la carrera docente

Art. 1º — Desde el 1º de abril hasta el 30 de junio de cada año, se realizará en la Dirección de Personal y Estadística del Consejo Nacional de Educación, la inscripción de los aspirantes a cargos docentes en las escuelas de to-

da la República, sean estas comunes, diurnas o nocturnas; anexas a los cuerpos del Ejército, de la Armada o establecimientos carcelarios; escuelas hogares, al aire libre, climáticas, jardines de infantes o de adaptación regional. Quedan solamente excluídos los aspirantes a cargos de maestros especiales.

La concurrencia personal del interesado no es obligatoria, pudiendo solicitarse la inscripción por pieza certificada, en los formularios que al efecto entregarán en la Capital Federal, la Mesa General de Entradas y Salidas del Consejo, y en el interior las respectivas Inspecciones Seccionales. En todos los casos deberá acompañarse la documentación exigida por el artículo 2º.

Art. 2º — Los aspirantes solo podrán inscribirse y ser nombrados en la seccional de su residencia, considerándose como secciones a la Capital Federal y a cada una de las provincias y de los territorios. Deberán poseer el título de Maestro Normal Nacional o de Maestro Normal Rural, gozar de reconocida honorabilidad y presentar los siguientes documentos:

a) Certificado de estudios registrado en la Dirección de Personal y Estadística del Consejo, en el que conste el promedio general de clasificaciones y promedio de práctica de la enseñanza, indicándose en cada caso el número de registro del título. Los aspirantes comprendidos en los casos previstos en el Art. 4º, incisos d), 1ª parte, e), f), g) y j), acompañarán además los otros títulos que posean;

b) Los certificados respectivos en los casos previstos en el artículo 4º, incisos b), d) 2ª parte, h), k), l) m) y n) y artículo 11º;

c) Certificado que acredite la antigüedad de ocho años en el ejercicio de la docencia para los maestros normales rurales, sin cuyo requisito sólo podrán optar a las vacantes que se produzcan en centros rurales (Resolución del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de 1938);

d) Certificado expedido por autoridad judicial o policial del lugar, en los casos de los artículos 2º y 4º, inciso "p";

e) Cédula de identidad expedida por la Policía y carta de ciudadanía en los casos del Art. 4º, inciso ''q'' segunda parte;

f) Partida o libreta de matrimonio, partida de defunción o certificado médico, según corresponda, en los casos previstos en el artículo 4º, inciso ''r'';

g) Declaración jurada sobre la veracidad de todos los datos solicitados en el formulario que se proveerá, bajo pena de eliminación del registro de aspirantes o exoneración en su caso.

Art. 3º — La inscripción es indispensable para el nombramiento y tendrá validez para el curso escolar del año siguiente al de la inscripción.

Art. 4º — Los distintos elementos de juicio serán computados a los efectos de la clasificación general de los aspirantes, asignándoles los siguientes valores numéricos:

a) La suma de los promedios generales de egreso como Maestro Normal Nacional o Maestro Normal Rural, en práctica de la enseñanza y general de clasificaciones:

b) Para el que haya obtenido el mayor promedio de egreso en su promoción (Estímulo creado por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación del 3 de julio de 1939) .... 3 puntos.

c) A los Maestros Normales Nacionales de adaptación regional y Maestros Normales Rurales, para las vacantes en centros rurales exclusivamente .... 5 puntos.

d) Para ser maestra de Jardín de Infantes se requerirá el título de Profesora de Jardín de Infantes, además del de Maestra Normal Nacional y para serlo en Escuelas Primarias de Adaptación se requerirá el certificado de los cursos para retardados además del de Maestra Normal Nacional.

e) Para ser maestra de Sordomudos en el Instituto Nacional de Sordomudos se requerirá el título de Maestra Normal de Sordomudos además del de Maestra Normal Nacional.

f) Por acumulación con el de Maestro Normal Nacional de uno de los siguientes Títulos Nacionales: Profesor en Filosofía y Ciencias de la Educación — en Filosofía o en Letras — Normal en Lenguas Vivas — de Enseñanza Secundaria — en Filosofía y Pedagogía — Superior de Dibujo — Normal en Dibujo o en Música — Superior de Piano — de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial en Música — Especial en Música para las Escuelas Secundarias o Primarias — Normal en Ciencias o en Letras .... 3 puntos.

g) Por acumulación con uno de los siguientes Títulos Nacionales: Profesora de Economía Doméstica — de Jardín de Infantes — Visitadora Social de Higiene Mental o de Higiene Escolar — Profesor de Educación Física — Maestro Normal de Sordomudos o de Ciegos .... 2 puntos.

h) Por acumulación con uno de los siguientes certificados nacionales: Certificados: de los cursos para retardados, de los cursos de manualidades de las Escuelas Zinny, de los cursos de Trabajo Manual Educativo, de los cursos o especialidades de las escuelas profesionales nacionales de mujeres (lencería, labores, corte y confección y economía doméstica) o certificados de los cursos de metodología de las Ciencias Naturales, de Lenguaje y Matemáticas .... 1 punto.

i) Para el caso de acumulación de varios títulos a los puntos obtenidos por los incisos f), g) y h) se le adicionará un punto más por cada título de los del f), 0,70 por cada uno de los del g) y 0,30 por cada uno de los del h).

j) Para vacantes en Provincias y Territorios, por acumulación del título de Maestro Normal Nacional con uno de los siguientes: Maestro Normal Nacional de Adaptación Regional, Maestro Normal Rural, ingeniero agrónomo, agrónomo, profesor en ciencias agrarias u otros títulos expedidos por escuelas especiales de agricultura y ganadería dependientes del Ministerio de Agricultura de la Nación ...... 5 puntos.

En caso de acumulación en este inciso se agregará 1 punto más por cada título.

k) Por el desempeño de cargos docentes como titulares o suplentes en escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación (y que no estuvieren en las condiciones del ar-

tículo 10 del Reglamento de ingreso a la docencia), o en escuelas dependientes del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, o dependientes de los Consejos Provinciales de Educación o escuelas particulares, excluídos los que estén inhabilitados para el ejercicio de la docencia por cualquier causa: Por cada curso escolar 1 punto y hasta un máximo de 5 puntos.

l) A los que colaboraron en las secciones para alumnos de las bibliotecas estudiantiles por cada curso escolar no menor de 8 meses, con cuatro horas diarias de trabajo, asistencia mínima de diez alumnos y concepto Bueno, 1 punto por curso escolar y hasta un máximo de 1,5 punto.

m) A los que desempeñaron las tareas de Inspectores de Obligación Escolar con concepto Bueno, 0,6 punto por cada curso escolar no menor de 8 meses y hasta un máximo de 1 punto.

n) A los censistas que con buen concepto trabajaron en el último relevamiento, se les asignará una bonificación de 0,3 punto.

o) Por antigüedad de título se le otorgarán los siguientes puntos:

Años Cumplidos	Puntos	Años Cumplidos	Puntos
Al 1er.	1	Al 8vo.	10
„ 2do.	3	„ 9º	9
„ 3er.	5	„ 10º	7
„ 4to.	7	„ 11º	5
„ 5to.	9	„ 12º	3
„ 6to.	10	„ 13º	1
„ 7mo.	10	Del 14º al 20º	0,50

Estos puntos no son acumulables entre sí.

p) Por residencia continuada en la Provincia o Territorio desde el momento del egreso hasta el de su inscripción (queda exceptuada la Capital Federal) .... 3 puntos.

q) Por ser argentino nativo .... 5 puntos.
Naturalizado .... 2 puntos.

r) Al aspirante varón casado con hijos menores o solteras o viudas que carezcan de padre o se encuentre incapacitado para el trabajo o viudas con hijos menores, todos estos casos mientras no tengan otro medio de vida (no acumulables entre sí) .... 3 puntos.

s) Al que tuviere una entrada mensual superior a ciento treinta pesos cualquiera sea su naturaleza (exceptuado únicamente el caso del Art. 14º, se le restarán 5 puntos.

Art. 5º — Los directores de las escuelas darán cuenta en el día al Consejo Escolar de la Capital o Inspección Seccional de Provincia o Territorio, de toda vacante de maestro que se produzca por renuncia, fallecimiento, creación de grado, etc., los que a su vez la comunicarán de inmediato a la Dirección de Personal y Estadística por la vía jerárquica correspondiente.

Art. 6º — Los Consejos Escolares de la Capital y las Inspecciones Seccio-

nales de Provincias y de Territorios, una vez que hayan constatado la necesidad indispensable de cubrir una vacante por intermedio de los inspectores técnicos seccionales, los primeros, y de los inspectores de zona, los segundos, recabarán de la Dirección de Personal y Estadística por la vía jerárquica, la información con respecto a la existencia de vacante de Presupuesto.

Art. 7º —Los Consejos Escolares de la Capital formularán las ternas y las Inspecciones Seccionales de las Provincias y de los Territorios las propuestas, para la provisión de cargos docentes, integrándolas con los aspirantes que de acuerdo con la clasificación del Tribunal creado por el Art. 22º, reunan el mayor número de puntos. A tal efecto solicitarán de la Dirección de Personal y Estadística los primeros, directamente y los segundos por intermedio de sus superiores jerárquicos, los nombres de los aspirantes a quienes corresponda prioridad.

Las ternas o propuestas deberán ir encadenadas en la siguiente forma: El candidato Nº 1 en la primer terna, el Nº 2 en la primera y segunda terna, el Nº 3 en la primera, segunda y tercera terna y los sucesivos en tres ternas consecutivas. La Dirección de Personal y Estadística hará notar en qué terna figura el candidato. Cuando un aspirante fuese rechazado y luego propuesto nuevamente ocupará el lugar en las ternas que le correspondería en ese momento como si fuese propuesto por primera vez.

Art. 8º — Las ternas y propuestas serán elevadas en los formularios reglamentarios, debiendo llenarse en su totalidad los datos que estos requieran.

Art. 9º — La Dirección de Personal y Estadística recabará de la Dirección Administrativa la información relacionada con la imputación del sueldo, como asimismo respecto de los embargos que pudieran tener anotados los candidatos en los casos de reingreso o acumulación de cargos y remitirá las ternas o propuestas directamente a la Secretaría General.

Art. 10º — Los maestros normales nacionales que hayan prestado servicios anteriores en las escuelas dependientes del Consejo, por un término no menor de ocho años, cuando haya transcurrido un año como mínimo y no más de cinco de su salida, y acrediten concepto personal y profesional de MUY BUENO en los últimos cuatro años (lo que comprobarán previamente) tendrán derecho a integrar la primera terna que formule el Consejo Escolar de la Capital o la propuesta de la Inspección Seccional, a que pertenecía la última escuela en que prestaba servicios, siempre que su salida hubiera sido motivada por renuncia que no afecte sus condiciones de maestro.

Art. 11º — Los maestros declarados cesantes por razones de salud, cuando la Inspección Médica Escolar o las autoridades a que se refiere el Art. 14º, página 162 del Suplemento Nº 1 del Digesto de 1937, en el orden excluyente que el mismo indica, los declaren físicamente aptos para el ejercicio del magisterio, por examen de una junta de tres facultativos, serán reincorporados en las condiciones y formas establecidas en el artículo precedente.

Art. 12º — Cuando sea posible la refundición de grados, de acuerdo con los informes de los inspectores técnicos seccionales en la Capital, y de los inspectores de zona en las provincias y los territorios, los Consejos Escolares o las Inspecciones Seccionales, procederán a llenar las vacantes existentes en otras escuelas, ordenando el pase de los maestros que quedaren en disponibilidad dando cuenta al Consejo Nacional para su aprobación y a la Dirección de Personal y Estadística para la anotación respectiva. En la ubicación de los

maestros en disponibilidad, se tendrá en cuenta el lugar y turno en que prestaban servicios.

Art. 13º — Las vacantes producidas en los grados tercero al sexto inclusive de las escuelas para varones, deberán ser llenadas con maestros varones exclusivamente. Las maestras mujeres no podrán en ningún caso ser designadas para ocuparlas, ya sea por terna, propuesta, traslado o permuta. Las maestras que actualmente atiendan esos grados en tales escuelas, ocuparán las vacantes que se vayan produciendo en los grados inferiores. Los cargos de directores, preceptores y subpreceptores de escuelas para adultos y militares, se proveerán con personal del mismo sexo que el de los alumnos.

Art. 14º — El personal que en lo sucesivo desee acumular otro cargo docente, solo uno y siempre que no tuviere ya otro, y no existiere superposición de horario o razones de distancia o tuviere otra entrada, de cualquier naturaleza que fuere igual o mayor al cargo que deseare acumular, deberá contar con un mínimo de doce años consecutivos de servicios, con concepto profesional de MUY BUENO en los últimos cinco años. Iniciará las gestiones con el número de puntos que le correspondió al obtener el primer cargo docente, si el ingreso a este se hubiere regido por la presente reglamentación, o con el número de puntos que le hubieran correspondido por cómputo efectuado de acuerdo con la misma, si el ingreso se hubiere producido con anterioridad a su vigencia. Se le bonificará, además, por cada año de servicios con concepto MUY BUENO, después de los primeros doce años: por servicios al frente de grado, un punto por cada año; por el desempeño del cargo de vicedirector, un punto y medio por cada año; y por el cargo de director, dos puntos por año. Solo podrán ocupar estos aspirantes, hasta la quinta parte de las vacantes que se produzcan anualmente en su sección.

Art. 15º — Los títulos expedidos por las escuelas normales de los países signatarios del Tratado de Montevideo, serán clasificados en la categoría correspondiente a la de los títulos reconocidos en el régimen escolar, previo informe de las Inspecciones respectivas. La clasificación será determinada por el Tribunal a requerimiento del interesado.

II. — Disposiciones generales

Art. 16º — El personal nombrado deberá presentar ante la dirección de la escuela los siguientes documentos: partida de nacimiento; cédula de identidad y certificado de buena conducta, expedidos por la Policía; certificado de vacuna, certificado de buena salud otorgado en la Capital por la Inspección Médica Escolar, y en las Provincias y los Territorios, por las autoridades en el orden excluyente que se establecen en el Art. 14º, Pág. 162 del Suplemento Nº 1 del Digesto de 1937. Los certificados de buena conducta y de salud, se considerarán válidos por el término de treinta días contados desde la fecha de su otorgamiento. Faltando cualquiera de los requisitos anteriores, la dirección de la escuela no dará posesión del cargo al designado. La partida de nacimiento, los certificados de buena conducta y de salud serán elevados por los directores, inmediatamente de presentados, a los efectos de su conservación en la Dirección de Personal y Estadística.

Art. 17º — En los casos de nombramientos recaídos en personas que no puedan hacerse cargo de su puesto por hallarse prestando el servicio militar, se

designará un suplente, conservando el titular el cargo efectivo. Al término del servicio deberá tomar posesión de acuerdo al artículo siguiente.

Art. 18º — Los maestros designados para las escuelas de la Capital, deberán tomar posesión del cargo dentro de los ocho días, y los de provincias y territorios, dentro de los quince días (sin contar el viaje). El término comenzará a correr desde que tuvieren conocimiento de la designación y si vencido éste no hubieran cumplido esa formalidad, el nombramiento quedará sin efecto. Cuando mediare causa justificada que impida la toma de posesión dentro de esos términos, el interesado podrá solicitar la prórroga necesaria, dentro de los plazos establecidos para la toma de posesión. El Consejo resolverá en definitiva si la causa es o no justificada.

Art. 19º — El aspirante designado para un puesto y que por cualquier razón no lo aceptare, o no hubiere tomado posesión de acuerdo a los términos del artículo anterior, perderá por ese año su derecho a cualquier otro nombramiento.

Art. 20º — Los nombramientos se efectuarán una vez realizados los traslados conforme a la reglamentación que al respecto se dictará.

Art. 21º — En el caso de que con los inscriptos en algún territorio o provincia, no fuera posible cubrir las vacantes existentes, los nombramientos deberán recaer en aspirantes a ocupar puestos en provincias o territorios limítrofes, que por orden de mérito les corresponda. En estos casos la falta de aceptación del cargo no producirá los efectos establecidos en el artículo 19º.

Art. 22º — El Tribunal de Clasificaciones estará formado por: un representante del Presidente del Consejo Nacional de Educación; el Director o el Sub-Director de Personal y Estadística; y el Inspector General o Sub-Inspector General de la jurisdicción que corresponda. Todos tendrán voz y voto, y su función será la de fiscalizar los puntos de los aspirantes estableciendo la nómina por orden de mérito y resolver los casos de duda.

Art. 23º — Las listas de candidatos para titulares o suplentes serán anuales; confeccionadas por riguroso orden numérico y exclusivas para la Capital, cada provincia o cada territorio. En los casos del Art. 4º incisos c), d), 1ª y 2ª parte y e) se confeccionarán listas especiales. Serán designados los titulares y suplentes de acuerdo al orden numérico que se obtenga de la suma de los puntos, incluso los centésimos, que acuerda el reglamento. En caso de igualdad en el puntaje de varios candidatos será designado el que tuviere mayor necesidad de trabajo.

Art. 24º — El Tribunal de Clasificaciones, una vez terminada su tarea, dará a publicidad el orden de clasificaciones, siendo éste además expuesto en la Dirección de Personal y Estadística del Consejo y en las respectivas Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios, las que darán a los interesados los informes y aclaraciones que estos soliciten.

Art. 25º — Todo aspirante que se considere postergado tendrá derecho a reclamar ante el Tribunal de Clasificaciones, por escrito presentado en la Mesa General de Entradas y Salidas del Consejo ya sea personalmente o por pieza certificada, dentro de los treinta días de la publicación, debiendo el Tribunal resolver en definitiva, por resolución fundada, dentro de los treinta días siguientes.

Art. 26º — No podrán prestar servicios en la misma escuela, los maestros

de grado o especiales, titulares o suplentes, que tuvieren con el director o vicedirector, parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad, excepto en las escuelas de provincias y territorios que sean únicas en el lugar.

Art. 27º — Es obligación del maestro durante los tres primeros años de su nombramiento, así como de los suplentes que lo sean por un término mayor de un mes, desempeñar las funciones de "maestro inspector de obligación escolar", independientemente de la que le corresponda para mantener la concurrencia de los inscriptos en su respectivo curso.

Art. 28º — Queda derogada toda disposición que se oponga al presente reglamento.

III. — Disposiciones transitorias

Art. 29º — Para los nombramientos de maestros especiales de las escuelas diurnas y nocturnas, se dictará un reglamento teniendo en cuenta los títulos superiores en las respectivas asignaturas y el de Maestro Normal Nacional y de acuerdo con los principios que informan la presente reglamentación.

Art. 30º — Los nombramientos de maestros (excepto los especiales), para las escuelas de la Capital, provincias y territorios, se efectuarán con la categoría que corresponda conforme a las disposiciones vigentes, hasta tanto se dicte el escalafón. Estas designaciones tendrán carácter definitivo.

Art. 31º — El presente reglamento comenzará a regir en el curso escolar de 1944. Las vacantes producidas o que se produzcan durante el presente curso, serán provistas con maestros en comisión o suplentes, designados entre los aspirantes que tengan un mínimo de ocho puntos de promedio de clasificaciones de egreso, residencia en el lugar de la vacante y necesidad de trabajo. Los titulares serán nombrados conforme a las disposiciones precedentes, antes de comenzar el curso escolar de 1944.

Art. 32º — Por esta sola vez y ante la necesidad de efectuar los nombramientos para el próximo curso escolar, la inscripción a que se refiere el artículo 1º se efectuará entre el 15 de octubre y el 30 de diciembre del corriente año, y el Tribunal de Clasificaciones estará integrado por tres Capitanes de Fragata, el Director de Personal y Estadística y el Inspector General respectivo.

Art. 33º — Al finalizar el año 1944, las Inspecciones Generales respectivas y el Tribunal de Clasificaciones, formularán las objeciones que la práctica de este reglamento les sugiera, a los efectos de proyectar las modificaciones que resulten necesarias. Con igual objeto se recabará la opinión de las entidades del magisterio.

Art. 34º — El presente reglamento será incorporado al Libro VII, Título I, Capítulo 1 del Digesto de 1937, con la numeración que le corresponda.

SECCION VARIOS

PEDIDOS DE LICENCIA CON GOCE DE SUELDO POR PERSONAL DIRECTIVO Y DOCENTE DESIGNADO PARA PRESTAR SERVICIOS EN OTRAS REPARTICIONES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 24530/P/943. — Ante los pedidos de licencia, con goce de sueldo, formulados por personal directivo y docente del Consejo, por haber sido designado para prestar servicios en otras reparticiones, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Hacer saber al personal directivo y docente de la Repartición, que la solicitud de licencia, por haber sido designado para prestar servicios en otras reparticiones, será considerada, en cada caso particular y sin goce de sueldo, en razón de que el Consejo no cuenta con partida para disponer el nombramiento de suplente.

SUBVENCION

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 6188/S/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 2 de abril ppdo. (fs. 5).

2º — En vista de que la Sociedad San José ha realizado el servicio de alimentación y sigue prestándolo hasta la fecha, disponer el pago de las facturas pendientes hasta el 31 del corriente, fecha en que deberá cesar, previa notificación a la misma.

3º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a sus efectos.

AUTORIZANDO CONTINUACION DE SERVICIOS. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 24528/P/943. — Disponer que los señores PEDRO J. VIZCONDOA y MIGUEL CAROL LUGONES, continúen prestando servicios hasta el 31 de octubre próximo en las Comisiones Provinciales del Censo Escolar de la Nación en Buenos Aires y Córdoba, respectivamente, a fin de que puedan terminar sin entorpecimiento los trabajos que les han sido encomendados, haciéndoles saber que deben acelerar en lo posible dichas tareas, debiéndose reintegrar automáticamente a sus funciones habituales si las mismas quedan terminadas antes de esa fecha.

DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 24529/P/943. — Establecer que el señor Arq. ROQUE JUAN PRATS, integra desde el 16 de agosto ppdo., la Comisión Investigadora de la Dirección General de Arquitectura de la Repartición.

AGRADECIENDO SERVICIOS

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 24611/P/943. — Habiendo concluído el doctor MAURICIO E.

GREFFIER, las funciones que le fueron asignadas en el Censo Escolar de la Nación, en las que actuó desinteresadamente y con verdadera contracción y capacidad, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Agradecer al doctor MAURICIO E. GREFFIER, los importantes servicios que ha prestado en la misión que se le encomendó en el Censo Escolar de la Nación.

LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 24610/P/943. — Visto el informe presentado por el investigador Ingeniero JOSE A. ALLARIA, relativo a la clausura de las escuelas "CORNELIO SAAVEDRA", en el mes de marzo de 1941; "BENJAMIN ZORRILLA", en igual mes de 1942 y "WENCESLAO POSSE", en mayo del corriente año, del que resulta:

Que era innecesaria la clausura de dichas escuelas, por no ofrecer sus edificios el estado de peligro que se les atribuyera en su oportunidad por la Dirección General de Arquitectura.

Que sólo ha sido procedente la clausura de las dependencias de la casa habitación de la señora directora de la escuela "WENCESLAO POSSE".

Que la reconstrucción total de aquellos edificios, dispuesta por el Consejo es de imposible realización por no contarse con los recursos correspondientes.

Que mediante la ejecución de las obras de reparación aconsejadas y que, según presupuestos preparados por la Dirección General de Arquitectura, demandarán un gasto total aproximado de $ 110.000.— m/n., los locales de referencia quedarán en condiciones de llenar su finalidad por un largo período de tiempo, permitiendo encarar el problema de su reconstrucción en época más favorable.

Que la venta del local de la escuela "CORNELIO SAAVEDRA", sito en la calle Rivadavia 2616, dispuesta por el Consejo en la sesión del día 18 de diciembre de 1940, ha ocasionado serios perjuicios patrimoniales a la repartición ya que, por carecer del título de propiedad correspondiente, se vió precisado el Consejo a rescindir la operación ante la demanda judicial del comprador, cargando con el importe de la comisión y gastos del remate y abonando a éste una considerable suma en concepto de indemnización, todo lo cual eleva el monto de los perjuicios a la cantidad de $ 15.453,24 m/n.

Que con anterioridad a la realización del remate la Dirección Administrativa había advertido la carencia del título de la propiedad, razón por la cual aparece aún más inexplicable la negligencia en que se incurrió al disponerse su venta, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Llamar a licitación pública por el término de ley para la adjudicación de las obras de reparación aconsejadas en los edificios calles Rivadavia Nº 2616, Suipacha 118 y Libertad 1312, a cuyo efecto la Dirección General de Arquitectura preparará, por separado, la documentación correspondiente.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

3º — Dejar sin efecto toda resolución en contrario.

4º — Tener en cuenta las demás constancias del referido informe para considerar oportunamente la responsabilidad de los funcionarios cuyos asesoramientos pudieran haber determinado la clausura de los establecimientos citados.

5º — Elevar a sus efectos al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública los an-

tecedentes de la venta del inmueble Rivadavia 2616 y la rescisión de esa operación.

RENUNCIA

Buenos Aires, 2 de octubre de 1943.

— Exp. 24719/P/943. — Vista la renuncia que presenta el señor Escribano Público don ARMANDO MAZA del cargo para el que fuera designado oportunamente, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aceptarla y agradecerle los servicios prestados en la labor que se le encomendó.

PAGO HABERES PRECEPTOR (FALLECIDO)

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 8987/I/943. — Reconocer al señor JORGE ARNALDO TORINO GARCÍA, en su carácter de hijo del extinto preceptor de la escuela militar Nº 45 de Salta, don JORGE TORINO, el derecho a percibir haberes por el tiempo comprendido entre el 27 y 31 de enero último, y disponer la liquidación y pago de los mismos.

AUTORIZACION. OFICINA JUDICIAL

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 22799/O/943. — Autorizar a la Oficina Judicial para dirigirse directamente a la Dirección de Tierras y Sociedad de Beneficencia, con el fin de obtener informaciones ampliatorias, para completar otras ya suministradas anteriormente, cuando las necesidades del servicio lo requieran.

RENDICION DE CUENTA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 23408/D/943. — 1º Aprobar la rendición de cuenta que eleva la Dirección Administrativa de la partida de $ 5.391.01 m/n., que se le liquidara para adquirir cédulas hipotecarias con el objeto establecido en el testamento del señor BENITO BARRIENTOS.

2º — Volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa, a los fines indicados por la misma a fs. 3.

RECONOCIMIENTO DE GASTOS

Buenos Aires, 20 de setiembre de 1943.

— Exp. 27931/O/942. — 1º Reconocer el gasto de $ 112,30 m/n., efectuado por el jefe de la Oficina de Obligación Escolar y Censo, señor BERNABE ROJO, en concepto de movilidad desde el 1º de enero de 1942 al 30 de agosto de 1943 y disponer se le reintegre oportunamente el mencionado importe.

2º — Imputar el gasto de $ 112,30 m/n., en la siguiente forma:

A ''Carpeta de Ejercicio Vencidos'', año 1942 $ 66,70.

Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente (viáticos, pasajes, gastos de movilidad, adquisición, reparación y mantenimiento de automóviles y motocicletas) $ 45,60.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 5069/I/908. — 1º Archivar estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 22794/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, a la orden del señor Juez a cargo del Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría del doctor UBALDO ROMERO y como perteneciente a la sucesión de don JOSE GRIMBERG, la suma de $ 858,70 m/n., en concepto de reintegro de impuesto.
2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de $ 141,30 m/n., para ser agregados a los referidos autos.
3º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 4, con la imputación indicada al pie de la misma.
4º — Anular, por Dirección Administrativa, el sello Nº 000,621, valor de $ 1.000.— m/n.
5º — Efectuado el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 14167/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina con transferencia a la Sucursal en La Rioja, a la orden del señor juez doctor ANGEL M. ALVAREZ AHUMADA, y como perteneciente al juicio que por cobro de pesos sigue contra el Consejo y los FF. CC. del Estado don ELIAS ROMERO, la suma de $ 12,55 m/n. que aún falta para cubrir el importe de $ 3.187,05 m/n., cuya transferencia en concepto de capital y costas ya se ordenara a fs. 9; a cuyo efecto se aprueba la liquidación de fs. 17.
2º — Volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa a sus efectos.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 13044/O/942. — 1º Dar por desistido de su denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones al señor PEDRO MULKO.
2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, a los efectos indicados por la misma.

RENUNCIA

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 24168/D/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Jefe de la División Suministros, señor ERNESTO R. FOX, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, dejándose constancia que dicho beneficio le ha sido otorgado por iniciativa del mismo.
2º — Hacer saber al señor ERNESTO R. FOX que se ha tomado nota de su desinteresado ofrecimiento para seguir prestando servicios al Consejo en la misión que se creyera conveniente fijarle.

DENEGANDO SOLICITUD

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 22102/M/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

SECCION CAPITAL

CESION DE LOCAL BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 21619/B/943. — Autorizar al Cura Párroco de Villa Devoto, R. P. HERMENEGILDO FAZIO, a hacer uso del local de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, el 2 de octubre próximo, a las 18, para los fines indicados en estas actuaciones.

CESION DE LOCAL. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 22621/E/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 19287/E/943. — Archivar estas actuaciones.

ACTO ESCOLAR. C. E. 1º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 22790/1º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 1º a realizar un acto escolar el 2 de octubre próximo en la última hora de clase, en celebración del "Día de Avellaneda", debiendo someter el respectivo programa a la Inspección Técnica del Distrito.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 3º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 20510/3º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

REPARACIONES DE LOCAL. C. E. 4º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 26475/4º/942. — 1º Intimar a la propietaria del local ocupado por la escuela Nº 22 del C. E. 4º, sito en San Antonio Nº 640, sucesión Catalina R. de Roccatagliata, para que de inmediato proceda a hacer efectuar todos los trabajos detallados a fs. 2, que son indispensables para el funcionamiento de dicha escuela, pues de lo contrario el Consejo ordenará realizarlos a cuenta de alquileres.

2º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

CESION DE LOCAL. C. E. 4º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 449/4º/943. — 1º Autorizar al "Centro Obrero de Instrucción" de la Boca, a utilizar el local de la escuela 3 del Consejo Escolar 4º, los domingos por la mañana, para dictar cursos y realizar actos culturales.

2º — La entidad costeará el servicio de limpieza del local los días que lo utilice.

PAGO DIFERENCIA DE JORNALES.
C. E. 6º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 1921/6º/942. — 1º Aprobar la planilla de fs. 8, que asciende a $ 6.206,87 m/n., correspondiente a mayores jornales abonados a obreros que trabajaron en la construcción del edificio para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, de conformidad con la resolución de fecha 8 de mayo de 1942.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 9.

SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL.
CC. EE. 6º Y 2º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 20410/6º/943. — Aprobar los servicios prestados por la ex-maestra de inglés, suplente, de la escuela para adultos Nº 2 del C. E. 2º, señorita ESTELA BASOMBRÍO, desde el 11 hasta el 22 de junio último y pasar este expediente a Dirección Administrativa a sus efectos.

SUSPENSION DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 33459/10º/941. — 1º Suspender por 15 días a la maestra de la escuela Nº 25 del C. E. 10º, señora GERTRUDIS MUÑIZ, de ZINNY, y hacerle saber que en lo sucesivo deberá comunicar las causas de sus inasistencias y pedidos de licencia en los plazos reglamentarios.

2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a fin de que considere la posibilidad de asignar a esta maestra funciones de maestra secretaria.

CREACION TALLER DE TRABAJO
MANUAL. C. E. 12º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 29880/12º/939. — 1º Pasar estas actuaciones a Dirección Administrativa y Comisión de Didáctica, a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SITUACION DE PORTERA. C. E. 12º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 17463/12º/943. — Dar por terminados los servicios de la ayudante 1º, portera, de la escuela Nº 6 del C. E. 20º, señorita LEONOR M. FRANCHINI, conforme a lo establecido en el Art. 1º, Pág. 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

OCUPACION DE LOCAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943

— Exp. 11111/13º/943. — 1º Continuar ocupando, sin contrato, el edificio donde funciona la escuela Nº 19 del C. E. 13º, sito en la calle Luis Beláustegui Nº 3751, conforme a lo establecido en el artículo 4º del Decreto Nº 1580 del Superior Gobierno de la Nación y por el alquiler de $ 500.— m/n. mensuales a contar del 1º de setiembre en curso, según convenio firmado ante el escribano señor

EDMUNDO M. GALLO por el señor ENRIQUE ESTRACH por sí y como apoderado de su señora madre doña BALBINA V. de ESTRACH.
2º — Exigir de la propietaria, la inmediata realización de las obras que el edificio en cuestión requiere.
3º — Pasar este expediente al C. E. 13º, a los efectos indicados por la Comisión de Didáctica en su dictamen de fojas 22.

DENUNCIA. C. E. 13º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 20092/13º/943. — 1º Desestimar la denuncia hecha por la maestra normal señora BERNARDINA E. TEISA de FAVA, acerca de que en el local Orán 1489 se impartía enseñanza de carácter antiargentino, en mérito a las comprobaciones hechas por la Inspección de Escuelas Particulares y a la retractación de la acusadora.
2º — Manifestar a la autora de la falsa denuncia que ha incurrido en un acto censurable, que en una educadora asume carácter de mayor gravedad, y disponer que se tome nota de la presente resolución en los Consejos Escolares de la Capital, para el caso que ésta solicitara puesto.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 14º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 23923/14º/942. — 1º Dejar sin efecto las resoluciones dictadas el 16 de abril y 17 de junio últimos.
2º — Hacer constar que el Consejo se acoge a los beneficios que le acuerda el artículo 4 del Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo y continuar ocupando sin contrato el local de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º, propiedad del señor LUIS ORLANDO.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 19º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 20866/19º/943. — Archivar las presentes actuaciones previo conocimiento de la Inspección Técnica General de la Capital, la que deberá tomar nota para efectuar la propuesta correspondiente cuando existan maestros bibliotecarios pendientes de ubicación.

COLOCACION DE PLACA. C. E. 17º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 27105/17º/942. — Autorizar la colocación de la placa donada a la escuela del rubro, en el local que por razones de conveniencia escolar se ha destinado para museo en la planta alta.

REFUNDICION DE ESCUELAS.
UBICACION DE PERSONAL. C. E. 14º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 13905/14º/943. — 1º Ubicar a la directora de la escuela Nº 10 del Distrito Escolar 14º, señorita MARGARITA MAINAR, en la Nº 24 del Distrito 4º.
2º — Disponer que la Inspección Técnica General ubique al personal que quede en disponibilidad por clausura de las escuelas Nros. 10 y 28 del Distrito 14º resuelta por Exp. 22618/14º/942, una vez conocidos los resultados de la inscripción del próximo curso escolar.

CESION DE LOCAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 22402/13º/943. — Autorizar a la Biblioteca "Florentino Ameghino" del Consejo Escolar 13º a realizar en el local de la misma los actos culturales cuyo programa corre a fojas 1 de estas actuaciones.

CONFERENCIA SOBRE PEDAGOGIA FAMILIAR. C. E. 12º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 21631/12º/943. — Autorizar al señor LUIS GIORDANO, maestro de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º, a dictar en el local de la misma, los días domingo por la mañana, un curso de cinco clases sobre "Pedagogía Familiar".

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 10º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 21040/10º/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar el expediente.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 9º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 23076/9º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

EXPOSICION. C. E. 9º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 19802/9º/943. — Autorizar al maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, señor ALBERTO BOZZINI, a exponer en el local de la Nº 9 del mismo distrito, desde el 3 al 17 de octubre próximo, los cuadros sobre lugares y monumentos históricos, ejecutados de acuerdo a lo resuelto por Exp. 16655/9º/942, debiendo la dirección de la misma fijar el horario más conveniente, a fin de que no se altere el normal funcionamiento de las clases.

ACTO ESCOLAR. C. E. 7º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 24160/7º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela "España", Nº 23 del Consejo Escolar 7º, a realizar un acto escolar en celebración del "Día de la Raza", el 11 de octubre próximo, en la última hora de clase del turno de la mañana, de acuerdo con el programa que se acompaña a fojas 2.

EXCURSION. C. E. 5º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 22231/5º/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 9º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 23060/9º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

BIBLIOTECA CIRCULANTE. C. E. 19º

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 22406/19º/943. — 1º Autorizar a la Comisión de la Biblioteca del Consejo Escolar 19º, "BARTOLOME MITRE", a inaugurar la biblioteca circu-

lante, donada por el señor RAUL LAMURAGLIA, en el acto especial a realizarse el 25 del corriente a las 17 y 30, en el local de la escuela Nº 15 del distrito.
2º — Agradecer la donación de referencia.

SECCION TERRITORIOS

SUSPENSION. CHACO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 10147/F/942. — 1º Suspender por veinte días al Inspector Seccional del Chaco, señor RAMON SUAITER MARTINEZ, por haber expedido certificados falsos, mediante los cuales empleados bajo su dependencia obtuvieron rebaja de pasajes indebida.
2º — Suspender por cinco días a los referidos empleados, señores MANUEL V. ALVAREZ, CARLOS A. BALZARETTI y señorita AMELIA LEMA, intimándoles el inmediato reintegro del monto de la rebaja obtenida de los FF. CC. del Estado.
3º — Comunicar esta resolución a la Administración de los Ferrocarriles del Estado, acompañando los certificados que obran de fs. 13 a 20.

APROBACION UBICACIONES DE MAESTRAS. CHACO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 20821/C/943. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 73 del Chaco de las maestras sobrantes de la Nº 116 del mismo territorio, señoras ANA E. P. de CAMUZZI y CLARA ROSA G. de CORREA.

UBICACION DE DIRECTOR. CHACO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 20266/C/940. — Confirmar la ubicación en la escuela Nº 116 del Chaco, del director de la Nº 127 del mismo territorio, señor CARLOS A. BENITEZ.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. CHACO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 15918/C/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

RENUNCIA DE INVESTIGADOR. CHACO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 24531/C/943. — Aceptar con antigüedad al 23 de setiembre en curso, la renuncia del Investigador especial de las Seccionales del Chaco, señor LINO R. TORRES, y darle las gracias por los servicios prestados.

RECLAMACION DE HABERES. FORMOSA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 15802/F/942. — Volver este expediente a la Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Territorios para que amplíen su información en mérito a lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

UBICACION DE DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 13421/L/943. — Ubicar en la escuela Nº 61 de La Pampa al director de la Nº 221 del mismo territorio, señor ITALO J. BAUTISTA GALVANI, de conformidad con la resolución de fs. 12.

UBICACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 1353/L/943. — Ubicar en la escuela Nº 24 de La Pampa, a la maestra de la 77 del mismo territorio, señora CARMEN T. S. de BARRIOS, de conformidad con la resolución de fs. 14.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. LA PAMPA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 5923/V/941. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

UBICACION DE DIRECTOR. MISIONES Y CHACO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 22201/M/942. — 1º Ubicar en la escuela Nº 424 del Chaco al director de la Nº 301 de Misiones, señor FILIBERTO IPA, de conformidad con la resolución de fs. 38.

2º — Pasar el expediente a la Inspección General de Escuelas de Territorios a los efectos indicados a fs. 61.

DESIGNACION DE INVESTIGADOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 17173/N/943. — Designar al Investigador de la Seccional 3ª de Neuquén, doctor MILDONIO JEREZ, para que instruya el sumario a que se refieren las actuaciones.

AGRADECIMIENTO. NEUQUEN

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 16579/N/943. — Agradecer al Liceo Nacional de Señoritas de Rosario (Santa Fe) sus reiterados envíos de ropa, juguetes, libros, revistas, medicamentos, tónicos y golosinas a los niños de las escuelas 8, 45, 81 y 93 de Neuquén, y llevar a conocimiento de la señorita Rectora, y a sus colaboradores la satisfacción con que el Consejo Nacional de Educación aprecia su valiosa y patriótica colaboración.

AUTORIZACION A MAESTRA. NEUQUEN

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 12119/N/943. — Autorizar a la señorita FLORA A. NATALE para hacerse cargo del puesto de maestra de la escuela Nº 60 de Neuquén, para el que fuera designada por resolución del 30 de abril último.

SIN EFECTO RESOLUCION.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 1601/R/943. — Dejar sin efecto la resolución del 12 de abril último, fs. 8.

SIN EFECTO RESOLUCION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 3449/R/943. — Dejar sin efecto la resolución del 16 de abril de 1943, fs. 7.

ASIGNACION FUNCIONES DE
MAESTRA SECRETARIA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 8789/R/943. — Asignar funciones de maestra secretaria, por el término de un año, a la maestra de 2ª categoría de la escuela Nº 6 de Río Negro, señora ILMA F. CRESPO CASTRO de YELOS, debiendo prestar servicios en tal carácter en el mismo establecimiento.

INVESTIGACION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 2683/N/943. — Visto el informe presentado por el Inspector Especial doctor TORIBIO J. MOLINA, del que resulta: Que para efectuar el nombramiento de la vicedirectora de la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, señora BRUNILDA K. de AGÜERO, se ha creado especialmente el cargo, aduciendo para ello necesidades de carácter turístico y de que la escuela funciona en dos locales; que se han violado las normas prescriptas por la reglamentación vigente, no habiéndose formulado terna, ni tampoco nómina del personal en condiciones de ascender, con lo que resulta nombrada ''vicedirectora'', una maestra de 3ª categoría, de escasa antigüedad, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto el nombramiento de vicedirectora de la escuela Nº 16 de San Carlos de Bariloche, Río Negro, efectuado por resolución de 13 de febrero último, Art. 11, Exp. 2683/N/943, a favor de la señora BRUNILDA LUCIA KHAL de AGÜERO, quien deberá reintegrarse a su anterior cargo de maestra de 3ª categoría.

2º — Establecer que la señora de Agüero, quedará en disponibilidad hasta tanto se le dé ubicación, en caso de no existir vacante en el citado establecimiento.

UBICACION VISITADOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 18316/E/943. — Ubicar en la seccional 3ª de Neuquén, con asiento en San Martín de Los Andes, al visitador señor GASPAR L. BENAVENTO, acordándole las órdenes de pasajes y viáticos que indica la Inspección General de Escuelas de Territorios.



SECCION PROVINCIAS

ESCUELAS DE FRONTERA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 17886/M/931. — 1º Desglosar los expedientes 15244/S/942, 22984/Y/943 y 23027/S/943, que encabezados por este último, deberán ser archivados en la forma aconsejada por la Comisión de Didáctica.

2º — Pasar el resto de las actuaciones a nuevo informe de la Inspección General de Provincias, a los efectos indicados en este dictamen.

UBICACION MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 24720/B/943. — Ubicar en la Escuela Climática de Tandil (Buenos Aires) a la maestra en disponibilidad, por clausura del Jardín de Infantes de La Plata, señorita ANDREA BASALDUA ROJAS.

PARTIDA PARA VIATICOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 21773/D/943. — 1º Acordar a cada inspector de zona, Visitador de las escuelas de provincias, Ley 4874, para gastos de movilidad, con cargo de rendir cuenta, una partida anual de $ 300.— m/n., que deberá caducar el 31 de diciembre.

2º — Disponer que dicha partida, se liquide a la orden de los respectivos Inspectores Seccionales en planillas trimestrales, con cargo de rendir cuenta, a efecto de que abonen las cantidades que correspondan por mes, a cada uno de los visitadores de su jurisdicción.

RECONOCIMIENTO DE SERVICIOS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 8718/B/942. — 1º Reconocer los servicios prestados por la ex-maestra de la escuela Nº 161 de Buenos Aires, señorita GILDA CONCEPCION REPETTO, de acuerdo con lo detallado por la Inspección Seccional de Buenos Aires a fojas 37, debiendo tenerse en cuenta lo manifestado por la misma en su último párrafo.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 38 vuelta.

RECONOCIMIENTO ALQUILERES. CORDOBA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 30580/C/942. — 1º Reconocer a favor de la señora DEIDAMIA LUQUE de COLOMBRES, el alquiler mensual de $ 30.— m/n., por el local que ocupa la escuela Nº 391 de Colonia Las Junturas, Dpto. Río Segundo (Córdoba), a contar del 18 de marzo de 1943.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

SUBSIDIO. CORDOBA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 20328/C/943. — No hacer lugar al pedido de subvención que for-

mula el Director del Colegio Católico La Salle de Canals (Córdoba) por oponerse el Presupuesto en vigor y el Art. 22 de la Ley de Contabilidad.

PEDIDO DE REINCORPORACION. CORRIENTES

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 11414/M/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

VIATICOS DE VISITADOR

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 20976/M/943. — Archivar este expediente.

DESIGNACION DE PORTEROS. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 1277/E/943. — Previo conocimiento de la Inspección General de Provincias, disponer el archivo de estas actuaciones.

CONSULTA Y LLAMADO DE ATENCION. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 28 de setiembre de 1943.

— Exp. 20880/E/943. — 1º Hacer saber a la Secretaria de la Inspección Seccional de Entre Ríos, señorita MARIA CRISTINA ALVAREZ ROQUÉ, que no le corresponde los términos de la Circular Nº 25.

2º — Llamar la atención al Visitador señor ISAÍAS TORRES interinamente a cargo de la Inspección Seccional, por elevar estas actuaciones infringiendo lo establecido en el Art. 20, Pág. 466, Libro X del Digesto.

MAESTRA SECRETARIA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 13213/E/943. — 1º Declarar maestra secretaria hasta fin del presente curso escolar, a la señora MARIA DEL ROSARIO ARIENTI de PURDIE, maestra de la escuela Nº 24 de Entre Ríos, debiendo revistar en 3ª categoría e Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

APROBACION DE MEDIDA. JUJUY

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 18194/P/943. — En vista de la nota de fojas 1, del señor Investigador en la Provincia de Jujuy, doctor JULIO C. RATTI, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aprobar la designación, en carácter ad-honorem, del doctor ADOLFO R. MOLLON, efectuada por el señor Investigador en la Inspección Seccional de la Provincia de Jujuy, para colaborar en las tareas que le han sido encomendadas.

MAESTRA SECRETARIA. LA RIOJA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 5937/L/943. — 1º Declarar maestra secretaria a la maestra de la

escuela Nº 4 de La Rioja, señora MARIA ELISA B. de NALLIN, quién revistará en 3ª categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a este expediente.

MAESTRA SECRETARIA. MENDOZA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 16873/M/943. — 1º Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 38 de Mendoza, señorita ROSA L. ALVAREZ, continúe prestando servicios en ese carácter.
2º — Disponer que la Inspección General de Provincias recabe del Departamento Nacional de Higiene de Mendoza, el informe que solicita la Inspección Médica Escolar.

APROBACION DE MEDIDA. SAN JUAN

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 23061/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inepección General de Provincias autorizando la concurrencia de los alumnos de las escuelas de la ciudad de San Juan y sus alrededores, a los actos realizados el 11 del corriente en dicha provincia en memoria de don DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO.

ACTUACION DE MAESTRA. SAN LUIS

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 16278/S/943. — Suspender por 15 días a la maestra de la escuela Nº 124 de San Luis, señorita JULIA OTAZUA VILA, haciéndole saber que de no mejorar su actuación, será declarada cesante.

CONTRATO DE CESION GRATUITA. SALTA

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 5169/S/941. — 1º Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado con los señores ORDEN y Cía., por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 275 de "Las Vertientes", Dpto. Campo Santo, provincia de Salta, por el término de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.
2º — No aceptar y agradecer igualmente al señor MARTIN ROBLES, la donación de una hectárea de terreno ubicada en "La Picaza", Dpto. Campo Santo, provincia de Salta, con destino a la construcción del edificio propio para la escuela Nº 275, en virtud de que dicho establecimiento será trasladado del lugar en que funciona por despoblación escolar.
3º — Proveer el material necesario para 42 alumnos, debiendo consignarse la carga al director de la escuela Nº 177 de "Estación Güemes", F. C. C. N. A.

PUESTO DOCENTE. SANTA FE

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.
— Exp. 3705/S/943. — Llevar a conocimiento del señor Presidente del Tiro Federal Argentino de San Justo (provincia de Santa Fe), que el maestro señor JUAN POLIAN, debe inscribirse como aspirante a puesto docente de acuerdo con lo establecido en la resolución del 18 de setiembre ppdo. (Exp. 23420/P/943), Boletín de Resoluciones Nº 36.

UBICACION. SANTA FE

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 27676/S/942. — Ubicar como maestro de grado en la escuela Nº 96 de Santa Fe, al director de la Nº 122 de la misma provincia, señor WENCESLAO FERREYRA, dándose cumplimiento a la resolución de fs. 100.

APROBACION DE MEDIDA.
SANTA FE

Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 11064/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias en cumplimiento de la resolución de fs. 6, por la que se ubicó en la escuela 152 de Santa Fe, al señor ELISEO S. VEGETTI, maestro sobrante de la Nº 149 de la misma provincia, con carácter transitorio y hasta tanto sea designado el director titular para el primero de los establecimientos citados.

ACEPTACION DE RENUNCIA DE
INVESTIGADOR. SANTA FE

Buenos Aires, 2 de octubre de 1943.

— Exp. 23373/S/943. — En vista de la renuncia interpuesta por el señor Investigador en la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Fe, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Investigador en la Inspección Seccional de Escuelas de Santa Fe, doctor JOSE MARIA ROSA (h.), darle las gracias por los servicios prestados y solicitarle se sirva permanecer en el cargo hasta tanto se designe reemplazante.

ACEPTACION DE RENUNCIA DE
INVESTIGADOR. TUCUMAN

Buenos Aires, 2 de octubre de 1943.

— Exp. 23292/T/943. — En vista de la renuncia interpuesta por el señor Investigador en la Inspección Seccional de Escuelas de Tucumán, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Investigador en la Inspección Seccional de Escuelas de Tucumán, Profesor don JUAN FERNANDO DE LAZARO, darle las gracias por los servicios prestados y solicitarle se sirva permanecer en el cargo hasta tanto se designe reemplazante.

CESANTIA DE MAESTRA. TUCUMAN

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 19309/T/943. — 1º Conceder licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 252 de Tucumán, señora MARIA GUILLERMINA ALMONACID de DE LOS SANTOS, desde el 15 al 19 de junio ppdo., fecha esta última en la que cumplió el máximo de 540 días de licencia que permite la reglamentación vigente.

2º — Declarar cesante a la referida maestra, con anterioridad al 20 de junio ppdo., en las condiciones del Art. 4º, Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

SECCIONES PROVINCIAS Y TERRITORIOS

PARTIDA PARA GASTOS ESCUELAS HOGARES

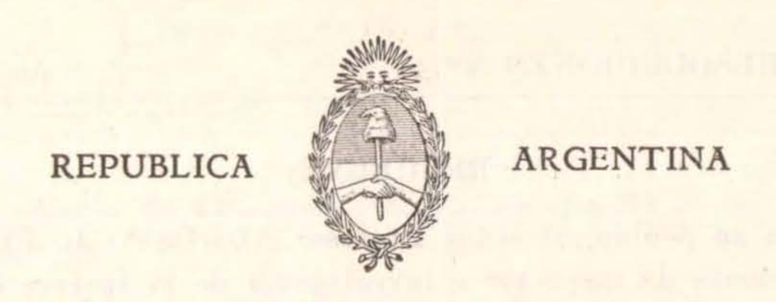
Buenos Aires, 29 de setiembre de 1943.

— Exp. 9371/C/943. — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa a los efectos indicados por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 44

Día 8 de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

HORARIO ESCUELAS EXTRANJERAS DE ENSEÑANZA PRIVADA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 5086/10º/942. — Establecer que en las escuelas de instrucción primaria con cursos anexos de idiomas extranjeros o de religión, el turno de la mañana se dedicará a la enseñanza de las asignaturas establecidas en el programa oficial y se invertirá en ella como mínimo, las tres horas y cincuenta minutos que rigen en las escuelas fiscales. El turno de la tarde se destinará a los cursos de idioma y religión.

Unicamente podrá autorizarse el funcionamiento de estos cursos después de terminados los de instrucción primaria siempre que entre unos y otros medie un lapso no menor de media hora.

SECCION VARIOS

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO Y DESIGNACION DE COMPILADORAS

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943

— Exp. 24974/P/943. — 1º Dejar sin efecto las designaciones de las señoritas ALICIA KAROLENSKY y ESTHER DELFINO, como compiladoras del Censo Escolar de la Nación.

2º — Nombrar compiladoras para el Censo Escolar de la Nación, con la asignación diaria de $ 6,40 m/n., a las maestras normales nacionales señoritas ALBA ANTONIA LLOZA MONTAÑA y MARIA JULIA LECUMBERRY.

DESIGNACION

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 24902/P/943. — Vista las causales invocadas por el señor Investigador Profesor AUGUSTO L. FISTOLERA MALIE, que le impiden desempeñar el cargo de Inspector e Investigador en la Inspección Seccional del Territorio del Chubut, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Relevar, a su pedido, al señor Profesor AUGUSTO L. FISTOLERA MALIE de las funciones de inspector e investigador de la Inspección Seccional del Chubut.

2º — Designar al doctor EUSEBIO SUBASTI, para que con amplias facultades realice una inspección e investigación en la Inspección Seccional de este Consejo en el Territorio del Chubut, autorizándolo para que en cumplimiento de dicho fin tome las declaraciones que considere necesarias y solicite todos los informes que a su juicio resultaren convenientes para el éxito de su tarea, debiendo elevar oportunamente un detallado informe de su resultado.

TERMINO GOCE DE SUELDO EN LICENCIAS

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 24972/P/943. — Hacer constar que las licencias acordadas oportunamente a los señores ENRIQUE LOUTON, J. BENJAMIN MEDINA, doctor LUIS A. PELLIZA, doctor FLORIAN OLIVER, profesor SEGUNDO L. MORENO, ANTONIO R. BARBERIS, y doctor ENRIQUE M. OLIVIERI, serán con goce de sueldo hasta el 15 del corriente, dejándose establecido que si al vencimiento de esa fecha no han obtenido los beneficios de la jubilación, dichas licencias serán sin goce de sueldo.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 13159/I/940. — Archivar las presentes actuaciones.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 11173/16º/942. — Autorizar al establecimiento particular "General Urquiza Day School" a funcionar con una inscripción total de setenta alumnos.

INVITACION A ALUMNOS

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 23008/C/943. — 1º Autorizar a las personas encargadas de la organización del "Primer Congreso de Niños Católicos de Buenos Aires" a celebrarse los días 7, 8 y 9 del corriente, a invitar por intermedio del personal directivo de los establecimientos escolares, en la sede de los mismos, a los alumnos de las escuelas de la Capital dependientes del Consejo, para asistir a los diversos actos del Congreso.

2º — Autorizar a las mismas para invitar los niños de ambos sexos, menores de 15 años, que asistan a las escuelas para adultos a concurrir a los actos de referencia.

INVITACION A EXPOSICION DE FRUTAS DESECADAS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 24161/C/943. — Disponer que por intermedio de los directores de las escuelas de la Capital se invite a los alumnos de los grados superiores

a visitar la Exposición de Frutas Desecadas, abierta en el local de la Casa de Mendoza, Florida 713.

OFRECIMIENTO DE PREMIO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 23824/R/943. — Autorizar al Rotary Club para obsequiar un libro a los alumnos de 6º grado de las escuelas de la Capital, que con este propósito elijan sus condiscípulos.

PRESTAMO DE CUADRO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 19161/E/943. — Acceder a lo solicitado.

DESIGNACION DE MIEMBROS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 22987/C/943. — Dirigir nota en el sentido indicado precedentemente a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

DESIGNACION DE SUB-COMISIONES

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 21473/C/943. — Dirigir nota en el sentido indicado precedentemente, a la Caja Nacional de Ahorro Postal.

RECONSIDERACION DE MULTA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 15259/C/943. — Solicitar de la Contaduría General de la Nación "ad effectum videndi" el expediente Nº 18634/D/1938.

TRANSFERENCIA DE CONTRATO

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 29771/M/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fecha 22 de diciembre de 1942 (fs. 4).

2º — Tener por repuestas las fojas utilizadas y por reintegrado al gasto efectuado.

APROBACION DE GASTOS

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 14262/P/943. — Aprobar los gastos autorizados por la Presidencia durante los meses de mayo y junio del corriente año, a excepción de los indicados por la Dirección Administrativa a fs. 44 vta. que se consideran por cuerda separada.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 17126/P/941. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

OFRECIMIENTO VENTA DE PRODUCTO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 28123/F/942. — Reservar estas actuaciones a los fines indicados por la Inspección de Música a fojas 18 vuelta.

VALUACION DE FINCA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 19870/O/943. — Aprobar la valuación de $ 950.— m/n., mensuales de alquiler efectuada por la Administración de Obras Sanitarias de la Nación, para el edificio fiscal sito en la calle Ramón L. Falcón Nº 4126, donde funciona la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, a los efectos del pago de servicios sanitarios, a partir del 1º de enero de 1944.

OFRECIMIENTO DE AUDICIONES MUSICALES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 22136/A/943. — Agradecer y no aceptar el ofrecimiento que formula por estas actuaciones la Asociación General de Músicos de la Argentina.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 21890/S/943. — Archivar las presentes actuaciones.

RETENCION DE EXPEDIENTE. APERCIBIMIENTO

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 7738/P/943. — 1º Apercibir al señor Jefe de la Oficina de Ilustraciones, Decorado y Cinematografía Escolar, señor CARLOS A. SALINAS, por haber incurrido en la falta prevista por el Art. 20, Pág. 177, Libro X, Tít. I, Suplemento Nº 1 del Digesto.

2º — Disponer se tome nota de la medida aplicada en su foja de servicios.

MANTENIENDO RESOLUCION

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 18818/C/942. — Estar a lo resuelto a fs. 23 y devolver a la interesada los documentos a que se refiere el decreto de fs. 23 vta.

EQUIPARACION DE SUELDOS.

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 781/M/939. — 1º Hacer saber a la Sub-Comisión Santa Fe de la Junta de los Maestros Jubilados de las Escuelas Láinez Pró Equiparación de Sueldos, lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

REFECCION DE EDIFICIOS

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 11984/D/943. — 1º Aprobar la nueva nómina de edificios que deben ser reparados en el próximo período de vacaciones y que detalla Dirección General de Arquitectura a fs. 192, con más los indicados a fs. 192 vta.

2º — Aprobar la documentación que se adjunta, presupuestos, pliego de con-

diciones y cláusulas generales del contrato, debiendo acompañarse la que corresponde a los edificios que han de formar los Grupos VIII y IX.

3º — Autorizar la inversión de $ 547.680,78 m/n., en las obras de reparaciones generales a realizarse en el próximo período de vacaciones, en escuelas de esta Capital, debiendo imputarse el gasto en la siguiente forma:

Al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor, $ 210.000.— m/n.

A la respectiva partida que para edificación, ampliación, reparación, etc., asigne el Presupuesto a regir en 1944, $ 337.680,78 m/n.

4º — Llamar a licitación pública por el término de ley, para adjudicar los trabajos de que se trata.

5º — Hacer constar que los contratos de obras con cargo al Presupuesto a regir en 1944, no podrán formalizarse, hasta que no esté promulgada la respectiva ley.

SUSPENSION DE CLASES

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 24.202/C/943. — Acceder a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 19981/Q/943. — Archivar las presentes actuaciones.

MANTENIENDO RESOLUCION

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 20179/I/940. — No hacer lugar a la reconsideración solicitada por el señor ESTANISLAO R. AGUNDEZ, por ser improcedente y mantener en todas sus partes la resolución de fecha 23 de abril del año 1941 y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

REINTEGRO DE GASTOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 32026/I/941. — 1º Reintegrar al ex Inspector Visitador don RICARDO CANGIANO, la suma de $ 193.— m/n., que invertiera de su peculio, con motivo de la jira efectuada en cumplimiento de lo dispuesto con fecha 4 de agosto de 1941, Exp. 18672/I/941.

2º — Incluir dicho importe en "Carpeta de Ejercicio Vencido", año 1941.

3º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 6848/I/943. — Archivar las presentes actuaciones.

SUBVENCIONES DE SUELDOS A INSTITUCIONES PARTICULARES

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 16918/D/943. — 1º Dejar sin efecto, a partir del 30 de noviembre próximo, las subvenciones de sueldos de maestros acordadas por el Consejo a instituciones particulares con sede en las provincias, especificadas en las planillas

de fs. 2 y 3; por oponerse a ellas disposiciones legales; con exclusión de aquellas que hubiesen quedado sin efecto con anterioridad por resolución del señor Interventor del Consejo.
2º — Dejar sin efecto, a partir del 31 de diciembre próximo, las subvenciones de sueldos de maestros acordadas a las demás instituciones consignadas en la nómina de fs. 2 y 3, por razones de presupuesto y Ley Nº 428.
3º — Destinar quince mil novecientos pesos moneda nacional ($ 15.900.— m/n.), mensuales, como máximo, del presupuesto 1944, para nombrar personal docente a las instituciones nacionales que se juzgue están dentro del espíritu de la Ley de Educación Común, destinado efectivamente a la enseñanza y no a título de subvención.
4º — Las vacantes antes mencionadas serán llenadas durante el mes de noviembre próximo, previa constatación de que satisfacen a lo especificado en el punto 3º.

DENEGANDO RECONSIDERACION

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.
— Exp. 22157/O/943. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por el doctor FLORENCIO MENDEZ CASARIEGO.

CONTRATO POR ENERGIA ELECTRICA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 20505/D/943. — Dirigir nota a la Compañía Argentina de Electricidad, en el sentido indicado por Asesoría Letrada a fs. 9 vta.

SITUACION DE EMPLEADO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.
— Exp. 21440/D/943. — 1º Acordar licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, desde el 26 de junio hasta el 25 de octubre próximo, al empleado de la Repartición, señor ERNESTO SICHES.
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística entregue de inmediato al señor SICHES, la foja de servicios para que gestione su jubilación.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 29077/C/940. — Archivar las presentes actuaciones.

TRANSFERENCIA DE TITULOS

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 23715/D/943. — Autorizar la transferencia a favor de la Tesorería General de la Nación, con conocimiento de la Contaduría General de la Nación, de los títulos detallados a fs. 1 de estas actuaciones.

SECCION CAPITAL

SITUACION DE MAESTRA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.
— Exp. 22657/E/943. — 1º Disponer que la maestra de la escuela al Aire Libre Nº 3, señora AURORA V. R. de FERNANDEZ IRAMAIN desempeñe fun-



ciones de maestra de grado en reemplazo de la señorita Saira Arias que se encuentra en uso de licencia.
2º — Disponer que la Inspección Técnica General ubique a la señora de FERNANDEZ IRAMAIN en la primer vacante que se produzca en escuelas al Aire Libre, a fin de que sus servicios se ajusten a su designación.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.
— Exp. 16657/E/943. — Archivar las presentes actuaciones.

DONACION. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 1

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.
— Exp. 21587/B/943. — Autorizar a la directora de la Biblioteca Estudiantil Nº 1 a recibir la donación de que dá cuenta en estas actuaciones.

SIN EFECTO TRASLADO POR ESTIMULO. C. E. 1º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.
— Exp. 5822/1º/943. — Dejar sin efecto, a pedido del interesado, el pase por estímulo, a la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 1º, del director de la Nº 17 del mismo Distrito, señor PRUDENCIO OSCAR TOLOSA.

SUMARIO. C. E. 1º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.
— Exp. 6544/1º/943. — Hacer saber al Juzgado Oficiante, en respuesta del oficio agregado a fojas 7 de estas actuaciones, la investigación administrativa de fojas 9 y vuelta y 10, realizada por el señor Vocal Interventor, doctor LEOPOLDO E. SILVA y disponer la prosecución de la misma, a sus efectos.

REFUNDICION DE SECCIONES DE GRADO. CC. EE. 4º, 5º Y 11º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 19708/I/943. — 1º Refundir las secciones 2ª y 3ª de la escuela para adultos Nº 3, del Consejo Escolar 5º, por falta de alumnos suficientes en la 2ª.
2º — Disponer que en la escuela para adultos Nº 4, del Consejo Escolar 11º, funcionen juntas las secciones 1ª, 2ª, 3ª y 4ª.
3º — Trasladar a la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 11º, a la señorita MARIA ELOISA FERNANDEZ RAFFO, preceptora de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º.
4º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º al señor ROBERTO OLMOS.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 5º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.
— Exp. 22707/5º/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

FUNCIONES TEATRO DE TITERES. C. E. 6º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 24239/6º/943. — 1º Aceptar y agradecer el ofrecimiento formulado por el Centro Cultural "Ricardo Gutiérrez" del Consejo Escolar 6º, para realizar funciones de su teatro de títeres "Horas Felices" en las escuelas.

2º — Establecer que las escuelas que lo soliciten deberán sufragar, por intermedio de las Asociaciones cooperadoras, los gastos de traslado del teatro y sus elementos.

3º — Los establecimientos en cuyos locales no funcionen escuelas para adultos los actos se realizarán los días martes o miércoles a las 17 y 30.

PAGO DE MEDIANERIA. C. E. 6º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 10395/6º/943. — Acceder a lo solicitado por las propietarias de la finca Cochabamba Nº 1840, lindera con la fiscal de la calle Entre Ríos 1341, debiendo ofrecer una fianza a satisfacción del Consejo.

RECEPCION PROVISIONAL DE OBRAS. C. E. 6º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 318/G/935. — Librar orden de pago por separado, a favor de los señores SEMINARA y PARMIGIANI, por la suma de $ 58.017,84 m/n., importe del certificado de recepción provisional del edificio construído para la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 6º, de conformidad con la liquidación de fs. 535, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

SERVICIOS DE PORTEROS (SUPLENTES). C. E. 6º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 5582/6º/942. — 1º Aprobar los servicios prestados por el ayudante 1º, suplente, don EUGENIO GRANJA, en la escuela Nº 3 del C. E. 6º, desde el 1º al 17 de marzo del año 1942 y disponer su pago conforme lo aconsejado por Dirección Administrativa a fojas 11 y vuelta.

2º — Hacer saber a la directora de la escuela Nº 3 del C. E. 6º, señorita RAMONA RODRIGUEZ CORIA, que en lo sucesivo debe atenerse a la reglamentación vigente para el nombramiento de ayudantes primeros suplentes.

SUMINISTRO DE GAS. C. E. 7º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 16864/7º/943. — 1º Autorizar el suministro de gas, solicitado por la escuela Nº 7 del C. E. 7º, con destino al funcionamiento de la "Copa de Leche".

2º — Imputar el gasto aproximado de $ 12.— m/n. mensuales, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto vigente.

CESANTIA DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 7º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 19186/7º/943. — 1º No tomar en consideración el pedido de licencia agregado a fs. 5.



2º — Declarar cesante con antigüedad al 27 de junio ppdo., a la maestra especial de la escuela para adultos Nº 1 del C. E. 7º, señora ANTONIA E. M. de DODDS por haberse colocado en la situación prevista en el Art. 5º del Libro IXº, Título IIº, "De las licencias" (Pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto).

CESION DE LOCALES. CC. EE. 8º Y 15º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 24387/15º/943. — Autorizar a la Comisión Ejecutiva del 1er. Congreso de Niños Católicos de Buenos Aires a disponer del salón de actos de las escuelas Nº 4 del Consejo Escolar 15º y Nº 23 del Distrito 8º, para realizar el Congreso de referencia.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 8º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 10516/8º/934. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

DONACION BANDERA. C. E. 9º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 22650/9º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 19 del C. E. 9º, para aceptar una bandera donada por la institución "Palermo Crisol Club".

2º — Agradecer a la mencionada entidad su patriótica donación.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 9º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 10954/9º/943. — Dejar constancia que el sueldo en licencia acordado por resolución de fs. 13 a la maestra especial de la escuela Nº 5 del C. E. 9º, señorita ADELA BRUZONE comprende desde el 16 de junio al 2 de agosto ppdo.

LICENCIA A MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 18469/9º/943. — 1º Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 20 al 24 de julio último, a la maestra de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 9º, señora ISABEL ALLEN de ABITANTE.

2º — Declarar injustificadas, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió la señora de Abitante, desde el 25 de julio al 12 de agosto ppdos.

OCUPACION DE EDIFICIO. C. E. 9º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 6040/9º/943. — Hacer saber al señor ALFREDO A. GATTI, en su carácter de apoderado de las señoritas MARGARITA RAQUEL CLARA y VICTORINA T. GATTI, propietarias del edificio ocupado por la escuela Nº 15 del C. E. 9º, que el Consejo continuará usando la casa en cuestión, en base a lo establecido por el Art. 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 29 de junio último y por el alquiler de $ 500.— m/n. mensuales, a contar del 1º del corriente mes, según convenio firmado con fecha 11 de agosto último.

OCUPACION DE LOCAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 5209/9º/943. — Hacer saber al señor CUPERTINO DEL CAMPO, que el Consejo continuará ocupando el edificio sito en la calle French Nº 3051/53, donde funciona la escuela Nº 28 del C. E. 9º, en base a lo establecido por el Art. 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 29 de junio último, por el alquiler de $ 480.— m/n. mensuales, a contar del 1º de setiembre en curso, según convenio firmado con fecha 11 de agosto último.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 11º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 18808/11º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

HABERES DE MAESTRO SUPLENTE.
C. E. 11º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 19077/11º/943. — Reconocer los servicios prestados por el señor BENJAMIN STILMAN como maestro suplente de dactilografía en la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 11º, desde el 8 al 18 de junio último y disponer la liquidación y pago de los respectivos haberes.

DONACION DE BANDERA. C. E. 13º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 22233/13º/943. — 1º Autorizar a la directora de la Escuela Nº 21 del C. E. 13º a recibir una bandera de ceremonias donada por el señor AARON BRISANOFF.

2º — Agradecer al señor AARON BRISANOFF, su generosa donación.

OCUPACION DE LOCAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 4657/13º/943. — Hacer saber al señor SANTIAGO BOGGIANO, que el Consejo continuará ocupando el edificio sito en la calle Jonte Nº 1964, donde funciona la escuela Nº 6 del C. E. 13º, en base a lo establecido por el Art. 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 29 de junio último, por el alquiler de $ 700.— m/n. mensuales, a contar del 1º de setiembre en curso, según convenio firmado con fecha 16 de agosto último.

SITUACION DE MAESTRA. C. E. 13º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 6291/13º/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

LICENCIA DE MAESTRO. C. E. 13º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 23461/13º/943. — 1º Acordar licencia por asuntos particulares,



sin goce de sueldo, desde el 14 de agosto al 21 de setiembre en curso, al maestro de la escuela Nº 13 del C. E. 13º, señor POLICARPO AGUSTIN YURREBASO VIALE.
2º — Hacer saber al citado docente que debe reanudar sus tareas de inmediato.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 14º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 21084/14º/943. — No hacer lugar al pedido de sueldo en licencia e inasistencias formulado por la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 14º, señorita PETRONILA COLLAZO.

LOCACION DE EDIFICIO. C. E. 14º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 24045/14º/942. — 1º Dejar sin efecto las resoluciones dictadas el 16 de abril y 11 de junio último (fs. 24 y 27).
2º — No renovar en las actuales condiciones el contrato de locación de la finca sita en el Pasaje Miranda Nº 3260, en la que está instalada la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 14º, haciendo constar que en concordancia, con los términos del Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional, el Consejo continuará ocupando la citada propiedad abonando el alquiler mensual de $ 465,50 m/n.
3º — Exigir al propietario que de inmediato efectúe las reparaciones necesarias en el local que ocupa la escuela Nº 23, del Consejo Escolar 14º.
4º — Hacer saber al señor VICENTE DE CRISTOFARO que el Consejo está dispuesto a formalizar contrato por el término de tres años, con opción a dos de prórroga a favor del Consejo, siempre que el alquiler mensual se estipule en $ 350.— m/n.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 14º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 20705/14º/943. — No hacer lugar al pedido de licencia formulado por la maestra de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 14º, señora ALICIA C. de PICAREL.

OCUPACION DE EDIFICIO. C. E. 14º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 7067/14º/942. — Hacer saber al señor LAUREANO T. VELASCO, que el Consejo continuará ocupando el edificio donde funciona la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, sito en la calle Morán Nº 3140, en base a lo establecido por el Art. 4º, del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 29 de junio último y por el alquiler de $ 410 m/n. mensuales, a contar del 1º de setiembre último.

CONFIRMACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 15º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 22849/15º/943. — Confirmar en su cargo al maestro especial de trabajo manual de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º señor HERMES LOPEZ AGUERREBERRY.

OBRAS A CUENTA DE ALQUILERES. C. E. 16º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 21480/16º/943. — 1º Disponer que se efectúen a cuenta de alquileres las reparaciones que requiere el edificio ocupado por la Escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º.

2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

OCUPACION DE LOCAL. C. E. 16º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 28093/16º/942. — 1º Continuar ocupando, sin contrato, el edificio sito en la calle Guayrá Nº 5324, donde funciona la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 16º, de propiedad del señor LUIS J. RAVAZZANI, por el alquiler de $ 674,50 m/n. mensuales, de acuerdo a los términos del Decreto Nº 1580 del Superior Gobierno de la Nación.

2º — Hacer saber al señor LUIS J. RAVAZZANI, que el Consejo está dispuesto a formalizar contrato por el término de cinco años, siempre que se fije el alquiler mensual en $ 600.— m/n., y que se realicen las obras indicadas por la Dirección General de Arquitectura y la Inspección Médica Escolar a fojas 3 y 11 y vuelta respectivamente.

ALQUILER DE GARAGE. C. E. 17º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 17511/17º/943. — 1º Acordar a la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º, la suma de $ 60.— m/n., con cargo de rendir cuenta, para que abone el alquiler del "garage" sito en la Avenida San Martín 7686, a razón de $ 20.— m/n. mensuales, por la guarda del ómnibus a que se refieren estas actuaciones.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 7 del Presupuesto en vigor (alquileres).

3º — Disponer que la Dirección Administrativa tome las medidas del caso a efectos de que el vehículo en cuestión sea trasladado a la mayor brevedad a División Suministros.

TRASLADO DE MAESTRA. C. E. 17º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 21007/17º/943. — Reservar las presentes actuaciones hasta la terminación del actual curso escolar, época en la cual podrá ser considerado el pase aludido.

DONACION DE BANDERA. C. E. 17º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 21038/17º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela "Gobernación de Misiones", Nº 9 del Consejo Escolar 17º, a realizar un acto escolar a fin de recibir la bandera donada a ese establecimiento por la Comuna y el pueblo de Posadas, debiendo someter el respectivo programa a la aprobación de la Inspección Técnica Seccional.

2º — Agradecer la donación de referencia.

PAGO DE MEDIANERIA. C. E. 19º

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 2859/19º/941. — Autorizar a la Oficina Judicial para perseguir por vía judicial, el pago de la adquisición de la medianería de la finca sita en la calle Tilcara 3365.

IMPUTACION DE TERNA. C. E. 19º

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 16393/19º/942. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las actuaciones, previa devolución al recurrente de los documentos personales.

SECCION TERRITORIOS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 10441/I/943. — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Territorios, de las partidas recibidas para gastos de "fletes y acarreos" de 1942, que asciende a $ 13.920.— m/n., con una devolución de $ 10.980.— m/n., disponiendo el descargo definitivo de las cuentas de los responsables, de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 9093/I/943. — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Territorios, de las partidas recibidas para gastos de "alimentación", durante el año 1942, que ascienden a $ 71.813,56 m/n., con una devolución de $ 5.904,44 m/n., disponiendo el descargo definitivo de las cuentas de los responsables, de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

OBRAS ADICIONALES. CHACO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 16275/C/942. — 1º Aprobar las planillas Nros. 1 y 2 de trabajos adicionales a efectuarse en el local de la escuela Nº 27 de Colonia Popular (Chaco), que importan $ 764,23 m/n. y $ 700.— m/n., respectivamente.

2º — Aprobar la planilla de obras suprimidas que asciende a $ 573,73 m/n.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 46 vta. de estas actuaciones.

**TRASLADO DE MAESTRA.
FORMOSA Y LA PAMPA**

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943 .

— Exp. 23629/F/943. — Trasladar, a su pedido, a una escuela ubicada en Santa Rosa (La Pampa), a la maestra de la Nº 66 de Formosa, señora MARIA AMALIA RIGHI de MATA, medida que se hará efectiva en cuanto se produzca una vacante.

**ARCHIVO DE ACTUACIONES.
FORMOSA**

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 2616/M/937. — 1º Archivar las presentes actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado

demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO. FORMOSA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 21817/F/943. — Dejar sin efecto la designación de maestra de 4ª categoría de la escuela Nº 64 de Formosa de la señorita IRMA GROSSO, quien no se ha hecho cargo del puesto.

DONACION DE EDIFICIO. FORMOSA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 15005/F/943. — 1º Aceptar y agradecer a los vecinos de Campo del Cielo, Dpto. Patiño, Formosa, la donación que hacen al Consejo de un edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 122 recientemente trasladada allí.
2º — Pasar este expediente a Dirección Administrativa, Administración de Propiedades, para que proceda al desglose y guarda del acta agregada a fojas 20/21.
3º — Disponer que por intermedio de la Seccional de Formosa, se encargue a algún poblador del paraje Posta Sargento Cabral, para el cuidado del edificio que fué desocupado y a fin de evitar su deterioro.
4º — Solicitar del Ministerio de Agricultura de la Nación, por intermedio del de Justicia e Instrucción Pública, la reserva de una hectárea de tierra en el paraje denominado "Campo del Cielo", Dpto. Patiño, Formosa, para fines escolares.
5º — Llamar seriamente la atención al Inspector Seccional de Formosa, señor JOSE MARIA MATA, por su inobservancia al Art. 14º, Inc. o), Pág. 245 del Digesto.

SITUACION DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 15689/4º/943. — Previo informe de la Inspección Médica Escolar (Art. 4º, resolución del 13 de agosto ppdo., Boletín de Resoluciones Nº 24) y ampliación del informe de fs. 2 vta., pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

UBICACION DE DIRECTOR Y VICE-DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 20111/L/943. — 1º Ubicar en la escuela Nº 11 de La Pampa, al director de la Nº 33 del mismo territorio, señor CESAREO GOMEZ, de conformidad con la resolución del 2 de setiembre del corriente (fs. 155).
2º — Ubicar en la escuela Nº 7 de La Pampa, al vicedirector de la Nº 33 del mismo territorio, señor ANTONIO R. DONADIO, de conformidad con la resolución del 2 de setiembre del corriente (fs. 155).

LICITACION AMPLIACION ESCUELA-HOGAR. LA PAMPA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 7906/L/942. — 1º Aprobar la documentación preparada por Direc-

ción General de Arquitectura, para licitar las obras de ampliación en el edificio que ocupa la escuela-hogar de General Acha (La Pampa), cuyo presupuesto asciende a $ 34.369,67 m/n., incluído el 10 o/o para imprevistos y cuatro meses de sueldo para sobrestante.

2º — Dar vista de estas actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

3º — Oportunamente, disponer el llamado a licitación pública, para adjudicar los trabajos de que se trata.

UBICACION DE MAESTRO. LOS ANDES Y FORMOSA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 12064/L/942. — Ubicar en la escuela Nº 46 de Formosa, como maestro de grado, al director de la Nº 5 de Los Andes, señor ALFREDO TOMAS RAMOS, de conformidad con la resolución de fs. 26.

UBICACION DE MAESTRO SECRETARIO. MISIONES

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 7999/M/942. — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 185 de Misiones, del maestro secretario, señor ALEJO MARTINIANO BENITEZ, de conformidad con la resolución de fs. 33 vta.

CONTRATO DE LOCACION. MISIONES

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 22770/M/941. — 1º Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Misiones y los señores JESUS y ANDRES PALACIOS, por el edificio destinado al funcionamiento de la escuela Nº 134 de "El Triunfo", Misiones, por el alquiler de $ 100.— m/n. mensuales, —sujeto a la rebaja que dispone el Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 29 de junio último— renovable por igual tiempo, a contar del día de su ocupación.

2º — Exigir de los propietarios, la reposición del sellado de ley.

RECONOCIMIENTO DE VIATICO. MISIONES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 19109/M/942. — 1º Reconocer al inspector de zona de Misiones, señor EMILIO ABELLEYRA, el derecho a percibir viático por el término de 40 días, a razón de $ 10.— m/n. diarios, desde el 24 de julio al 2 de setiembre de 1941, época en que prestaba servicios en jurisdicción de la Inspección de Escuelas de Formosa, por las constancias de estas actuaciones.

2º — Incluir el importe respectivo en carpeta de ejercicios vencidos, año 1941, para solicitar al Poder Ejecutivo los fondos correspondientes.

REINCORPORACION DE DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 4191/R/942. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 98, del 12 de abril ppdo., por la cual se declaraba cesante al director de la escuela Nº 87 de El Cuy, Río Negro, señor FERNANDO FERNANDEZ SOLER, dando por compurgadas sus faltas con el tiempo que lleva separado del cargo.

2º — Establecer que esta reincorporación es sin derecho a percibir haberes

por el tiempo que lleva separado del puesto hasta el día que tome posesión del cargo como maestro de 3ª categoría en la escuela que determine la Comisión de Didáctica.

3º — Apercibir severamente al director de la escuela Nº 4 de Río Negro, señor DOMINGO F. SUAREZ, por la presunta aplicación de castigos corporales a los alumnos, y dejar constancia en su foja de servicios de la medida, art. 7º, pág. 382, Libro VII, Tít. I, Cap. 2 del Digesto.

4º — Apercibir y trasladar a otras escuelas a los maestros de la Nº 4 de Río Negro, señoritas EDME NAIR COSTERG, MELCHORA BAGÜES, MARIA CARLOTA E. de GRANDOSO, JOSEFA HELVECIA PITA, y señores CRISOSTOMO DINO NUÑEZ y NENUFAR VILLAR.

5º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

SECCION PROVINCIAS

RECEPCION DEFINITICA DE OBRAS. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 303/B/939. — 1º Aprobar la recepción definitiva del edificio construído para la escuela hogar de Los Toldos, General Viamonte (Buenos Aires), por el contratista señor PEDRO BOLDRINI.

2º — Disponer el pago del certificado de recepción definitiva, cuyo importe asciende a $ 16.098,84 m/n.

3º — Disponer la devolución del 5 o/o depositado en garantía.

4º — Hacer saber a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar la recepción definitiva de los trabajos de que se trata y remitir a sus efectos el quintuplicado del certificado visado por el señor Interventor.

CONSTITUCION DE PRENDA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 20262/T/943. — 1º Dirigir nota al Banco Comercial de La Plata, en el sentido indicado por Asesoría Letrada a fs. 18.

2º — Disponer que Dirección Administrativa tome nota de la prenda que según testimonio de fs. 1 a 8, el señor SILVERIO DOMINGO PELLEGRINI, ha efectuado a favor del Banco Comercial de La Plata.

3º — Disponer el desglose y devolución al interesado del testimonio de fs. 1 a 8, quedando en el expediente la copia simple adjunta.

TRABAJOS ADICIONALES. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 16534/C/939. — 1º Aprobar las obras adicionales en el local de la escuela Nº 51 de Isla Verde (Córdoba), que ascienden a $ 277,50 m/n.

2º — Liquidar por separado, a favor del contratista, señor PAULINO CASATI, la cantidad de $ 2.987,14 m/n., importe del certificado de recepción provisional, incluídos los trabajos adicionales, por intermedio de la Inspección Seccional de Córdoba, de conformidad con la liquidación de fs. 115, imputando el gasto en la forma indicada al pie de la misma.



PEDIDO DEVOLUCION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 15655/C/935. — 1º No hacer lugar a lo solicitado por la Compañía Inmobiliaria Francisco Espinosa Ltda. a fs. 77.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de Escuelas de la Provincia de Córdoba, proceda en la forma indicada por la Asesoría Letrada a fs. 82 vta.

REFECCIONES EN LOCAL ESCOLAR. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 11384/C/943. — Dejar sin efecto la resolución de fs. 12 y disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de Dirección Administrativa.

PEDIDO DE RECONSIDERACION. CORDOBA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 26159/C/941. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra de la escuela Nº 285 de Córdoba, señorita ZULEMA PEREZ MAYORGA.

APROBACION DE MEDIDA. CORRIENTES

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 23071/C/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspeción General de Provincias de que da cuenta este expediente.

AUTORIZACION PARA IMPARTIR ENSEÑANZA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 23384/E/943. — Autorizar el funcionamiento de un taller de costura en el local de la escuela Nº 79 de Entre Ríos, los días jueves y sábado de 13 a 16 horas, cuya enseñanza será gratuita e impartida por las señoritas ROSA L. REGAZZI, CARMEN I. SECCHI y MARIA LUISA VASSALLO, directora y maestras, respectivamente, del citado establecimiento en carácter ad-honorem.

FUNCIONAMIENTO DE TALLER. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 23385/E/943. — Autorizar a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 63 de Entre Ríos la instalación de un taller de mimbrería y encuadernación en el local de la misma cuya enseñanza será gratuita para todos los alumnos que deseen concurrir y que deberá dictarse fuera de las horas de clase.

TRASLADO DE ESCUELA. LA RIOJA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 16905/L/943. — 1º Trasladar con su personal y existencias la escuela Nº 187 de Pozo de Piedra, Dpto. San Martín, La Rioja, por falta de población escolar, a la localidad de El Cadillo, del mismo Departamento de la provincia citada.

2º — Aceptar y agradecer al señor MOISES CARRAM, el ofrecimiento gratuito de casa para el funcionamiento de la escuela Nº 187 de La Rioja, en su nueva ubicación y aprobar el contrato de cesión gratuita agregado a fs. 7/9, que establece el término de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.
3º — Consignar el material escolar, al señor MOISES CARRAM, Estación El Calden, ramal Milagro a Quiñés, F. C. C. N. A.

DENUNCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.
— Exp. 20480/M/943. — 1º Desestimar la denuncia formulada a fs. 1 contra el director de la escuela Nº 81 de Campo del Plumerillo, Mendoza, señor PABLO JESUS ROMERO.
2º — Archivar las actuaciones.

RECTIFICACION DE NOMBRE. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.
— Exp. 20673/M/943. — 1º Hacer constar que la maestra designada para la escuela Nº 134 de Mendoza por resolución del 30 de abril ppdo., Exp. 8311/M/943, es la señora GLADYS HORTENSIA ARIZU de OLMEDO, y nó Gladys Arizu de Olmedo, como se consignó.
2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística desglose los documentos agregados a fs. 2, 3 y 4, para ser agregados al legajo personal de la interesada.

RECTIFICACION DE NOMBRE. MENDOZA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.
— Exp. 19438/M/943. — Hacer constar que el maestro designado para la escuela Nº 148 de Mendoza con fecha 30 de abril ppdo., Exp. 8511/M/943, es el señor CARLOS JUAN SOSA y no Juan Carlos Sosa como se consignó.

HOMENAJE. MENDOZA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.
— Exp. 23387/M/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

RECONSIDERACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.
— Exp. 26064/S/935. — Hacer saber al señor JULIO A. SILVA, por intermedio de la Inspección Seccional de San Juan, que debe presentar el testimonio que acredite haber sido sobreseído definitivamente en el proceso judicial a que fué sometido.

CESION GRATUITA. SALTA

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.
— Exp. 20392/S/943. — Aceptar y agradecer al señor ALBERTO ANGEL, la cesión gratuita de casa anexa para la escuela Nº 56 de "Embarcación" Dpto. Orán, provincia de Salta, hasta la terminación del presente curso escolar.



PEDIDO DE REINCORPORACION. SALTA

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 5217/S/933. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

DIFERENCIA DE SUELDOS. SAN LUIS

Buenos Aires, 1º de octubre de 1943.

— Exp. 26843/S/942. — 1º Reconocer la diferencia de sueldo solicitada por el Inspector de zona de la provincia de San Luis, señor ERNESTO R. L'HUILLIER, por el tiempo que prestó servicios como inspector interino al frente de la Seccional de la mencionada provincia, y disponer la liquidación y pago de los haberes respectivos.

2º — Incluir los haberes correspondientes al año 1942 en "Carpeta de ejercicios vencidos" para solicitarlos oportunamente al Poder Ejecutivo.

MAESTRA SECRETARIA. SAN LUIS

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 7936/S/943. — 1º Declarar maestra secretaria a la maestra de la escuela Nº 50 de San Luis, señora LASTENIA ESCUDERO de ZAPATA, la que revistará en tercera categoría, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar, desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

SITUACION DE DIRECTORA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 10542/S/943. — Archivar el presente expediente.

LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 7462/S/943. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 5.

2º — Disponer que la maestra de la escuela Nº 42 de Santiago del Estero, señorita OLIMPIA L. RIGHETTI tome posesión de inmediato del cargo.

SIN EFECTO TRASLADO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 30 de setiembre de 1943.

— Exp. 2001/S/943. — Dejar sin efecto el traslado a la escuela Nº 74 de Santiago del Estero de la maestra de la Nº 61 de la misma provincia, señora MARIA ALCIRA S. de VILLAGRA, acordado por resolución de fs. 5.

SECCION VARIOS

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25228/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Auditor Inspector de la Armada, doctor HORACIO BENJAMIN VIEYRA, del cargo de Inspector de la Asesoría Letrada de este Consejo.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25229/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor MANUEL A. MARTIN GRONDONA, del cargo de Secretario de la Comisión Investigadora de la Inspección Médica Escolar.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25230/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Capitán de Fragata RAUL G. ALIAGA, del cargo de Director de Investigaciones Especiales.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

NOMBRAMIENTO

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25134/P/943. — Nombrar Ayudante 1º (portera), interina, para la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 8º, en reemplazo de la titular señora ENRIQUETA V. de BARBIERI, cuya renuncia se acepta, a la señorita PAULINA RIVAS.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25162/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Escribano don EDMUNDO M. GALLO, del cargo de Revisor de Locaciones.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

TERMINACION DE TAREAS

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 23135/P/943. — Visto el informe presentado por el señor Revisor de Locaciones, Escribano EDMUNDO M. GALLO, por el que comunica haber dado término a la labor que se le encomendara y mediante la cual se ha obtenido una economía de $ 157.718,40 m/n. anuales en alquileres, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Agradecer al señor Escribano EDMUNDO M. GALLO, los importantes servicios prestados como Revisor de Locaciones.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25137/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Capitán de Fragata don RODOLFO A. GONZALEZ ARZAC, del cargo de Miembro del Tribunal de Clasificaciones.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.



RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25158/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Capitán de Fragata ALFONSO E. GOUX, del cargo de Superintendente de la Dirección General de Arquitectura.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25159/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor MARCELO GRONDONA PIERES, del cargo de Inspector Especial.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25160/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Teniente de Navío ANGEL ACEVEDO, del cargo de Inspector Especial.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25161/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Capitán de Fragata VICTOR M. PADULA, del cargo de Miembro del Tribunal de Clasificaciones.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25163/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Cirujano Inspector doctor VICENTE J. FIORDALISI, del cargo de Médico Inspector General Interino de la Inspección Médica Escolar.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25164/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Teniente de Fragata don RODOLFO A. ROJAS, del cargo de Director de Personal y Estadística.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25165/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Capitán de Fragata DOMINGO J. ASCONAPÉ del cargo de Asesor adjunto a la Intervención.

2º — Darles las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25166/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor doctor JORGE ALBERTO GULLY, del cargo de Secretario de la Presidencia.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25167/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el doctor TORIBIO MOLINA, del cargo de Inspector Especial.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25220/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor RAUL DI GIULIO, del cargo de Secretario del señor Inspector Especial Teniente de Navío don MANUEL E. ARELLANO.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25524/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor JOSE ROMEO LOPEZ, del cargo de Ayudante del señor Secretario General.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25223/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Contador Sub-Inspector de la Armada señor FRANCISCO S. BOULLOSA del cargo de Director Administrativo.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25221/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Capitán de Fragata don MAXIMO A. KOCH, del cargo de Director de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.



RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25222/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Contador Sub-Inspector ANTONIO BUYÉ del cargo de segundo Jefe de la Dirección Administrativa.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25224/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el doctor VICTOR B. DURAND del cargo de Oficial Mayor (interino).

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25225/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor MARCELO AITA SANDOVAL del cargo de Inspector Especial.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25226/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor CESAR A. OROZCO del cargo de Inspector Especial.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25227/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Capitán de Fragata, don MANUEL E. MARIÑO, del cargo de Director de la Comisión de Didáctica.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

SUMARIO

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25259/P/943. — Designar al señor Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, señor ALBERTO HARRINGTON para que se traslade a la provincia de Santiago del Estero para investigar el sumario correspondiente a la escuela Nº 42 de la misma.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25261/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Capitán de Fragata don DOMINGO BALBI, del cargo de miembro del Tribunal de Clasificaciones.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25231/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Ingeniero Maquinista de 2ª de la Armada, don ENRIQUE BONETTI, del cargo de Pro-Secretario de este Consejo.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25304/P/943. — 1º Aceptar la renuncia que presenta el doctor GUILLERMO O. GULLY, del cargo de colaborador del señor Médico Inspector General Interino de la Inspección Médica Escolar, doctor VICENTE J. FIORDALISI.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y por la eficaz colaboración con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25303/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Teniente de Navío don MANUEL E. ARELLANO, del cargo de Inspector Especial.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25302/P/943. — 1º Aceptar la renuncia que presenta el señor Contador de 1ª don ENRIQUE KOFMAN, del cargo de Contador de la Dirección de Talleres.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la eficaz colaboración con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25301/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el señor Ingeniero Maquinista Sub-Inspector don LUIS J. DEVOTO, del cargo de Jefe de la Dirección de Talleres.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25300/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el doctor EUDORO J. L. BALZA ANTELO, del cargo de miembro de la Comisión Investigadora en la Oficina Judicial.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25299/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el doctor JOSE JACINTO GARCIA, del cargo de Inspector e Investigador de la Inspección Médica Escolar.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25298/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el Capitán de Fragata señor MARIANO E. PAGLIETINO, del cargo de Inspector Especial.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25297/P/943. — 1º Aceptar la renuncia que presenta el doctor ALFREDO FIORDALISI del cargo de colaborador del Médico Inspector General Interino de la Inspección Médica Escolar.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

DESIGNACION DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 24973/P/943. — Nombrar Escribano de la Repartición, al señor CARLOS G. DIAZ MAYER.

PEDIDO

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

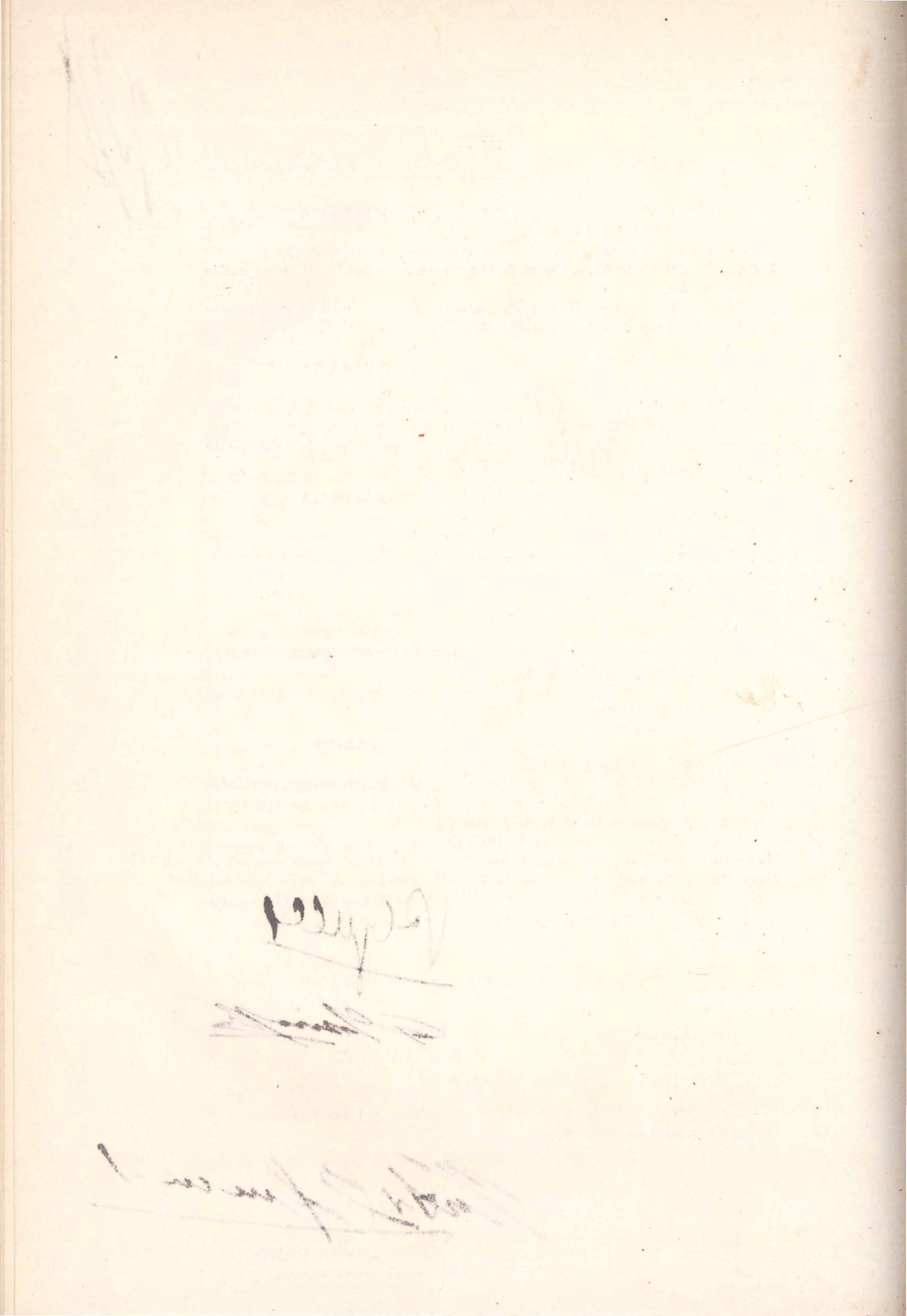
— Exp. 25136/P/943. — Habiendo sido aceptadas las renuncias presentadas por los señores Oficiales de la Armada, del Ejército y por el personal civil, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Encarecer a los mismos quieran continuar prestando su desinteresado concurso al frente de las distintas funciones que les han sido encomendadas oportunamente, a fin de no entorpecer el normal desenvolvimiento de la administración y hasta tanto sea designado el nuevo Interventor.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO







CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 45

Día 11 de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 564 de fecha 18 de junio de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

FUNCIONES

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25492/P/943. — Vista la renuncia presentada por el señor Secretario General, Ingeniero Principal don FRANCISCO SCHIAFFINO, y siendo el Secretario General el funcionario de mayor jerarquía de acuerdo con el Libro I, Título III, Pág. 143 del Digesto de 1937, el Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No considerarla y solicitarle continúe en sus funciones hasta tanto sea designado el nuevo Interventor.

ARCHIVO DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 25233/C/943. — Archivar los siguientes expedientes.

1 — 15165/W/939.
2 — 16276/G/939.
3 — 16618/M/939.
4 — 26717/L/939.
5 — 26832/G/939.
6 — 1537/C/940.
7 — 3080/L/940
8 — 3656/J/940.
9 — 4007/G/940.
10 — 4293/R/940.
11 — 7023/I/940.
12 — 9223/E/940.
13 — 9807/C/940.
14 — 9808/C/940.
15 — 10683/K/940.
16 — 10780/S/940.
17 — 15554/K/940.
18 — 15555/F/940.
19 — 15609/M/940.
20 — 16186/B/940.
21 — 23238/C/940.
22 — 24889/K/940
23 — 27388/H/940.
24 — 33888/I/940.
25 — 34140/C/940.
26 — 1525/S/941.
27 — 2863/C/941.
28 — 3197/F/941.
29 — 3358/S/941.
30 — 3429/G/941.
31 — 3859/G/941.
32 — 3896/B/941.
33 — 5241/G/941.
34 — 6260/C/941.

35 — 7738/C/941.
36 — 12707/A/941.
37 — 12886/C/941.
38 — 13548/E/941.
39 — 13549/E/941.
40 — 15885/C/941.
41 — 15973/F/941.
42 — 17066/S/941.
43 — 17828/S/941.
44 — 20538/G/941.
45 — 20863/D/941.
46 — 20864/S/941.
47 — 20865/K/941.
48 — 22941/20º/941.
49 — 27403/R/941.
50 — 27404/G/941.
51 — 28006/H/941.
52 — 5881/R/942.
53 — 1892/H/942.
54 — 1893/M/942.
55 — 2052/H/942.
56 — 2696/U/942.
57 — 2986/L/942.
58 — 3089/F/942.
59 — 3261/P/942.
60 — 3498/S/942.
61 — 3661/R/942.
62 — 3814/Z/942.
63 — 3958/L/942.
64 — 3962/V/942.
65 — 3964/I/942.
66 — 3966/V/942.
67 — 3967/S/942.
68 — 3968/C/942.
69 — 4011/F/942.
70 — 4296/F/942.
71 — 4309/R/942.
72 — 4504/S/942.
73 — 4543/M/942.
74 — 4851/N/942.
75 — 4956/F/942.
76 — 5012/C/942.
77 — 5033/R/942.
78 — 5034/R/942.
79 — 5035/R/942.
80 — 5036/W/942.
81 — 5037/R/942.
82 — 5190/M/942.
83 — 5340/P/942.
84 — 5521/D/942.
85 — 5522/S/942.
86 — 5776/B/942.
87 — 5778/S/942.
88 — 6822/R/942.
89 — 7003/D/942.
90 — 7444/C/942.
91 — 8587/R/942.
92 — 9732/B/942.
93 — 11047/C/942.
94 — 11906/R/942.
95 — 16363/G/942.
96 — 18199/H/942.
97 — 31955/B/942.
98 — 875/C/943.
99 — 1239/I/943.
100 — 1676/C/943.
101 — 2320/C/943.
102 — 2486/S/943.
103 — 2487/B/943.
104 — 2513/L/943.
105 — 2790/D/943.
106 — 2795/C/943.
107 — 3111/Z/943.
108 — 3209/C/943.
109 — 3327/C/943.
110 — 3445/T/943.
111 — 3578/C/943.
112 — 3580/G/943.
113 — 3727/A/943.
114 — 3735/G/943.
115 — 4138/C/943.
116 — 4286/N/943.
117 — 4662/L/943.
118 — 4832/C/943.
119 — 4952/C/943.
120 — 5143/F/943.
121 — 5217/C/943.
122 — 5524/P/943.
123 — 6238/C/943.
124 — 6636/H/943.
125 — 6821/D/943.
126 — 6874/D/943.
127 — 6875/G/943.
128 — 6876/D/943.
129 — 6946/L/943.
130 — 7042/C/943.
131 — 7174/C/943.
132 — 10079/S/943.
133 — 10080/R/943.
134 — 10676/B/943.
135 — 10849/C/943.
136 — 11224/L/943.
137 — 12016/Z/943.
138 — 12188/S/943.

139 — 12909/F/943.	144 — 15115/G/943.
140 — 13526/S/943.	145 — 15678/G/943.
141 — 13617/A/943.	146 — 19091/A/943.
142 — 13689/S/943.	147 — 6543/4º/942.
143 — 13918/B/943.	

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25360/P/943. — 1º Aceptar la renuncia que presenta el doctor JULIO J. PUIGGARI, del cargo de Secretario del Inspector Especial, doctor SIMON CARAM.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la eficaz colaboración con los propósitos de la Intervención.

ARCHIVO DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 25234/C/943. — Archivar los siguientes expedientes.

1 — 13374/F/943.	10 — 14661/C/943.
2 — 13528/Z/943.	11 — 14807/Z/943.
3 — 13674/B/943.	12 — 15077/N/943.
4 — 14313/A/943.	13 — 15415/J/943.
5 — 14485/H/943.	14 — 15416/E/943.
6 — 14497/D/943.	15 — 15420/E/943.
7 — 14542/D/943.	16 — 15422/V/943.
8 — 14544/A/943.	17 — 15439/V/943.
9 — 14626/J/943.	18 — 15466/E/943.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25361/P/943. — 1º Aceptar la renuncia que presenta el doctor SIMON CARAM, del cargo de Inspector Especial.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y por la eficaz colaboración con los propósitos de la Intervención.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1º (PORTEROS)

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 18832/D/943. — 1º Confirmar en sus respectivos cargos a los Ayudantes 1º (porteros) que indica Dirección de Personal y Estadística, con exclusión de Dn. FIDEL NEGRO.

2º — Hacer saber al Ayudante 1º Dn. FIDEL NEGRO, lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25458/P/943. — 1º Aceptar la renuncia presentada por el doctor LUIS A. PINTO, del cargo de Inspector Especial.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la colaboración eficaz con los propósitos de la Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 21882/B/943. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de Inspección Técnica General de la Capital.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25362/P/943. — 1º Aceptar la renuncia que presenta el señor Contador Principal (R.) JOSE B. SAGARDIA, del cargo de adscripto en la Dirección Administrativa.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la eficaz colaboración con los propósitos de la Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 1975/D/943. — Disponer el archivo de este expediente, por ser extemporánea la provisión de combustible con destino a la calefacción del edificio del Consejo, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.

RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25459/P/943. — 1º Aceptar la renuncia que presenta el señor Ingeniero Maquinista Principal don HUGO N. PANTOLINI, del cargo de Investigador Especial.

2º — Darle las gracias por los importantes servicios prestados y la eficaz colaboración con los propósitos de la Intervención.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 25483/A/938. — Disponer el archivo de estas actuaciones, previo conocimiento de la Dirección Administrativa.

CANCIONES ESCOLARES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 1860/Ch/943. — Hacer conocer a la recurrente la reglamentación en vigor (Libro VI, Título 1º, Art. 22, Pág. 351 del Digesto).

CANTOS ESCOLARES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 23702/B/942. — Hacer conocer al recurrente la reglamentación en vigor (Libro VI, Título 1º, Art. 22, Pág. 351 del Digesto).

CONOCIMIENTO DE SERICICULTURA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 7436/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

RENUNCIA DE SUBPRECEPTOR

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 10843/D/943. — Aceptar la renuncia del señor ROBERTO TRABA, del cargo de subpreceptor de la escuela primaria Nº 8 anexa al Regimiento 8 de

Infantería Reforzado, Comodoro Rivadavia, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

DESIGNACION DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 23724/M/943. — Nombrar representante del Consejo Nacional de Educación ante la Comisión Nacional Honoraria de Fomento al Deporte, al Inspector de Educación Física, doctor don ENRIQUE E. MARIANI.

RESERVA DE TERRENO. ESCUELA INTEGRAL

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 22005/P/942. — Agregar estas actuaciones al Exp. 9422/C/942 y postergar su consideración hasta la oportunidad indicada en el presente dictamen.

DENEGANDO SOLICITUD

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 19781/B/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 13063/V/943. — Archivar las presentes actuaciones.

MANTENIENDO RESOLUCION

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 9595/L/943. — 1º Estar a lo resuelto a fs. 8.

2º — Considerar textados los términos inconvenientes de la nota de fs. 11.

DENEGANDO SOLICITUD

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 20232/L/943. — No acceder a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

CINEMATOGRAFIA ESCOLAR

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 3176/M/934. — 1º Designar para integrar la Comisión a que se refiere el artículo 4º de la resolución de fs. 170 a la señorita MARIA DORA MONTECINIGHER en reemplazo del Visitador señor GASPAR L. BENAVENTO por cambio de destino.

2º — Manifestar a la Comisión designada para la confección de un plan sobre la organización de la cinematografía escolar, que deberá expedirse dentro del plazo de treinta días.

3º — Dirección Administrativa tomará las medidas que correspondan para solicitar la inclusión en el próximo presupuesto de la Repartición de una partida para la atención de la cinematografía escolar.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 1817/D/939. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

OBRAS EN EDIFICIO

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 18671/P/943. — 1º Autorizar la inversión de $ 22.175,69 m/n., (incluído el 10 o/o para imprevistos), en la ejecución de las obras de adaptación en el edificio fiscal, calle Charcas 1081, con destino a la Inspección Médica Escolar.

2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para la adjudicación de los trabajos, a cuyo efecto se aprueba la documentación preparada por la Dirección General de Arquitectura (fs. 3 a 15).

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

CLUB NIÑOS JARDINEROS

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25142/C/942. — Hacer conocer al señor LUIS BAZÁN el contenido de la nota de fs. 14, elevada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública.

SECCION CAPITAL

DESIGNACION DIRECTORA Y VICEDIRECTORA INTERINAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 22396/E/943. — 1º Encargar de la dirección de la escuela al Aire Libre Nº 9, a la vicedirectora de la misma, señora ALBINA LOFRANO de BADIE.

2º — Encargar de la vicedirección en reemplazo de la anterior, a la maestra de 2ª categoría del mismo establecimiento, señora CARMEN REPETTO de GIONFERRI.

SITUACION DE CELADORA. C. E. 1º

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 19324/1º/943. — Reintegrar a su cargo de Celadora del Asilo Coronel Fraga, a la señora MARIA CLARA OROFINO de PUIG LOMEZ, que actualmente presta servicios en la Biblioteca de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 1º.

CESION DE LOCAL. C. E. 4º

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 21337/4º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

OPCION A CARGO. C. E. 4º

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 14976/4º/943. — 1º Dejar sin efecto la medida adoptada el 28 de julio último (fs. 6) que disponía reintegrar al cargo de vicedirector al secretario del Consejo Escolar 4º, señor LUIS LEON DE LOS SANTOS.

2º — Hacer lugar a la opción por el cargo de secretario del Consejo Escolar 4º que formula el señor LUIS LEON DE LOS SANTOS.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 4º

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 20348/4º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

CESION DE LOCAL. C. E. 4º

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 19084/4º/943. — Autorizar a la Universidad Popular de la Boca, para que continúe haciendo uso, durante el corriente año, del local de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º.

CLAUSURA DE CURSO. C. E. 5º

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 22329/5º/943. — 1º Clausurar el curso de Taquigrafía de la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 5º, por funcionar con asistencia inferior a la reglamentaria.

2º — Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, al profesor especial que lo atendía, señor RODOLFO L. BENITEZ, hasta tanto sea ubicado en otro establecimiento donde sean necesarios sus servicios.

ASISTENCIA PERFECTA DE MAESTRO C. E. 5º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 19376/5º/943. — Hacer saber a la maestra de la escuela 2 del Consejo Escolar 5º, señora ALCIRA BARROS de LUCA, que la Superioridad ha visto con beneplácito la asiduidad con que ha cumplido sus tareas docentes, al contar con asistencia perfecta durante los últimos 21 años de servicios.

NOMINA DE ALUMNOS. CC. EE. 6º, 11º, 12º, 18º Y 20º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 23606/E/943. — Autorizar a los directores de las escuelas de los distritos 6º, 11º, 12º, 18º y 20º para poner a disposición de la Escuela Técnica de Oficios Nº 4 de la Nación, la nómina y domicilios de los alumnos que egresen de 6º grado en el corriente curso escolar.

USO DE LOCAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 23165/10º/943. — Autorizar a la Comisión Ejecutiva del 1er. Congreso de Niños Católicos de Buenos Aires a hacer uso del salón de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º, los días 7, 8 y 9 del actual, de 17 a 18, para realizar los actos del citado congreso.

RECONSTRUCCION DE EDIFICIO. C. E. 10º

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 32374/10º/942. — Autorizar a la Dirección General de Arquitectura para que prepare el anteproyecto de un edificio con destino a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 10º, con ocho secciones de grado por turno para varones exclusivamente.

UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 22640/10º/943. — Ubicar a la señorita ELVIRA BERRONDO, maestra especial de Labores, en las escuelas 7 y 6 del Consejo Escolar 10º, con seis y dos horas semanales respectivamente, en el turno de la mañana.

BUSQUEDA DE LOCAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 16047/10º/943. — Encomendar a la Secretaría del Consejo Escolar 10º y a la dirección de la escuela 8 del distrito, la búsqueda de un local para trasladar la citada escuela.

HORARIO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 14136/10º/942. — Acceder a lo solicitado.

CESION DE LOCAL. C. E. 11º

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 8269/11º/943. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

SITUACION DE PORTERO. C. E. 11º

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 20663/11º/943. — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la señora ELISA C. de ORTELLI.

CESION DE LOCAL. C. E. 11º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 18723/11º/943. — Autorizar a la Agrupación Chacabuco de la Asociación de Boy Scouts Argentinos, a disponer del local de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 11º durante el período de vacaciones y dentro del horario indicado a fojas 2 por la dirección de la escuela.

OBRAS. C. E. 12º

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 6047/12º/943. — No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

EXCURSION. C. E. 12º

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 23017/12º/943. — No acceder a lo solicitado.

RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICIO. C. E. 13º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 19023/D/938. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva del edificio construído para la escuela "República de México" Nº 7 del Consejo Escolar 13º, calle Médanos Nº 2755, por el señor LUIS J. RAVAZZANI.

2º — Librar orden de pago por separado a favor del señor LUIS J. RAVAZZANI, por la suma de $ 25.461,67 m/n., importe del certificado de recepción definitiva que se aprueba, conforme a la liquidación de fs. 348, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

3º — Dirección General de Arquitectura solicitará de la Contaduría General de la Nación, los fondos correspondientes al certificado que se liquida.
4º — Disponer la devolución, al contratista del 5 o/o depositado en garantía del cumplimiento del contrato.

CLAUSURA DE ESCUELA. C. E. 15º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 32366/15º/942. — 1º Clausurar, al finalizar el presente curso escolar, la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 15º, debiendo la Inspección Técnica General de la Capital proceder a la ubicación de los alumnos.
2º — Disponer que la Inspección Técnica General de la Capital proponga la ubicación del personal de la escuela que se clausura.

EXCURSION. C. E. 16º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 23079/16º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 16º para realizar una visita a la Colonia Nacional de Vacaciones General San Martín, de Olivos, con los alumnos de 2º a 6º grado de ambos turnos acompañados de sus maestros.

SUPRESION DE APELLIDO. C. E. 16º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 7495/16º/943. — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística tome nota de la resolución judicial a que hace referencia el testimonio de fs. 8, autorizando a doña MARIA H. ACCAME de SARRABAYROUSE, profesora de labores de la escuela de adultos Nº 7 del C. E. 16º, para usar únicamente su apellido de soltera.

DENEGANDO SOLICITUD. C. E. 16º

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.
— Exp. 20372/16º/943. — No acceder a lo solicitado y disponer el archivo de estas actuaciones.

CESION DE LOCAL. C. E. 16º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 18873/16º/943. — Autorizar a la Asociación de Personal Directivo y Docente del Consejo Escolar 16º, para que haga uso durante el curso escolar próximo, de la sala de la Biblioteca de la escuela Nº 2 del mismo distrito, los días martes de 17 a 18,30 a fin de dictar un curso de Juguetería a los miembros de dicha entidad.

PLAZO. C. E. 17º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 21494/17º/943. — Acceder a lo solicitado por el Ayudante 1º (portero) don ANTONIO C. RISULEO, en estas actuaciones.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 19676/17º/943. — Autorizar el funcionamiento de la escuela prima-

ria particular "Instituto Remondino", en su nuevo local de la calle Ricardo Gutiérrez 3379.

SITUACION ENTRE DIRECCION Y ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 20º

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 19542/20º/943. — Hacer saber a la Comisión Directiva de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 3 del C. E. 20º, que en virtud de haberse llegado a una solución conciliatoria con respecto a las diferencias de criterio que existían con la directora del referido establecimiento, no se aceptan las renuncias que figuran en estas actuaciones.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTROS

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 18248/I/943. — 1º Acordar los traslados de maestros de las escuelas de territorios que se indican:

ELOISA GEORGINA TOLEDO, de la Esc. 175 a la 105 de Río Negro.
MARTIN F. MONTES, de la Esc. 2 de T. del Fuego a la 125 del Chaco.
NILDA R. de GURTLER, de la Esc. 2 a la 49 del Chubut.
HAYDEE M. de WICHMANN, de la Esc. 37 a la 2 del Chubut.
NICOLAS R. BARRIOS, de la Esc. 57 del Chubut a la 52 de Neuquén.

2º — Los maestros señoritas TOLEDO y señor MONTES revistarán, en su nuevo destino, en 4ª categoría.

AUTORIZACION PARA OCUPAR LOCAL. CHACO

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 21923/C/943. — Autorizar al Cuadro Filodramático "Belisario Roldán" de Las Palmas (Chaco) a ocupar el local de la escuela Nº 16 de esa localidad, fuera del horario escolar, a fin de dictar clases gratuitas para adultos, debiendo la Inspección Seccional respectiva disponer la fiscalización de la enseñanza, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Didáctica.

EXCURSION DE ALUMNOS. CHACO

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 21810/C/943. — Autorizar al director de la escuela Nº 12 del Chaco, para que realice con los alumnos y personal del 5º grado, una excursión a Resistencia del mismo territorio, de acuerdo con el plan propuesto, en el presente curso escolar.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. CHUBUT

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 16346/C/938. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento de la Comisión designada el 9 de setiembre ppdo. Exp. 21962/P/943 (Boletín de Resoluciones Nº 32).



APROBACION SERVICIOS DE DIRECTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 31576/C/942. — 1º Dejar sin efecto el artículo 3º de la resolución de fs. 12.

2º — Aprobar los servicios prestados por el señor REMIGIO A. NOGUES como director de la escuela Nº 36 del Chubut, desde el 23 de enero al 26 de mayo ppdo.

3º — Dirección Administrativa liquidará los haberes correspondientes, debiendo deducirse la licencia acordada sin sueldo, que se refiere la Inspección Seccional a fs. 14.

UBICACION DE MAESTROS. CHUBUT Y NEUQUEN

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 13155/C/943. — 1º Ubicar en la escuela Nº 114 de Neuquén, en el carácter de maestro de grado, al director de la Nº 33 de Chubut, señor VICENTE JOSE E. CARAFFA, de conformidad con la resolución de fs. 188.

2º — Ubicar en la escuela Nº 28 de Neuquén, al maestro de la Nº 33 de Chubut, señor PEDRO JULIAN BALADO, en cumplimiento de la resolución de fs. 188.

SITUACION DE DIRECTOR. FORMOSA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 5957/F/938. — 1º Aplazar hasta nueva orden, el cumplimiento de los artículos 3º y 4º de la resolución de fs. 61.

2º — Disponer que el director de la escuela Nº 116 de Formosa, señor JUAN CRUZ DAMEDÍN, sea examinado nuevamente por los médicos escolares y de la Comisión Nacional de Ayuda Escolar con asiento en la ciudad de Formosa, a efectos de establecer si su estado físico le permite desempeñar tareas docentes.

NUMERO A ESCUELA. FORMOSA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 6985/A/936. — 1º Asignar el número 76 a la escuela que funciona en Pozo del Tigre (Formosa).

2º — Volver el expediente a la Inspección General de Escuelas de Territorios para que proponga la reorganización de la referida escuela.

SUSPENSION CONTADOR HABILITADO. FORMOSA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 4738/C/933. — 1º Suspender por el término de seis meses, al señor RAMON EDMUNDO ELIZONDO, actual Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Formosa, por las faltas comprobadas en estas actuaciones.

2º — Dirección de Personal y Estadística entregará al vencimiento de la pena impuesta por el Art. 1º al señor ELIZONDO, el certificado de cesación de servicios.

3º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

LLAMADO DE ATENCION A INSPECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 23766/L/943. — Llamar la atención al Inspector Seccional señor JUAN B. SANCHIS por las constancias que obran en este expediente.

MEDIDA DE ESTIMULO A DIRECTORA. LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 23767/L/943. — Disponer que la Inspección General de Escuelas de Territorios haga saber a la directora de la escuela Nº 314 de La Pampa, señora RAMONA MENDOZA de MONTON que la superioridad ve con suma complacencia su consagración a la obra educadora que con clara conciencia desarrolla frente al establecimiento a su cargo, debiendo dejar constancia de esta nota de estímulo, en el legajo de concepto respectivo.

DENIEGASE RECONSIDERACION. LOS ANDES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 2813/L/943. — No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la maestra de la escuela Nº 1 de Los Andes, señorita LEONTINA ELVA MOGROVEJO.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. MISIONES

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 24740/M/943. — Archivar estas actuaciones.

RECTIFICACION NOMBRE DE MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 21053/M/943. — Hacer constar que el maestro de 4ª categoría designado para la escuela Nº 309 de Misiones, con fecha 3 de mayo ppdo., Exp. 8674/P/943, es el señor SANTIAGO ERNESTO ZAMBONI.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. NEUQUEN

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 15582/N/942. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

AUTORIZACION A DIRECTOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 20959/N/943. — Autorizar al director de la escuela Nº 92 de Loncopué (Neuquén), señor RAMON N. CARRIZO BAGNAGATTI, a desempeñar el cargo de miembro de la Comisión de Fomento de la localidad citada, fuera del horario escolar y con carácter ad-honorem.

DENIEGASE RECONSIDERACION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 9612/R/935. — No hacer lugar a la reconsideración interpuesta a

foja 697 por la maestra de la escuela Nº 68 de Río Negro, señora FRANCISCA VILLANUEVA de RODRIGUEZ GARCIA, por ser improcedente, y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.
— Exp. 21456/S/943. — Archivar las presentes actuaciones.

SECCION PROVINCIAS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.
— Exp. 5283/I/942. — 1º Aprobar la rendición de cuentas presentada por la Inspección General de Provincias, de la partida recibida para "gastos de viático y movilidad", que asciende a $ 9.802.— m/n., con una devolución de $ 98.— m/n., disponiendo el descargo definitivo de la cuenta de los responsables.
2º — Hacer saber a la Inspección General de Provincias que en cada caso deberá prestar su aprobación al pedido de reintegro que formulan los interesados.

ADQUISICION DE PAPEL HIGIENICO. ESCUELAS CLIMATICAS

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 11870/I/943. — 1º Autorizar la adquisición de 4.200 rollos de papel higiénico para las necesidades de las Escuelas Climáticas que funcionan en los locales de las Colonias de Vacaciones de Mar del Plata, Tandil y Baradero.
2º — Adjudicar la provisión de esa mercadería a la firma ITURRAT, S. A. C., al precio de $ 0,28 m/n., el rollo.
3º — Imputar el gasto de $ 1.176.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 20 del Presupuesto vigente (con cargo a la partida de $ 400.000.— m/n., autorizada por Exp. 3052/I/943), (para instalación y funcionamiento de colonias de vacaciones de playas y mar, montaña y llanura).

RENDICIONES DE CUENTAS

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 10450/I/943. — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Provincias, provenientes de los fondos entregados para gastos varios, por el año 1942, que ascienden a la suma de OCHO MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y OCHO pesos con DIEZ Y SIETE centavos moneda nacional ($ 8.698,17 m/n), con devolución de DOSCIENTOS UN PESOS con OCHENTA Y TRES centavos moneda nacional ($ 201,83 m/n.), ordenando el descargo definitivo de la cuenta de cada responsable de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

UBICACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.
— Exp. 9075/B/937. — Aprobar la ubicación dispuesta por la Inspección General de Provincias, como maestra de grado en la escuela Nº 66 de Buenos Aires, de la ex-maestra secretaria de la Nº 68 de la misma provincia, señora DOMINGA ARICO de CASTRO, quien conservará su actual categoría, dándose cumplimiento a la resolución de fs. 32.

APROBACION DE MEDIDA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 23073/B/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, por la que autorizó la concurrencia de los alumnos de 3er. y 4to. grados de la escuela Nº 96 de la provincia de Buenos Aires, a la colocación de una placa recordatoria en homenaje a la memoria de Fray LUIS BELTRAN, el día 11 de setiembre ppdo., en la Fábrica Militar de "Villa Progreso".

DESIGNACION DE SUPLENTES.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 24657/B/943. — Ratificar todas las designaciones de maestros suplentes formuladas por la Seccional Buenos Aires, a fs. 1, debiendo darse vista de lo actuado al señor Teniente de Navío MANUEL E. ARELLANO.

MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 14804/C/943. — 1º Disponer que la maestra secretaría de la escuela Nº 166 de Catamarca, señora JULIA B. C. de RAMOS, continúe prestando servicios en ese carácter hasta la finalización del actual curso escolar.

2º — Disponer que la señora JULIA B. C. de RAMOS, presente una nueva historia clínica al iniciarse el próximo curso escolar.

MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 15601/C/943. — Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 64 de Catamarca, señora MARIA ADELA ACOSTA de SECO, continúe prestando servicios en ese carácter hasta finalizar el actual curso escolar.

RECEPCION PROVISIONAL.
CATAMARCA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 1318/C/943. — 1º Aprobar el certificado Nº 2 de recepción provisional, de los trabajos de ampliación del edificio que ocupa la escuela hogar de Icaño (Catamarca) que asciende a $ 15.063,01 m/n.

2º — Remitir estas actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, previa visación del tercer ejemplar del mencionado certificado, por el señor Interventor.

MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 16226/C/943. — Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 1 de Catamarca, señora ROSA T. RAMOS de AYBAR, continúe prestando servicios en ese carácter hasta la finalización del actual curso escolar.

RECTIFICACION DE NOMBRE.
CATAMARCA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 13705/C/943. — Hacer constar que la resolución de fecha 30 de abril ppdo., Exp. 8508/C/943 por la que se designó maestra para la escuela



Nº 153 de Catamarca, es a favor de la señorita MARINA CASTELLANOS y no MARIA MONICA CASTELLANOS, como se consignó.

MAESTRA SECRETARIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 6592/B/942. — 1º Disponer que la señora RENEE LEIRO de RODRIGUEZ, maestra secretaria de la escuela Nº 95 de la provincia de Buenos Aires, reintegrada a la docencia activa por resolución de fecha 27 de marzo de 1942, fs. 7 de estas actuaciones, continúe prestando servicios en el mismo carácter hasta la finalización del presente curso escolar.

2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar, desglose las historias clínicas agregadas a estas actuaciones.

MAESTRA SECRETARIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 16406/C/943. — Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 71 de Catamarca, señora JULIA TOLOSA de FIGUEROA, continúe prestando servicios en ese carácter hasta la finalización del actual curso escolar.

REINTEGRO A LA DOCENCIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 1775/C/943. — Reintegrar a la docencia activa a la maestra secretaria de la escuela Nº 43 de Catamarca, señora MARIA ROSA ERNESTINA AVELLANEDA de TAPIA GARZON, quién conservará su categoría de maestra de 3ª y debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación.

FUNCIONAMIENTO DE GRADO. CORDOBA Y CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 8525/C/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias de que da cuenta estas actuaciones.

APROBACION DE MEDIDA. CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 23063/C/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias por la que autorizó la realización de una Misa de Campaña en la escuela Nº 184 de Corrientes, con motivo de la inauguración del mástil del citado establecimiento.

LICENCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 12246/C/943. — 1º Acordar licencia por enfermedad, con goce de sueldo íntegro desde el 26 de febrero hasta el 25 de agosto de 1942 (180 días) y con el 50 o/o de ese beneficio, desde el 26 de agosto citado hasta el 20 de noviembre del mismo año y del 25 de marzo al 30 de noviembre próximo, al director de la escuela Nº 123 de Corrientes señor ATILIO BONIFACIO ORTIZ.

2º — Dirigir nota al Patronato de Leprosos poniendo en su conocimiento la resolución adoptada por el Art. 1º, en contestación a su pedido de fs. 6.

UBICACION DE MAESTRA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 24958/E/942. — Aprobar la ubicación de la maestra de la escuela Nº 119 de Entre Ríos, señora MARIA DEL CARMEN SAGARNA de ERIJIMOVICH, en la Nº 112 de la misma provincia, dispuesta por la Inspección General de Provincias, dándose cumplimiento a la resolución de fs. 20.

CONTRATO DE LOCACION. JUJUY

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 14924/J/943. — 1º Aprobar el contrato firmado entre el Inspector Seccional de Jujuy y el señor FERNANDO DIAZ, por el local que ocupa la escuela Nº 87 de Santa Rosa, Dpto. Tunuyán, mediante el alquiler de $ 30.— m.n., mensuales y por el término de cinco años, a contar del 1º de abril de 1943.

2º — Dejar expresa constancia que el Consejo, se acoge al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, sobre rebaja de alquileres.

3º — Hacer saber al Inspector Seccional de Jujuy, que en lo sucesivo deberá ajustar su proceder a lo establecido en el artículo 14, Inciso r), página 245 del Digesto.

MAESTRA SECRETARIA. MENDOZA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 16276/M/943. — Disponer que la maestra secretaria de la escuela Nº 35 de Mendoza, señora ELISA BENBIHY de VIGO, continúe prestando servicios en ese carácter hasta la finalización del actual curso escolar.

SUELDO EN LICENCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 16490/M/943. — Acordar con goce de sueldo íntegro desde el 15 de marzo hasta el 14 de setiembre en curso y con el 50 o/o de ese beneficio desde el 15 del citado mes hasta el 14 de octubre próximo, en la licencia solicitada por enfermedad por la maestra de la escuela Nº 109 de Mendoza, señora MAGDALENA FERNANDEZ de ULLOA.

SERVICIOS DE MAESTRA DE MUSICA. MENDOZA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 16508/M/943. — 1º No acceder a lo solicitado por la señorita MARIA HAYDEE SUAREZ y darle las gracias por los servicios prestados.

2º — Llamar la atención del director de la escuela Nº 2 de Mendoza, señor TIBERIO SOSA SUAREZ, por haber autorizado la prestación de servicios de la señorita MARIA HAYDEE SUAREZ, sin la previa anuencia de la superioridad.

CONTRATO DE LOCACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 13950/S/943. — 1º Aprobar la renovación del contrato firmado entre el Inspector Seccional de San Juan y el señor MARCIAL ABALLAY, por el local que ocupa la escuela Nº 137 de la Falda, Dpto. Jachal, mediante el alqui-



ler de $ 28.— m/n. mensuales y por el término de cinco años, a contar del 1º de diciembre de 1942.
2º — Hacer constar que el Consejo, se acoge a los beneficios del Decreto sobre rebaja de alquileres, dictado por el Poder Ejecutivo Nacional.

APROBACION DE MEDIDA. SAN JUAN

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.
— Exp. 23088/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias por la que autorizó la concurrencia de los alumnos de la escuela Nº 138 de San Juan a la plaza de Caucete, para colocar una placa recordatoria en el monumento a Domingo F. Sarmiento.

MAESTRA SECRETARIA. SAN JUAN

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.
— Exp. 14188/S/943. — 1º Declarar maestra secretaria a la señorita EMMA DE LA PAZ DIAZ, maestra de la escuela Nº 101 de San Juan, hasta finalizar el presente curso escolar, debiendo revistar en 3ª categoría.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

APROBACION DE MEDIDA. SAN JUAN

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.
— Exp. 23192/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias por la que autorizó la concurrencia de las escuelas nacionales del Departamento de Caucete, provincia de San Juan, a los actos que en conmemoración del 55 aniversario del fallecimiento de don DOMINGO F. SARMIENTO, se llevaron a cabo el 11 de setiembre ppdo., en la plaza de la localidad de Caucete.

RECTIFICACION DE NOMBRE. SALTA

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.
— Exp. 12977/S/943. — Hacer constar que el verdadero nombre y apellido de la maestra designada por resolución del 30 de abril ppdo., por expediente 8512/S/943, como maestra para la escuela Nº 58 de Salta, es MARIA ESTHER JUNCOSA de NOVOTNY, y no Esther Juncosa de Novotinj, como se consignó.

SITUACION DE MAESTRO SECRETARIO. SAN LUIS

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.
— Exp. 8144/M/938. — Modificar el artículo 2º de la resolución de fs. 79, fijando el 16 de octubre en curso, como última fecha para dar por teminados los servicios del maestro secretario de la escuela Nº 116 de San Luis, señor ROMUALDO FERNANDEZ, si ya no lo hubiese hecho con anterioridad.

TRASLADO DE ESCUELA. SANTA FE

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 6230/S/943. — 1º Trasladar con su personal y existencias la escuela

Nº 161 de Rincón de Grondona, Dpto. San Lorenzo, Santa Fe, a la localidad de Campo Los Nogales, Distrito Arequito, Dpto. Caseros, de la misma provincia.
2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita, firmado entre el Inspector Seccional de Santa Fe, y el representante de la Sucesión ARTURO COLL Y SERNA, por el término de 2 años a contar del 1º de octubre de 1943 y prorrogable por igual tiempo.
3º — Agradecer a la Sucesión ARTURO COLL Y SERNA, la cooperación prestada, en beneficio de la educación común.

DENUNCIA. SANTA FE

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 3261/S/943. — Llamar la atención a la maestra de la escuela Nº 18 de Santa Fe, señora EUGENIA SCHMITT de MACCHI, por haber formulado la denuncia de fs. 27/28, contra los superiores jerárquicos, sin ningún fundamento.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 2297/S/943. — Archivar estas actuaciones.

ALQUILERES. SANTA FE

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.
— Exp. 16183/S/943. — 1º Reconocer a favor del señor TEODORO SAGER derecho a percibir el alquiler de $ 20.— m/n. mensuales, por el edificio de su propiedad ocupado por la escuela Nº 285 de Campo Sager, Dpto. General Obligado, provincia de Santa Fe, a contar del 1º de enero del año 1942, hasta el 1º de julio último.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a foja 18.
3º — Autorizar a la Inspección Seccional de Santa Fe para celebrar contrato de locación con el señor Teodoro Sager, por el edificio donde funciona la escuela Nº 285, de Campo Sager, Dpto. General Obligado, por el término de cinco años a contar del 2 de julio del corriente año, cuyo alquiler será en base a lo establecido en el Art. 4º del Decreto del Poder Ejecutivo Nº 1580, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 29 de junio último.

MAESTRA SECRETARIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.
— Exp. 633/S/943. — 1º Declarar maestra secretaria hasta finalizar el presente curso escolar, a la maestra de la escuela Nº 276 de Santiago del Estero, señora CANDIDA ROSA DE LAS MERCEDES BICECCI de VITTAR.
2º — Disponer que la Inspección Médica Escolar desglose la historia clínica agregada a estas actuaciones.

RECTIFICACION DE NOMBRE. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.
— Exp. 20884/S/943. — Dejar constancia que el verdadero nombre y apellido de la maestra de la escuela Nº 57 de Santiago del Estero, designada con fecha 12 de mayo ppdo. por expediente 9628/S/943, es CARMEN DEL ROSARIO ALGARRA y no Rosario del Carmen Algarra como se consignó.

APROBACION DE MEDIDA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 23386/S/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias por la que autorizó la concurrencia de los alumnos de la escuela Nº 260 de Santiago del Estero a los actos a realizarse con motivo de la visita del General don ARTURO RAWSON a la localidad de Sumampa.

HORARIO OFICINAS DE INSPECCIONES SECCIONALES. PROVINCIAS Y TERRITORIOS

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 16412/E/943. — No hacer lugar a lo solicitado por los Inspectores Seccionales de Escuelas de Entre Ríos, Neuquén y Santa Fe, debiendo las mismas ajustarse a lo establecido en el Art. 3º, Pág. 239 del Digesto.

ACEPTACION DE RENUNCIA

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25526/P/943. — El Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Insertar en el Boletín de Resoluciones el siguiente Decreto del Poder Ejecutivo Nacional, de fecha 5 del corriente:

"Departamento de Instrucción Pública, Buenos Aires, 5 de octubre 1943.

Vista la renuncia que eleva el señor Interventor en el Consejo Nacional de Educación, Contraalmirante Dn. PEDRO O. GULLY, el Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — Acéptase la renuncia que del cargo de Interventor en el Consejo Nacional de Educación presenta el Contraalmirante Dn. PEDRO O. GULLY, y dásele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, anótese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ
ELBIO CARLOS ANAYA".

DESPEDIDA AL PERSONAL

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25527/P/943. — Al tener que alejarme del cargo de Interventor del Consejo Nacional de Educación —que fué para mi un honor— y al que dediqué toda mi capacidad y mi mejor esfuerzo, puedo manifestar que dicha tarea de 3 ½ meses fué ardua y en la que perdí mucho tiempo en estudiar o leer tantas investigaciones originadas por la miseria del hombre que se aprovecha del dinero del Estado o que quita derechos a otros. Me he convencido que es obra fácil y relativamente rápida imprimir normalidad y mejorar considerablemente la marcha del Consejo Nacional, dentro de la letra y espíritu de la Ley 1420 y complementarias; y que con los recursos del presupuesto vigente se puede aumentar los sueldos del personal docente y realizar mejoras de importancia en la administración y en la enseñanza, siempre que uno se consagre con noble intención y con espíritu libre de favores y complacencias para re-

solver. En cuanto a la reducción y simplificación de los programas era trabajo que para ser aplicado en 1944, pensaba iniciarlo a fines de este año.

Al reiterar mi agradecimiento a los Oficiales y a los civiles que tan desinteresadamente colaboraron, debo saludar y agradecer también al personal del Consejo Nacional que con su acción o pensamiento me acompañaron, así como expresar mi desdén a los muchos que obstaculizaron la labor diaria sea voluntariamente o con su inercia.

Solo me resta desear que el nuevo Interventor haga mejor y duradera obra, y que trace un rumbo definido y más certero para beneficio de todo el personal docente y sobre todo para los escolares.

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

El Interventor del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Insertar en el Boletín de Resoluciones, para su conocimiento, las manifestaciones que preceden y archívese.

SECCION VARIOS

ARCHIVO DE EXPEDIENTES

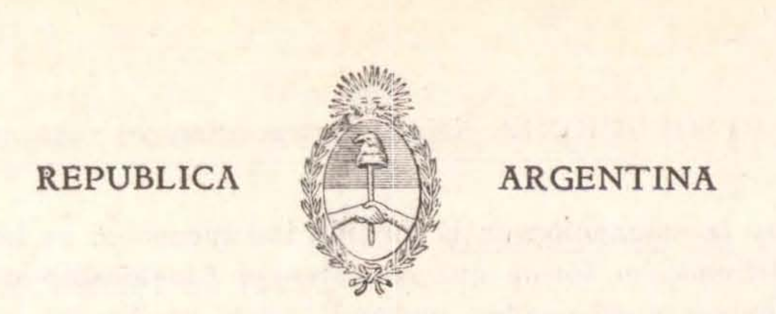
Buenos Aires, 5 de octubre de 1943.

— Exp. 25232/C/943. — Archivar los siguientes expedientes:

1 — 6508/C/934.	20 — 6624/A/941.	39 — 20180/W/942.	57 — 11944/L/943.
2 — 7847/C/938.	21 — 8811/T/941.	40 — 23380/B/942.	58 — 13906/R/943.
3 — 1744/C/939.	22 — 11176/R/941.	41 — 23788/G/942.	59 — 14099/G/943.
4 — 3688/G/939.	23 — 11177/P/941.	42 — 26392/O/942.	60 — 15144/I/943.
5 — 6069/G/940.	24 — 11184/B/941.	43 — 26393/O/942.	61 — 15145/I/943.
6 — 9464/M/940.	25 — 17826/H/941.	44 — 1395/P/943.	62 — 15264/C/943.
7 — 9774/I/940.	26 — 17827/H/941.	45 — 1556/C/943.	63 — 15995/R/943.
8 — 10464/M/940.	27 — 19485/I/941.	46 — 1827/C/943.	64 — 15996/M/943.
9 — 12097/C/940.	28 — 19745/D/941.	47 — 1828/C/943.	65 — 15997/H/943.
10 — 12662/H/940.	29 — 20160/G/941.	48 — 2095/R/943.	66 — 16289/R/943.
11 — 13248/H/940.	30 — 20322/S/941.	49 — 2714/A/943.	67 — 16573/G/943.
12 — 25749/C/940.	31 — 29791/G/941.	50 — 2852/G/943.	68 — 16836/D/943.
13 — 28028/K/940.	32 — 37045/T/941.	51 — 3338/G/943.	69 — 16837/D/943.
14 — 29748/C/940.	33 — 27046/M/941.	52 — 3643/M/943.	70 — 17928/C/943.
15 — 33041/C/940.	34 — 32777/H/941.	53 — 3742/M/943.	71 — 19358/L/943.
16 — 33221/C/940.	35 — 970/B/942.	54 — 4120/R/943.	72 — 19805/C/943.
17 — 3207/C/941.	36 — 2348/C/942.	55 — 7889/E/943.	73 — 21184/S/943.
18 — 4386/V/941.	37 — 2350/C/942.	56 — 99[illegible]8/E/943.	74 — [illegible]1564/R/943.
19 — 5039/B/941.	38 — 17981/B/942.		

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 46

(Extraordinario)

Día 11 de octubre de 1943

FUNCIONES

Buenos Aires, 6 de octubre de 1943.

— Exp. 25133/P/943. — Hacer conocer al personal de la Repartición el siguiente Decreto de S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, General ELBIO C. ANAYA, de fecha 5 del corriente, que dice:

"Considerando:

Que por Decreto del Poder Ejecutivo, dictado en la fecha, ha sido aceptada la renuncia que del cargo de Interventor en el Consejo Nacional de Educación, presentara el Contraalmirante don PEDRO O. GULLY y siendo necesario designar a la persona que deba quedar al frente de la Repartición, al sólo efecto de atender la tarea administrativa hasta tanto se designe nuevo Interventor, el Ministro de Justicia e Instrucción Pública,

RESUELVE:

Encomendar al Secretario General del Consejo Nacional de Educación, Ingeniero Maquinista don FRANCISCO SCHIAFFINO, la atención transitoria de la tarea administrativa de la Repartición y hasta tanto sea designado el nuevo Interventor".

(Firmado): ANAYA

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con la resolución dictada con fecha 5 de octubre de 1943 por S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Secretario General a cargo del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

DESIGNACION DE COMISION

Buenos Aires, 8 de octubre de 1943.

— Exp. 25491/P/943. — Debiendo procederse al estudio inmediato del anteproyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de Educación para el próximo ejercicio financiero;

Y considerando:

Que es necesario procurar una distribución más racional de los fondos entre las distintas partidas, para que dentro del mismo monto global se contemplen las verdaderas necesidades de la enseñanza, la provisión de útiles y material

escolar, así como la asignación en la medida indispensable de los fondos para reparación de edificios, en forma que aseguren el funcionamiento de las escuelas en locales higiénicos y adecuados, evitando en lo posible los reajustes posteriores;

Que es posible, por otra parte, establecer una escala más equitativa de sueldos del personal docente, estableciendo la mejora periódica sin perjuicio de los ascensos a cargos directivos, así como también ajustar el escalafón del personal técnico y administrativo para que las retribuciones guarden relación con las funciones y los méritos del mismo;

Que de acuerdo con las normas impartidas por el Poder Ejecutivo de la Nación esa tarea ha de realizarse sobre la base de una estricta contención en los gastos, evitando los aumentos innecesarios y reduciendo aquellas partidas que admitan una economía sobre aspectos no fundamentales;

Que el anteproyecto de referencia debe ser presentado a consideración del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública antes del 31 del corriente, lo que obliga a adoptar inmediatamente las medidas pertinentes, el Secretario General a cargo del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Designar una comisión especial integrada por el señor Inspector Técnico General de Escuelas de la Capital, doctor JOSE FERNANDO ALVARADO, el Sub-Asesor Letrado, doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ y el Secretario de la Dirección Administrativa, don OSVALDO J. TOVO, para que bajo la presidencia del Contador de Primera de la Armada, don LORENZO PALMIERI, proceda a estudiar y preparar el anteproyecto de Presupuesto del Consejo Nacional de Educación para el año próximo, sobre las bases antes expuestas.
2º — La Comisión deberá presentar su trabajo antes del 25 del corriente, pudiendo recabar directamente de las oficinas los informes necesarios para el cumplimiento de su cometido.
3º — Los funcionarios integrantes de la comisión, quedan relevados de sus funciones actuales.

DESIGNACIONES

Buenos Aires, 7 de octubre de 1943.

— Exp. 25359/P/943. — Encontrándose vacantes las Direcciones de las Comisiones de Didáctica y de Hacienda y Asuntos Legales y la Superintendencia de la Dirección General de Arquitectura, y siendo necesario designar reemplazantes a los efectos de que no sufra entorpecimiento el normal desenvolvimiento de la Repartición, el Secretario General a cargo del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Designar, interinamente y hasta tanto se nombre el nuevo Interventor, al señor Pro-Secretario General, Ingeniero Maquinista de 2ª, don ENRIQUE BONETTI, para que, sin perjuicio de sus actuales funciones atienda el despacho de las Comisiones de Didáctica y de Hacienda y Asuntos Legales.
2º — Designar, interinamente y hasta tanto se nombre el nuevo Interventor, al señor Teniente de Navío, don MANUEL E. ARELLANO, Superintendente de la Dirección General de Arquitectura.

DESEMPEÑO DE FUNCIONES

Buenos Aires, 7 de octubre de 1943.

— Exp. 25296/P/943. — Siendo necesario para el normal funcionamiento del Consejo Nacional de Educación, que el personal designado oportunamente para las distintas funciones, continúe en el desempeño de las mismas con las facultades inherentes a sus cargos, y de acuerdo a las directivas impartidas por S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, el Secretario General a cargo del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Designar, interinamente, a los siguientes funcionarios para que continúen desempeñando los cargos para los que fueron oportunamente designados, con las facultades inherentes a los mismos, hasta tanto sea nombrado el nuevo Interventor:

Capitán de Fragata, Dr. MARIANO E. PAGLIETINO.
Capitán de Fragata, Dn. VICTOR M. PADULA.
Contador Sub-Inspector, Dn. FRANCISCO S. BOULLOSA.
Cirujano Inspector, Dr. VICENTE J. FIORDALISI.
Ingeniero Maquinista Sub-Inspector, Dn. LUIS J. DEVOTO.
Contador Sub-Inspector, Dn. ANTONIO BUYÉ.
Teniente de Navío, Dn. MANUEL E. ARELLANO.
Contador Principal, Dn. JOSE B. SAGARDÍA.
Ingeniero Maquinista Principal, Dn. HUGO N. PANTOLINI.
Teniente de Fragata, Dn. RODOLFO A. ROJAS.
Cirujano Dentista, Dn. JOSE GARCÍA.
Ingeniero Maquinista de 2ª, Dn. ENRIQUE BONETTI.
Contador de 1ª, Dn. ENRIQUE KOFMAN.
Dr. ALFREDO FIORDALISI.
Dr. GUILLERMO O. GULLY.
Dr. TORIBIO MOLINA.
Sr. MARCELO AITA SANDOVAL.
Escribano Público, Dn. EDMUNDO M. GALLO.
Dr. VICTOR B. DURAND.
Sr. MARCELO GRONDONA PIERES.
Dr. LUIS PINTO.
Dr. SIMON CARAM.
Teniente de Navío Dn. ANGEL ACEVEDO.
Dr. JULIO PUIGGARI.
Sr. MANUEL A. MARTÍN GRONDONA.
Sr. RAUL DI GIULIO.
Sr. CESAR A. OROZCO.
Dr. EUDORO JOSE BALZA ANTELO.
Dr. GABINO M. TAPIA.
Sr. ALBERTO G. TRUEBA.
Sr. ROQUE J. PRATS.
Sr. JOSE ROMEO LOPEZ.
Sr. JOSE MARIA DIAZ GALLARDO.
Sr. JORGE A. GULLY.

2º — Solicitar a los mismos quieran continuar prestando su concurso.

3º — Hacer constar que los señores Auditor Inspector Dr. HORACIO B. VIEYRA y Capitanes de Fragata MAXIMO A. KOCH, MANUEL E. MARIÑO, RAUL G. ALIAGA, DOMINGO J. ASCONAPÉ, ALFONSO E. GOUX, DOMIN-

GO BALBI y RODOLFO A. GONZALEZ ARZAC, han manifestado que no continuarán prestando su colaboración.

4º — Designar al señor Sub-Asesor Letrado, doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, para que autorice la firma del presente decreto.



Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 47

(Extraordinario)

Día 13 de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con la resolución dictada con fecha 5 de octubre de 1943 por S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Secretario General a cargo del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

REAJUSTE DE PERSONAL DE SERVICIO (PORTEROS)

Buenos Aires, 8 de octubre de 1943.

— Exp. 13640/P/943. — Reajustar el personal de servicio (porteros) de las escuelas de la Capital, debiendo en consecuencia, prestar servicios en los establecimientos que a continuación se indican, los siguientes Ayudantes 1ros.:

Nombre y Apellido	De la Esc.	De la C. E.	Pasa a la Esc.	Pasa a la C. E.
ANGEL GIANNI	18	1º	3	1º
DELIA C. PASEIRO	23	1º	11	1º
CARMEN T. de MOGLIA	3	1º	18	1º
JOSE DUYÓS	11	2º	1	2º
JOSE M. HERRERA	3	2º	2	2º
FELIX DE NINNO	19	2º	5	2º
JOSEFA S. de RODRIGUEZ	10	2º	11	2º
ERMINDA G. de MARIÑO	22	2º	20	2º
ULPIANO A. SUAREZ	20	2º	22	2º
JOSE P. CORTES	7	3º	11	3º
CANDIDA R. de BARNEDA	2	3º	17	3º
JOSE R. F. GRAUPERA	9	1º	19	3º
VICTOR CANDÁS	5	3º	19	3º
EUPSIQUIA G. de BALDEANDE	16	6º	23	3º
EDUARDO BLANCO	9	4º	2	4º
FRANCISCO DELGADO	21	4º	14	4º
DOMINGO YANNELLI	24	1º	23	4º
ANGELA R. de GLIEMANN	7	5º	5	5º
ANTONIO GIANELLO	5	5º	7	5º
EMILIO BELMONTE	20	5º	18	5º

Nombre y Apellido	De la Esc.	De la C. E.	Pasa a la Esc.	Pasa a la C. E.
JOSE SETTECASE	11	6º	3	6º
VICENTE LAURENDI	1	6º	3	6º
JOSE DE LA TORRE	15	19º	9	6º
CARMEN M. de ALATA	23	6º	9	6º
MIGUEL SAMPIETRO	1	6º	15	6º
JULIO MANTEGAZZA	7	6º	16	6º
ANTONIO TORANDELL	6	8º	20	6º
JUAN C. DORIGNAC	25	3º	23	6º
RAFAEL SECCHI (1)	16	7º	11	7º
PASCUALINA T .de CAGNONI	4	15º	16	7º
SABINA ARIZEUREN	10	15º	18	7º
ANGEL CAMPERA	1	7º	C. E.	7º
SOFIA P. de GOYENIK	20	6º	6	8º
CELIA V. de MUSSACHIO	3	6º	11	8º
JUAN A. CAPRIA	16	8º	15	8º
RICARDO J. PETRINO	2	6º	17	8º
JUAN PETRINO	2	6º	17	8º
ISABEL J. F. de IGLESIA	9	4º	17	8º
OSVALDO ZUCOTTI	6	10º	3	9º
ISABEL FORTEA	7	16º	6	9º
JOSE RODRIGUEZ	13	9º	18	9º
JUAN F. POGGI	22	9º	18	9º
MIGUEL CRESCIMONE	6	9º	24	9º
JUSTO MONJE	15	1º	25	9º
JOSE P. CARRERAS	1	3º	25	9º
DOMINGA G. de GONZALEZ	15	16º	7	10º
JUANA A. de RAMOS	25	9º	13	10º
FIDEL NEGRO	2	10º	23	10º
LUIS OCHOA	7	10º	25	10º
MANUEL RODRIGUEZ	2	12º	5	12º
MARIA C. de RIDELA	23	16º	11	12º
BENJAMIN J. BAGNASCO	12	13º	1	13º
FRANCISCA C. de RODRIGUEZ	6	16º	5	13º
JOSE L. R. SANCHEZ	6	12º	10	13º
MARIA J. JIMENEZ	4	15º	1	14º
LEONOR ARGÜELLO	3	16º	3	14º
JUSTINA PERONE	9	17º	11	14º
ISLA P. de ROPERTI	23	17º	12	14º
NICOLAS PALUMBO	27	14º	17	14º
CELIA C. BARCELÓ	16	14º	27	14º
EUGENIO BALLADARES	16	7º	4	15º
JOAQUIN DE LA FUENTE	5	1º	4	15º
ERNESTO H. D'AMEN	1	15º	6	15º
GERARDO SAAVEDRA	3	14º	7	15º
MANUEL OCHAO	19	15º	10	15º
JORGE GAYOLI	9	1º	7	16º
JUAN C. ACHARES	17	7º	24	16º

(1) Provisionalmente hasta tanto sea posible ubicarlo en escuela de varones.

Nombre y Apellido	De la Esc.	De la C. E.	Pasa a la Esc.	Pasa a la C. E.
AMADEO PAOLA	1	17º	2	17º
HORACIO E. DUMONT	15	17º	7	17º
PEDRO URQUIZA	11	14º	9	17º
ANGELINA E. R. I. de AMORETTI	11	17º	22	17º
LUIS BARCELÓ	12	14º	23	17º
JUSTO R. CHUMBITA	14	17º	26	17º
MANUEL LOPEZ	22	17º	31	17º
TERESA REYES	24	16º	4	18º
MARIA SUAREZ	17	18º	13	18º
NICOLAS MOURE	14	18º	15	18º
JOSE BARZENA	10	18º	16	18º
RAMON MEDINA	13	18º	17	18º
LEONOR GONZALEZ	A. L.	8	20	18º
FAUSTINO RAMOS	A. L.	8	32	18º
JUAN MARE	31	18º	32	18º
LUCIANA M. de FERRERO	16	5º	2	19º
SAVERIO A. FUSARO	12	6º	8	19º
SARA PELUCCA	24	20º	25	19º
MARIA R. P. de RODRIGUEZ	3	20º	26	19º
LORENZO FASANO	5	20º	7	20º
ANDRES V. LEGÜERO	4	18º	9	20º
INES J. CAROZZI	9	20º	14	20º
MACARIO TISSERA	14	20º	23	20º
JUAN B. GONZALEZ	21	20º	23	20º
MANUEL PARADA	11	12º	24	20º



Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 48

(Extraordinario)

Día 15 de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con la resolución dictada con fecha 5 de octubre de 1943 por S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Secretario General a cargo del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

HORARIO DE ESCUELAS PARTICULARES

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 24633/I/943. — Establecer que las escuelas particulares de instrucción primaria, sometidas a la fiscalización del Consejo Nacional de Educación, funcionarán con un horario escolar que no podrá ser inferior en duración al de tres horas y cincuenta minutos establecido para las escuelas fiscales por resolución del 22 de setiembre último, expediente 24060/P/943.

SECCION VARIOS

COLABORACION

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 25795/P/943. — Hacer constar que el señor Teniente de Navío don ANGEL ACEVEDO, ha manifestado que no continuará prestando su colaboración.

CONCURRENCIA A COLONIA DE VACACIONES

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 21479/I/943. — Manifestar a la Inspección Médica Escolar, que entre los alumnos que han de concurrir a las Colonias de Vacaciones deben incluirse los de las escuelas nacionales, Ley 4874 y 1420 de Provincias y Territorios, teniendo en cuenta el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 18836/R/941. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.

2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente, por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales con anterioridad a esta Intervención.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 2291/A/942. — Archivar las presentes actuaciones.

HONORARIOS DE APODERADO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 19865/O/943. — 1º Regular en $ 100.— m/n., los honorarios del apoderado suplente en General Roca (Río Negro), señor A. F. NIELSEN, por trabajos efectuados en el mes de julio último.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

DEVOLUCION DE IMPUESTO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 23242/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina, con transferencia a la sucursal de Río Gallegos (Territorio de Santa Cruz), a la orden del señor Juez Letrado y como perteneciente a la sucesión de don TEODORO BLUM, la suma de $ 423,50 m/n., en concepto de reintegro de impuesto abonado de más.

2º — Remitir a la Oficina Judicial, en sellos de la Ley 11287, la suma de $ 76,50 m/n., para ser agregados a los autos indicados.

3º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 4, con la imputación indicada al pié de la misma.

4º — Anular el sello Nº 001.189, valor de $ 500.—, que corre a fs. 1.

5º — Una vez efectuado el depósito, comunicarlo a la Oficina Judicial, a fin de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

HONORARIOS DE APODERADO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 19743/O/943. — 1º Regular en $ 900.— m/n., los honorarios del apoderado en General Pico (La Pampa), señor ILDEFONSO RODRIGUEZ, por trabajos efectuados en el mes de julio ppdo., en la procuraduría a su cargo.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

PAGO DE HABERES

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 22642/I/943. — Acceder a lo solicitado por la señora BRIGIDA FRIAS de LOPEZ BUCHARDO.

HONORARIOS DE APODERADO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 19851/O/943. — 1º Regular en $ 80.— m/n., los honorarios del apoderado del Consejo en Resistencia (Chaco), señor FERNANDO MIRANDA GALLINO, por trabajos realizados en el mes de julio de 1943.

2º — Imputar esa suma al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto vigente (gastos procuratorios y de escrituración).

EMBARGO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 22673/J/943. — Disponer que Dirección Administrativa dé cumplimiento al oficio de fs. 1, y tome nota de lo manifestado por Asesoría Letrada.

CONVENIO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 26940/J/939. — 1º Aprobar el convenio formulado por la Oficina Judicial con la Compañía Singer Sewing Machine en el juicio que sigue ante el Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 14, y estableciendo el pago del capital reclamado sin intereses, $ 3.182.— m/n., antes del 30 de noviembre de 1943, y las costas en el orden causado.

2º — Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

3º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 15847/G/943. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes formulada por el señor ALFREDO GERVASSIO.

2º — Volver este expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados por la misma a fojas 8, previa reposición del sellado de ley.

RETRATO DEL GENERAL SAN MARTIN

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 32744/M/942. — Hacer saber a la Dirección General del Instituto Geográfico Militar, que el Consejo tendrá muy en cuenta el ofrecimiento que formula al entrar en vigencia la Ley de Gastos para el año 1944.

SECCION CAPITAL

LOCACION. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 17450/E/942. — 1º No renovar el contrato de locación del edificio que ocupa la Escuela al Aire Libre Nº 2 en la calle Laguna 144/56 haciendo constar que el Consejo se acoge al Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional, sobre alquileres.

2º — Dirección Administrativa tomará nota de lo manifestado por el señor Revisor de Locaciones a fs. 9 vta. de estas actuaciones.

DONACION. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 18587/E/943. — Aceptar y agradecer a la Asociación Cooperadora de la Escuela al Aire Libre Nº 8, la donación a que se hace referencia en estas actuaciones.

RECEPCION DE OBRAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 10 Y JARDIN DE INFANTES Nº 3

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 33949/D/941. — 1º Aprobar la recepción definitiva de los trabajos de ampliación y adaptación del edificio que ocupa la escuela al Aire Libre Nº 10 y Jardín de Infantes, efectuados por la firma SICILIANO TESOLIN y Cía.

2º — Librar orden de pago por separado a favor de la firma SICILIANO TESOLIN y Cía., por la suma de $ 6.327,26 m/n., importe del certificado de recepción definitiva que se aprueba, de conformidad con la liquidación de fs. 185, imputando el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

3º — Disponer la devolución del 5 o/o depositado en garantía del cumplimiento del contrato.

EVENTUALES. BIBLIOTECA INFANTIL Nº 3

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 21693/B/943. — Acordar, a la Dirección de la Biblioteca Infantil Nº 3, la partida mensual de $ 20.— m/n., en concepto de eventuales.

LICENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 24223/1º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la empleada del Consejo Escolar 1º, señora MARIA JOSEFINA CHEVALIER BOUTELL de SANCHEZ CABALLERO y hacerle saber que debe reanudar sus tareas de inmediato.

OBRAS. C. E. 2º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 9078/2º/940. — 1º Autorizar la ejecución de las obras adicionales que requiere el edificio en construcción para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 2º en la calle Anchorena 855, que ascienden a $ 9.006,55 m/n.

2º — Adjudicar los trabajos al contratista de las obras principales, señor LUIS J. RAVAZZANI, debiendo abonarse su importe en las condiciones establecidas en el artículo 30º del pliego de bases y condiciones.

3º — Imputar el gasto de $ 9.006,55 m/n. al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

LOCACION. C. E. 2º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 23387/2º/942. — 1º No renovar el contrato de locación, por el edificio que ocupa la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 2º y hacer constar que el Consejo se acoge a los beneficios que le acuerda el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo Nacional sobre rebaja de alquileres.

2º — El Consejo Escolar 2º en colaboración con la Oficina de Obligación Escolar y Censo, procederá a la búsqueda de un local adecuado, para trasladar refundidas las escuelas Nº 13 y 15 del mismo distrito.

CESION DE LOCAL. C. E. 4º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 22977/4º/943. — Autorizar al Comité 4º de la Confederación de Maestros para disponer de la sala de actos de la escuela "Don Pedro de Mendoza", Nº 9 del distrito 4º, en la segunda quincena de setiembre y en los días 2, 16 y 30 de octubre próximo, a los fines indicados en estas actuaciones.

PERMANENCIA EN LOCAL ESCOLAR. C. E. 6º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 21312/6º/943. — Acordar al Ayudante 1º de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, don MARTIN DEARTE, el plazo que solicita en estas actuaciones, a los efectos establecidos en el Art. 24, Pág. 146 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 6º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 21740/6º/943. — 1º Reconocer al Centro de Ex-Alumnos de la escuela "Leopoldo Herrera", Nº 19 del Consejo Escolar 6º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

SUSPENSION DE PORTERO. C. E. 6º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 16675/6º/943. — Aprobar la medida adoptada por la directora de la escuela Nº 13 del C. E. 6º, señora JERONIMA O. de BORY, de acuerdo a las atribuciones que le confiere el Art. 12 del Libro VII, Título II, Pág. 401 del Digesto.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 22028/9º/943. — Ubicar provisionalmente en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º, turno de la mañana, hasta tanto se produzca una vacante en el Consejo Escolar 1º, a la señora ERNESTINA IZO de SUAYA.

HABERES DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 9º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 16975/9º/943. — Aprobar los servicios prestados por la maestra suplente de economía doméstica de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 9º, señora ADELA CESIRA BONSIGNORE de CONTRERAS, durante los días 10, 15 y 17 de junio.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 10º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 21747/10º/943. — 1º Reconocer a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 10º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

RECONSTRUCCION DE VEREDA. C. E. 12º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 25094/12º/942. — 1º Aprobar la recepción provisional de los trabajos de reconstrucción de la vereda frente al edificio fiscal de la calle Yerbal 2370, que ocupa la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 12º, efectuados por el señor EMILIO T. CANTINI.

2º — Librar orden de pago por separado, a favor del señor EMILIO T. CANTINI, por la suma de $ 1.579,12 m/n., importe del certificado de recepción provisional que se aprueba, conforme a la liquidación de fs. 43, imputando el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

PAGO DE TERRENO. C. E. 14º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 5569/14º/943. — Disponer se liquide mensualmente a los señores LEOPOLDO y NICANOR GONZALEZ a nombre conjunto, la cantidad de $ 30.— m/n., deducidos del alquiler que paga la escuela Nº 22 del C. E. 14º, debiendo el resto, o sea la suma de $ 545.— m/n. mensuales, continuar depositándose en el Banco Hipotecario Nacional en la forma de práctica.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 14º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 17599/14º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

SUMARIO. C. E. 15º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 21545/15º/943. — Disponer la instrucción de un sumario tendiente a deslindar responsabilidades por la desaparición de una máquina de coser de la escuela Nº 3 del C. E. 15º, sin perjuicio de solicitar oportunamente de la Policía de la Capital, informe sobre el resultado de su intervención en el hecho denunciado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 17º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 21340/17º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

SIN EFECTO LICENCIA. C. E. 18º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 21137/18º/943. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 11 de setiembre ppdo. (fs. 5).

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 20º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 17107/20º/943. — Justificar, con goce de sueldo, la licencia que por asuntos particulares usó desde el 1º hasta el 9 de junio último, el preceptor de la escuela de adultos Nº 5 del C. E. 20º, señor BERNARDO J. CAMPOS.

ACTO ESCOLAR. C. E. 20º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 23983/20º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 20º a realizar un acto escolar, el 16 del corriente en la últi-



ma hora de clase de uno de los turnos, con motivo de la recepción de una bandera de ceremonia y de una vitrina para la misma donadas por la señora BEATRIZ A. de REYES y por la Asociación Cooperadora, respectivamente.
2º — Autorizar la bendición de la bandera en el acto de referencia.
3º — Agradecer las referidas donaciones.

PERMANENCIA EN EL CARGO. C. E. 20º

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 23018/20º/943. — Autorizar a la directora de la escuela Nº 9 del Distrito Escolar 20º, señora ANA MARIA PEREZ de REY para continuar en el cargo hasta dejar terminadas las tareas escolares del corriente año.

SECCION TERRITORIOS

EXCURSIONES DE ALUMNOS. CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 24899/I/943. — Autorizar la realización de las excursiones al Jardín Zoológico de esta Capital, al Colegio Militar de la Nación y al Museo Histórico de Luján, proyectadas por la escuela Nº 1 de Campo de Mayo, con las limitaciones indicadas por la Inspección General de Escuelas de Territorios.

CLAUSURA DE ESCUELAS Y UBICACION DE DIRECTORES. LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 14363/L/943. — 1º Clausurar por falta de inscripción reglamentaria y de población escolar suficiente dentro del radio, las escuelas Nros. 96 de Las Piedritas y 238 de Lote 16 de Ing. Luiggi (La Pampa).
2º — Ubicar al director de la escuela Nº 96 de La Pampa, señor CONSTANCIO QUIROGA, en la Nº 279 de Atreucó, del mismo territorio, en reemplazo del señor JOSE OLIVA que pasó a otro destino.
3º — Ubicar al director de la escuela Nº 238 de La Pampa, señor LEONIDAS W. ANZORENA, en la Nº 160 de Tres Hermanos, del mismo territorio, en reemplazo del señor NEMESIO CASTRO LOPEZ, que se jubiló.
4º — Autorizar a la Seccional 7ª para disponer la distribución de los muebles, útiles y demás existencias de las escuelas Nros. 96 y 238, entre las de su jurisdicción que los necesiten, debiendo practicar las anotaciones correspondientes en los respectivos inventarios y dar cuenta a Dirección Administrativa (División Contralor).

LICITACION OBRAS COMPLEMENTARIAS EN ESCUELA HOGAR. LA PAMPA

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 7905/L/942. — 1º Aprobar la documentación preparada por Dirección General de Arquitectura para licitar las obras de ampliación que requiere el edificio que ocupa la escuela hogar de Telén (La Pampa), cuyo presupuesto asciende a $ 35.851.— m/n., e incluído en el mismo las sumas de $ 3.131,91 m/n., para imprevistos y $ 1.400.— m/n., para sueldos de sobrestantes.

2º — Dar vista de estas actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar, por cuya cuenta y cargo se efectuarán tales trabajos.
3º — Oportunamente, llamar a licitación pública a fin de contratar las obras que se proyectan.

UBICACION DE MAESTRA. CHACO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.
— Exp. 16553/C/942. — Ubicar en la escuela Nº 284 del Chaco a la maestra de la Nº 166 del mismo territorio, señorita ELENA JORDAN, de conformidad con la resolución de fs. 124.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. MISIONES

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.
— Exp. 12721/M/943. — Disponer el archivo de este expediente.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.
— Exp. 19507/R/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar las presentes actuaciones.

MANTIENESE RESOLUCION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.
— Exp. 30423/R/939. — Estar a lo resuelto en diciembre 23 de 1941 (foja 30), disponiendo el archivo de estos obrados, previa notificación al interesado por intermedio de la Seccional 6ª con asiento en Viedma, territorio de Río Negro.

SECCION PROVINCIAS

OFRECIMIENTO DE LOCAL. CATAMARCA

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.
— Exp. 21323/C/943. — Desestimar la propuesta de venta del local que ocupa la escuela Nº 18 de Malli, Dpto. Andalgalá (Catamarca), que formula el señor ELIAS GARZUZI, por no permitirlo el Presupuesto en vigor.

OFRECIMIENTO DE VENTA CASA. SAN LUIS

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.
— Exp. 29410/S/942. — Estar a lo resuelto con fecha 22 de marzo último, art. 1º, y archivar las presentes actuaciones.

RECONOCIMIENTO DE APODERADO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.
— Exp. 30971/S/939. — 1º Reconocer al señor JORGE RAUL ECHEGARAY PINTO, como apoderado de la señora TRINIDAD PINTO de ECHEGARAY y de sus hijos señores ARTURO ECHEGARAY PINTO, ENRIQUE AL-

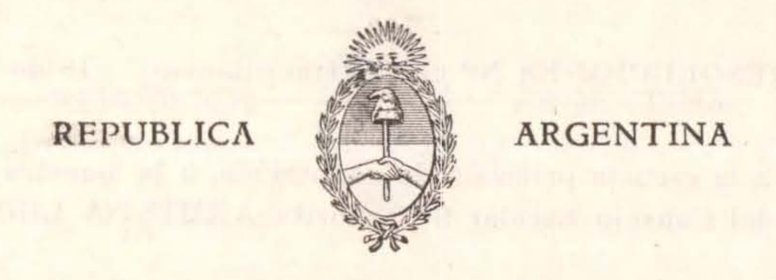
BERTO ECHEGARAY PINTO, y señorita CELIA MERCEDES ECHEGARAY PINTO, propietarios del local ocupado por la escuela Nº 116 de Santiago del Estero, disponiendo la liquidación y pago a su nombre de los alquileres que devengue la referida propiedad.
2º — Dejar sin efecto la resolución del 27 de diciembre de 1940, Exp. 30971/S/1939, por la que se reconoció como apoderado de los citados propietarios a la señora ESTELA ECHEGARAY de GALLO.
3º — Autorizar el desglose y entrega al interesado del testimonio de fs. 55/61, dejando previamente copia de sus partes esenciales.

OBRAS ADICIONALES. TUCUMAN

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.
— Exp. 3805/T/943. — 1º Aprobar la planilla de obras adicionales, en el edificio que se construye para la escuela Nº 11 de El Mollar (Tucumán), que asciende a $ 1.656,79 m/n.
2º — Imputar el gasto al 15 o/o votado para imprevistos.
3º — Aprobar la planilla de obras suprimidas en la construcción de que se trata, que asciende a $ 1.090,33 m/n.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO



REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 49

(Extraordinario)

Día 18 de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con la resolución dictada con fecha 5 de octubre de 1943 por S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Secretario General a cargo del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

ADQUISICION MATERIAL DE LIMPIEZA

Buenos Aires, 14 de octubre de 1943.

— Exp. 670/I/943. — 1º Aprobar la licitación pública realizada el 8 de setiembre ppdo., para la adquisición de material de limpieza.

2º — Aprobar la planilla de adjudicaciones (fs. 131/132), cuyo importe total de $ 6.999,88 m/n., se cargará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 1 del Presupuesto en vigor.

3º — Autorizar la devolución de los depósitos de garantía a las casas que no obtuvieron adjudicación.

IMPRESION "EL MONITOR DE LA EDUCACION COMUN"

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 23610/E/943. — 1º Acceder a lo solicitado por la Dirección de "El Monitor de la Educación Común", en la forma propuesta.

2º — Dar trámite urgente a este expediente.

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE PERSONAL

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 24262/E/943. — 1º Trasladar, a la escuela primaria de adaptación, a la maestra de la Nº 2 del Consejo Escolar 20º, señorita SIXTA ELIRA GUIÑAZU, encargándola de la vicedirección de la misma.

2º — Trasladar, a la escuela primaria de adaptación, a la maestra de la Nº 13 del Consejo Escolar 18º, señorita AMANDA MORALES PONCE.

3º — Trasladar, a la escuela primaria de adaptación, a la maestra especial de música de la Nº 5 del Consejo Escolar 9º, señorita ARMINDA LUCIA BUCCI.

COLOCACION DE MASTIL. C. E. 3º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 22582/3º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 14 del Consejo Escolar 3º, a erigir un mástil en el patio del establecimiento, el cual deberá responder a las características señaladas por la Dirección General de Arquitectura y ser ubicado en el sitio señalado en el plano de fs. 4.

2º — Autorizar a la dirección de la escuela citada para realizar un acto especial en la última hora de clase del turno de la tarde el día 30 del corriente con motivo de la recepción del mastil.

DONACION DE BANDERA. C. E. 9º

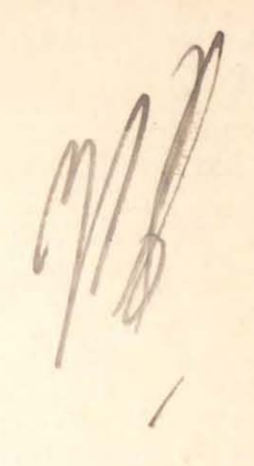
Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 23364/9º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 9º, a realizar un acto escolar el 30 de octubre próximo en la última hora de clase del turno de la tarde, con motivo de la recepción de la bandera de ceremonias donada por la señorita ELENA E. FERRARIS y hermanos, debiendo previamente someter el programa a la aprobación de la Inspección Técnica Seccional.

2º — Agradecer la donación de referencia y autorizar la bendición de la bandera en el acto.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 50

(Extraordinario)

Día 20 de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con la resolución dictada con fecha 5 de octubre de 1943 por S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Secretario General a cargo del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

PRORROGA DE LICENCIA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 26086/P/943. — Atento lo resuelto el 5 del corriente (Boletín de Resoluciones Nº 44) y considerando que a la fecha no han obtenido el beneficio de la jubilación y con el propósito de no perjudicarlos en la percepción de sus haberes, el Secretario General, a cargo del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 30 del actual, con goce de sueldo, las licencias acordadas oportunamente a los señores ENRIQUE LOUTON, J. BENJAMIN MEDINA, doctor LUIS A. PELLIZA, doctor FLORIAN OLIVER, profesor SEGUNDO L. MORENO, ANTONIO R. BARBERIS y doctor ENRIQUE M. OLIVIERI.

DENEGANDO LICENCIA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 24637/B/943. — No hacer lugar a la licencia solicitada por el empleado de la Repartición, señor FRANCISCO CANÉ TORRES e intimarle de inmediato la presentación al cargo.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 22225/N/941. — Archivar las actuaciones.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 23273/J/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría del señor PASCUAL GRECO

BLOIS y como perteneciente a los autos caratulados "Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, contra ROVELLI JUAN y ALFREDO", la suma de $ 3.181.— m/n., importe que ingresará al Consejo como producido líquido de la sucesión vacante de don JUAN ROVELLI.
2º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa, con la imputación indicada al pie de la misma.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 17274/C/932. — 1º Dejar sin efecto la resolución de fs. 11 de estas actuaciones.
2º — Archivar el expediente.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 18763/O/943. — Acceder a lo solicitado por el apoderado de la Repartición, doctor OCTAVIO DAURAT.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 14242/M/933. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

OBSERVACION A ASCENSOS

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 15515/P/941. — Aprobar la resolución de fs. 2 y archivar las actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 13297/O/943. — Archivar estas actuaciones.

FIANZAS

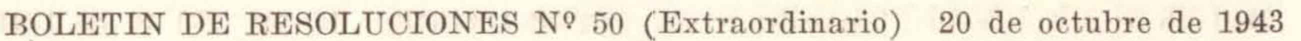
Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 22825/D/943. — Aprobar las fianzas agregadas de fs. 1 a 60 y previa anotación en Dirección de Personal y Estadística, pasar las actuaciones a Dirección Administrativa a sus efectos.

PAGO DE FACTURAS

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 12329/O/943. — 1º Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 154.419.— m/n. a favor de Obras Sanitarias de la Nación, por servicios del 1º de enero al 31 de diciembre de 1943, imputando el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 12 del Presupuesto vigente.
2º — Devolver a Obras Sanitarias de la Nación, la factura de la finca San Blas 5387, por las razones indicadas por Dirección General de Arquitectura.

HABERES DE PORTEROS (SUPLENTES). INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 4347/I/943. — Reconocer los servicios prestados en el Instituto "Félix Fernando Bernasconi" por los Ayudantes 1º suplentes, don JUAN CA-



COPARDO y doña CLARA F. de SANGUINETTI, detallados a fs. 1, debiendo darse al gasto la imputación indicada a fs. 2 y 5.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 17405/U/940. — 1º Disponer el archivo de estas actuaciones.
2º — Dejar constancia que recién se resuelve este expediente por haber estado demorado en la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, con anterioridad a esta Intervención.

CONFIRMACION DE AYUDANTES PRIMEROS

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 21996/D/943. — 1º Confirmar en sus respectivos cargos a los ayudantes primeros que indica Dirección de Personal y Estadística, con exclusión de Dn. WILFREDO ILLA.
2º — Hacer saber al señor WILFREDO ILLA, lo manifestado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

SECCION CAPITAL

PRORROGA DE LICENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 11342/1º/943. — Visto el pedido formulado por la interesada y considerándolo atendible en razón de su estado de salud, el Secretario General, a cargo del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Prorrogar hasta el 15 de noviembre próximo la licencia que por enfermedad y con goce de sueldo, se le acordara hasta el 15 del corriente por Exp. 11342/1º/943 (Boletín de Resoluciones Nº 30), a la maestra de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, señorita ANA CLARKE, debiendo Dirección de Personal y Estadística extenderle oportunamente su foja de servicios para que gestione su jubilación.

PAGO DE HABERES. CC. EE. 1º Y 3º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 25917/1º/943. — Acceder a lo solicitado por la señora BRIGIDA FRIAS de LOPEZ BUCHARDO, en la forma indicada por Dirección Administrativa.

DENEGANDO LICENCIA. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 1844/1º/943. — No hacer lugar al pedido de prórroga de licencia y sueldo, por asuntos particulares, formulado por el maestro de la escuela Nº 4 del C. E. 1º, señor ANGEL PAPETTI, por haber gozado del máximo beneficio que acuerda el Reglamento en vigor.

VENTA DE EDIFICIO. C. E. 1º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 33882/1º/941. — 1º Dejar sin efecto la resolución de agosto 3 de 1942, de fs. 16 de estas actuaciones, como está dispuesto por el Art. 3º de la re-

solución del 1º del corriente, expediente 24610/F/943, Boletín de Resoluciones Nº 43 y hacerlo saber a la Oficina Judicial.
2º — Disponer el desglose por la Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), del título de propiedad del local de la escuela Nº 11 del Distrito Escolar 1º, calle Suipacha 116/18/20, para su guarda y custodia.

LICENCIA A MAESTRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 18834/3º/943. — Conceder licencia por asuntos particulares, sin goce de sueldo, desde el 2 de junio al 30 de noviembre próximo, a la maestra de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 3º, señorita MARIA ESTHER ZABALZA.

DENEGANDO SOLICITUD. C. E. 6º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 21313/6º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 3 del C. E. 6º, don RAMON SAMMAMED.

DENEGANDO SOLICITUD. C. E. 6º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 21974/6º/943. — No hacer lugar a lo solicitado por la Ayudante 1º (portera) de la escuela Nº 12 del C. E. 6º, doña DONATILA R. de SCARFIA.

LOCACION. C. E. 7º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 17455/7º/942. — 1º No renovar los contratos de los edificios que ocupan las escuelas Nros. 10, 13, 14 y 25 del Consejo Escolar 7º, dejando constancia que el Consejo se acoge a los beneficios que le acuerda el Decreto del Poder Ejecutivo sobre rebaja de alquileres.
2º — Dirección Administrativa, a sus efectos, tomará nota de los convenios celebrados con los propietarios de los edificios de las escuelas Nros. 10, 13 y 14 del C. E. 7º.

INCOMPATIBILIDAD. C. E. 7º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 22144/7º/943. — Hacer saber al profesor especial de dactilografía de la escuela para adultos Nº 12 del Consejo Escolar 7º, señor ANGEL A. LUQUI, que debe optar entre la cátedra que dicta en ese establecimiento los días martes y jueves de 18 a 21 y el cargo administrativo que desempeña en la Municipalidad.

LICENCIA A MAESTRA. C. E. 9º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 11387/9º/942. — 1º Considerar por asuntos particulares, sin goce de sueldo, la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 7 del C. E. 9º, señora MARIA ELISA G. de SANGUINETTI, desde el 26 de febrero hasta el 3 de marzo del año 1942, por estar comprendida dentro de los 30 días posteriores a las vacaciones de fin de curso y por presentar certificado médico expedido fuera de la localidad donde presta servicios.
2º — Considerar igualmente, por asuntos particulares la licencia solicitada por la ex-maestra de la escuela Nº 2 del C. E. 18º, señorita ELISA CEVINI, con sueldo desde el 17 hasta el 23 de abril del año 1942, y sin sueldo, desde el 24 de abril hasta el 26 de mayo del mismo año, por la misma causa, que la anterior.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 22335/12º/943. — 1º Reconocer a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 12º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

RECONSIDERACION DE CESANTIA. C. E. 14º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 16746/14º/941. — No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula el señor LUIS ANTONIO MACIAS, a fs. 80/81, y mantener la resolución de fs. 68, artículo 5º, que lo declaró cesante del cargo de maestro de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 14º.

SITUACION MAESTRO-SECRETARIO. C. E. 15º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 19322/15º/943. — Justificar, sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, las inasistencias incurridas por el maestro-secretario, señor ISMAEL REY, desde el 1º de agosto ppdo. hasta la fecha en que reanudó sus funciones.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS. C. E. 17º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 22973/17º/943. — Justificar por asuntos particulares, con goce de sueldo, las inasistencias incurridas por el ayudante 1º de la escuela Nº 14 del C. E. 17º, señor JUSTO R. CHUMBITA, desde el 10 al 12 de julio ppdo.

HABERES DE MAESTRA FALLECIDA. C. E. 19º

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 17220/J/943. — Hacer saber al señor Juez Oficiante lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 3 vta., de estas actuaciones.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION SERVICIOS. CHACO

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 9138/C/943. — Aprobar los servicios prestados por la señora NELIDA GOMEZ DE LA FUENTE de PAREJA OBREGON como directora suplente de la escuela Nº 382 del Chaco, desde el 25 de octubre al 20 de noviembre de 1942 y disponer la liquidación y pago de los sueldos pertinentes, con la imputación indicada por Dirección Administrativa a fs. 8 vta.

DONACION DE MEJORAS. CHACO

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 21707/C/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de

la Escuela Nº 111 de Pampa del Infierno (Chaco), y vecinos contribuyentes la valiosa colaboración que significa la donación de las mejoras introducidas en el local escolar citado.
2º — Disponer el desglose del acta de fs. 1, para su guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades).

RECONOCIMIENTO ASOCIACION EX-ALUMNOS. LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 18147/L/943. — 1º Reconocer a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 91 de La Pampa.
2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección General de Territorios.

SECCION PROVINCIAS

SUELDO EN LICENCIA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 6873/B/942. — No hacer lugar a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 75 de Buenos Aires, señora JUSTINA MIRA de ARCE y CAMPO y previa notificación archivar definitivamente estas actuaciones.

SITUACION DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 18257/B/943. — Acordar licencia por asuntos particulares, desde el 14 de junio hasta el 10 de septiembre ppdos., con sueldo solamente hasta el día 19 de junio, fecha en que cumplió el máximo de 15 días reglamentarios, a la maestra de la escuela Nº 116 de Buenos Aires, señorita MARIA CARMEN E. LOBBOSCO GOTUZZO.

RECLAMACION DE ALQUILER. CATAMARCA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 13774/C/943. — 1º Reconocer al propietario del local ocupado por la escuela Nº 160 de "La Estancia" (Catamarca), el derecho a percibir el alquiler mensual de $ 14.— m/n., a partir del 15 de julio de 1940.
2º — Incluir en carpeta de ejercicios vencidos, años 1940 a 1942, el importe del alquiler por el tiempo comprendido entre el 15 de julio de 1940 y 31 de diciembre de 1942, para ser solicitados oportunamente al Poder Ejecutivo y los correspondientes al corriente año, a la respectiva partida del presupuesto vigente, reforzada por Decreto Nº 7993 del 11 de setiembre ppdo.

LICENCIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.
— Exp. 14959/C/943. — Acordar licencia por enfermedad sin goce de sueldo y al solo efecto de regularizar su situación, a la directora de la escuela Nº 183 de Catamarca, señora DOLORES ROMAY de MIRANDA, desde el 22 de mayo al 26 de junio ppdo.

CONTRATO DE LOCACION. MENDOZA

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 20875/M/943. — Aprobar el contrato firmado entre el Inspector Seccional de Mendoza y los señores ELIAS SALVADOR y FROILÁN BALDOMERO, por el local que ocupa la escuela Nº 1 de Colonia Jara, Dpto. Maipú, mediante el alquiler de $ 30.— m/n. mensuales y por el término de cuatro años, a partir del 15 de mayo de 1943.

RECONSIDERACION. SAN JUAN

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 27497/S/937. — 1º Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 24 y 31, por las cuales se dieron por terminados los servicios de doña ASCENSION R. de SUAREZ, maestra auxiliar de la escuela Nº 76 de San Juan.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística proceda en la forma indicada por Asesoría Letrada a fs. 53 vta. 54.

3º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a los efectos solicitados a fs. 12 por la señora de Suárez.

OFRECIMIENTO DE HABERES. SANTA FE

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 22125/S/943. — No aceptar y agradecer el ofrecimiento del director de la escuela Nº 194 de Santa Fe, señor ANDRES G. TELLO, y disponer el archivo de este expediente.

LICENCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 20717/S/943. — Considerar las licencias solicitadas por la directora de la escuela Nº 535 de Santiago del Estero, señora EULALIA C. B. de SCARPATTI durante el año 1942 en la siguiente forma: desde el 11 de marzo hasta el 20 de abril con sueldo —enfermedad infecto contagiosa— y desde el 21 de abril al 30 de junio, solamente 45 días con sueldo, por enfermedad.

EQUIPARACION DE TITULO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 16 de octubre de 1943.

— Exp. 15938/S/940. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

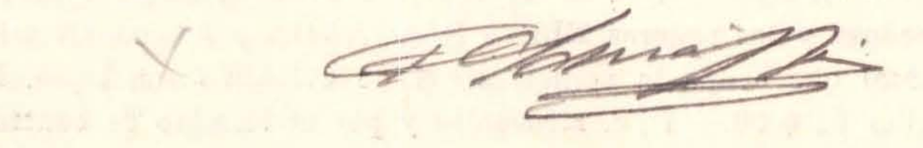
SECCIONES PROVINCIAS Y CAPITAL

UBICACION DE MAESTRA. ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION. CORDOBA Y CAPITAL

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 17466/8º/943. — Disponer que la maestra de 3ª categoría de la escuela Nº 28 de Villa Mackenna (provincia de Córdoba), señora NELLY LEI-

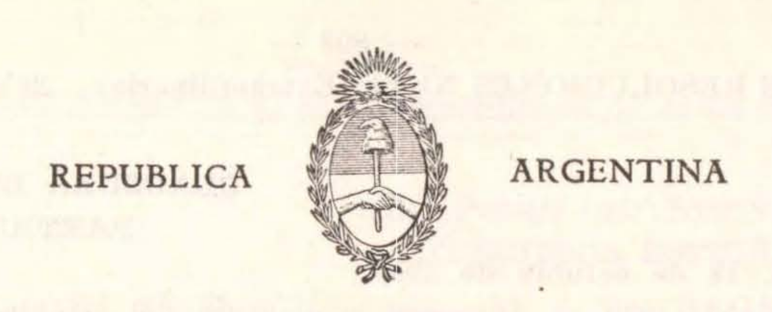
TON de ANGANUZZI, pase a prestar servicios a la Escuela Primaria de Adaptación.



Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO





CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 51

(Extraordinario)

Día 22 de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con la resolución dictada con fecha 5 de octubre de 1943 por S. E. el Señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Secretario General a cargo del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

PARTICIPACION A CONGRESO NACIONAL DE MEDICINA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 22084/S/943. — Designar delegado del Consejo Nacional de Educación ante el VII Congreso Nacional de Medicina a realizarse en la ciudad de La Plata del 14 al 21 de noviembre próximo, al Jefe de la Sección Odontológica Escolar, Dr. GUSTAVO A. CHIAPPORI.

PROVISION DE RETRATOS Y LAMINAS

Bueuos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 8729/10º/943. — Remitir, con la información producida, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, las presentes actuaciones.

DENEGANDO SOLICITUD

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 23587/A/943. — No acceder a lo solicitado en estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 16867/A/943. — Archivar las presentes actuaciones.

CUMPLIMIENTO RESOLUCIONES ESCUELA DE IDIOMAS

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 8844/15º/942. — Prorrogar por 60 días el plazo establecido en la resolución del 24 de agosto último, fs. 19.



CLAUSURA DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 7935/I/939. — Disponer la clausura del establecimiento educativo denominado Colegio Alberdi situado en la calle Holmberg 3540 y solicitar la cooperación de la Policía de la Capital para hacer efectiva esta medida.

ADQUISICION DE COMBUSTIBLE. COLONIA DE VACACIONES EN MAR DEL PLATA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 32465/I/941. — 1º Autorizar la inversión de $ 500.— m/n., en la adquisición de combustible para la Colonia de Vacaciones en Mar del Plata.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 20 del Presupuesto en vigor.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 5041/D/941. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

ADQUISICION DE MADERA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 30001/D/942. — 1º Aprobar la segunda licitación privada realizada el 23 de setiembre último, para adquirir maderas con destino al Taller de Reparaciones.

2º — Adjudicar la compra, por la suma de $ 4.134.— m/n., a la firma ESTEBAN RIZZI.

3º — Autorizar la compra del renglón 3 (100 hojas de abedul terciadas) hasta la suma de $ 866.— m/n., mediante concurso privado de precios.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

VALUACION DE FINCAS

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 19871/O/943. — Aprobar la valuación de $ 47.000.— m/n., asignada por la Administración de Obras Sanitarias de la Nación para el terreno baldío de propiedad del Consejo existente en la calle Valdenegro esq. Núñez y Miller s/nº, al solo efecto del empadronamiento.

SECCION CAPITAL

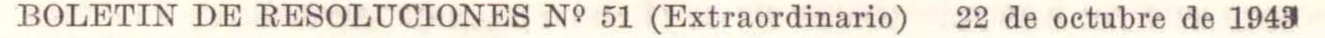
PAGO DE HABERES. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 23392/I/942. — 1º Rectificar la resolución de fs. 12, en el sentido de que se concede con el 50 o/o del sueldo únicamente del 1º de enero al 20 de mayo ppdo., día de su fallecimiento al ex-ayudante 1º del Instituto Bernasconi, don RAMON GARCIA FREIRE.

2º — Disponer la liquidación y pago de la suma que corresponda a nombre de doña JULIETA G. de GARCIA y de sus hijos menores, IRMA, ALBERTO y ALFREDO GARCIA, previa presentación de fianza.





RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 3

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 29059/P/939. — 1º Aprobar la recepción definitiva de las obras de construcción del edificio destinado a la Biblioteca Estudiantil Nº 3, efectuadas por el contratista, señor LUIS J. RAVAZZANI.

2º — Librar orden de pago por separado, a favor del señor LUIS J. RAVAZZANI, por la suma de $ 5.880,97 m/n., importe del certificado Nº 5 (recepción definitiva), de conformidad con la liquidación de fs. 141, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

SUELDO EN LICENCIA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 22848/E/943. — Acceder a lo solicitado por la ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 4, señora DOLORES MARTIN de CIPRIANO, en la forma indicada por la Dirección de Personal y Estadística a fs. 2.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. JARDIN DE INFANTES Nº 4

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 23698/J/943. — Archivar el presente expediente.

ESCRITURACION. C. E. 1º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 20294/1º/943. — 1º Manifestar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires que el Consejo acepta tomar a su cargo los gastos de escrituración del inmueble de que se trata, y solicitar al propio tiempo, la devolución del expediente del Consejo Nº 21498/D/932 y las demás constancias acumuladas en la Municipalidad que obran en el expediente Nº 38115/D/941.

2º — Autorizar a la Administración de Propiedades para que oportunamente agregue a las actuaciones, el título de propiedad de la finca.

3º — Designar a uno de los escribanos del Consejo para que formalice la transferencia del dominio.

4º — Disponer que la Secretaría General dé trámite a los expedientes que se acompañan.

DONACION DE BANDERA. C. E. 2º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 23161/2º/943. — 1º Aceptar y agradecer la bandera de ceremonia donada a la escuela "Carlos Tejedor", Nº 7 del Consejo Escolar 2º por el señor JACQUES MIZRAHI.

2º — Autorizar a la dirección del citado establecimiento a efectuar un acto escolar, en celebración del patronato del mismo y con motivo de la recepción y bendición de la referida bandera, el 4 de noviembre próximo en la última hora de clase de uno de los turnos, debiendo someter el respectivo programa a la aprobación del Inspector Técnico Seccional.

RECOMENDACION A DIRECTORA. C. E. 2º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 10837/2º/943. — Recomendar a la directora de la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 2º, doña MARIA ISABEL BASUALDO, que ajuste sus relaciones con funcionarios de otras dependencias a las normas respetuosas que deben caracterizar el cargo que desempeña.

LLAMADO DE ATENCION A MAESTRA ESPECIAL. CC. CC. 2º Y 3º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 23403/3º/943. — Llamar la atención a la profesora especial de Dactilografía de la escuela para Adultos Nº 6 del Consejo Escolar 3º, señorita ELENA GINIES por las faltas cometidas durante su actuación en la similar Nº 2 del Consejo Escolar 2º, y que se detallan en el presente expediente.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 6º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 22040/6º/943. — Ubicar, con carácter definitivo en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 6º, a la maestra señora MARIA ELENA B. de ROJO, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

CESION DE TERRENO. C. E. 14º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 962/14º/925. — Reservar estas actuaciones, previo conocimiento de Dirección General de Arquitectura.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 15º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 22014/15º/943. — Hacer saber al maestro de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 15º, señor GASPAR MORTILLARO lo manifestado por la Comisión de Ascensos a fs. 3 y archivar este expediente.

REFECCION DE EDIFICIO. C. E. 17º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 33740/17º/941. — 1º Adjudicar los trabajos de refección del edificio que ocupa la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 17º, al señor FRANCISCO LUPPANI, cuyo presupuesto asciende a $ 2.671,50 m/n.

2º — Autorizar la suma de $ 267.— m/n., para gastos imprevistos y urgentes.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 54.

APROBACION DE MEDIDAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 22099/18º/943. — Aprobar la medida adoptada por el Secretario del Consejo Escolar 18º, de la cual dan cuenta las presentes actuaciones.

RECONOCIMIENTO SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL (SUPLENTE). LLAMADO DE ATENCION A DIRECTORA. C. E. 18º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 12661/18º/943. — 1º Aprobar los servicios de la maestra especial de



Labores, suplente, de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º, señorita TULIA CORIA GALLEGOS, prestados desde el 19 de junio hasta el 11 de agosto ppdo.
2º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 18º, señorita MARIA LUISA ALBERTI por no haber dado cumplimiento a lo resuelto el 19 de junio ppdo., Exp. 12967/P/943, Boletín Nº 1.

ACTUACION TEATRO INFANTIL LABARDEN. C. E. 18º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 22401/18º/943. — Pasar nota a la Municipalidad de Buenos Aires, solicitando la actuación del Teatro Infantil Labardén en el local de la escuela Nº 29 del Distrito Escolar 18º (Gallardo 521) el domingo 7 de noviembre próximo, en horas de la mañana.

CULTIVO DE HUERTA. C. E. 19º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 22625/19º/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 19º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 21160/19º/943. — Disponer el archivo de este expediente previo pase a la Inspección Médica Escolar a los efectos indicados por la misma a fs. 2.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. C. E. 19º

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 5729/19º/943. — Archivar las presentes actuaciones.

SECCION TERRITORIOS

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELAS

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 4976/C/943. — Pasar las presentes actuaciones a la Comisión designada por resolución del 9 de setiembre último, Exp. 21962/P/943, Boletín de Resoluciones Nº 32.

APROBACION RENDICION DE CUENTA. CHACO

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 26739/C/942. — Aprobar la rendición de cuenta que eleva la Inspección Seccional 11ª (Chaco), de la partida de $ 8.325.— m/n., que le fué girada en concepto de alimentación por el año 1941 y disponer el descargo definitivo de la cuenta respectiva.

LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR Y APERCIBIMIENTO A INSPECTOR. CHUBUT

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 31557/C/939. — 1º Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 113 de Languiñeo (Chubut), señora EMILIA T. RATTI de RIVERO CRESPO, por las constancias de estas actuaciones.

2º — Apercibir al Inspector de la Seccional 10ª de Chubut, señor DAVID GUILLERMO PEREZ por la retención indebida de este expediente.

NO ACCEDIENDO A SOLICITUD. CHUBUT

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 31732/C/942. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la interesada que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente, de conformidad con la resolución del 5 de octubre corriente, Exp. 24903/P/943.

CLAUSURA DE ESCUELA. LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 15246/L/943. — Aprobar la clausura temporaria de la escuela Nº 158 de La Pampa (28 de junio al 17 de julio últimos) por reparaciones del edificio.

DENIEGASE SOLICITUD. LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 22961/L/943. — No hacer lugar a lo solicitado.

ARCHIVO DE ACTUACIONES. NEUQUEN

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 12925/N/936. — Archivar estas actuaciones.

UBICACION DE MAESTRO. NEUQUEN Y CHUBUT

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 5990/C/943. — Ubicar en la escuela Nº 43 de Neuquén, como maestro de 4ª categoría, al director de la Nº 65 del Chubut, señor JUAN LUCERO, de conformidad con la resolución de fs. 11 vta.

DENIEGASE SOLICITUD. RIO NEGRO

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 22886/R/943. — No acceder a lo solicitado y archivar estas actuaciones.

PROVISION DE DIRECCION. RIO NEGRO

Buenos Aires, 22 de octubre de 1943.

— Exp. 25402/R/943. — Trasladar de la escuela Nº 70 de Chubut a la Nº 108 de Río Negro, al Director Infantil señor ANSELMO J. B. ALVAREZ.

COLOCACION DE COCINA. LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 14409/L/943. — 1º Autorizar a la directora de la escuela Nº 180 de Santa Rosa (La Pampa), señora MODESTA M. de SANCHEZ, para colocar por su cuenta en el edificio que se encuentra en construcción de propiedad del Consejo, una cocina económica marca "La Moderna" y ganchos o soportes para el sostenimiento de cortinados en el local escolar y habitaciones del mismo edificio.

2º — Agradecer a la citada directora la colaboración prestada a los intereses del Consejo.

DENIEGASE SOLICITUD. MISIONES

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 22845/M/936. — No hacer lugar al pedido formulado por los vecinos de Itacaruaré (Misiones), en el sentido de que se modifique la ubicación del edificio que se construye para la escuela Nº 38 del mencionado lugar y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

DONACION DE EDIFICIO. MISIONES

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 7578/M/942. — 1º Aceptar y agradecer a la Comisión Vecinal de la Escuela Nº 243 de Francisco P. Moreno (Misiones), la donación del edificio en que funciona el establecimiento de referencia.

2º — Suspender la liquidación y pago de los alquileres por el local de que se trata, a partir del día 5 de julio de 1943.

3º — Disponer el desglose y guarda en Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), el acta agregada de fs. 19.

OBRAS ADICIONALES. RIO NEGRO

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 24921/R/942. — 1º Aprobar las planillas Nros. 1 y 2 de las obras adicionales a realizarse en el edificio destinado a la escuela Nº 7 de "POMONA", (Río Negro), por $ 1.739,50 m/n. y $ 2.462.— m/n., respectivamente.

2º — Aprobar las planillas de trabajos adicionales, detallados en las mismas, según Nº 1 y 2, que deben ejecutarse en el edificio para la escuela Nº 51 de "Colonia Josefa" (Río Negro), por $ 1.540.— m/n. y $ 2.790.— m/n., respectivamente.

3º — Imputar el gasto total de $ 8.531,50 m/n., a la partida destinada para imprevistos y vigilancia (15 o/o).

4º — Aprobar igualmente la planilla de obras suprimidas que corre agregada a fs. 70, por importe de $ 355,20 m/n.

SECCION PROVINCIAS

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 10451/I/943. — Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Provincias, de las partidas recibidas para "gastos internos con cargo", durante el año 1942, que ascienden a la suma de catorce mil sesenta y dos pesos con cincuenta y seis centavos moneda nacional ($ 14.062,56 m/n.), con devolución de ochocientos treinta y dos pesos con cuarenta y cuatro centavos ($ 832,44 m/n.), disponiendo el descargo definitivo de las cuentas de los responsables.

PEDIDO DE REINCORPORACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 22592/L/943. — No acceder a lo solicitado y hacer saber a la recurrente que debe inscribirse en el carácter de aspirante a puesto docente.

UBICACION DE MAESTRA REINCORPORADA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 21864/D/938. — Reservar el presente expediente en la Inspección General de Escuelas de Provincias, hasta tanto pueda darse cumplimiento a la resolución de fs. 17.

DENUNCIA. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 15636/C/943. — Archivar las presentes actuaciones, previo conocimiento por parte de los firmantes de la nota corriente a fojas 1/2, de lo informado por los representantes del Consejo Nacional de Educación ante el Consejo Directivo de la Mutualidad del Magisterio a fojas 9 y 10 de estas actuaciones.

UBICACION DE PERSONAL. ESCUELAS HOGARES. CORDOBA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 25661/C/943. — 1º Ubicar en la Escuela Hogar Nº 1 "Alberto R. Maggi", de San Pedro (Prov. de Córdoba), a las maestras sobrantes de la escuela Nº 55 de la misma provincia, señoritas AMELIA CARRANZA y JUANA ROSA ROMANO.

2º — Autorizar a la Inspección de Escuelas Hogares y Climáticas para que extienda las órdenes de pasajes que correspondan y a Dirección Administrativa para que liquide los viáticos correspondientes.

3º — Comunicar la presente resolución a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar.

MAESTROS SECRETARIOS. CORRIENTES

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 16749/C/943. — 1º Disponer que los siguientes maestros secretarios de las escuelas que se indican de la provincia de Corrientes, continúen prestando servicios en ese carácter:

Maestros Secretarios	Esc.
PETRONILA A. ALVAREZ LORETO de ECHANIZ	2
AGUSTINA CACERES de ALEGRIA	30
MARIA DELICIA CARDOZO	31
AMANDA AQUINO MENDEZ de ARRIETTI	32
MARGARITA MORINI de BERNASCONI	63
ARSENIO SANTIAGO FALCON	164

2º — Disponer que los siguientes maestros secretarios de las escuelas que se indican de la provincia de Corrientes, continúen prestando servicios en ese carácter hasta la finalización del presente curso escolar:

Maestros Secretarios	Esc.
MARIA R. BASTERRECHEA de ALDERETE	6
VICTORIA LUISA BERNASCONI de CLAUSSE	111
FRANCISCA ROSARIO LIZARASU de JUAREZ	189
MARIA ANTONIA CUEVAS de MADROÑAL	201
MARIA CATALINA AGRELO de GARCIA	205
JOSEFINA TERESA TOMSICH de VALLEJOS	207
EDMUNDO BALESTRA	220

Maestros Secretarios	Esc.
ELBA TOMASA FERNANDEZ GALLARDO	221
IRENE CARMEN SERIAL de CHAMORRO	265

3º — Disponer que por intermedio de la Inspección General de Provincias, la señora ROSA VICTORIA ARZUAGA de SANCHEZ NEGRETE, presente una nueva historia clínica con los datos requeridos por la Inspección Médica Escolar en su informe de fs. 25.

RECEPCION DEFINITIVA DE EDIFICIO. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 18337/E/940. — 1º Aprobar la recepción definitiva del edificio construído para la escuela Nº 71 de Villaguay (Entre Ríos), por la firma F. CARULLA y Cía.

2º — Librar orden de pago por separado, a favor del Inspector y Contador Habilitado de la Seccional de Entre Ríos, por la suma de $ 8.555,79 m/n., para el pago del certificado Nº 7 de recepción definitiva que se aprueba, conforme a la liquidación de fs. 288, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

APROBACION DE MEDIDA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 23070/E/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias al autorizar la concurrencia de los alumnos de las escuelas Nros. 3, 17, 23, 24, 30, 32, 48, 49, 54, 63, 76, 108, 125, 132 y 159 de Entre Ríos, a los actos de homenaje al General San Martín, realizados en dicha provincia el día 17 de agosto ppdo.

DENUNCIA. JUJUY

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 23973/J/943. — Recomendar a la directora de la escuela nacional Nº 23, de la provincia de Jujuy, señora CARMEN CORA PALAVECINO de ORELLANA, una mayor vinculación con el vecindario y el estricto cumplimiento de lo establecido en los artículos 3 y 7 del Libro Vº, Título IX, pág. 319 del Digesto.

SITUACION DE CONTADOR HABILITADO. LA RIOJA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 28241/L/937. — Disponer el archivo de este expediente.

OBRAS ADICIONALES. LA RIOJA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 20531/L/942. — 1º Aprobar la planilla de trabajos adicionales que requiere el edificio en construcción, para la escuela Nº 18 de Villa Unión (La Rioja), cuyo presupuesto asciende a $ 2.153,63 m/n.

2º — Imputar el gasto al 15 o/o votado para imprevistos y vigilancia.

DESIGNACION SIN EFECTO. MENDOZA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 13731/M/943. — 1º Dejar sin efecto la designación del señor DANIEL FERNANDEZ OTERO, como maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 140 de Mendoza, efectuada el 30 de abril último por Exp. 8511/M/943, por hallarse bajo banderas (Art. 49, Pág. 371 del Digesto).

2º — Disponer que por Dirección Administrativa se abone al recurrente los haberes devengados del 24 al 28 de mayo ppdo. tiempo durante el cual prestó servicios.

DONACION DE TERRENO. SAN JUAN

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 5687/S/943. — 1º Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora de la escuela nacional Nº 140 de la provincia de San Juan, la donación de una hectárea de terreno, con destino a la construcción del local propio del citado establecimiento.

2º — Autorizar al Inspector Seccional para firmar la escritura traslativa de dominio a favor del Consejo del terreno donado, debiendo tener en cuenta la observación formulada por Asesoría Letrada a fs. 24 vuelta.

3º — Agradecer y no aceptar el ofrecimiento de terreno que para la escuela Nº 140 de la provincia de San Juan, formula el señor RAMON BARRERA, por ser de dimensiones reducidas.

DENUNCIA. SAN JUAN

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 20676/S/943. — 1º Desestimar la denuncia formulada contra el director de la escuela Nº 59 de San Juan, señor FLORENCIO CASTILLO, de que tratan estas actuaciones.

2º — Apercibir al maestro de la escuela Nº 28 de la misma provincia, señor ALBERTO B. OYOLA, por las constancias de estas actuaciones.

RENUNCIA DE MAESTRO. SALTA

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 8946/I/942. — Aceptar con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios, la renuncia que de su cargo presenta el maestro de 4ª categoría a cargo de la dirección de la escuela Nº 215 de Salta, señor JUAN JOSE GUZMÁN.

UBICACION PERSONAL SOBRANTE ESCUELAS DE SANTA FE

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 17733/S/943. — 1º Ubicar en las escuelas de la provincia de Santa Fe que se indican, a los siguientes maestros cuyos servicios son innecesarios en los establecimientos en que actúan:

Nombre y apellido	De Esc.	En Esc.
AMANDA MARQUEZ	153	212
CLARA AZULAY	243	212
FRANCISCA ALVAREZ	16	40
MARIA A. S. de PETRELLA	157	207



Nombre y apellido	De Esc.	En Esc.
MARIA T. L. de LIOTTA	157	43
MARIA E. B. de BRICCHI	157	62
MARIA ZORAIDA JUANO	18	82
TERESA DE V. R. de MIRA	18	317
CATALINA C. de PESSANO	137	5
HERMINDA R. P. de TOFALO	218	42
MARIA O. de DI ROSA	223	110
OLGA A. C. de ACERECHO	234	Aux. 25
RAMONA M. TORRES	109	41
ELISABHET P. de FACCIO	216	62
GLORIA ANDRICH	73	9
FELISA SOFIA L. de CODA	13	72
VERA GRIGOR	13	246
LILIA FRIDA COHRINGER	227	110
MARGARITA B. de MENEGHINI	19	88
CARMEN SABINA MARIA P. de RUATA	66	237
GUILLERMO F. J. M. ZANONI	76	123
JUANA M. GIRARD	76	123
ELVIRA P. de PARODY	86	116
JUANA M. de EGUREN	86	70
MARIA ELBA MACIEL	89	48
SUSANA E. de MULIN	34	110
MARIA ELENA ALORAS	63	1
MARIA TERESA PALENQUE	63	297
BEATRIZ OTERO de CILIBERTI	87	70
EDUARDO OSCAR RIOS	197	119
CLEMENTINA NELIDA BULACIOS	197	97
CLARA ROSA M. de FARIAS	244	107
DORA MEILIJ	244	72
MARIA R. P. de BANDERA	298	146
MARTA ETCHEGARAY de SCAGLIA	35	210
MARIA ESTHER CISNEROS	154	108
MARTA VAN DER KEY de REDOREDA	154	Aux. 117
BLANCA YOLE BICOCCA	156	108
MARIA MERCEDES DE LA PAZ A. de CABALLERO	156	233
DALINDA GOMEZ de CANELLO	155	96
CARMELO A. LOPEZ	155	Aux. 152
MARIA E. SORIA de FREIJO	167	146
DINA GOLDIN	30	96
RAUL CALDERON	4	212
DOLORES D. de LOPEZ	28	193
YOLANDA E. A. PIVA	133	Aux. 152
JUANA FAMULAR de PEREZ	163	240
MARIA ANGELICA IBAÑEZ de ALBEZA	181	Aux. 152
MARIA CLOTILDE INES G. de GOMEZ	15	88
ELDA MARTHA ETCHEGARAY	199	62
MARIA TERESA MOLLER	12	1
DARWIN PUCCIO	138	143
MARIA LUISA AREVALO	36	96
LUCAS SELAK	91	315

Nombre y apellido	De Esc.	En Esc.
DEOLINDA ELBA PICIOTTI	214	92
TOMASITA N. GONZALEZ	202	71
ELISEO VEGETTI	152	120
ANUNCIADA E. BIRCHER	326	94
BARTOLOME VICENTE HERRERA	12	215
LELIO EDUARDO OCARANZA	32	94
MARGARITA DELL'ASCENZA	90	142
ROBERTO A. FERNANDEZ	16	307
OLGA REGINA MILL	203	248
ARACELI M. M. de RIVEROS	53	83
AMELIA M. L. de CAMOU	54	96

2º — Acordar dirección libre a las escuelas Nros. 43, 62, 70, 71 y 107 de Santa Fe, que cuentan con las secciones de grado reglamentarias.

3º — Disponer que la Inspección General de Provincias proponga la reorganización de las escuelas Nº 4, 13, 32, 36, 38, 50, 53, 59, 65, 86, 90, 135, 138, 149, 163, 177, 199, 202, 203, 211, 214, 217, 225, 264, 282, 303, 308, y demás de la provincia de Santa Fe, que contaren con exceso de personal.

INSTALACION CONSULTORIO ODONTOLOGICO. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 21332/S/943. — 1º Autorizar a la Dirección de la escuela Nº 104 de Santa Fe a instalar el consultorio odontológico en el local escolar.

2º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora, personal y vecinos de la citada escuela la valiosa ayuda tendiente a beneficiar a los niños de ese establecimiento.

TRASLADO DE MAESTRA Y FUNCIONAMIENTO DE GRADOS. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 14581/S/942. — 1º Dejar sin efecto el traslado de la maestra señorita EVA DOWNES, a la escuela Nº 78 de Santa Fe, dispuesto por resolución de fs. 26 de este expediente.

2º — Disponer que los grados 1º inferior, 1º superior y 2º de la escuela Nº 78 de Santa Fe, funcionen en el pueblo "Villa Estela", en el local cedido gratuitamente por el señor AGUSTIN BELA.

3º — Aceptar y agradecer al señor AGUSTIN BELA, el ofrecimiento gratuito de local para el funcionamiento de grados autorizados.

4º — Autorizar al Inspector Seccional, para firmar el contrato de cesión gratuita por el local ofrecido, por un término no menor de dos años.

RECONSIDERACION. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 15799/S/935. — No hacer lugar a los pedidos de reconsideración y reingreso a la docencia que formula doña NIEVES MOSQUERA de SIMIAN a fs. 220/221.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 22 de octubre de 1943.

— Exp. 26514/S/943. — Ubicar en la escuela Nº 192 de Santa Fe, a la

maestra de la Nº 223 de la misma provincia, señora HAYDEE R. O. de DI ROSA, por ser innecesarios sus servicios en el establecimiento citado en último término.

DENUNCIA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 20004/S/943. — Disponer la instrucción de un sumario para esclarecer los cargos que formula la ex-directora de la escuela Nº 13 de la provincia de Santiago del Estero, señora PETRONA G. R. de SALVATIERRA, contra el Visitador señor ALEJANDRO RODRIGUEZ.

CONSTRUCCION DE EDIFICIO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 18 de octubre de 1943.

— Exp. 33691/S/940. — Dejar sin efecto las resoluciones de fs. 15 y 49 de estas actuaciones y disponer el archivo del expediente.

SECCION VARIOS

ANOTACION EN FOJAS DE SERVICIOS

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 26447/P/943. — Considerando un deber destacar la labor del personal que con dedicación y eficiencia ha colaborado en la obra del suscripto, poniendo al servicio del cargo aptitudes relevantes y contracción ejemplar, el Secretario General a cargo del Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE

1º — Dejar constancia de la inteligente y eficaz colaboración prestada al suscripto por los señores Oficiales 1º don FLORENCIO J. C. CAMOZZI, Sub-Asesor Letrado doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ y Auxiliar Principal ROMANO R. MOGAVERO; así como también de la eficiente labor del Oficial 9º, don MANUEL M. SEGUEZ OCANTOS, Auxiliar 1º, don MIGUEL ANGEL LOPEZ y Auxiliar 3º, don FRANCISCO MARTINEZ.

2º — Disponer que esta resolución se anote en las respectivas fojas de servicio.

SUSCRIPCION A RECORTES PERIODISTICOS

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 33242/I/942. — 1º Autorizar dos suscripciones a la Agencia "Los Diarios" por el corriente año, con destino a la Presidencia y Oficina de Información, por la suma de $ 18.— m/n. mensuales.

2º — Imputar el gasto de $ 18.— m/n. mensuales, al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 2 del Presupuesto vigente.

HIMNO NACIONAL ARGENTINO

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 13131/M/941. — Remitir estas actuaciones, con la información producida, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a sus efectos.

CERTIFICACION DE DENUNCIA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

—Exp. 21366/C/943. — No hacer lugar al pedido formulado a fs. 1 por el señor ARQUIMIDES CAMPORA y archivar las actuaciones, previa reposición del sellado de Ley.

SOLICITUD DE LICENCIA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 24192/I/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el director de la escuela primaria Nº 59 anexa al Arsenal de Marina, señor WENCESLAO S. TROFELLI.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 16396/S/943. — 1º Desestimar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones la señora DORA BRONENBERG de SCHMIDT.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 6731/D/941. — Disponer el archivo de estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 2679/B/932. — Archivar estas actuaciones.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 22743/C/939. — Archivar las presentes actuaciones.

ACTA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 24914/D/943. — 1º Aprobar el acta y demás documentación relativa a la entrega de la Contaduría General por parte del titular señor J. ALFREDO ARGÜELLO al sub-contador de la Repartición, señor ASER OVER LABORDE, en cumplimiento de lo dispuesto por resolución de fecha 24 de setiembre último — Exp. 29818/D/942.
2º — Volver estas actuaciones a la Dirección Administrativa a los fines pertinentes.

SECCION CAPITAL

PASE DE AYUDANTE 1º. C. E. 6º

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 11440/6º/943. — Disponer que el ayudante 1º (portero) de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 6º, don JOSE MUMANY, pase a prestar servicios en la Intendencia de la Repartición.

DENUNCIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 17415/7º/943. — Desestimar la denuncia que formula doña BRIGIDA L. de VILLALBA contra la maestra de la escuela 9 del C. Escolar 7º, señora TERESA JULIA de PERRINO, y archivar el expediente.



HABERES. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 20664/9º/943. — Pasar las presentes actuaciones a la Dirección Administrativa para que proceda en la forma indicada por la misma. Cumplido, archivar las actuaciones, previo conocimiento.

REBAJA DE ALQUILERES. C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 9662/10º/943. — 1º Agradecer a la Compañía Inmobiliaria Argentina "Sol" S. A., el gesto generoso al rebajar el alquiler que indica por el edificio donde funciona la Escuela Nº 2 del C. E. 10º.

2º — Pasar estas actuaciones al Consejo Escolar 10º, a los efectos de la resolución de fs. 4.

SERVICIO DE MAESTRA ESPECIAL. C. E. 13º

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 22096/13º/943. — 1º Aprobar los servicios prestados desde el 8 de mayo al 24 de julio ppdos., por la señora MARIA M. de VERA en carácter de profesora especial de labores de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 13º.

2º — Disponer la liquidación y pago de los haberes que correspondan imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 2 vuelta y 3.

PRORROGA DE LICENCIA. C. E. 16º

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 20707/16º/943. — Acceder a lo solicitado por la maestra de la escuela Nº 12 del C. E. 16º, señora ELSA OLGA LOZA de SARTORI.

LICENCIA A MAESTRO. C. E. 20º

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 18408/20º/942. — Establecer que la licencia que se concede al señor ANTONIO MARIA LUCHIA, por el Art. 2º de la resolución de fs. 52, es con el 50 o/o del sueldo desde el 8 de mayo hasta el 7 de noviembre próximo.

SECCION TERRITORIOS

BAJA DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 24241/I/939. — Dar de baja los expedientes 2654/R/931 y 23760/P/931.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION. CHACO

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 20891/C/943. — 1º Reconocer la Asociación de ex-alumnos "Nicolás Avellaneda" de la Escuela Nº 59 de Quitilipi (Chaco).

2º — Inspección General de Territorios, desglosará la nómina de los miembros de la Comisión Directiva y los estatutos para su registro.

DENIEGASE REINCORPORACION DE MAESTRO. FORMOSA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 18577/F/939. — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula el ex-maestro señor PABLO MORALES y archivar estas actuaciones.

PRORROGA CESION GRATUITA DE LOCAL. LA PAMPA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 15899/L/943. — Dirigir nota a la Municipalidad de Guatraché (La Pampa) solicitándole una prórroga, de un año, de cesión gratuita del local de su propiedad, donde funciona la Escuela Nº 60 del citado territorio.

SUMARIO. MISIONES

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 17580/C/939. — 1º Suspender preventivamente al director de la escuela Nº 8 de Misiones, señor JULIO MOISES LEDESMA.

2º — Disponer la instrucción de un sumario para esclarecer debidamente las denuncias que se le formulan al citado docente.

PRESTACION DE SERVICIOS. MISIONES

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 23372/M/943. — 1º Disponer que el sub-inspector de obras, señor BLAS MASSA continúe prestando servicios por un plazo de seis meses contados a partir del 1º de octubre corriente.

2º — Imputar el gasto de los sueldos que deban abonársele durante ese período al 15 o/o votado para inspección, vigilancia, etc., de las obras de construcción de los edificios destinados a las escuelas Nros. 9, 25 y 38 de Misiones ($ 2.100.— m/n.).

SECCION PROVINCIAS

REHABILITACION PARA LA DOCENCIA. CATAMARCA

Buenos Aires, 4 de octubre de 1943.

— Exp. 12814/C/937. — Dirigir nota al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con remisión de las presentes actuaciones, solicitando que, por las razones expuestas por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, se nombre para el desempeño de un cargo administrativo al señor ATANASIO HERNANDO AGÜERO, ex-director de la escuela Nº 219 de Catamarca.

RECEPCION DE EDIFICIOS. CATAMARCA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 4574/C/943. — 1º Aprobar la recepción provisional del edificio construído para la escuela Nº 198 de Collagasta (Catamarca) por el contratista señor MIGUEL DAVISOD.

2º — Librar orden de pago por separado, al Inspector y Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Catamarca por la suma de $ 4.967,64 m/n. a los

efectos del pago del certificado Nº 6 (recepción provisional) que se aprueba conforme a la liquidación de fs. 59, imputándose el gasto, en la forma indicada al pie de la misma.

3º — Aprobar la recepción provisional del edificio construído para la escuela Nº 228 de Choya (Catamarca) por el contratista señor MIGUEL DAVISOD.

4º — Justificar la demora incurrida por el contratista, en la terminación de las obras, por no serle imputable.

5º — Volver estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a los efectos indicados por la misma a fs. 49.

CESANTIA DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 9657/C/943. — 1º Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que incurrió la maestra de la escuela Nº 277 de Córdoba, señora LUISA F. CRISTALDO de SÁ, desde el 25 de marzo hasta el 2 de junio ppdos.

2º Declarar cesante a la referida maestra, a partir de la fecha de notificación, por haber hecho uso del máximo de licencia que permite la reglamentación vigente.

DONACION DE EDIFICIO.
CORDOBA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 19051/C/943. — 1º Aceptar y agradecer al señor ABRAHAM SILVEYRA, la donación del local y terreno que ocupa la escuela Nº 411 de La Cañada, Dpto. Río Primero (Córdoba).

2º — Autorizar a la Inspección Seccional respectiva, para firmar la escritura traslativa de dominio del referido inmueble a favor del Consejo.

3º — Acordar a la escuela Nº 411 de Córdoba una partida de $ 100.— m/n., mensuales, durante el período lectivo, para atender los gastos de alimentación de los alumnos de ese establecimiento.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 21 del Presupuesto en vigor.

CONTRATO DE LOCACION.
ENTRE RIOS

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 16147/E/943. — 1º Disponer que Asesoría Letrada formule un proyecto de convenio de cesión a título precario del edificio de la escuela 138 de Entre Ríos para ser sometido a consideración del Ministerio de Guerra.

2º — Disponer que la Inspección Seccional de Entre Ríos acompañe tres presupuestos por triplicado de obras que necesite con mayor urgencia el edificio de la escuela Nº 138, una vez que sea aprobado por ambas partes el convenio a celebrarse.

INSTRUCCION DE SUMARIO.
LA RIOJA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 21860/L/943. — Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 188 de La Rioja, para esclarecer las incidencias entre la directora y el maestro señor RODOLFO BLANCO, como igualmente todo lo concerniente a la recusación por la primera del Visitador señor LIDORO J. LUJAN.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. SALTA

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 11505/S/943. — Reconocer a favor del señor ALEJANDRO PAZ, el alquiler de $ 25.— m/n. mensuales por el edificio donde funciona la escuela Nº 203 de La Paz, Dpto. Rivadavia, provincia de Salta, a contar del 22 de setiembre del año 1941 hasta el mes de junio del corriente año y, a partir del mes de julio, la cantidad de $ 20,50 m/n. mensuales, de acuerdo con el decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 29 de junio último.

REINCORPORACION. SANTA FE

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 22819/S/937. — No hacer lugar al pedido de reincorporación que formula a fs. 77 el señor OCTAVIO OVIEDO y archivar las actuaciones.

CONTRATO DE LOCACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 21 de octubre de 1943.

— Exp. 15311/T/943. — Aprobar el contrato de locación celebrado con el señor DAVID ZELAYA, por casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 77 de Tucumán, por el término de dos años, a contar del 4 de abril de 1943, mediante el alquiler mensual de $ 30.— m/n.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

UBICACION MAESTRA ESPECIAL. LA PAMPA Y C. E. 18

Buenos Aires, 22 de octubre de 1943.

— Exp. 25295/L/943. — Ubicar a la maestra especial de música de la escuela Nº 145 de La Pampa, señorita LEONOR RICCI MOLINA, en la Nº 18 del Distrito Escolar 18º, con 10 horas semanales.

TRASLADO MAESTRA. NEUQUEN Y TUCUMAN

Buenos Aires, 22 de octubre de 1943.

— Exp. 14051/N/943. — Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 75 de Neuquén a la Nº 263 de Tucumán, como maestra de grado, a la directora infantil señora CARMEN VIRASORO de MOYANO, la que pasará a revistar en 3ª categoría.

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

VICTOR B. DURAND
OFICIAL MAYOR INTERINO



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 52

27 de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

FINALIZACION DE CURSO ESCOLAR

Buenos Aires, 25 de octubre de 1943.

— Exp. 26771/P/943. — 1º Dejar sin efecto el art. 5º de la resolución dictada con fecha 22 de setiembre último en el expediente Nº 24060/P/943 (Boletín de Resoluciones Nº. 40) y establecer que las clases terminarán el 20 de noviembre próximo.

2º — Establecer que las clases en las escuelas para adultos finalizarán el 15 de noviembre próximo.

SECCION VARIOS

ACEPTACION DE RENUNCIA

Buenos Aires, 25 de octubre de 1943.

— Exp. 26747/P/943. — 1º Acéptase la renuncia del Secretario General, Ingeniero Maquinista Principal, don FRANCISCO SCHIAFFINO, designado por el ex-Interventor Contraalmirante PEDRO O. GULLY.

2º — Désenle las gracias por los servicios prestados.

3º — Insértese en el Boletín de Resoluciones.

NOMBRAMIENTO DE SECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 26 de octubre de 1943.

— Exp. 26848/P/943. — Nombrar Oficial Mayor de la Repartición (Secretario General) al Ingº RAUL JORGE MARTINEZ VIVOT.

REINCORPORACION

Buenos Aires, 25 de octubre de 1943.

— Exp. 26757/D/943. — 1º Vista la nota presentada, reincorpórese en sus funciones al señor ENRIQUE LOUTON.

2º — Insértese en el Boletín de Resoluciones.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. CORRIENTES

Buenos Aires, 25 de octubre de 1943.

— Exp. 26758/C/943. —Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 166 de Corrientes, al señor JULIO PEREZ AQUINO, con título de Maestro Normal Nacional, inscripto bajo el Nº 22.400, Libro I, Tomo 56.

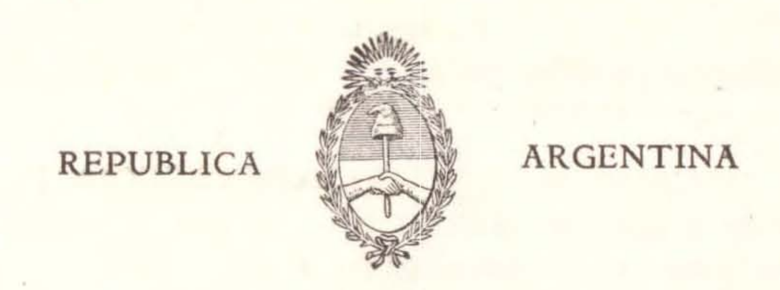
Ramon G. Loyarte

F. J. C. Camozzi

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

F. J. C. Camozzi

FLORENCIO J. C. CAMOZZI
OFICIAL 1º



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 53

29 de octubre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

REMISION DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 27 de octubre de 1943.

— Exp. 27091/P/943. — Dejar sin efecto la resolución de fecha 8 de setiembre último, expediente 22245/P/943. (Boletín Nº 33).

SECCION VARIOS

FIRMA DESPACHO DE COMISIONES

Buenos Aires, 28 de octubre de 1943.

— Exp. 27092/P/943. — Disponer que los Jefes de Despacho de las Comisiones de Didáctica y de Hacienda y Asuntos Legales, señor VICTOR R. CORREA y doctor JORGE E. OBARRIO, suscriban provisionalmente los dictámenes respectivos.

DESIGNACION DE MAESTROS SUPLENTES

Buenos Aires, 28 de octubre de 1943.

— Exp. 27094/P/943. — Con el propósito de que no sufra entorpecimientos el normal funcionamiento de las escuelas de la Capital mientras los maestros se encuentren en uso de licencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

RESUELVE:

Disponer que las direcciones de las escuelas de la Capital comuniquen directamente a Secretaría General, todos los casos en que corresponda efectuar designación de suplente, en reemplazo de titulares en uso de licencia.

DEPENDENCIA DE OFICINAS

Buenos Aires, 28 de octubre de 1943.

— Exp. 27078/T/943. — De conformidad con lo manifestado por el Director de los Talleres Gráficos de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, en la fecha,

RESUELVE:

Disponer que los Talleres Gráficos, el Taller de Reparaciones y el edificio de la Avda. Vélez Sársfield 1901, dependan de la Dirección Administrativa manteniendo la reglamentación que los regía con anterioridad a la creación de la Dirección de Talleres y hasta tanto se adopten las medidas correspondientes.

REINTEGRO A FUNCIONES

Buenos Aires, 27 de octubre de 1943.

— Exp. 27001/I/943. — Reintegrar al doctor FLORIAN OLIVER, a las funciones de Inspector General de Escuelas de Territorios.

CONFIRMACION DE INVESTIGADOR

Buenos Aires, 28 de octubre de 1943.

— Exp. 27096/P/943. — Confirmar en sus funciones de Investigador al Auditor de Ejército don MARIO V. PORTELA, con las facultades acordadas por Boletines de Resoluciones números 15 y 17, en expedientes 16845/P/943 y 17571/P/943, respectivamente.

CONFIRMACION DE SUMARIANTE

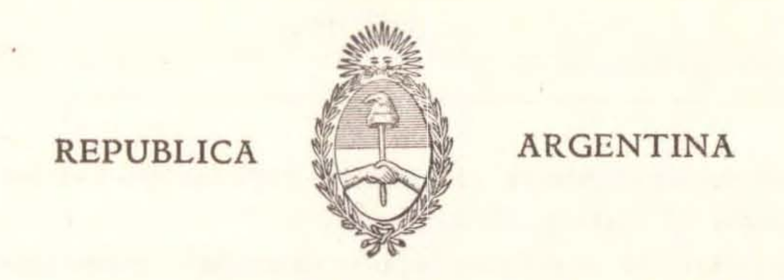
Buenos Aires, 28 de octubre de 1943.

— Exp. 27097/P/943. — Confirmar en sus funciones de sumariante con las facultades acordadas por resolución del 13 de agosto ppdo. (Boletín de Resoluciones Nº 23), en expediente 19568/P/943, al Auditor de Ejército don MARIO V. PORTELA, quien será secundado en su carácter de Secretario por el Comandante de Gendarmería Nacional don MIGUEL A. FERNANDEZ CRISTOBO (Boletín de Resoluciones Nº 31, de fecha 8 de setiembre de 1943, expediente Nº 21964/P/943).

Ramón G. Lozarte

Es copia fiel de las resoluciones adoptadas en los expedientes y fechas indicados en cada caso.

FLORENCIO J. C. CAMOZZI
OFICIAL 1º



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 54

3 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

CERTIFICACION COPIAS POR EL OFICIAL MAYOR

Buenos Aires, 29 de octubre de 1943.

— Exp. 27280/P/943. — Atento lo establecido en el inciso b) del Art. 2º, Capítulo III, Libro I, página 143 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada en el expediente 21803/P/943, con fecha 3 de setiembre ppdo., Boletín de Resoluciones Nº 31, por la cual se dispuso que el Oficial Mayor refrendará con su firma, las copias de las disposiciones adoptadas por el Consejo Nacional de Educación, que se trascriban en el Boletín de Resoluciones, dejando constancia en el expediente respectivo de su inclusión en el mismo; como así también la certificación de toda copia que fuere menester expedir.

EMBARGOS

Buenos Aires, 28 de octubre de 1943.

— Exp. 27240/P/943. — Vistos los términos del Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 8472, de 22 de setiembre ppdo., complementario del 6754 dado en Acuerdo General de Ministros el 26 de agosto último,

Y considerando:

Que conforme a lo dispuesto en el artículo 26 del mismo "los embargos trabados y los que se trabaren en lo sucesivo por incumplimiento de obligaciones comprendidas en la prórroga del artículo 8º del Decreto Nº 6754, no darán lugar a medidas disciplinarias ni afectarán la foja de servicios del empleado", así como también que "las reparticiones nacionales, provinciales y municipales

deberán ajustar a lo dispuesto en el presente artículo las resoluciones adoptadas sobre levantamiento de embargos";

Que sin perjuicio de sancionar oportunamente las normas reglamentarias que regirán en lo sucesivo la anotación y efectos de los embargos trabados sobre los sueldos del personal, en concordancia con la disposición antes referida, es urgente dejar sin efecto las que se oponen a las finalidades perseguidas por los referidos Decretos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 18 de agosto de 1943 adoptada en el expediente 19960/P/943 (Boletín de Resoluciones Nº 25).

NO ACEPTANDO RENUNCIA DE DIRECTOR. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 29 de octubre de 1943.

— Exp. 27281/P/943. — Vista la renuncia presentada a fs. 1 por el señor Director del Censo Escolar de la Nación, Dr. JOSE GONZALEZ GALÉ y por estimar necesarios sus servicios al frente de dicha dependencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No aceptar la renuncia presentada por el señor Director del Censo Escolar de la Nación, Dr. JOSE GONZALEZ GALÉ.

CONSEJEROS ESCOLARES

Buenos Aires, 29 de octubre de 1943.

— Exp. 27279/P/943. — Vista la resolución dictada con fecha 11 de agosto último (Boletín de Resoluciones Nº 22), por la que se dispuso que los directores de escuelas deberán elevar una lista con dos nombres de padres que presuntivamente reunan las condiciones establecidas en el Art. 2º de la disposición del 28 de julio ppdo. para ser miembros de sus respectivos Consejos Escolares, y considerando conveniente evitar por razones obvias una posible relación entre ellos, atento lo establecido en el Art. 42º, inciso 1º de la Ley 1420, que dispone que los Consejos Escolares deben cuidar de la disciplina y de la moralidad de las escuelas públicas de su distrito, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

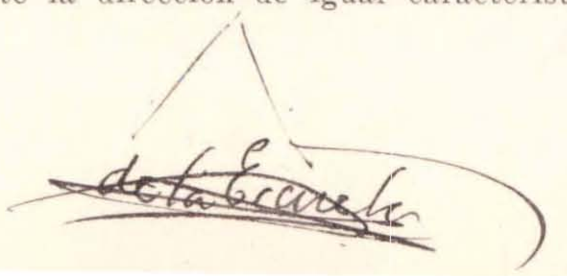
RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas por expedientes Nros. 17117/P/943 y 19104/P/943 con fechas 28 de julio y 11 de agosto ppdos., Boletines de Resoluciones Nros. 15 y 22.

REINTEGRO A FUNCIONES DE DIRECTORA

Buenos Aires, 29 de octubre de 1943.

— Exp. 27017/E/943. — Vista la nota precedente y considerando que la recurrente venía desempeñando el cargo de Directora de la escuela al Aire Libre Nº 9 desde el 30 de mayo de 1941; que con anterioridad ha ejercido interinamente la dirección de igual característica Nº 5 durante el término de 16



meses; que su acción al frente de la escuela al Aire Libre ha sido muy eficiente y que el concepto que ha merecido en tales funciones ha sido muy bueno, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reponer en el cargo de Directora de la escuela al Aire Libre Nº 9, a la señora ERNESTINA FILOMENA IZZO de SUAYA.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 55

5 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

DEROGANDO RESOLUCION

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1943.

— Exp. 24255/P/943. — Visto, la resolución de fs. 1/1 vta., por la que se suspende el ejercicio de la facultad conferida al Consejo Nacional de Educación, por el Art. 57, Inciso 12 de la Ley 1420 y se dispone que no se expedirán nuevos certificados de aptitud pedagógica, como también, que no se podrá entrar a desempeñar funciones docentes en las escuelas primarias particulares de la Capital Federal o Territorios Nacionales, como director o maestro, sin ser profesor o maestro normal nacional o maestro normal rural, o poseer título revalidado o haber obtenido con anterioridad el certificado de aptitud otorgado por el Consejo Nacional de Educación, y

Considerando, que los fundamentos que abonan la misma, de la existencia de gran número de maestros normales sin empleo en la docencia, y de que los altos intereses de la enseñanza primaria exigen que esta sea desempeñada por personal técnicamente capacitado, no es suficiente argumento para suprimir los derechos acordados por una ley;

Que no es facultad del Interventor del Consejo Nacional de Educación, modificar preceptos legales, máxime cuando el Decreto del P. Ejecutivo declarando intervenido el Consejo, se fundó precisamente en el hecho de que las gestiones del Cuerpo, se habían apartado de los principios sustentados por la Ley 1420;

Que corresponde, en caso de considerárse necesaria la supresión del inciso de referencia, someterla a consideración del Poder Ejecutivo, para que éste resuelva en definitiva, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Derogar la resolución adoptada con fecha 28 de setiembre último, inserta en el Boletín de Resoluciones Nº 40, por la que se suspendió el ejercicio de la facultad conferida al Consejo Nacional de Educación, por el Art. 57, Inciso 12 de la Ley 1420, y se estableció que no se expedirían en lo sucesivo nuevos certificados de aptitud pedagógica, como asimismo, que no se podría ejercer la ense-

ñanza en escuelas primarias particulares de la Capital Federal o Territorios Nacionales, como director o maestro, sin ser profesor o maestro normal nacional o maestro normal rural, poseer título revalidado o haber obtenido con anterioridad el certificado de aptitud otorgado por el Consejo Nacional de Educación.

RESTABLECIENDO SUELDO PROPORCIONAL EN LICENCIA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1943.

— Exp. 27576/P/943. — Siendo conveniente restablecer el beneficio del sueldo proporcional por enfermedad, pues la práctica ha demostrado la existencia de casos que requieren ser contemplados especialmente, ya sea por el carácter de la dolencia, como asimismo por los antecedentes del solicitante, y existiendo, además, en el presupuesto una partida especial para abonar haberes de suplentes en reemplazo de los titulares en uso de licencia por enfermedad, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Restablecer lo dispuesto en el Libro IX, Título II, De las Licencias, página 158, Art. 1º, Inciso c), punto 3º del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

DEPENDENCIA DE OFICINAS

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1943.

— Exp. 27577/P/943. — De acuerdo con lo establecido en el Art. 65, Inciso 3º de la Ley Nº 1420, que dispone que el Presidente "dirige inmediatamente por sí solo las oficinas de su dependencia, provee a sus necesidades...", atento lo fijado en el Libro II, Título II, Capítulo 2º, Art. 1º, Inciso c), página 150 del Digesto, y considerando que es obvio señalar la conveniencia que existe en que la dirección tanto técnica como administrativa sea única, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto las resoluciones adoptadas oportunamente por las cuales se dispuso que las Inspecciones Generales de Escuelas de la Capital, Provincias, Territorios, Adultos y Militares y Particulares y las Oficinas de Obligación Escolar y Censo y de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, dependiesen jerárquicamente, según los casos, de las Comisiones de Didáctica y de Hacienda y Asuntos Legales.

SECCION VARIOS

NORMAS PARA ASCENSOS

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1943.

— Exp. 27579/P/943. — Considerando que para restablecer el funcionamiento normal del Consejo es necesario llenar los cargos administrativos y técnicos vacantes; que es justo reconocer y respetar los servicios prestados con dedicación y competencia y el saber adquirido durante la prestación de los mismos y que ese reconocimiento es un estímulo moral indispensable, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Llenar todos los cargos administrativos y técnicos vacantes, por ascenso.

2º — Las comisiones que se designan a continuación presentarán al suscripto sin orden de preferencia una terna de candidatos para cada uno de los puestos vacantes, las cuales serán constituídas teniendo en cuenta la antigüedad, antecedentes, títulos y méritos de los empleados.

3º — Nómbrase para proponer la terna para el cargo de Prosecretario General, al señor Secretario General, Ingº RAUL JORGE MARTINEZ VIVOT, al señor Secretario Privado de la Presidencia, don RAMON ALBERTO LOYARTE, y al Director de la Dirección de Personal y Estadística, don ENRIQUE LOUTON, por ser el Jefe de mayor antigüedad.

4º — Nómbrase para proponer las ternas de todos los demás cargos vacantes al señor Secretario General, Ingº RAUL JORGE MARTINEZ VIVOT, al Director de "El Monitor de la Educación Común" y Jefe de la Oficina de Información, don ENRIQUE BANCHS, al Oficial Primero, don FLORENCIO J. C. CAMOZZI y al señor Secretario Privado de la Presidencia, don RAMON ALBERTO LOYARTE.

CERTIFICADOS DE APTITUD PEDAGOGICA

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1943.

—Exp. 25232/C/943. — Visto lo resuelto en la fecha en el expediente Nº 24255/P/943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada a fs. 1 de estas actuaciones, inserta en el Boletín de Resoluciones Nº 45 y volver los expedientes detallados en la misma a nuevo estudio de la Comisión de Didáctica.

CERTIFICADOS DE APTITUD PEDAGOGICA

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1943.

— Exp. 25233/C/943. — Visto lo resuelto en la fecha, en el expediente Nº 24255/P/943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución adoptada a fs. 1 y 2, de estas actuaciones, inserta en el Boletín de Resoluciones Nº 45, y volver los expedientes detallados en la misma a nuevo estudio de la Comisión de Didáctica.

NO ACEPTANDO RENUNCIA DE DIRECTOR INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1943.

— Exp. 27578/P/943. — Vista la renuncia presentada por el Director del Instituto Bernasconi; atento el informe producido por el Inspector Técnico General de la Capital en el que pone de relieve que la acción desarrollada por el señor LARTIGUE ha sido digna, honrada y eficiente; y que la capacidad, consagración y efectividad de su labor lo hacen acreedor a seguir prestando su desinteresada e importante colaboración, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:
No aceptar la renuncia presentada por el Director del Instituto Bernasconi, don SALVADOR LARTIGUE.

NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1943.

— Exp. 27580/P/943. — Nombrar Escribano de la Repartición al señor RODOLFO C. TRAVERS.

DESIGNACION DE DIRECTOR GENERAL DE ARQUITECTURA

Buenos Aires, 3 de noviembre de 1943.

— Exp. 27562/P/943. — Considerando que es indispensable restablecer el funcionamiento normal de la Dirección General de Arquitectura; que está en curso, a cargo del señor Auditor del Ejército, doctor MARIO V. PORTELA, una investigación sobre la construcción de edificios, el cual debe considerar y estudiar, en algunos de sus aspectos, el uso que de sus atribuciones hicieron el Director de esa dependencia y otros funcionarios de la misma, lo mismo que del cumplimiento de sus deberes; que esa investigación reclama también abordar algunas cuestiones de índole técnica; que dadas esas circunstancias no es posible llenar los cargos cuyos titulares han sido apartados transitoriamente con personal de la misma oficina, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:
Designar, con carácter interino, Director General de Arquitectura al Arqº don JORGE FRAGUEIRO FRIAS.

SECCION CAPITAL

TRASLADO DE SECRETARIO. CC. EE. 6º Y 11º

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1943.

— Exp. 26759/11º/943. — Acordar pase, a su pedido, al Secretario del Consejo Escolar 11º, señor MARCELINO DELGADO, a la Secretaría del Consejo Escolar 6º, vacante por jubilación del señor SANTIAGO PIANTA.

SECCION TERRITORIOS

CESACION SERVICIOS DE DIRECTOR. CHACO.

Buenos Aires, 29 de octubre de 1943.

— Exp. 30846/C/942. — Modificar la resolución decretada a fs. 18, en el sentido de dar por terminados los servicios del director de la escuela Nº 31 del Chaco, señor ISIDORO ABBATE, y extenderle el certificado de cesación para que gestione su jubilación.

EXONERACION DE MAESTRO. MISIONES

Buenos Aires, 27 de octubre de 1943.

— Exp. 26834/M/943. — Visto los términos de la nota de fs. 1 del señor Jefe de la Secretaría del Ministerio de Guerra de la Nación, y teniendo en cuenta

lo establecido por el Art. 2º, Inciso f), página 380 del Digesto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Exonerar por las constancias que obran en las actuaciones, al maestro de la escuela Nº .133 de Misiones, señor LINDOLFO BARROS.

UBICACION DE PERSONAL. RIO NEGRO Y NEUQUEN

Buenos Aires, 29 de octubre de 1943.

— Exp. 4191/R/942. — 1º Ubicar en el carácter de maestro de 3ª categoría, en la escuela Nº 17 de Río Negro, al señor FERNANDO FERNANDEZ SOLER, de conformidad con la resolución de fs. 261 vuelta.

2º — Ubicar de conformidad con la resolución de fs. 261 vuelta en las escuelas que se determina, a los siguientes maestros de la Nº 4 de Río Negro.

EDME NAIR COSTERG, en la Nº 7 de Neuquén.
MELCHORA BAGÜES, en la Nº 73 de Río Negro.
JOSEFA HELVECIA PITA, en la Nº 73 de Río Negro.
MARIA C. E. de GRANDOSO, en la Nº 30 de Río Negro.

3º — Aprobar la ubicación en la escuela Nº 17 de Río Negro de la maestra señora MARIA BUSTAMANTE de FERNANDEZ SOLER, reincorporada por resolución de fs. 116.

4º — Volver el expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales a los efectos solicitados a fs. 270.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 56

8 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

COLECTA VOLUNTARIA. ERECCION DEL MONUMENTO A LA BANDERA

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1943.

— Exp. 27583/P/943. — Vista la nota por la que la Junta Nacional Ejecutiva del Monumento a la Bandera solicita autorización para que sea promovida, en todos los establecimientos dependientes de este Consejo, una colecta voluntaria con destino a la erección de la magna obra que habrá de rememorar la creación de nuestra enseña patria; y considerando, que si bien el Art. 4º, inciso f), página 382 del Digesto de Instrucción Primaria establece la prohibición a los Directores, Sub-directores o Ayudantes de las Escuelas Públicas de levantar o promover suscripciones no autorizadas entre los alumnos o el personal de las mismas, esta disposición ha tenido en cuenta otro género de colectas no pudiendo alcanzar a la que se gestiona en estas actuaciones dada la índole eminentemente patriótica de la empresa para la cual se la requiere, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar, a la Junta Nacional Ejecutiva del Monumento a la Bandera para promover, en todos los establecimientos dependientes de esta Repartición, la colecta voluntaria de referencia, fijándose la cuota máxima de la contribución de los maestros en $ 0,50 m/n.

SIN EFECTO CLAUSURA DE JARDIN DE INFANTES DE LA PLATA

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1943.

— Exp. 27582/P/943. — Siendo conveniente dejar sin efecto la resolución de 28 de julio ppdo. (Exp. 17178/P/943), por la que se dispuso clausurar el Jardín de Infantes que funciona en la escuela normal Nº 1 de la ciudad de La Plata, al finalizar el actual curso escolar; atento a que a la fecha existe personal docente sin ubicación designado con carácter titular para ese establecimien-

to, y hasta tanto se convenga su traspaso al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución dictada con fecha 28 de julio ppdo. en el expediente Nº 17178/P/943, (Boletín de Resoluciones Nº 17), por la que se dispuso clausurar el Jardín de Infantes que funciona en la Escuela Normal Nº 1 de la ciudad de La Plata.

2º — Disponer que las maestras celadoras señoritas ANA EMILIA LAHITTE y ANDREA BASALDÚA ROJAS, vuelvan a prestar servicios en el citado establecimiento.

SECCIONES CAPITAL Y TERRITORIOS

DESIGNACION DE MAESTRA

Buenos Aires, 4 de noviembre de 1943.

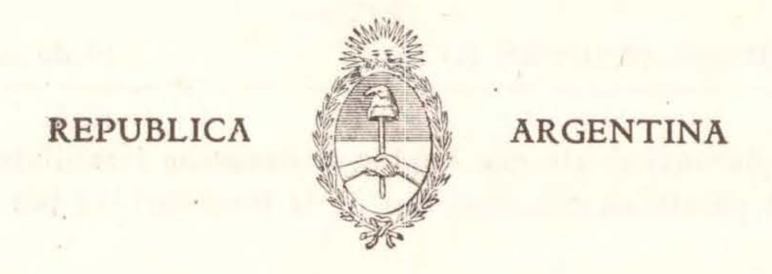
— Exp. 27581/P/943. — Vista la renuncia presentada por la señora IDA OLGA DORA HARDY de PERRONE, del cargo de maestra de 4ª categoría de la escuela al Aire Libre Nº 9; atento al pedido formulado por la maestra de la escuela Nº 131 de Río Negro, y a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de dicha escuela al Aire Libre, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptarla con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 9, en reemplazo de la anterior, a la señora CORINA VILLARINO de GELONCH, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña en la escuela Nº 131 de Río Negro.

Ramón G. Loyarte



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 57

10 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

CREACION DE "SECCION TRAMITE Y DESPACHO URGENTE" DE EXPEDIENTES

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1943.

— Exp. 27886/P/943. — Considerando:

Que es necesario que se imprima la mayor celeridad a los expedientes cuya urgencia así lo requiera;

Que para ello es menester que los señores jefes de oficina impartan las instrucciones correspondientes a los empleados a sus órdenes a fin de que, en cada caso y como norma general, den preferencia a los expedientes que hayan sido declarados de urgencia y atiendan a los empleados de Secretaría General destacados a ese efecto;

Que para obtener ese resultado es necesario dictar una reglamentación encaminada en ese sentido, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Crear en la Secretaría General del Consejo la "Sección Trámite y Despacho Urgente" con el objeto de imprimir la mayor rapidez a aquellos asuntos que, por su naturaleza lo requieran.

2º — Cuando se considere que un asunto debe tramitarse con urgencia, el señor Prosecretario General le hará colocar el sello de "Urgente" (inciso c) Art. 2º, Pág. 151 del Digesto) y un empleado de la Sección Trámite y Despacho Urgente lo tramitará, a la mano, llevándolo a las oficinas correspondientes, que deberán expedirse de inmediato.

3º — Los señores jefes de oficinas impartirán las instrucciones necesarias a fin de que se dé preferencia a los asuntos urgentes tramitados conforme a esta resolución.

4º — Cualquier inconveniente que impida el despacho inmediato de un expediente urgente, será puesto en conocimiento de la Superioridad por los señores jefes de oficinas.

ASUNTOS QUE DEBERAN INSERTARSE EN EL BOLETIN DE RESOLUCIONES

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1943.

— Exp. 27888/P/943. — Considerando:

Que no es necesario que todos los asuntos despachados por las Comisiones se inserten en el Boletín de Resoluciones, sino aquéllos que revistan un interés general o sean de una importancia suficiente para explicar esa inserción;

Que por otra parte la escasez y carestía del papel aconseja una mayor mesura en el consumo;

Que en muchos asuntos puede fácilmente suplirse la publicidad por el trámite completo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Establecer que sólo se insertarán en el Boletín de Resoluciones los siguientes asuntos:

Resoluciones de carácter general;
Contratos a título oneroso;
Licitaciones de cualquier naturaleza;
Nombramientos, traslados y ubicaciones;
Creaciones de escuelas y todo otro asunto cuya inserción se considere conveniente.

HORARIO INSPECCIONES SECCIONALES. PROVINCIAS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 27891/P/943. — Siendo conveniente que el horario con que funcionan las Inspecciones Técnicas Seccionales de Provincias, responda a las características climáticas regionales, sin apartarse de la duración establecida en el Art. 3º, Art. 239 del Digesto de 1937, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Establecer que la resolución del 21 de junio de 1943 (circular Nº 16) no rige para las Oficinas de las Inspecciones Técnicas Seccionales de Provincias, las que deberán atenerse a lo dispuesto en el Libro III, Título V, Art. 3º, Pág. 239 del Digesto de 1937.

DESIGNACION DE MAESTROS DE GRADO (SUPLENTES)

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 27889/P/943. — Teniendo en cuenta que se encuentra próxima la fecha de terminación del presente curso escolar y considerando por lo tanto innecesario designar maestros de grado suplentes en reemplazo de los titulares en uso de licencia por un plazo menor de ocho días y de acuerdo con la resolución conte-

nida en el artículo 10º, página 436 del Digesto, que fué dictada por razones de orden financiero, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Restablecer la resolución fijada en el artículo 10º, página 436 del Digesto de Instrucción Primaria.

SECCION VARIOS

ENCARGANDO FUNCIONES AL SEÑOR OFICIAL PRIMERO

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1943.

— Exp. 27887/P/943. — Considerando:

Que es necesario que el señor Secretario General disponga del mayor tiempo posible para atender los asuntos importantes sometidos a su estudio;

Que la vacancia del cargo de Prosecretario y la licencia acordada al señor Oficial Mayor, por enfermedad agrava aun más la situación aludida;

Que, como medida transitoria y hasta tanto se provea el cargo de Prosecretario, es necesario designar un funcionario que atienda las tareas encomendadas por el inciso g) del Art. 1º, Título III, Libro 1, Pág. 143 del Digesto de 1937, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer, como medida de carácter transitorio, y hasta tanto se designe Prosecretario del Consejo, que el Oficial Primero de la Repartición señor FLORENCIO J. C. CAMOZZI suscriba los decretos y resoluciones a que se refiere el inciso g) del Art. 1º, Pág. 143 del Digesto, salvo aquellos que signifiquen archivo de expedientes.

PRORROGA DE SERVICIO. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 27890/P/943. — De acuerdo al pedido formulado por el señor Director del Censo Escolar de la Nación por el que solicita se autorice al señor PEDRO J. VIZCONDOA a continuar prestando servicios en la Comisión Provincial en Buenos Aires hasta finalizar el presente curso escolar a fin de dar término sin entorpecimiento la labor que oportunamente le fuera encomendada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que el señor PEDRO J. VIZCONDOA continúe prestando servicios hasta finalizar el presente curso escolar en la Comisión Provincial del Censo Escolar de la Nación en Buenos Aires, a fin de que pueda terminar sin entorpecimiento los trabajos que le han sido encomendados.

ACLARACION NOMBRAMIENTO DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 8 de noviembre de 1943.

— Exp. 27874/P/943. — Hacer constar que el nombramiento del señor RODOLFO C. TRAVERS, efectuado por resolución de fecha 3 del actual (Boletín de Resoluciones Nº 55), es para integrar la lista de escribanos de la Repartición.

SECCION CAPITAL

DONACION DE BANDERA. ACTO ESCOLAR. C. E. 16º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1943.

— Exp. 23921/16º/943. — 1º Autorizar a la dirección de la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 16º, a aceptar la bandera de ceremonia donada por la Asociación Cooperadora del establecimiento y a realizar un acto especial, con tal motivo, el 14 del corriente a las 10, debiendo someter el respectivo programa a la aprobación del Inspector Seccional.

2º — Dejar constancia que la asistencia del personal y alumnos de la escuela tendrá carácter voluntario.

3º — Agradecer a la Asociación Cooperadora la referida donación.

SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRO. CHACO Y LOS ANDES

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1943.

— Exp. 17312/L/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 111 del Chaco, al maestro de la Nº 4 de Los Andes, señor VICENTE MAXIMO GUIDARA, debiendo revistar, en su nuevo destino, en cuarta categoría.

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. RIO NEGRO Y CHUBUT

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1943.

— Exp. 24643/C/943. — Trasladar, a su pedido, a las escuelas Nros. 1 y 55 de Río Negro, a la maestra especial de música de las Nros. 54 y 38 del Chubut, señora CLELIA G. MARIA S. de RIERA.

Ramon G. Loyarte



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 58

12 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

PROVISION ALIMENTOS A COMEDORES ESCOLARES

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1943.

— Exp. 4082/D/943. — 1º Dejar sin efecto el llamado a licitación pública, para contratar el servicio de alimentación de treinta y seis (36) Comedores Escolares de la Capital, dispuesto por resolución de fecha 30 de setiembre ppdo.

2º — Modificar el pliego de bases y condiciones de fojas 22 a 28 en el siguiente sentido:

a) Mantener el inciso c) del Art. 7º con la redacción dada por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

b) Ampliar el plazo de (15) quince días para la iniciación del servicio de alimentación para el primer año, establecido en el Art. 22, a (45) cuarenta y cinco días.

3º — Disponer un nuevo llamado a licitación pública, por el término de ley, para contratar el referido servicio; debiendo ordenarse la impresión por Talleres Gráficos, del número de ejemplares requeridos del nuevo pliego de bases y condiciones.

COMPRA DE FINCA. CAMBIO DE IMPUTACION

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 33388/D/941. — 1º Disponer que la Dirección Administrativa descargue de la Partida 4, Item 1, Inciso Unico b), "Otros gastos", la cuota correspondiente al pago de la compra de la finca Vélez Sársfield 1901, e impute el gasto a la Partida 27 del mismo Item e Inciso del Presupuesto vigente, como lo indica la Contaduría General de la Nación.

2º — Volver las actuaciones de fs. 120 a 131 a la Contaduría General de la Nación, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con copia de esta resolución, a sus efectos.

COLABORACION. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 19580/C/943. — 1º Agradecer a la Sociedad Anónima Industrial y Comercial "EMELCO" la colaboración prestada con motivo del levantamiento del Censo Escolar de la Nación.

2º — Autorizar el pago de la factura que obra a fs. 1 a favor de la citada entidad, por los gastos que hubo de realizar en la confección de affiches para la exhibición de los mismos en las salas cinematográficas de la Capital, con motivo del levantamiento del Censo Escolar de la Nación.

3º — Imputar el gasto de $ 150 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 28 del Presupuesto vigente (Cumplimiento Ley Nº 12723, Censo Escolar), por una sola vez.

OBSERVACION A INVERSION DE FONDOS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 3103/I/933. — Elevar este expediente al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a fin de que por su intermedio se soliciten nuevos informes a la Contaduría General de la Nación, con respecto a las inversiones que ha efectuado el Consejo de conformidad con la autorización que se le confiriera por decreto del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 7 de abril de 1933.

SUELDOS DE PERSONAL DE ESCUELAS CLIMATICAS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 14252/C/940. — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, con nota de estilo, pidiéndole quiera gestionar del Poder Ejecutivo de la Nación, se incluya la suma de $ 8.972,50 m/n., a que asciende el crédito pendiente de pago de fs. 156 a 157, en el ejercicio vencido del año 1942 y se haga la provisión de los fondos necesarios, para saldar dicho crédito.

REAPERTURA DE ESCUELA PRIMARIA PARTICULAR

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 24951/A/943. — Reabrir la escuela primaria anexa al Asilo del Sagrado Corazón de Jesús de la calle Santiago del Estero Nº 446.

CREDITOS A EMPLEADOS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 26066/D/943. — 1º Aprobar las medidas adoptadas por Dirección Administrativa (Contaduría General) a fin de dar cumplimiento al Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 6754.

2º — Facultar a las Inspecciones Seccionales de Provincias y Territorios Nacionales para que, con la firma de los Inspectores y Contadores Habilitados, certifiquen los créditos que le presente el personal a sus órdenes teniendo en cuenta las indicaciones que a tal efecto les proveerá Dirección Administrativa.

APROBACION DE ACTA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 25393/D/943. — 1º Aprobar el acta levantada con motivo de haberse

hecho cargo de la División Suministros el 2º Jefe de la misma, señor OTTO E. WILDNER, por jubilación del titular, señor ERNESTO FOX.
2º — Volver a la Dirección Administrativa este expediente, a los efectos indicados por la misma a fs. 3 vuelta.

APROBACION SERVICIOS DE EMPLEADA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.
— Exp. 25580/D/943. — 1º Aprobar los servicios prestados por la señorita MARIA ISABEL IMAZ IPARRAGUIRRE, en calidad de suplente de la ex-empleada señorita MARTA REGINA ARAYA.
2º — Disponer la liquidación y pago de los haberes que correspondan en la forma indicada por Dirección Administrativa.

SUPRESION DE CURSOS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.
— Exp. 19731/D/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar estas actuaciones.

REINCORPORACION CARGO ADMINISTRATIVO

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.
— Exp. 21899/C/943. — No hacer lugar a lo solicitado por el señor MAURO CABRERA y disponer el archivo definitivo de estas actuaciones.

ENTREGA DE DEPOSITO

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.
— Exp. 22015/M/943. — 1º No hacer lugar al pedido formulado en estas actuaciones por la señora MARIA GENEROSA DIAZ GUTIERREZ de MACIAS, por oponerse disposiciones legales.
2º — Archivar el expediente, previa reposición del sellado de ley.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.
— Exp. 19988/S/941. — Archivar las presentes actuaciones.

DEPOSITO JUDICIAL

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.
— Exp. 25642/O/943. — 1º Depositar en el Banco de la Nación Argentina a la orden del señor Juez de Paz Letrado, doctor RODOLFO MIGLIORE y como perteneciente al juicio que por repetición de impuesto sigue la sucesión de don JOSE GONZALEZ DE CARBALLO, la suma de $ 700.— m/n., en concepto de capital reclamado.
2º — Depositar, igualmente, la suma que resulte en concepto de intereses al tipo del 6 o/o sobre el capital referido desde la fecha de notificación de la demanda, 16 de agosto de 1941.
3º — Aprobar la liquidación practicada por Dirección Administrativa a fs. 5, con la imputación indicada al pie de la misma.
4º — Anular, por Dirección Administrativa, los sellos Nros. 000.173, valor de $ 500.— m/n. y 000.734, valor de $ 200.— m/n.

5º — Una vez efectuado el depósito comunicarlo a la Oficina Judicial, con el objeto de que dé cuenta en autos de la consignación realizada.

HONORARIOS DE APODERADO

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 20885/O/943. — 1º Regular en $ 2.000.— m/n., los honorarios del Apoderado en Río Gallegos (Santa Cruz), señor JUAN F. ELICETCHE, por sus trabajos durante los meses de marzo y agosto de 1941 y en $ 400.— m/n., por los trabajos de los meses de junio y julio ppdos.

2º — Imputar la suma de $ 2.400.— m/n., en la forma indicada por Dirección Administrativa a fs. 15.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 23692/D/942. — 1º Aprobar la recepción definitiva de las obras de reparaciones de los edificios fiscales que integran el Grupo III del Plan de Vacaciones 1942-1943, efectuadas por el contratista señor LUIS J. RAVAZZANI.

2º — Librar orden de pago, por separado, a favor del señor LUIS J. RAVAZZANI, por la suma de $ 7.538,79 m/n., importe del certificado Nº 4 (recepción definitiva) que se aprueba, de conformidad con la liquidación de fs. 204, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

3º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

PAGO DE CUENTAS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 24629/D/943. — 1º Autorizar el pago, a las respectivas casas, de las facturas que se adjuntan y por los conceptos que en las mismas se indican.

2º — Imputar el gasto total de $ 757,68 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 1 del Presupuesto en vigor (Gastos de Oficina, menaje, limpieza y varios).

REGLAMENTO INSPECCION ADMINISTRATIVA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 21199/D/942. — Reservar las presentes actuaciones en el Archivo, hasta que se apruebe la nueva estructura proyectada para la Dirección Administrativa.

SECCION CAPITAL

REORGANIZACION DE PERSONAL DE SERVICIO (PORTEROS)

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1943.

— Exp. 13640/P/943. — Vistas las presentes actuaciones y atento que para la solución del presente expediente no se han tenido en cuenta diversas circunstancias, tales como antecedentes de los porteros, características y estado de los edificios escolares, pues si bien es cierto que por reglamento les corresponde la dotación que se les fijó, cabe considerar especialmente el caso de locales que por su vetustez requieren forzosamente un mayor número de porteros, y teniendo en cuenta que no ha sido resuelto por autoridad competente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución dictada en las actuaciones con fecha 8 de octubre último, por la que se dispuso reajustar el personal de servicio (porteros) de las escuelas de la Capital.

2º — El personal comprendido en la resolución citada volverá a prestar servicios donde lo hacía anteriormente.

3º — Pasar las actuaciones a la Dirección de Personal y Estadística para que estudie y proyecte un nuevo reajuste del personal de servicio (porteros) de las escuelas de la Capital.

AMPLIACION DE SERVICIOS SANITARIOS. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 28977/I/941. — 1º Adjudicar las obras de ampliación de duchas en el Instituto Bernasconi, al señor PASCUAL GALLUCI por la cantidad de $ 2.300. —m/n.

2º — Imputar el gasto de 2.300.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

DESIGNACIÓN DE AYUDANTE 1º (PORTERO) INTERINO. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1943.

— Exp. 27983/I/943. — Visto que en el Instituto Bernasconi se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º, por fallecimiento del titular don RAMON GARCIA FREIRE y a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de las tareas que en dicho establecimiento se desarrollan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º, interino, para el Instituto Bernasconi, en reemplazo de don Ramón García Freire, que falleció, al señor HECTOR BRADASCHIA.

INSCRIPCION DE ALUMNOS. ESCUELA PRIMARIA DE ADAPTACION

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 25907/E/943. — Autorizar a la dirección de la escuela primaria de adaptación a inscribir en 3er. grado hasta fin del primer período escolar del curso 1943-1944, a los alumnos de dicho establecimiento, promovidos a 4º en el curso anterior.

REPARACION DE TINGLADOS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 21906/E/943. — 1º Autorizar la inversión de la suma de $ 2.100.— m/n., para la reparación de los tinglados existentes en el edificio de la escuela al Aire Libre Nº 5.

2º — Imputar el gasto aproximado de $ 2.100.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente (Edificación, ampliación, repara-

ción, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares y para Oficinas, — Leyes Nros. 7102, 11242 y 11619).

3º — Pasar este expediente a Dirección General de Arquitectura para que oportunamente realice el concurso de precios para adjudicar las obras de que se trata.

HORARIO DE AUXILIAR DE EDUCACION FISICA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 7

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 23257/M/943. — Autorizar a la Auxiliar de Educación Física de la escuela al Aire Libre Nº 7, señora OLGA ALVAREZ de ROMERO, a dictar sus clases con el horario de la tarde hasta el 30 del actual, debiendo después de esa fecha hacerlo en el de la mañana.

NOMBRAMIENTO DE MUCAMA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1943.

—.Exp. 27982/E/943. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 8 se encuentra vacante el cargo de Ayudante 1º (mucama) por renuncia de la señorita María Esther Condini y a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de las tareas que en dicho establecimiento se desarrollan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (mucama), interina, para la escuela al Aire Libre Nº 8, en reemplazo de la señorita María Esther Condini que renunció, a la señorita DORA RASCHER.

UBICACION DE MAESTROS ESPECIALES DE DIBUJO

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 23340/I/943. — Ubicar a los maestros especiales de Dibujo que a continuación se indican, en la siguiente forma:

ANA WARNES. Esc. 19 del 9º, con 5 horas, completa el horario en la Esc. 10 del 2º, con 4 horas.

BLANCA ROSA BAYLEY BUSTAMANTE, Esc. 2 del 1º, con 7 horas, completa el horario en la 3 del 1º, con una hora.

NOEMÍ DURÁN BALVE de ORUE, Esc. 25 del 7º, con 9 horas, completa el horario en la 15 del 7º, con 7 horas (2 cátedras).

MERCEDES FERNANDEZ ORO de MASSEY, escuelas 11 y 13 de los CC. EE. 1º y 3º, con 5 y 7 horas respectivamente, completa el horario en la 3 del 3º, con 4 horas (2 cátedras).

FANNY T. de RODRIGUEZ MARQUEZ, Esc. 1 del 2º, con 6 horas, completa en la 15 del 2º, con 2 horas.

CELINA FERREYRA SAGRERAS, Esc. 16 del 8º, con 4 horas, completa en la 4 del 2º, con 4 horas.

OCUPACION DE LOCAL POR PORTERO. C. E. 2º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 18676/2º/943. — Autorizar a don FRANCISCO ZINNO (ex-portero

jubilado) para que continúe viviendo —como cuidador— en el edificio Rivadavia 2616, hasta tanto se inicien las reparaciones proyectadas en el mismo.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. C. E. 3º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 18160/3º/942. — 1º Aprobar la recepción definitiva de los trabajos efectuados en el edificio de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, por el contratista señor FRANCISCO GIORDANI.

2º — Librar orden de pago, por separado, a favor del señor FRANCISCO GIORDANI, por la suma de $ 444,82 m/n., importe del certificado de recepción definitiva que se aprueba, conforme a la liquidación de fs. 57, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º (PORTERO), INTERINO. C. E. 3º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1943.

— Exp. 27981/3º/943. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero), por jubilación del titular, don Domingo Fernández y a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de las tareas que en dicho establecimiento se desarrollan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo del titular, don Domingo Fernández, que se jubiló, al señor JUAN CACOPARDO.

DONACION DE LIBROS. C. E. 3º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 22581/3º/943. — 1º Autorizar a la Secretaría del Consejo Escolar 3º, para distribuir en las escuelas de ese Distrito los ejemplares de la "Historia del Ferrocarril Sud 1861-1936", donados por el señor JOSE MARIA A. REAL VEGA.

2º — Agradecer la donación de referencia.

BAJA DE RELOJ. C. E. 4º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 22163/4º/943. — Dar de baja en el inventario de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 4º, el reloj de que tratan estas actuaciones.

DESIGNACION DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 5º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 19404/5º/943. — Aprobar la designación de maestra suplente, efectuada por el Consejo Escolar 5º, de que da cuenta este expediente.

REINTEGRO A LA DOCENCIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 22752/7º/943. — No hacer lugar a lo solicitado y archivar estas actuaciones.

RENUNCIA DE DELEGADO. C. E. 8º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 22629/8º/943. — Aceptar la renuncia formulada por el vicedirector de la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 8º, señor ALVARO P. PORLEY, del cargo de delegado del Consejo ante la Comisión Patriótica de la Sección 10ª de Policía de la Capital.

DESESTIMANDO OFRECIMIENTO VENTA DE TERRENO. C. E. 10º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 14205/10º/941. — Desestimar el ofrecimiento de venta de un edificio, con destino a la escuela Nº 12 del Distrito Escolar 10º, formulado por la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas S. R. L., por razones de presupuesto.

SERVICIOS DE MAESTRA SECRETARIA. C. E. 10º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 21746/10º/943. — 1º Disponer que la señorita GRACIELA G. GEZ, continúe prestando servicios como maestra secretaria en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, hasta finalizar el presente curso escolar.

2º — La recurrente deberá presentarse en el mes de febrero próximo a fin de que la Junta Médica establezca si se halla en condiciones de ser reintegrada a la docencia activa.

BAUTIZO DE ESCUELA. C. E. 11º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 12478/V/943. — Dar el nombre de "Ingeniero OCTAVIO S. PICO", a la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 23541/12º/943. — 1º Reconocer la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 12º.

2º — Disponer el desglose de los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para le registro de la Inspección Técnica General de la Capital.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 23573/12º/943. — 1º Reconocer la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 12º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General de la Capital.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 23549/12º/943. — 1º Reconocer la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º.

2º — Disponer el desglose de los estatutos y nómina de los miembros de la comisión directiva para el registro de la Inspección Técnica General de la Capital.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS.
C. E. 13º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 25095/13º/942. — 1º Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos de pintura ejecutados en la casa habitación del edificio que ocupa la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, por el contratista señor SALVADOR RUSCICA.

2º — Librar orden de pago por separado, a favor del señor SALVADOR RUSCICA, por la suma de $ 149.— m/n., importe del certificado de recepción definitiva que se aprueba, de conformidad con la liquidación de fs. 46, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

POSESION DE INMUEBLES. C. E. 15º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 15545/15º/940. — 1º Aprobar las actas de fs. 68 y 69 de toma de posesión de los inmuebles sitos en la calle Juramento 2937 y 2945.

2º — Dirección Administrativa tomará nota que la finca de la calle Juramento Nº 2937 devenga alquileres a partir del 1º de octubre último.

3º — Pasar estas actuaciones a Asesoría Letrada a los efectos indicados por la misma a fs. 70 vuelta.

REINTEGRO DE VICEDIRECTOR (INTERINO). TRASLADO DE MAESTRO. INVESTIGACION SUMARIA.
C. E. 15º

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1943.

— Exp. 25287/15º/943. — Vistas las presentes actuaciones y considerando: que la incidencia producida entre el vicedirector, interino, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señor FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ, y el maestro de la misma, señor ALBERTO ZABALETA, debe ser investigada hasta su total esclarecimiento; que el señor FERNANDEZ SUAREZ debe ser reintegrado a sus funciones por cuanto su separación implica desconocimiento de todo principio de jerarquía que es absolutamente necesario mantener, como asimismo disponer que el señor ZABALETA sea ubicado en otro establecimiento del mismo Distrito por cuanto no se explica su permanencia en el mismo; medidas que deben ser dictadas sin perjuicio de la que fuera menester adoptar, como consecuencia de las conclusiones a que se arriben, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Restituir al cargo de vicedirector, interino, de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, al maestro de la misma, señor FRANCISCO FERNANDEZ SUAREZ.

2º — Disponer que la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital ubique al maestro de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 15º, señor ALBERTO ZABALETA, en otro establecimiento del mismo Distrito.

3º — Designar al Inspector Técnico Seccional de Escuelas de la Capital, señor JOSE E. GALLONI, para que practique la investigación sumaria correspondiente.

NOTIFICACION DE DENUNCIA.
C. E. 15º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 27639/15º/940. — 1º Notificar al director de la escuela Nº 7 del

Consejo Escolar 15º, señor ANGEL FERNANDEZ SUAREZ, de la denuncia de fs. 1.
2º — Disponer que el Consejo Escolar 15º, tome nota de la denuncia de fs. 1, en la foja del referido director.

EXCURSION ESCOLAR. C. E. 16º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 24352/16º/943. — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 16º, para realizar una visita a la Colonia Nacional de Vacaciones "General San Martín" de Olivos, con los alumnos de 4º, 5º y 6º grado del turno de la tarde, acompañados de sus maestros.

TRANSFERENCIA DOMINIO DE INMUEBLE. C. E. 18º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 6545/M/934. — Solicitar a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires, con nota de estilo, la transferencia de dominio a favor del Consejo, de los 4.726,20 metros cuadrados de superficie, cuyo uso se cedió en virtud de la ordenanza Nº 4524 del 28 de diciembre de 1932 y convenio aprobado por la Nº 10.356 del 25 de julio de 1939; teniendo en cuenta el Art. 48 de la Ley 1420 y de que el Consejo, con la construcción de dos edificios para instalar escuelas primarias, ha dado cumplimiento al referido contrato.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. C. E. 18º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 31992/18º/942. — 1º Aprobar la recepción definitiva de las refecciones efectuadas en los edificios que ocupan las escuelas Nros. 14 y 15 del Consejo Escolar 18º, por el contratista señor EMILIO T. CANTINI.
2º — Librar orden de pago, por separado, a favor del señor EMILIO T. CANTINI, por la suma de $ 29,50 m/n., importe del certificado de recepción definitiva que se aprueba, de conformidad a la liquidación de fs. 34, imputándose el gasto en la forma indicada al pie de la misma.

CAMBIO RECORRIDO LINEA DE OMNIBUS. C. E. 20º

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 23611/20º/943. — Pasar nota a la Corporación de Transportes de la Ciudad de Buenos Aires, solicitando el cambio de recorrido de la línea de ómnibus Nº 64, en la forma y a los fines indicados por la dirección de la escuela Nº 1 del Distrito Escolar 20º, calle Guaminí Nº 1167.

SECCION PROVINCIAS

APROBACION DE MEDIDA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 25141/B/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias de que da cuenta estas actuaciones.



OCUPACION DE LOCAL ESCOLAR. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 22260/B/943. — Autorizar a la directora de la escuela Nº 36 de Quilmes, Buenos Aires, señora LUISA S. F. de MONTALTI, para habitar en la parte del local escolar que solicita.

VIATICO DE VISITADOR. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 23127/C/943. — 1º Reconocer el viático reglamentario al Visitador de Catamarca, señor MARCOS E. SAADI ARCE, que asciende a $ 200.— m/n., correspondiente a la jira que efectuara en el mes de mayo ppdo., que dan cuenta estas actuaciones.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigor.

OFRECIMIENTO EN VENTA DE CASA. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 23181/C/943. — Desestimar la oferta de venta de casa y terreno que formula en este expediente el señor BERNARDO ROMERO, por no convenir a los intereses escolares.

RECTIFICACION DE NOMBRE. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 21331/C/943. — Hacer constar que el verdadero nombre y apellido de la maestra designada para la escuela Nº 57 de Catamarca por expediente Nº 8508/C/943 (resolución del 30 de abril ppdo.) es MARIA ENRIQUETA CLEIS de GIMENEZ y nó Enriqueta Cleis de Giménez como se consignó.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILER. CATAMARCA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 21324/C/943. — 1º Reconocer a favor del señor ABEL ACOSTA, propietario del local que ocupa la escuela Nº 249 de Los Cerrillos, Catamarca, el alquiler mensual de $ 20.— m/n., a partir del 3 de octubre de 1941 y disponer la liquidación de los mismos en la siguiente forma:

a) Desde el 3 de octubre de 1941 al 31 de diciembre de 1942, a Carpeta de Ejercicios Vencidos, años 1941 y 1942.
b) Del 1º de enero de 1943 en adelante, imputarlos a la respectiva partida del presupuesto en vigor, utilizando el refuerzo acordado por Decreto Nº 7993, del Poder Ejecutivo de fecha 11 de setiembre último.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Escuelas de Catamarca a celebrar contrato de locación con el señor ABEL ACOSTA, por el edificio de referencia, en las condiciones que actualmente se lo ocupa y por un término no menor de cuatro años a partir de la fecha en que se lo apruebe.

VISTA DE ACTUACIONES. COLONIA DE VACACIONES. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 9739/C/941. — Conceder vista de estas actuaciones por seis días a la Sociedad Argentina de Construcciones Públicas.

DONACION DE TERRENO. CORDOBA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 13887/C/941. — Dirigir nota al Ministerio de Agricultura de la Nación, solicitándole se sirva efectuar un análisis físico-químico de las tierras (100 hectáreas), situadas al Norte de la Ciudad Cruz del Eje (Córdoba), a 17,5 Km. y sobre el camino de Cruz del Eje a Guanaco Muerto, que dona el Centro Comercial, Industrial y anexos de la localidad para que el Consejo instale una escuela hogar; a fin de establecer si son aptas para cultivos y plantaciones o en su defecto si es posible los medios para corregirlas.

APROBACION DE MEDIDA. CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 24805/C/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias de que dan cuenta estas actuaciones.

APROBACION DE MEDIDA. CORRIENTES

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 25143/C/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias de que dan cuenta estas actuaciones.

APROBACION DE MEDIDA. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 24750/E/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias de que dan cuenta estas actuaciones.

JURISDICCION SOBRE COMEDOR ESCOLAR. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 433/E/943. — Elevar estas actuaciones a la Comisión Nacional de Ayuda Escolar con la información producida.

UBICACION DE MAESTRO. JUJUY

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 13153/J/943. — Ubicar como maestro de 4ª categoría, en la escuela Nº 7 de Jujuy, al señor MIGUEL ANGEL STABILE, ex-director de la Nº 120 de la misma provincia, en cumplimiento a lo dispuesto en la resolución de fojas 57 vuelta.

INSTRUCCION DE SUMARIO. JUJUY

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 25306/J/943. — Disponer la instrucción de un sumario en la escuela Nº 81 de Jujuy, para esclarecer los hechos que se comunican por estas actuaciones.

APROBACION DE MEDIDA. LA RIOJA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 24557/L/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, de que da cuenta estas actuaciones.

APROBACION DE MEDIDA. MENDOZA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 24818/M/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias de que da cuenta estas actuaciones.

APROBACION DE MEDIDA. MENDOZA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 24440/M/943. — Aprobar la medida adoptada por la Inspección General de Provincias, de que dan cuenta estas actuaciones.

APROBACION SERVICIOS DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 20560/S/943. — Aprobar los servicios prestados en la escuela Nº 68 de Salta, desde el 27 de abril hasta el 27 de mayo ppdos., por la maestra de la Nº 105 de la misma provincia, señorita MALVINA ROSA MERCADO.

UBICACION DE MAESTRA. SALTA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 33554/S/941. — Ubicar en la escuela Nº 282 de Salta, a la maestra de la Nº 123 de la misma provincia, señora MARIA ESTHER MAGARZO de APARICIO, dándose así cumplimiento a lo dispuesto a fojas 37 vuelta.

PROVISION DE ANTEOJOS. SAN LUIS

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 20879/S/943. — 1º Autorizar a Inspección Médica Escolar para atender con la partida de anteojos a adquirirse por expediente 3003/I/943, la provisión gratuita de los solicitados por el director de la escuela Nº 54 de San Luis. 2º — Autorizar el desglose de las recetas de fojas 2/12, y pasar estas actuaciones a la citada Inspección a sus efectos.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE Y CORDOBA

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1943.

— Exp. 27916/S/943. — Trasladar, a su pedido, a la maestra de la escuela Nº 108 de Santa Fe, señorita BLANCA YOLE BICOCCA, a la Nº 41 de la provincia de Córdoba, debiendo hacerse efectivo al iniciarse el próximo curso escolar.

SUBSIDIO PARA CONSTRUCCION ESCOLAR. SANTA FE

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 30372/S/941. — 1º Hacer saber a la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 300 de Escalada, Dpto. San Justo, Provincia de Santa Fe, lo informado por la Dirección General de Arquitectura a fojas 37.

2º — Considerar en el próximo año el subsidio solicitado en este expediente, de lo que tomará nota la Dirección Administrativa.
3º — Llamar seriamente la atención al director de la escuela 300 de Santa Fe, señor MARTIN DE LA PEÑA, por haber transgredido la disposición contenida en los artículos 9 y 10 del Libro IX, Título I, Pág. 424 del Digesto.

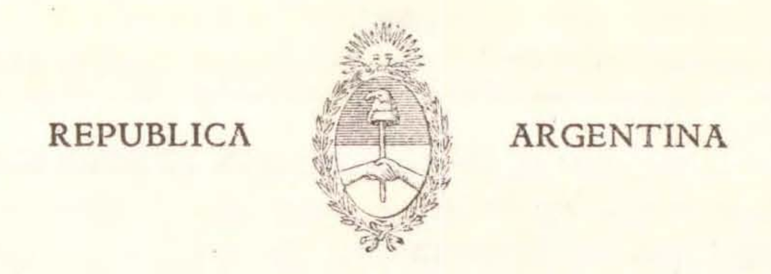
UBICACION DE PERSONAL ADSCRIPTO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.
— Exp. 15602/S/943. — Aprobar las ubicaciones dispuestas por la Inspección General de Provincias en las escuelas de Santiago del Estero que se indican, de los siguientes maestros que prestaban servicios en calidad de adscriptos:

Nombre y apellido	En Escuela
CARLOS A. CASTRO	Nº 250
MARIA C. B. de BELTRAN NEIROT	„ 542
ELIDA AVENDAÑO	„ 542
LIDIA C. de COLELLE	„ 542

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. TUCUMAN

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.
— Exp. 10647/T/943. — 1º Reconocer a la señora JOSEFINA RUIZ Vda. de ALBORNOZ, derecho a la percepción de alquiler por el edificio de su propiedad ocupado por la escuela Nº 54 de "Viltrán", Dpto. Graneros, Provincia de Tucumán, a partir del 1º de octubre del año 1941 hasta el 30 de junio del corriente año y a contar del 1º de julio, con el descuento del 14 o/o de acuerdo con el Decreto Nº 1580 del Poder Ejecutivo de la Nación de fecha 29 de junio último.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 14.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 59

15 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

ANOTACION EN LA FOJA DE SERVICIOS DEL PERSONAL QUE COLABORO EN EL CENSO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1943.

— Exp. 28326/P/943. — Considerando:

Que el personal docente ha cumplido una labor meritoria en el levantamiento del Censo Escolar Nacional que, por imperio de la Ley Nº 12.723, fué efectuado en todo el territorio de la Nación;

Que es por consiguiente una medida justiciera dejar constancia de ese hecho en las fojas de servicios respectivas;

Que como no es posible tomar en consideración los distintos casos aislados, se impone la adopción de una medida general;

Que han participado en los trabajos maestros aspirantes sin puesto que en la Capital han recibido un punto de bonificación;

Que importaría un acto de justicia recompensar en alguna forma a los aspirantes que contribuyeron en esa tarea en provincias y territorios; el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística deje constancia en las respectivas fojas de servicios de la actuación del personal técnico y docente que tuvo a su cargo el levantamiento del Censo Escolar, siempre que su desempeño haya merecido concepto Muy Bueno, a cuyo efecto la Dirección del referido Censo pasará las nóminas correspondientes a la oficina respectiva.

2º — Establecer que en los nombramientos para Provincias y Territorios en igualdad de condiciones se dará preferencia a aquellos aspirantes que hayan actuado eficientemente en los trabajos del Censo.

SIN EFECTO RESOLUCION

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1943.

— Exp. 28325/P/943. — Considerando:

Que la resolución del 26 de julio ppdo., expediente Nº 16842/P/943, relativa al trámite de expedientes de construcción de obras con aportes de vecindarios, donaciones de terrenos o edificios y ampliación de los mismos fué adoptada con el propósito de aliviar el trámite administrativo, pero como en la práctica no ha dado los frutos esperados, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución del 26 de julio último, (expediente Nº 16842/P/943) relativa al trámite de expedientes de construcción de obras con aportes de vecindarios, donaciones de terrenos, reserva de terrenos, construcciones, ventas de terrenos o edificios y ampliación de los mismos.

SECCION VARIOS

COLONIA DE VACACIONES

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 25132/L/940. — 1º Aceptar y agradecer al señor MANUEL LEMOS y a la S. A. "La Superiora", el ofrecimiento formulado a fojas 26 de sufragar los gastos que originen el viaje de ida y vuelta y la estada en la provincia de Mendoza, de 30 alumnos de las escuelas primarias de la Capital y del personal técnico acompañante.

2º — Disponer que la organización del contingente, sobre la base expuesta a fojas 29 y 29 vuelta, esté a cargo de la Inspección Técnica General de la Capital, de acuerdo con la Inspección Médica Escolar.

REINTEGRO AL GRADO DE SUBINSPECTOR DE EDUCACION FISICA

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1943.

— Exp. 26180/I/943. — 1º Reintegrar al grado, a su pedido, al Subinspector de Educación Física, señor VIRGILIO C. INCHAUSTI.

2º — Ubicar al señor VIRGILIO C. INCHAUSTI, en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 5º, turno de la mañana, en la vacante producida por jubilación de la señora ANGELA B. de SAAVEDRA.

PROVISION DE FICHAS

Buenos Aires, 9 de noviembre de 1943.

— Exp. 9552/D/943. — 1º Adjudicar la provisión de 5.000 fichas para Dirección Administrativa (Contaduría) a la firma GUILLERMO KRAFF Ltda., por la suma de $ 1.150.— m/n.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.

SECCION CAPITAL

PASE DE MAESTRA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 9. BIBLIOTECA ESTUDIANTIL Nº 2

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1943.

— Exp. 28294/E/943. — En conocimiento de que existen vacantes en la Bi-

blioteca Estudiantil Nº 2 y siendo conveniente que no se resienta el normal desarrollo de la misma a cuyo fin es necesario proveer los cargos y de acuerdo con lo establecido en el inciso d), Art. 75, página 292 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que la maestra de 3ª categoría de la escuela al Aire Libre Nº 9, señora SARAH CARMEN LUZURIAGA de ARREGUER, pase a prestar servicios a la Biblioteca Estudiantil Nº 2.

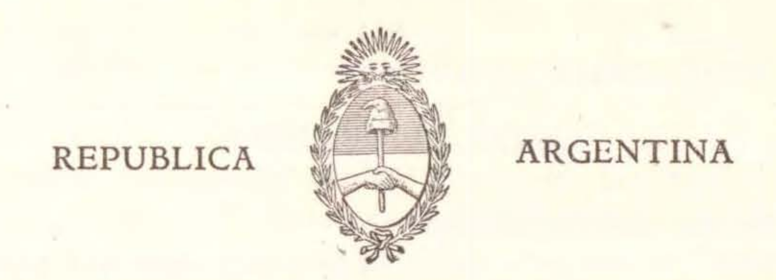
SECCION TERRITORIOS

TRASLADO DE MAESTRA ESPECIAL. LA PAMPA Y CHACO

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1943.

— Exp. 24446/L/943. — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 383 del Chaco, a la maestra especial de manualidades de la Nº 4 de La Pampa, señora AURORA F. de SAÑCHIS, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

Ramón G. Loyarte



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 60

17 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

REVISION DEL DIGESTO; PREPARACION DEL DIGESTO DE INSTRUCCION PRIMARIA E INTEGRACION DE LA COMISION RESPECTIVA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 28372/P/943. — Considerando: Que el Consejo Nacional de Educación se rige actualmente por las disposiciones contenidas en el Digesto de Instrucción Primaria de 1937 que comprende resoluciones hasta el 31 de julio de ese año y por las modificaciones posteriores, que se incluyeron en cuatro suplementos publicados más tarde, el último de los cuales alcanza al 31 de diciembre de 1942;

Que desde entonces hasta la fecha se promulgaron otras muchas disposiciones que han alterado en gran parte distintos capítulos de ese cuerpo de reglamentación;

Que el tiempo transcurrido desde la aparición del Digesto y las modificaciones que ha sufrido, han hecho que los volúmenes de esa publicación sean de manejo difícil, pues, en algunos casos para coordinar las disposiciones conexas es menester consultar el volumen principal, varios suplementos y aún resoluciones posteriores;

Que por lo demás, el Digesto de Instrucción Primaria de 1937, preparado con diez y seis años de separación del anterior, adolece de omisiones y otras deficiencias que, si bien son de escasa importancia, deben corregirse.

Que la Comisión que lo preparó, debió recopilar innumerables disposiciones dictadas durante diez y seis años, algunas contradictorias y someterlas a un estricto análisis comparativo con el anterior Digesto, para una vez depuradas, darles la forma definitiva;

Que todo ello aconseja una total revisión del Digesto de Instrucción Pri-

maria de 1937, de sus Suplementos y de las resoluciones posteriores con el fin de publicar un nuevo Digesto de la Instrucción Primaria;

Que así se satisfará una sentida necesidad de la administración escolar;

Que la Comisión encargada de preparar y mantener al día el Digesto se encuentra desintegrada por jubilación de uno de sus miembros y por enfermedad de otro, habiendo quedado a cargo de ella el señor Director de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer la publicación de las disposiciones legales y reglamentarias relacionadas con la instrucción primaria y con las actividades administrativas, bajo la denominación de "DIGESTO DE INSTRUCCION PRIMARIA".

Integrarán dicho digesto las dos partes siguientes:

I. Legislación nacional y provincial y decretos en vigencia relacionados con la Instrucción primaria, o de aplicación general en la administración pública, (como ley de obras públicas, de contabilidad, etc.).

II. Reglamentación general de orden interno de las oficinas del Consejo y de las escuelas.

2º — La Comisión que se designa por el Art. 3º, queda facultada para:

a) Eliminar resoluciones en desuso que por cualquier causa carezcan de aplicación.

b) Corregir las disposiciones incorporadas cuya redacción resulte confusa o aparezcan deficientes o incompletas.

c) Proponer o modificar las disposiciones que la práctica ha aconsejado.

3º — Integrar la Comisión del Digesto en la siguiente forma:

Señor Secretario General del Consejo, Ingeniero RAUL JORGE MARTINEZ VIVOT.

Señor Director de Personal y Estadística, don ENRIQUE LOUTON.

Señor Jefe de la Oficina de Información, don ENRIQUE BANCHS.

Oficial Séptimo de la Secretaría General, don MANUEL SEGUEZ OCANTOS.

Auxiliar Principal de la Oficina de Información, don BELISARIO FERNANDEZ.

Actuará como Secretario de la Comisión el actual empleado de la misma, señor JOSE ANTONIO GONZALEZ.

ESTABLECIENDO HORARIO DE VERANO Y ESPECIAL PARTE PERSONAL SECRETARIA GENERAL

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 28371/P/943. — Visto el decreto del Gobierno de la Nación en el cual se establece el horario de verano para la administración nacional y considerando, además, que es de imprescindible necesidad acelerar diversos trabajos en curso a fin de normalizar el funcionamiento del Consejo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Establecer para todo el personal del Consejo el horario establecido en el mencionado decreto, de 7 y 30 a 13.

2º — Organizar un horario suplementario extraordinario, durante los meses de noviembre y diciembre del corriente año, con parte del personal de Secretaría General, de 17 a 20.

SECCION VARIOS

DESIGNACION DE SECRETARIOS

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1943.

— Exp. 28587/P/943. — De acuerdo con la autorización conferida por el Decreto Nº 13394/943 del Gobierno de la Nación de fecha 6 del corriente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Designar Secretarios de la Intervención a los doctores CARLOS A. SAGASTUME, AGUSTIN DURAÑONA Y VEDIA y HECTOR G. DOBLAS.

HORARIO CONSEJOS ESCOLARES

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1943.

— Exp. 28585/P/943. — Visto el informe presentado por el señor Secretario del Consejo Escolar 2º, considerando conveniente ajustar el nuevo horario con que deben desempeñar sus tareas, así como también los empleados de los mismos, y atento a que la resolución dictada con fecha 20 de agosto ppdo., no contempla especialmente la labor que se cumple en las Secretarías, y de acuerdo con lo establecido en el Art. 18, página 259 del Digesto de Instrucción Primaria, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución dictada con fecha 20 de agosto último en el expediente Nº 20191/P/943, (Boletín de Resoluciones Nº 26).

2º — Fijar el siguiente horario para los Consejos Escolares de la Capital:

8 a 17 para los empleados, en dos turnos de 5 horas cada uno, distribuídos en la siguiente forma; de 8 a 13 y de 12 a 17.

Sábados: de 9 a 12 (Secretario y Personal de Secretaría).

Período de Vacaciones: de 8 a 12 con excepción de los sábados.

Para los Secretarios de 8 a 13.

AUTORIZANDO PRESTACION SERVICIOS DE PRECEPTOR

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1943.

— Exp. 15703/I/943. — Visto lo manifestado precedentemente por la Inspección General de Escuelas para Adultos y a fin de facilitar el diligenciamiento del sumario dispuesto por resolución del 10 de setiembre ppdo. (Exp. 15703/I/943), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar al preceptor de la escuela primaria Nº 81 anexa al Regimiento 24 de Infantería Motorizado Reforzado, señor PASCUAL B. PEREZ, para que continúe prestando servicios con carácter provisional, hasta tanto se substancie el sumario dispuesto por resolución de 10 de setiembre ppdo. (Exp. 15703/I/943) y se resuelva en definitiva sobre la situación del mismo.

ASCENSO Y NOMBRAMIENTO DE SUBPRECEPTORES

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1943.

— Exp. 28588/I/943. — Visto lo manifestado por Inspección General de Es-

cuelas para Adultos y lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Ascender a preceptor al subpreceptor de la escuela primaria Nº 82 anexa al Regimiento 21 de Infantería de Montaña Reforzado, destacado en Esquel (Chubut), señor EMILIO GEROSA, debiendo continuar prestando servicios donde lo hace actualmente.

2º — Nombrar subpreceptor para la escuela primaria Nº 22 anexa al Regimiento 1 de Caballería (Campo de los Andes, Mendoza), en reemplazo del señor Julio Leopoldo Olmos Zárate, que fué trasladado, al M. N. N. señor CARLOS QUIROGA RINGUELET, debiendo tomar posesión de su cargo al iniciarse el curso escolar próximo.

SECCION CAPITAL

REINTEGRO AL CARGO DE MAESTRA. CC. EE. 1º Y 3º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 21686/1º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reintegrar a la docencia activa como maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 3º (turno de la mañana), en la vacante producida por jubilación de la señora María Rosa M. de Gonella, a la maestra secretaria señora ANGELA A. FORLANO de RAPELA.

SECCION TERRITORIOS

RENDICIONES DE CUENTAS Y LLAMADO DE ATENCION A INSPECTOR

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 21094/D/943. — 1º Aprobar las rendiciones de cuentas presentadas por las Inspecciones Seccionales de Territorios, provenientes de los fondos entregados para gastos de Viático y Movilidad Inspectores durante el año 1942, que asciende a la suma de $ 3.748,50 m/n., con devolución de $ 1.501,50 m/n.

2º — Ordenar el descargo definitivo de la cuenta de los responsables de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

3º — Llamar la atención al Inspector de la Seccional 4ª del Chubut, señor FLORENTINO TISSERA, por la demora injustificada en remitir la rendición de cuentas.

4º — Hacer saber al Inspector de la Seccional 11ª del Chaco, señor RAMON SUAITER MARTINEZ, que en lo sucesivo debe evitar los errores y omisiones en las rendiciones de cuentas puntualizados oportunamente por la Inspección General de Territorios.

RECTIFICACION IMPORTE PARA OBRAS. FORMOSA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 30442/F/942. — Rectificar la resolución de fecha 12 de agosto último, artículo 2º, en el sentido de que el importe del presupuesto presentado a fojas 19/20 por el señor FAUSTINO ROJAS, es por la suma de $ 1.920,15 m/n., y nó $ 1.950.— m/n., como se consigna.

SUMARIO A DIRECTOR. LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 24644/L/943. — Disponer la instrucción de un sumario al director de la escuela Nº 44 de Castex, La Pampa, señor MANUEL AVILA DIAZ, para esclarecer las faltas que se le atribuyen en las presentes actuaciones.

CAMBIO UBICACION PUERTA ENTRADA ESCUELA. LA PAMPA

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 13499/L/943. — Autorizar a la Cooperadora de la escuela Nº 180 de La Pampa, a ejecutar, sin cargo para el Consejo y de conformidad con las condiciones establecidas en el dictamen de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, las obras necesarias para cambiar la entrada al edificio del establecimiento aludido.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. LA PAMPA

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1943.

— Exp. 28586/L/943. — Visto lo solicitado a fs. 2 por la Inspección General de Territorios y lo informado por Dirección de Personal y Estadística a fs. 3, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 16 de La Pampa, al maestro normal rural nacional, señor BAUTISTA LARREA.

ENTREGA DE LOCAL. CONTRATO DE LOCACION. MISIONES

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 16430/M/943. — 1º Disponer la entrega del local que ocupa la escuela Nº 98 de Cerro Azul (Misiones), a su propietario el señor MARCOS VERGARA.

2º — Autorizar a la Inspección Seccional 1ª de Misiones, para que firme con don LUIS B. ACOSTA, contrato de arrendamiento por una casa destinada al funcionamiento de la escuela Nº 98 de Cerro Azul, mediante el alquiler mensual de $ 36.— m/n., por un término no menor de dos años a partir de la fecha de su ocupación.



FUNCIONAMIENTO PROVISIONAL DE ESCUELA. NEUQUEN

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 23708/N/943. — 1º Autorizar el funcionamiento de la escuela Nº 39

de Neuquén, con carácter provisional en la forma de que se da cuenta en estas actuaciones.
2º — Pasar el presente expediente a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

RECTIFICACION DE NOMBRE A MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 29 de octubre de 1943.

— Exp. 29/R/943. — Dejar constancia que el nombre de la maestra especial de música, designada por resolución del 9 de abril de 1920, expediente 1862/R/920, para la escuela Nº 2 de Viedma, Río Negro, es MARIA LUISA IMPERIALE y nó IRMA IMPERIALE como se consignó.

APROBACION CLAUSURA DE ESCUELA Y UBICACION DE DIRECTOR. RIO NEGRO

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 14060/R/943. — 1º Aprobar la clausura provisional de la escuela Nº 93 de Río Negro.
2º — Dar carácter definitivo a la ubicación en la escuela Nº 69 de Río Negro, en reemplazo de la señora EDELMIRA M. de CEBALLOS que falleció, del director de la Nº 93 del mismo territorio señor REGINO CASALES, dispuesta por la Inspección Seccional, con carácter provisional.
3º — Pasar las presentes actuaciones a Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

CLAUSURA CURSO NOCTURNO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 24317/R/943. — Clausurar al finalizar el presente curso escolar por falta de inscripción reglamentaria, el curso nocturno rentado para adultos analfabetos que funciona en la escuela Nº 2 de Viedma, Río Negro.

CESANTIA DE MAESTRA. CATAMARCA

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1943.

— Exp. 28302/C/943. — Vistos los informes que obran en su poder, los cuales se reservan y atento las conclusiones a que en los mismos se arriban, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Declarar cesante a la maestra de la escuela Nº 46 de la Provincia de Catamarca, señorita RAMONA HORTENSIA RAMOS.

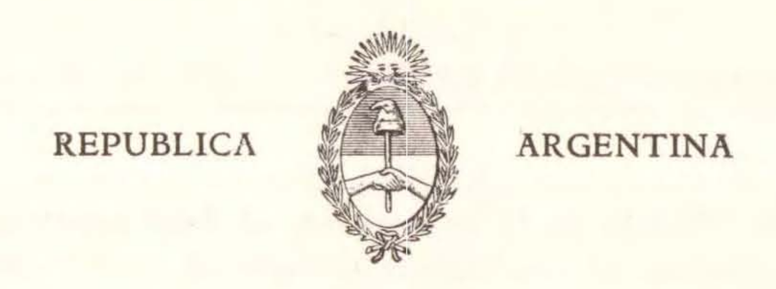
SECCIONES TERRITORIOS Y PROVINCIAS

DEPENDENCIA DE ESCUELA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 5 de noviembre de 1943.

— Exp. 20447/M/943. — Establecer a los efectos del cumplimiento del artícu-

lo 11º del Decreto reglamentario de la Ley 12.659, que la escuela "Los Libres del Sur" (Gándara) dependerá de la Inspección General de Escuelas de Territorios y Colonias Nacionales.

REPUBLICA  ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 61

19 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

DISTRIBUCION DE TAREAS

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28748/P/943. — Siendo necesario organizar las Secretarías y fijar la distribución de las tareas que tendrán a su cargo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Organizar las siguientes secretarías:

I. — **Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales:**
Secretario: Dr. HECTOR G. DOBLAS.
Asesores: Asesor Letrado, Director Administrativo y Contador General.

II. — **Secretaría de Construcción de Edificios:**
Secretario: Dr. CARLOS A. SAGASTUME.
Asesores: Secretario General, Director General de Arquitectura e Inspectores Generales de Escuelas de la Capital, Provincias o Territorios.

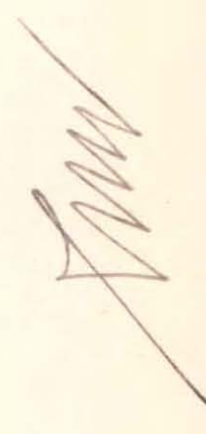
III. — **Secretaría de clasificación, selección y distribución del personal directivo y docente y de ayuda al mismo:**
Secretario: Dr. AGUSTIN DURAÑONA Y VEDIA.
Asesores: Inspectores Generales y Director de Personal y Estadística.

IV. — **Secretaría de Enseñanza:**
Secretario: Dr. CARLOS A. SAGASTUME.
Asesores: Inspectores Generales.

ANOTACION DE RESOLUCIONES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 28589/P/943. — Siendo conveniente adoptar normas que aseguren el normal desenvolvimiento de las tareas, y a efectos de obtener una mayor seguridad en el ajuste de los procedimientos administrativos de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,



RESUELVE:

Disponer que las Oficinas de la Repartición, al dejar constancia en los expedientes, de la anotación de resoluciones recaídas en los mismos, dejen establecido en el sello que así lo certifique, el libro y folio en que se haya efectuado.

DIVISION TAREAS DE PERSONAL DE SERVICIOS

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 27897/I/943. — Visto el pedido formulado por la Intendencia de la Repartición por el que solicita la división de tareas del personal de servicios y atento a las causas que expresa en el mismo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Modificar el inciso m), del artículo 2º, página 12 del Suplemento Nº 3 del Digesto de Instrucción Primaria, en la forma solicitada por la Intendencia de la Repartición a fs. 1 y vuelta.

SECCION VARIOS

SUBVENCIONES A INSTITUCIONES PARTICULARES

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1943.

— Exp. 16918/D/943. — Considerando: Que la Ley Nº 1420 (Art. 5º) establece que la obligación escolar supone la existencia de la escuela pública gratuita, al alcance de los niños en edad escolar y al determinar en su Art. 57º las atribuciones y deberes del Consejo Nacional de Educación, dice expresamente (Inc. 18): "promover y auxiliar la formación de bibliotecas populares y de maestros, lo mismo que las asociaciones y publicaciones cooperativas de la educación común".

Que en base a esas disposiciones de la Ley de Educación Común, el Consejo ha reglamentado (Título XI, Pág. 329 del Digesto) las subvenciones que para el fomento de la instrucción primaria y gratuita, puede acordar a las asociaciones filantrópicas, que a su juicio fueren acreedoras a ese beneficio. Ellas pueden consistir, en mérito a lo preceptuado en ese título, en uno o más maestros, o una partida mensual destinada al pago de los sueldos de aquellos. Fíjanse, además, las condiciones que deben reunir las instituciones beneficiarias.

Que a partir del año 1920, fecha en que se dictó la resolución que se comenta incorporada después al Digesto de Instrucción Primaria, el Consejo ha venido acordando subvenciones a Instituciones de carácter oficial y privado, en forma de uno o más maestros que designaba directamente, o como partida mensual por el importe de uno o más sueldos que se entrega a esas asociaciones para ser invertida sin intervención de esta Repartición, y por consecuencia, sin exigírsele una formal rendición de cuentas.

Que por uno u otro concepto, según lo informa la Dirección Administrativa en estas actuaciones, se han acordado en total, hasta la fecha, sesenta y siete cargos de maestros de primera, tercera y cuarta categoría, a las instituciones que se detallan a fs. 2 y 3.

Que el Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20 de enero de 1932, establece también que podrán acordarse subvenciones a Instituciones de enseñanza "que tengan por fin dar instrucción y educación absolutamente gratuita, al mayor número posible de niños pobres de ambos sexos, sin distinción de na-

cionalidad y credo, y que por razón de su pobreza o por otra causa, no puedan asistir a las escuelas fiscales".

Infiérese, pues, que el Consejo está legalmente capacitado para acordar esas subvenciones, pero al propio tiempo que iba acordando tales beneficios, debió haber previsto en su Ley de Presupuesto la partida necesaria para el pago de aquellas que acuerda en forma de uno o varios sueldos, sin que intervenga en el nombramiento del personal, ni ulteriormente en el análisis de su inversión, y solamente a esta forma de ayuda puede alcanzar la observación de que se halla al margen del Presupuesto y de las correspondientes disposiciones de la Ley de Contabilidad Nº 428, ya que para los casos en que el propio Consejo acuerda cargos docentes y designa al personal, lo hace encuadrándose a normas legales y las que emergen de la Ley de Presupuesto.

Atento a la situación creada y con el propósito de no perjudicar el normal desenvolvimiento de las Instituciones que reciben subvenciones objetables desde el punto de vista de la Ley de Presupuesto, y a los propios docentes que aquellas designan y atienden sus sueldos con esos recursos, se hace menester llevar este asunto al Poder Ejecutivo Nacional, para que lo considere y resuelva.

Por lo expuesto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar en suspenso hasta que se conozca el pronunciamiento del Poder Ejecutivo Nacional, los efectos de la resolución de fs. 9.

2º — Pasar las actuaciones a Dirección Administrativa para que actualice las planillas de fs. 2 y 3, en la siguiente forma:

a) Instituciones a las que se acordó subvenciones en forma de cargos, sin que el Consejo interviniera en los nombramientos e inversión de los fondos.

b) Instituciones para las cuales el Consejo designó maestros cuyos sueldos se liquidan a favor de los mismos.

3º — Inspección General de Escuelas Particulares informará si las Instituciones beneficiarias, imparten enseñanza primaria gratuita y cumplen los requisitos establecidos en el Título XI, Pág. 329 del Digesto.

4º — Elevar oportunamente las actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, para que se sirva considerar y regularizar, si así lo estimara procedente, las subvenciones a que hace referencia el apartado a) del artículo 2º.

REGULACION DE HONORARIOS

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 25028/O/943. — Visto lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado precedentemente por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la regulación de honorarios por importe de $ 36.500.— m/n., practicada por Oficina Judicial, a favor de los Apoderados del Consejo ante la Justicia de 1ª Instancia de la Capital, por los trabajos realizados durante los meses de julio, agosto y setiembre del corriente año, de que dan cuenta las planillas de fs. 1 a 58.



2º — Imputar el gasto de $ 5.960.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto vigente (Gastos procuratorios y de escrituración).

SECCION CAPITAL

MANTENIENDO CONFIRMACION DE MAESTRAS ESPECIALES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 20258/I/943. — Considerando que las maestras especiales que figuran en los artículos 2º y 3º de la resolución de fs. 27, fueron confirmadas de acuerdo con lo establecido en el Art. 75, Pág. 376 del Digesto, atento al concepto de MUY BUENO que merecieron en el período reglamentario, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto los artículos 2º y 3º de la resolución de fecha 22 de setiembre último (fs. 27, Exp. 20258/I/943) y mantener la confirmación de las siguientes maestras especiales:

LIA OJEA ESPIL.
MARIA DEL CARMEN MAGNELLI.
ALICIA BORDARAMPE.
RITA GEORGINA DOLORES ZAVALIA de DOZO.
AMALIA SARA CRUNWALDT.
EDITH ASTELARRA.
ESTELA GUERRERO de GRANILLO.
MARIA INES GOYENECHE.
ELENA DEL BARCO URQUIZA de VERNET.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA Y DE MAESTRA. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nros. 4 Y 7

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28757/E/943. — Encontrándose vacante el cargo de Vicedirectora de la escuela al Aire Libre Nº 7, por jubilación de la titular señorita CELIA SUSANA PRAT, y siendo necesario proveerlo a fin de que no se interrumpan las actividades escolares que se desarrollan en dicho establecimiento, y teniendo en cuenta que del estudio comparativo de antecedentes de las maestras que figuran en la terna preparada al efecto por la Inspección Técnica General de la Capital, surgen ventajas a favor de la señorita MARIA HONORIA LORDI, por su mayor categoría y acumular un certificado por estudios realizados en cursos instituidos por el Consejo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Nombrar vicedirectora de la escuela al Aire Libre Nº 7, a la maestra de 1ª categoría de la similar Nº 4, señorita MARIA HONORIA LORDI, en reemplazo de la titular señorita Celia Susana Prat, que se jubiló.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela al Aire Libre Nº 4, a la señorita ESTHER LOPEZ.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (MUCAMA). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 4

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28753/E/943. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 4 se

encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (mucama), por jubilación de la titular, señorita Calixta Ruiz, y a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de las tareas que en dicho establecimiento se desarrollan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (mucama) para la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de la titular, señorita Calixta Ruiz, que se jubiló, a la señora ELVIRA ANDRADE de GONZALEZ, con carácter interino.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 1º

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1943.

— Exp. 28857/1º/943. — Visto que en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (Portero) y siendo necesario proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo del titular, don José Ruanova, que se jubiló, al actual suplente del establecimiento, don DARDO BORDA.

SIN EFECTO REFUNDICION DE ESCUELAS. CC. EE. 2º Y 7º

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1943.

— Exp. 21694/7º/943. — Visto la nota presentada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 7º a fs. 8 y considerando conveniente un nuevo estudio de las causas que motivaron la resolución de fs. 7 por la cual se refundió dicho establecimiento en las escuelas 11 del mismo Distrito y 19 y 21 del Consejo Escolar 2º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la resolución dictada con fecha 22 de setiembre ppdo. (fs. 7) por la cual se refundió la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 7º en las Nros. 11 del mismo Distrito y 19 y 21 del Consejo Escolar 2º, y pasar las actuaciones a estudio de la Inspección Técnica General de la Capital.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 3º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28751/3º/943. — Visto que en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero) y siendo conveniente proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de Francisco Cintas, al señor VICTORIO SAPORI.



NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 4º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28750/4º/943. — Visto que en la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero) y siendo conveniente proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 4º, en reemplazo de Julio Beltrán, al señor ANGEL SANCHEZ.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 6º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28754/6º/943. — Visto que en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero) y siendo necesario proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 6º, al señor JUAN LINDORO BENITEZ, en reemplazo del titular don Manuel Quiroga.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO), INTERINO. C. E. 9º

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 28532/9º/943. — Visto la nota presentada por Dirección de Personal y Estadística y existiendo conveniencia en la provisión de la vacante de Ayudante 1º (portero) producida en la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º por jubilación de don Angel Rico, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 9º, en reemplazo de don Angel Rico que se jubiló, a don ALBERTO DE LLANO.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 11º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28755/11º/943. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero), interino, y siendo necesario proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 11º, al señor ROBERTO ALVAREZ, en reemplazo de la titular señora Carmen C. de Scorza.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 17º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28752/17º/943. — Visto que en la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero) y siendo conveniente proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 17º, en reemplazo de Leonardo Arca, al señor MANUEL YAÑEZ.

LICENCIA. CERTIFICADO DE CESACION DE SERVICIOS. C. E. 20º

Buenos Aires, 16 de noviembre de 1943.

— Exp. 26544/I/943. — Visto la nota presentada por el maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º y preceptor de la primaria anexa al Regimiento Nº 6 de Artillería, señor JUAN HERRERA, de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Prorrogar con goce de sueldo hasta fin del presente curso escolar la licencia concedida por enfermedad al maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º y preceptor de la escuela primaria anexa al Regimiento Nº 6 de Artillería señor JUAN HERRERA.

2º — Disponer que la Dirección de Personal y Estadística extienda al señor Herrera el certificado de cesación de servicios con fecha 1º de marzo próximo.

SECCION TERRITORIOS

CREACION DE SECCIONES DE GRADO. CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28665/P/943. — De acuerdo con los informes recogidos directamente en la visita que efectuara el día sábado 13 del corriente a la Escuela "Sargento Cabral", de Campo de Mayo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Crear para el año escolar de 1944, un primer grado inferior en reemplazo del actual "primer grado diferenciado".

2º — Proveer los elementos necesarios para que en el año escolar venidero, pueda funcionar en el turno de la tarde, una división de sexto grado.

NOMBRAMIENTO DE PORTERO. CAMPO DE MAYO

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28666/P/943. — Visto la necesidad de designar un Ayudante 1º

(portero), para la escuela "Sargento Cabral" (Campo de Mayo), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), con carácter de interino, para la escuela "Sargento Cabral" de Campo de Mayo, al señor FERNANDO MOYANO.

DESIGNACION DE PERSONAL.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28710/R/943. — Visto el informe de Inspección General de Territorios que obra a fs. 1, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesario para el normal funcionamiento de la escuela Nº 4 de Maquinchao, Río Negro, designar dos maestras para la atención de igual número de grados que carecen de titular, y cuentan con 31 y 33 inscriptos;

Que existen vacantes de maestros de 3ª categoría, según manifiesta Dirección Administrativa a fs. 4, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestras de 3ª categoría para la escuela Nº 4 de Maquinchao, Río Negro, a las MM. NN. NN., señoritas ZULEMA MAXIMINA RIOS y MARIA CLOTILDE RIOS, debiendo la Inspección General de Territorios, acordarles las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático que correspondan.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
RIO NEGRO

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28767/R/943. — Visto lo informado a fs. 1 por la Inspección General de Territorios y siendo necesario designar un docente para el normal funcionamiento de la escuela Nº 16 de Río Negro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 de Río Negro, a la M. N. N., señorita MARIA ANGELICA SANCHEZ.

TRASLADO DE DIRECTOR.
RIO NEGRO Y LA PAMPA

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1943.

— Exp. 28858/R/943. — Visto lo informado por Inspección General de Territorios, de que en la escuela Nº 248 de La Pampa, se encuentra vacante la dirección de la misma, por traslado del titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 248 de La Pampa, en reemplazó del señor Pedro P. Baliño que pasó a otro destino, al director de la Nº 41 de Río Negro, señor LUIS ALBERTO SOSA.

SECCION PROVINCIAS

TRASLADO DE DIRECTORA. CORDOBA Y BUENOS AIRES

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1943.

— Exp. 28872/C/943. — Encontrándose vacante la dirección de la escuela Nº 138 de Buenos Aires, por jubilación de la titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar a la dirección de la escuela Nº 138 de Buenos Aires, que se encuentra vacante por jubilación de la titular, a la directora de la Nº 241 de Córdoba, señora FRANCISCA CELICO de ALBERTENGO, con título de M. N. N. y que registra concepto Muy Bueno de 1938 a 1940 y sobresaliente en 1941 y 1942.

ASCENSO A VISITADOR. CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 28531/C/943. — Visto que se encuentra vacante el cargo de Visitador de escuelas nacionales en la provincia de Corrientes por fallecimiento del titular, don EMILIO MEZA y siendo necesario proveer dicho cargo a fin de que no se resienta la inspección y fiscalización de las escuelas que aún en vacaciones requieren la atención de los funcionarios técnicos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ascender a Visitador de Escuelas Nacionales, en reemplazo del señor Emilio Meza, que falleció, al director de la escuela Nº 144 de Corrientes, M. N. N., señor SIMPLICIO ANTONIO PERROTTA.

TRASLADO DE MAESTRA. JUJUY

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28749/J/943. — Trasladar de la escuela Nº 119 de Jujuy, a la Nº 101 de la misma provincia, a la señorita MARIA MARGARITA ROCHA.

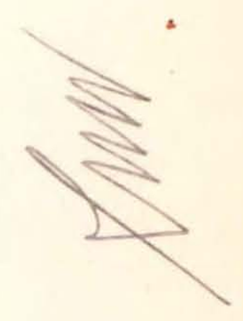
TRASLADO DE MAESTRA. MENDOZA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 28756/M/943. — Existiendo en la escuela Nº 57 de Mendoza una vacante de maestra de grado y siendo conveniente, por razones de buen gobierno escolar, completar la dotación del establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 89 de Mendoza, a la Nº 57 de la misma provincia, a la señorita MERCEDES LAGAR LEAL.



LEVANTAMIENTO DE EXONERACION. TUCUMAN

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 13699/T/943. — Considerando: Que la resolución del 1º de setiembre último por la cual se exoneró a la directora de la escuela Nº 79 de Tucumán, señora RITA M. CANO de DIAZ, fué adoptada en la creencia de que

la misma al hacer mal uso de la cuenta oficial lo hizo únicamente para su beneficio personal;

Que por el contrario, según lo expresa la interesada y lo ratifica la Inspección Seccional, el cheque de $ 60.— m/n., que motivó la medida, fué entregado para asegurar el servicio de mate cocido a los alumnos, por encontrarse impaga la partida correspondiente, y con promesa del tenedor de no presentarlo al cobro;

Que lo expuesto, si bien atenúa la culpa de la expresada directora y justifica la aplicación de una medida menos rigurosa, no la exime de cargo, máxime si se tiene presente que a causa del cobro del cheque cuestionado, un maestro de la escuela no pudo hacer efectivo su sueldo;

Que la antigüedad de la causante —25 años— y su concepto satisfactorio permiten la aplicación de una medida menos severa;

Que la Asesoría Letrada encuentra atenuada la falta de la señora de Díaz, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

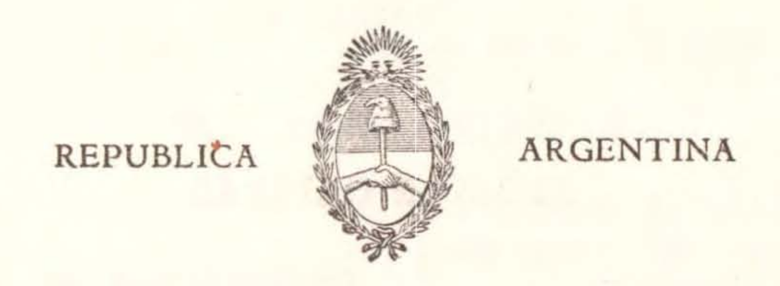
RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución de 1º de setiembre ppdo. la cual se exoneró a la directora de la escuela Nº 79 de Tucumán, señora RITA M. CANO de DIAZ, en vista de los nuevos elementos de juicio agregados a las actuaciones.

2º — Hacer saber a la señora de Díaz que en lo sucesivo debe evitar situaciones como la que ha dado origen a este expediente.

Ramón G. Loyarte

Martínez Ruiz



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 62

22 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

FUNCIONAMIENTO DE COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1943.

— Exp. 28965/P/943. — Encontrándose próxima la fecha en que comenzará el funcionamiento de las Colonias de Vacaciones y siendo necesario proceder a la organización de cada una de ellas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer el funcionamiento de Colonias de Vacaciones en Alta Gracia, Parque Sarmiento y San Roque (Córdoba), Mar del Plata, Tandil, Baradero y San Antonio de Areco.

2º — Designar, oportunamente, el personal que deberá prestar servicios en las mismas.

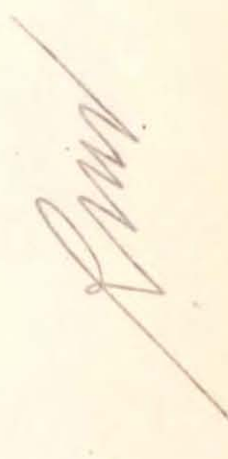
HORARIO PARA LOS CONSULTORIOS MEDICOS Y ODONTOLOGICOS DE LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 28654/I/943. — Visto la nota presentada por la Inspección Médica Escolar, considerando atendibles las razones expuestas en la misma y con el objeto de no entorpecer la atención médica y odontológica de los niños destinados a las Colonias de Vacaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que los consultorios médicos y odontológicos de la Inspección Médica Escolar, continúen funcionando con el horario vigente con anterioridad al 16 del actual.



SECCION CAPITAL

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 7º

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 28964/7º/943. — Visto que en la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero), y siendo necesario proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 7º, en reemplazo del titular, don Blas Meleiro, a don MANUEL ESTANISLADO TORRES.

CESANTIA DE DIRECTOR. CC. EE. 11º y 12º

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 28873/11º/943. — De acuerdo con los términos de la resolución dictada oportunamente por el Poder Ejecutivo de la Nación y considerando que el director de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º y de la de Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º, señor ISIDORO ZALAZAR PRINGLES, ha sido uno de los firmantes del manifiesto cuya publicación la originó, razón por la cual corresponde la aplicación de la medida en ella establecida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Declarar cesante al señor ISIDORO ZALAZAR PRINGLES, en los cargos de director de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 12º y de la de Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 11º.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 28966/R/943. — Visto que en la escuela Nº 16 de Río Negro, existe vacante de maestra de grado, y a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de las tareas que en dicho establecimiento se desarrollan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 de Río Negro, a la M. N. N., señorita ANGELA FAUSTINA BECERRA, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático que le correspondan.

SECCION PROVINCIAS

RENUNCIA DE MAESTRA Y DESIGNACION DE REEMPLAZANTE. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 28505/B/943. — Vista la renuncia presentada a fojas 1 por la maestra de la escuela Nº 71 de Buenos Aires, señora MARIA ANGELICA DE LA ROSA de MEDA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptarla con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría, para la escuela Nº 71 de Buenos Aires, en reemplazo de la señora María Angélica de la Rosa de Meda, a la M. N. N., señorita MARTA SUSANA SIERRA.

AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATO DE LOCACION. CATAMARCA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943

— Exp. 13367/C/943. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de Catamarca, a celebrar contrato por casa con destino al funcionamiento de la escuela Nº 83, con la señora ELINA M. de LEGUIZAMON, en las siguientes condiciones: alquiler mensual $ 25.— m/n., término no menor de dos años, a partir de la fecha de su ocupación.

CATEGORIA DE MAESTRA TRASLADADA POR PERMUTA. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943

— Exp. 24462/E/942. — De acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística a fs. 7 y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer que la maestra señora ENRIQUETA LAURA VASALLO de GUZMAN GARAY, de la escuela Nº 286 de Córdoba, reviste en lo sucesivo en la 4ª categoría.

2º — Disponer que por intermedio de la Inspección General de Provincias se notifique a la señora ENRIQUETA LAURA VASALLO de GUZMAN GARAY las consideraciones del dictamen de la Comisión de Didáctica y producida la respuesta, volver las actuaciones a la misma, a los efectos a que hubiere lugar.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES Y CELEBRACION DE CONTRATO. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943

— Exp. 10228/C/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor de la señora ALEJA S. Vda. de ZARATE, el derecho a percibir alquileres por el local que ocupa la escuela Nº 291 de San Francisco, Depto. Río Seco (Córdoba), a razón de $ 20.— m/n. mensuales, a partir del 28 de febrero de 1943, imputándose el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 7 del Presupuesto en vigor.

2º — Autorizar al Inspector Seccional de Córdoba a firmar contrato con la señora ALEJA S. Vda. de ZARATE, por el local que ocupa la escuela Nº 291, mediante el alquiler de $ 20.— m/n. mensuales y por un término no menor de dos años, a contar de la fecha de recepción de las mejoras indicadas a fs. 13 de estas actuaciones.

SIN EFECTO TRASLADO. CORDOBA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943

— Exp. 4186/C/943. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias a fs. 11 y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

Dejar sin efecto el traslado de la maestra de la escuela Nº 49 de Córdoba, señora MARIA ESTHER DUARTE de REY, a la Nº 368 de la misma provincia, dispuesto por resolución de 12 de abril ppdo. (fs. 7).

REINCORPORACION A LA DOCENCIA. CORRIENTES

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943

— Exp. 13574/C/939. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reincorporar a la docencia al señor EMILIO CADARIO, por haber desaparecido las causas que motivaron su cesantía, debiendo la Inspección General de Provincias proponer su ubicación con funciones de director, categoría de vice-director.

DENUNCIA. MENDOZA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 16153/M/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística, Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia formulada por el señor ANDRES BRANDAN en contra del director de la escuela Nº 43 de Mendoza, señor MARCELINO POBLET, por carecer de fundamento y archivar este expediente.

TRASLADO DE LOCAL Y CONTRATO DE CESION GRATUITA. SAN JUAN

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 19417/S/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa, Asesoría Letrada, Dirección General de Arquitectura y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la medida adoptada por el Inspector Seccional de San Juan, al ordenar el traslado de la escuela Nº 50, en virtud de las causas que lo motivaron.

2º — Aprobar el contrato de cesión gratuita celebrado entre el Inspector Seccional de San Juan y el señor FRANCISCO D. VICTORIA, por el edificio de su propiedad destinado al funcionamiento de la escuela Nº 50 de "Las Casuarinas", Departamento 25 de Mayo, por el término de un año, a contar del 7 de abril último.

3º — Dirección Administrativa tendrá en cuenta la reserva de derecho a cobrar el alquiler mensual de $ 50.— m/n., formulado a fs. 15 por el propietario, al vencimiento del contrato aprobado por el artículo 2º.

RATIFICACION DE RESOLUCION. SANTA FE

Buenos Aires, 18 de noviembre de 1943.

— Exp. 17733/S/943. — Visto lo aconsejado por Inspección General de Provincias a fs. 39 y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ratificar la resolución dictada a fs. 36/38 de estas actuaciones, estableciéndose que las ubicaciones a que se refiere la misma, se harán efectivas a la iniciación del próximo curso escolar, siempre que no desaparezcan las razones que las motivaron.

TRASLADO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 11423/S/943. — De acuerdo con lo informado por la Dirección de Personal y Estadística e Inspección General de Provincias y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 402 de Santiago del Estero, a la Nº 39

de la misma provincia, a la maestra señorita NELLY E. PAEZ, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 63

24 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

AMPLIACION REGLAMENTO DE SOCIEDADES COOPERADORAS

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 20101/2º/934. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

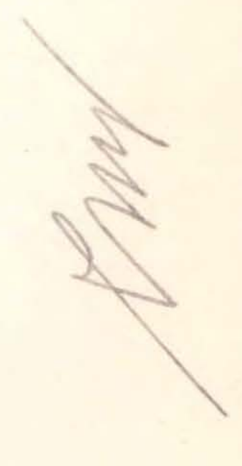
1º — Ampliar la reglamentación vigente de las Asociaciones Cooperadoras Escolares en la siguiente forma:

1º Se agrega al art. 8º, pág. 320 del Digesto el siguiente párrafo:

''Las Cooperadoras deberán remitir anualmente al Consejo Escolar de su jurisdicción, la nómina de la Comisión Directiva, con la Memoria y Balance del Ejercicio''.

2º — Incorporar a dicha reglamentación el art. 18º:

''Cuando una Asociación Cooperadora no respondiese a los fines establecidos en la presente reglamentación, el Consejo Escolar podrá pedir al Consejo Nacional de Educación su disolución. Para ello elevará como elemento de prueba la investigación sumaria levantada al efecto''.



SIN EFECTO DEVOLUCION DE LIBROS

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 17909/P/943. — Vista la disposición transitoria adoptada en las actuaciones con fecha 29 de julio ppdo., por la que se resolvió que los alumnos devolvieran los textos de lectura que se les entregaran; y considerando que la posesión de los mismos puede significar para ellos un grato recuerdo de sus primeros pasos por la escuela; que la restitución tendría inconvenientes de diversa naturaleza y que debe tenerse en cuenta que mientras a unos niños les tocarían libros nuevos, a otros les corresponderían usados, lo que, evidente-

mente, los colocaría en situación de desventaja, circunstancia esta que es indispensable evitar por razones obvias, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la disposición transitoria adoptada en las actuaciones con fecha 29 de julio ppdo., que dice:

"DISPOSICIONES TRANSITORIAS"

"Disponer que los libros de lectura que ha distribuído recientemente el Consejo se utilicen también en el año 1944, supriméndose en consecuencia la compra y elección de textos para el año entrante y en tal virtud los Inspectores Técnicos Generales impartirán de inmediato por circular las instrucciones en tal sentido, recomendando la conservación de los que por tardía recepción no sea indispensable entregar a los alumnos, así como también que los que se entreguen sean devueltos en el mejor estado de uso posible, enseñando a los niños a cuidar un elemento tan precioso como debe ser para ellos su libro de lectura''.

SECCION VARIOS

INVITACION ACTO "DIA DEL RESERVISTA"

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1943.

— Exp. 28831/M/943. — Vista la nota presentada por el señor Coronel (R. A.) OVIDIO S. RICCHERI, por la que solicita se invite al personal del Consejo a participar en el desfile cívico militar a realizarse el 12 de diciembre próximo, en celebración del "Día del Reservista", como así también la designación de un empleado reservista como delegado de enlace con la oficina a su cargo, a fin de coordinar la propaganda para obtener un mejor resultado del acto de referencia y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Hacer llegar al personal del Consejo la invitación formulada por el señor Coronel (R. A.) OVIDIO S. RICCHERI, para participar en el desfile cívico militar del "Día del Reservista", a efectuarse el 12 de diciembre próximo.

2º — Pasar las actuaciones a Dirección de Personal y Estadística para que, si le es posible, indique el nombre del empleado que ha de actuar como delegado entre el Consejo y la oficina que tiene a su cargo la organización del acto de que se trata.

ADQUISICION DE NAFTA

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 23899/I/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de $ 2.700.— m/n. para adquirir a Yacimientos Petrolíferos Fiscales la cantidad de 12.000 litros de nafta, para el consumo de los automóviles al servicio de la Repartición.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto en vigencia (viáticos, pasajes, gastos de movilidad, adquisición, reparación y mantenimiento de automóviles y motocicletas).

RECEPCION DEFINITIVA OBRAS DE REFECCIONES GENERALES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.
— Exp. 23693/D/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva de las obras de refecciones generales de los edificios fiscales comprendidos en el Grupo 4º del Plan de Vacaciones 1942-1943, efectuadas por el contratista señor LUIS J. RAVAZZANI.
2º — Disponer la devolución del depósito de garantía.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.
— Exp. 19989/I/941. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Hacer constar que el descargo definitivo de la rendición de cuentas aprobada con fecha 18 de marzo de 1942, se hará conforme al detalle de la Contaduría General de fs. 30 vuelta.

PAGO DEUDA POR ALQUILERES

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.
— Exp. 20652/G/943. — De acuerdo con lo informado por Oficina Judicial y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:



1º — Aceptar la forma de pago que propone en estas actuaciones el ex-inquilino señor JOSE GRAFF, por los alquileres que adeuda.
2º — Pasar este expediente a la Oficina Judicial a los efectos indicados por la misma a fs. 5 (Art. 2º).

PROYECTO SOBRE ORIENTACION PROFESIONAL

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.
— Exp. 1826/O/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 564/V/939. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor LUIS VATTUONE.

2º — Disponer la liquidación y pago al denunciante del porciento que resulte, de conformidad con lo dispuesto en el art. 8º del Reglamento respectivo.

3º — Aceptar la fianza prestada por el señor VICENTE JUAN ROIG RODRIGO, quien se compromete a reintegrar al Consejo la suma que se entregue al denunciante en concepto de premio, para el caso de que se presentaren herederos alegando derechos a la herencia.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 23135/D/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aplicar a la firma STOVER ARGENTINA S. de R. Ltda., una multa de $ 295,40 m/n. o sea el 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera del plazo establecido y que le fuera adjudicada por resolución del 27 de julio último (Exp. 3945/L/942).

2º — Hacer saber a la firma interesada lo manifestado por Dirección Administrativa a fs. 2 de estas actuaciones.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 23134/D/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aplicar a la casa DE WINNE Hnos., una multa de $ 50.— m/n., o sea su equivalente el 10 o/o del valor de los artículos que le fueron adjudicados en la licitación pública realizada el 26 de noviembre de 1942 (Exp. 18071/D/942), por haber sido entregados totalmente fuera del plazo pactado (Art. 23º del respectivo pliego de bases y condiciones).

2º — Hacer saber a la firma interesada lo manifestado por Dirección Administrativa fs. 2.

ADQUISICION DE LUBRICANTES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 1390/I/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y lo informado por Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la adquisición de los lubricantes solicitados por estas actuaciones, conforme al tipo de envase que se detalla en la planilla que se acompaña a foja 33.

2º — Rectificar la resolución de fecha 10 de agosto último, en lo que respecta al monto del gasto autorizado, pues el mismo asciende a $ 1.454,79 m/n., y no a $ 1.455,78 m/n., como se consignó.

3º — Modificar la orden de compra Nº 143 que fuera devuelta por Yacimientos Petrolíferos Fiscales, por no ajustarse a la forma dispuesta en la Reglamentación emanada del Superior Gobierno de la Nación por Decreto Nº 112.785, de acuerdo a la planilla que se acompaña a fs. 33, para ser remitida a la citada Dependencia con carácter de "URGENTE".

DONACION IMPORTE ARREGLO DE RELOJES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 25416/C/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

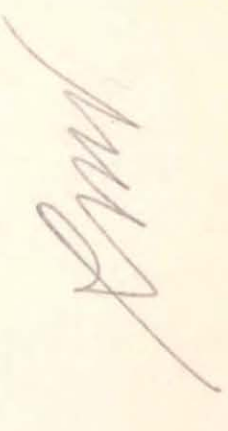
Aceptar y agradecer a la firma "CRONOS", Comercial Importadora de Relojes, Sociedad de Responsabilidad Limitada, la donación de $ 65.— m/n. en reparaciones efectuadas en los relojes de los establecimientos escolares que se detallan a fs. 16.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 30384/C/940. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:



1º — Aceptar la denuncia que sobre ocultación de bienes en la sucesión de doña MARIA INES MENDEZ de REPETTO ha formulado don JUAN CORDON MALDONADO por Exp. 30384/C/940, reconociendo el derecho de don ALFREDO de TEZANOS en su carácter de titular de esta denuncia, de acuerdo con las constancias del Exp. 11741/D/943, agregado a éste, según ratificación de fs. 67 y asignándole los beneficios que le acuerda el Reglamento de Denuncias.

2º — Autorizar a la Oficina Judicial para promover las acciones pertinentes contra la sucesión de doña MARIA INES MENDEZ de REPETTO, representada hoy por los herederos de don LUIS ANDRES REPETTO y a los fines de obtener el pago del impuesto adeudado y la aplicación de la multa y su cobro.

3º — No aceptar el ofrecimiento que formula el señor ALFREDO de TEZANOS, de encargarse de la representación del Consejo en este asunto.

ARCHIVO DE ACTUACIONES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 14061/G/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Archivar las presentes actuaciones.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 2996/L/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor PEDRO CAMILO LURASCHI, vista su conformidad con la resolución de fecha 30 de octubre de 1940.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial con el fin de que inicie el juicio sucesorio de don VICTORIO MANERA.

JUICIO DE REIVINDICACION

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 23855/C/937. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por el Club Atlético "San Martín" de la localidad de Vicuña Mackenna (Córdoba), por oponerse a ello disposiciones legales en vigor.

SUELDO EN LICENCIA

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 11679/I/943. — Visto el pedido formulado a fs. 1 por el señor ALFREDO SPADA, por el que solicita reconsideración de la resolución por la cual se le denegó goce de sueldo en licencia extraordinaria, por enfermedad, del 1º al 31 de mayo ppdo., en su carácter de ex-director de la escuela militar Nº 69 de Viedma (Río Negro) y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y lo informado por Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el ex-director, señor ALFREDO SPADA, a fs. 14 de estas actuaciones.

SECCION CAPITAL

MANTENIENDO APERCIBIMIENTO A AUXILIAR INSPECCION DE EDUCACION FISICA

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 10913/I/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado en estas actuaciones.

ASCENSOS DE DIRECTORES A LA CATEGORIA SUPERIOR

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 21453/C/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ascender a directores superiores a los siguientes directores elementales que prestan servicios en las escuelas de esta Capital que se indican:

JULIA BOBASI	Nº 8	del C. E. 6º
ALFREDO MANUEL GHIOLDI	„ 16	„ „ „ 11º
ANA BOERO	„ 19	„ „ „ 7º
PETRONA EULOGIA FLORES	„ 15	„ „ „ 18º

ASCENSOS DE DIRECTORES A LA CATEGORIA ELEMENTAL

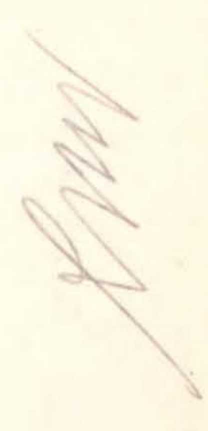
Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 25686/C/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ascender a directores elementales a los siguientes directores infantiles que prestan servicios en las escuelas de esta Capital que se indican:

JUAN EMILIO GRISOLIA	Nº 17	del C. E. 5º
JUAN HECTOR SOSA	„ 10	„ „ „ 2º
FRANCISCO RAMOSPE	„ 13	„ „ „ 13º
JUAN JULIO JORQUERA	„ 18	„ „ „ 10º
ISIDORO PUIG	„ 1	„ „ „ 9º
ALFREDO YAKIN ADARO	„ 17	„ „ „ 6º
CESAR J. FLORES	„ 12	„ „ „ 13º
MARIA ELISA BAZAN	„ 22	„ „ „ 13º
ARGENTINA DE PASCALE de MAJ	„ 1	„ „ „ 20º
MARIA SOLEDAD LARRUY	„ 10	„ „ „ 18º
HECTOR LEOCADIO ROMERO	„ 7	„ „ „ 5º
MARIA CUNTIN	„ 16	„ „ „ 4º



UBICACION DE PERSONAL DOCENTE

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 21363/20º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Ubicar al director de la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 20º, señor JUAN ANTONIO FILARDI, en la Nº 12 del mismo Distrito, en la vacante producida por jubilación del titular.

2º — Ubicar en las escuelas que se indican a los siguientes maestros de la Nº 24 del Consejo Escolar 20º:

FRANCISCO GARCIA OROZCO, en la Nº 23 del C. E. 6º, turno de la mañana.

VIRGILIO MORETA, en la Nº 25 del C. E. 17º, turno de la mañana.

LUIS MARIA VITARELLI, en la Nº 4 del C. E. 20º, turno de la tarde, hasta tanto se produzca una vacante en el turno de la mañana en el mismo Distrito Escolar.

3º — Pasar este expediente a la Inspección Técnica General de la Capital para que considere el pedido de ubicación formulado a fs. 53.

UBICACION DE MAESTRAS SECRETARIAS

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 19586/I/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Declarar comprendidos en el Art. 4º, Reglamentación del 18 de marzo de 1933, a los siguientes maestros de escuelas de Capital y ubicarlos de acuerdo a la propuesta de la Inspección Técnica General:

HUGO VICTOR TRIFILETTI, Esc. 23, C. E. 20º, pasa a la 23, C. E. 20º.
LEOPOLDINA UBAL, Esc. 14, C. E. 11º, pasa a la 14, C. E. 11º.
LIDIA VASCONCELLOS, Esc. 22, C. E. 9º, pasa a la 2, C. E. 14º.
MARIO C. LUCIANI, Esc. 16, C. E. 8º, pasa a la 26, C. E. 14º.
CELIA F. VIDEAU, Esc. 24, C. E. 17º, pasa a la 29, C. E. 17º.
MARIA C. de PEROTTI, Esc. 11, C. E. 20º, pasa a la 20, C. E. 20º.
MARIA ELISA B. de ELORDI, Esc. 25, C. E. 16º, pasa a la 17, C. E. 16º.

UBICACION DE MAESTRAS SECRETARIAS

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 6475/2º/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y con lo informado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Ratificar la ubicación de las siguientes maestras-secretarias:

TERESA VALASSINA .... Esc. 19 C. E. 15º
DOMINGA DEL C. HERRERA .... „ 23 „ „ 6º

HAYDEE Z. de FRIEDMANN .... „ 21 „ „ 8º
MARIA I. CUNTI .... „ 4 „ „ 16º
MARIA A. Q. de PRISOWSKY .... „ 18 „ „ 4º
MARIA VICTORIA ROCCA .... „ 29 „ „ 16º

2º — Ubicar en la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 9º, turno mañana, en la vacante dejada por pase de la señorita MARIA ANGELICA RINALDI, a la señora MARIA TERESA L. de GONDRA, reintegrada a las funciones docentes.

UBICACION DE PRECEPTOR. CC. EE. 1º Y 6º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 4006/6º/936. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela para Adultos Nº 1 del Consejo Escolar 1º, al preceptor de la Nº 4 del Distrito 6º, señor JOSE FERNICOLA, y no tomar en consideración la terna elevada por el Consejo Escolar 1º que obra en Exp. 10777/1º/943.

CLAUSURA DE CURSO. UBICACION DE MAESTRA ESPECIAL C. E. 1º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 26545/1º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Clausurar el 2º curso de Francés de la escuela para adultos Nº 5, del Consejo Escolar 1º, por funcionar con asistencia media inferior a la reglamentaria.

2º — Ubicar a la profesora especial que lo atendía, señorita MARTA DE ELIZALDE MUÑIZ, en otro establecimiento donde sean necesarios sus servicios.

3º — Las presentes medidas deberán hacerse efectivas al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 1º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 14560/1º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 1º, a la señorita IRENE SCHIAPPACASSE, maestra de la Nº 4 del mismo, debiendo hacerse efectiva la medida al iniciarse el próximo curso escolar.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (MUCAMA). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1943.

— Exp. 29311/E/943. — Nombrar Ayudante 1º (mucama), interina, para la escuela al Aire Libre Nº 3, a la señora CATALINA CROVETTO de BARRERA.

SITUACION DE ALUMNA. C. E. 1º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 17665/1º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Asesoría Letrada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar constancia del agrado con que el Consejo ha visto la actitud asumida por la directora de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 1º, señorita SARA ARENS, en las circunstancias de que se dá cuenta por estas actuaciones.
2º — Pasar este expediente a la Defensoría de Menores de los Tribunales de esta Capital, para que por medio de sus órganos pertinentes constate el abandono material o moral de la niña DOOLINDA IGLESIAS, a los efectos que pudieren corresponder.

APROBACION SERVICIOS DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 3º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 19625/3º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados como maestra suplente en la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 3º, por la señorita SARA M. ALLOCATTI, desde el 16 de junio ppdo., y disponer la liquidación y pago de los haberes respectivos.

CLAUSURA DE CURSO. CAMBIO DE CATEDRA. C. E. 3º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 20857/3º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Clausurar el curso de Práctica de Escritorio de la escuela para Adultos Nº 2 del Consejo Escolar 3º, por funcionar con inscripción y asistencia media inferior a las reglamentarias.
2º — Cambiar la cátedra del maestro especial que lo atendía señor CARLOS A. GUTIERREZ, por la de Contabilidad, asignatura para la cual posee título habilitante de Perito Mercantil y ubicarlo en el mismo establecimiento, en reemplazo del señor JUAN JOSE SILVA, que renunció.
3º — Hacer efectivas las medidas propuestas al iniciarse el próximo curso escolar.

SEPARACION DE CURSOS. TRASLADO MAESTRA ESPECIAL. CC. EE. 4º, 6º y 14º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 22547/14º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Separar el 1er. curso de Inglés de la escuela para adultos Nº 8 del C. E. 14º, del 2º y 3º.
2º — Trasladar a la maestra especial de Inglés de la similar de varones Nº 4 del 6º, señorita ROSA L. O'REILLY, a la Nº 8 del 14º, en la vacante por separación del curso, dado que la misma se halla comprendida en el inciso c), Art. 1º, Pág. 232 del Digesto.
3º — Refundir los cursos 2º y 3º de Inglés de la escuela para adultos Nº 9 del Consejo Escolar 4º, con el 1º, por funcionar con asistencia media inferior a la reglamentaria.
4º — Ubicar al maestro especial que los atendía, señor RAUL PASTOR PANELO, en la similar Nº 4 del 6º, en reemplazo de la señorita O'Reilly, que pasa a otro destino.

SITUACION DE MAESTRA SECRETARIA. CC. EE. 5º y 19º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.
— Exp. 20887/4º/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la ubicación de la maestra secretaria (auxiliar de dirección) señora ALCIRA BERHO de AGUIRRE, en la escuela de adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º.
2º — Mantener la ubicación dada a la misma en la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 19º, Exp. 8647/I/943.
3º — Estas medidas se harán efectivas al iniciarse el próximo curso escolar.

INSTALACION DE CURSOS. C. E. 4º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.
— Exp. 16754/4º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,



RESUELVE:

Autorizar a la dirección de la escuela para adultos Nº 4 del Consejo Escolar 4º, para que instale cursos prácticos o secciones primarias en el local continguo que se encuentra actualmente desocupado, quedando sin efecto lo resuelto el 5 de julio ppdo. (Exp. 3339/4º/943).

CESION DE LOCAL. C. E. 5º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.
— Exp. 23360/5/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Agregar las presentes actuaciones al Exp. 28187/5º/942, por ser su antecedente.
2º — Autorizar a la Universidad Popular "FRANCISCO PICO", para que continúe funcionando en el local de la calle Traful 3835, donde actualmente lo hace la

escuela Nº 17 del Consejo Escolar 5º, poniendo en conocimiento de ello al director del mencionado establecimiento.

OCUPACION DE VIVIENDA. C. E. 5º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 21886/5º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado en este expediente, por el Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 5º, don PEDRO FIANO.

CESION DE LOCALES. C. E. 5º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 16577/5º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar a la Asociación Folklórica Escolar del Distrito 5º a disponer de los locales de las escuelas Nros. 2, 3 y 20 de esa jurisdicción, a los fines indicados en estas actuaciones y de acuerdo con el horario que se indica a fs. 4, debiendo someter los programas de los actos a la aprobación de la Inspección de Música.

DISOLUCION DE SOCIEDAD. FUNCIONAMIENTO DE BIBLIOTECA. C. E. 5º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 29891/5º/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Considerar disuelta la sociedad de ex-alumnos de la escuela para Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º ''Nuestra Preocupación'' en vista de las constancias de estas actuaciones.
2º — Autorizar el funcionamiento de la biblioteca de aquella sociedad ''Alberto Chiesa'' como biblioteca de la escuela para Adultos Nº 4 del Consejo Escolar 5º.
3º — Disponer que Dirección Administrativa realice el inventario de práctica.

APROBACION SERVICIOS DE MAESTRA ESPECIAL SUPLENTE. C. E. 6º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 20659/6º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados desde el 14 al 18 de junio ppdo. (8 horas)

por la señora DELIA E. R. de RODRIGAÑEZ RICCHERI, en carácter de maestra especial, suplente, de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 6º.
2º — Disponer la liquidación y pago de los haberes que correspondan, imputándose el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa.

APROBACION DE SERVICIOS DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 7º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 19407/7º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados desde el 18 de junio ppdo., como maestra suplente de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, por la señorita LINA MARTA NOBILI, y disponer la liquidación y pago de los haberes respectivos.

REFUNDICION DE ESCUELA. C. E. 7º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 25677/7º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Refundir la escuela 22 del Consejo Escolar 7º, en las escuelas 10, 14 y 20 del mismo, debiendo hacerse efectiva la medida al finalizar el presente curso escolar.
2º — La Inspección Técnica General de la Capital se encargará de la distribución de los alumnos en las escuelas mencionadas al efectuarse la inscripción del próximo curso.
3º — Entregar el local Rojas 747 una vez finalizado el actual curso lectivo.

JUSTIFICACION DE INASISTENCIAS. C. E. 7º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 15306/7º/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Justificar, sin goce de sueldo, las inasistencias en que ha incurrido, como maestra de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 7º, la señora SOLEDAD LEONOR FERNANDEZ de IGLESIAS, en el período comprendido entre el 24 de marzo hasta el 31 de agosto ppdos., al sólo efecto de regularizar su situación.

RECONSIDERACION DE TRASLADO. CC. EE. 8º Y 15º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 10713/I/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado.

APROBACION DE SERVICIOS DE MAESTRO ESPECIAL (SUPLENTE). C. E. 8º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 12348/8º/943. — De conformidad con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados por el maestro especial de Taquigrafía suplente, de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 8º, señor EUGENIO VERDONE, desde el 15 hasta el 18 de junio último (seis horas).

UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES. CC. EE. 9º Y 20º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 23556/I/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ubicar a las maestras especiales de Música que a continuación se indican, en la siguiente forma:

MARIA A. M. de ARETIN, escuela Nº 19, Consejo Escolar 9º, con 4 horas, completa horario en la Nº 11 del Consejo Escolar 20º, con 4 horas más

BEATRIZ GUGLIELMINI, escuela Nº 8 del Consejo Escolar 9º, con 4 horas, completa horario en la Nº 14 del mismo Distrito, con 4 horas.

REFUNDICION DE SECCIONES PRIMARIAS. TERMINACION SERVICIOS PRECEPTORA (SUPLENTE). C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 22323/9º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º Refundir las secciones primarias 1ª y 2ª de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 9º, con la 3ª, por funcionar con asistencia media inferior a la reglamentaria debiendo quedar a cargo de la sección refundida la preceptora señorita AMELIA R. FALCHI.

2º — Dar por terminados los servicios de la preceptora suplente, señorita MARIA IZQUIERDO BARRIOCANAL.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 9º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 22638/9º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-alumnos "José María Pirán" de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la comisión directiva para el registro de la Inspección Técnica General de la Capital.

UBICACION DE MAESTROS. C. E. 10º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 24328/10º/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ubicar a las maestras en disponibilidad de la escuela Nº 20 del Distrito Escolar 10º, señora ELSA E. R. de FIAMENI y señorita MARIA ALIDA COLOMBO, en las escuelas Nros. 9 y 3, respectivamente, (turno mañana), debiendo hacerse efectiva dicha ubicación al iniciarse el próximo curso escolar.

UBICACION DE MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 17520/10º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer efectiva la ubicación en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 10º, de la maestra en disponibilidad de la Nº 25 del mismo Distrito, señora ELIDA E. U. de LARES, dispuesta el 20 de setiembre último (fs. 4) y ubicarla con carácter definitivo en el establecimiento citado últimamente, en reemplazo de la señora María Celia L. de Aragunde, que falleció.

REFUNDICION DE CURSO. C. E. 10º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 22729/10º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Refundir el curso de Dactilografía "B" de la escuela para adultos Nº 1 del Consejo Escolar 10º, con el "A" por carecer de inscripción reglamentaria, debiendo quedar a cargo del curso refundido la profesora especial señora ARACELLI G. de BENITEZ.

REFUNDICION DE SECCION PRIMARIA. C. E. 11º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 27065/11º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Refundir la 5ª sección "B" de la escuela para adultos Nº 3 del Consejo Escolar 11º, con la 5ª sección "A", por funcionar con inscripción y asistencia media inferiores a la reglamentaria.
2º — Dar por terminados los servicios del preceptor, suplente, que la atendía, señor JOSE L. CLEMENTE.

AUTORIZACION PARA EFECTUAR RIFA. C. E. 11º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 23188/11º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 11º.

NOMBRE DE ESCUELA. C. E. 12º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 24044/12º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No acceder a lo solicitado.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 23555/12º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-Alumnos de las escuelas Nros. 4 y 8 del Consejo Escolar 12º.
2º — Inspección Técnica General de la Capital desglosará la nómina y los estatutos de la Sociedad recurrente para su registro.

APROBACION PROGRAMAS ACTOS SOCIEDADES COOPERADORAS. C. E. 12º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 23895/12º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el programa del festival de la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 2 del Consejo Escolar 12º, agregado a fs. 1/2.
2º — Facultar a los Secretarios de los Consejos Escolares, mientras éstos últimos no se hayan constituído, para considerar los programas de los festivales or-

ganizados por las Asociaciones Cooperadoras, dentro de las disposiciones reglamentarias vigentes, debiendo a tal efecto, actuar conjuntamente con los Inspectores Seccionales respectivos.

FUNCIONES DE MAESTRA SECRETARIA. REINTEGRO DE PRECEPTORA. C. E. 13º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 19955/13º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Asignar funciones de maestra secretaria a la preceptora de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º, señora MARIA LIDIA M. de MARANGA, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento en reemplazo de la señora Juana Mac Mahon de Kubke.

2º — Reintegrar al cargo de preceptora, a la actual maestra secretaria de la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º, señora JUANA MAC MAHON de KUBKE, debiendo prestar servicios en el mismo establecimiento en reemplazo de la señora María Lidia M. de Maranga.

CESANTIA DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 13º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 18875/13º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Declarar cesante por abandono del cargo, al Ayudante 1º (portero), de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 13º, don LUCAS PEZZENTE, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

CLAUSURA DE CURSO DE FRANCES. C. E. 13º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 24915/13º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Clausurar el curso de Francés de la escuela para adultos Nº 2 del Consejo Escolar 13º.

REFUNDICION DE CURSOS. TRASLADO POR ESTIMULO Y UBICACION DE MAESTRAS ESPECIALES. C. E. 14º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 21120/14º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Refundir el 1er. curso de Inglés de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 14º, con el 2º y 3º por funcionar con asistencia inferior a la reglamentaria.

2º — Trasladar por razones de estímulo, a la escuela para adultos Nº 5 del Consejo Escolar 1º, en reemplazo de la señora MARIA E. O. de MUGUERZA, que renunció, a la maestra especial de Inglés de la similar Nº 6 del 13º, señorita ADELA MATILDE IGLESIAS.

3º — Ubicar en la escuela para adultos Nº 6 del Consejo Escolar 13º, en reemplazo de la anterior, a la maestra especial de igual asignatura de la Nº 7 del Consejo Escolar 14º, señorita MARIA E. JOEKES, cuyos servicios no son necesarios en ese establecimiento por refundición de grados.

4º — Las precedentes medidas se harán efectivas al iniciarse el próximo curso escolar.

DONACION DE CUADROS Y CARTELES. C. E. 15º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 23080/15º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar al Secretario del Consejo Escolar 15º, a recibir los cuadros y carteles donados por los señores ROMULO ZABALA y ALEJO GONZALEZ GARAÑO.

2º — Agradecer a los señores ROMULO ZABALA y ALEJO GONZALEZ GARAÑO, la patriótica y generosa donación.

CESANTIA DE MAESTRA. C. E. 15º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 10931/15º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer lugar a la licencia solicitada por la maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 15º, señora MARIA ANGELICA B. de CALEGARI y declararla cesante con antigüedad al 4 de mayo último.

RECONSIDERACION. C. E. 16º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 623/16º/940. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración que formula la señorita ESPARTA PISSARRO y archivar las actuaciones.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 23429/17º/943. — De acuerdo con lo informado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 17º.

2º — Disponer el desglose de las fojas 1/18 para su guarda en Dirección de Personal y Estadística.

PASE DE DIRECTORA. C. E. 19º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 16966/19º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar por razones de estímulo a la directora de la escuela Nº 26 del Consejo Escolar 19º, señora ELENA IACOBUCCI de IRIGOYEN, a la Nº 14 del mismo Distrito, que se encuentra vacante por jubilación de la señorita MARIA CELINA GALLARDO.

RECLAMO DE HABERES. C. E. 19º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 13172/19º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado por la señora LILIA I. M. de GARCIA y hacerle saber lo informado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales.

COBRO DE CUOTAS. C. E. 20º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 22094/20º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar a la Biblioteca Popular "Juana Manuela Gorriti" del Consejo Escolar 20º, a efectuar las cobranzas de las cuotas de la entidad en las escuelas del Distrito, debiendo los directores de las mismas evitar que dicha tarea perturbe el normal desarrollo de las clases.

GARANTIA HIPOTECARIA.. C. E. 20º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 32791/20º/941. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el señor SALVADOR LANERI, haciéndole saber que los gastos que se originen, serán por su exclusiva cuenta.

TRASLADO DE ESCUELA. C. E. 20º

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 21922/20º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica y lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 20º al local de la diurna Nº 14 de ese Distrito, sito en la calle Oliden 2851, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

SECCION PROVINCIAS

PEDIDO DE ASCENSO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de noviembre de 1943.

— Exp. 17948/B/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado en estas actuaciones por la maestra de la escuela Nº 78 de Buenos Aires, señora MARIA MERCEDES DEL ROSARIO SANCHEZ de GONZALEZ.

TRASLADO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1943.

— Exp. 29312/C/943. — Visto el pedido de traslado de fojas 1/2 y atento las razones que lo fundamentan, las que justifican ampliamente lo solicitado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 191 de Córdoba, a la maestra de la Nº 359 de la misma provincia, señorita MARIA DE LAS MERCEDES SAYAGO, conservando su actual sueldo y categoría.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1943.

— Exp. 29313/S/943. — Siendo necesario completar el personal de la escuela Nº 220 de Santiago del Estero, a fin de que funcione sin tropiezos a la iniciación del próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 220 de Santiago del Estero, a la M. N. N., señorita ALBA INES MANSILLA.

SECCIONES CAPITAL Y PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA. CAPITAL A CORRIENTES

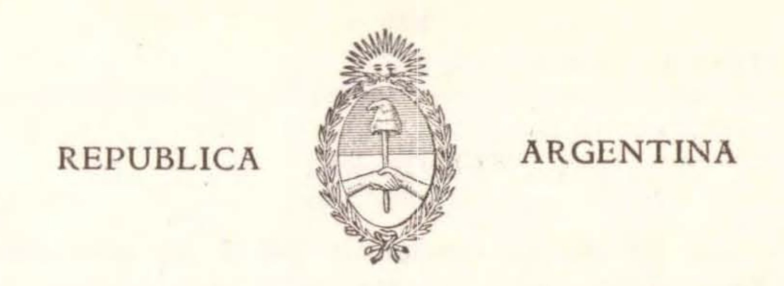
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 25310/20º/943. — Visto, la renuncia presentada a fs. 3, por la maestra de la escuela Nº 189 de Corrientes, señora EMMA M. SANCHEZ de LAHOZ y, teniendo en cuenta el pedido formulado a fs. 1, por el maestro señor LUIS PIERRE, fundado en razones humanas, así como lo informado por Dirección Administrativa a fs. 4 vta., el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que de su cargo presenta la maestra de la escuela Nº 189 de Corrientes, señora EMMA M. ANSOLA de SANCHEZ LAHOZ, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.

2º — Trasladar, a su pedido, a la escuela Nº 189 de Corrientes, conservando su sueldo y categoría, al maestro de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 20º, señor LUIS PIERRE.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 64

26 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

INTERVENCION DELEGACION CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 11870/I/943. — Visto lo solicitado por la Dirección Administrativa y de acuerdo a lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Pasar estas actuaciones, por intermedio de la Dirección Administrativa, a la Delegación de la Contaduría General de la Nación, ante el Consejo, a los efectos de que tome la intervención dispuesta en el Art. 2º del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional Nº 4984, del 10 de agosto último.

2º — Disponer que la Dirección Administrativa dé la intervención a que se refiere el Art. 1º, en todos los casos de compras o libramiento de órdenes de pago, entrega de caudales o bienes, dispuesta por el Art. 1º de la resolución del 7 de setiembre ppdo. (Exp. 21959/D/943), Boletín de Resoluciones Nº 32, por compromisos contraídos y en los que no se dió la intervención previa ordenada por la disposición del Superior Gobierno de la Nación citada en el artículo anterior.

LIBRAMIENTO ORDENES DE PAGO

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 21959/D/943. — Visto el pedido formulado por la Dirección Administrativa, lo informado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Modificar el Art. 2° de la resolución del 7 de setiembre ppdo. (Exp. 21959/D/943), Boletín de Resoluciones N° 32, en la siguiente forma:

"De los libramientos así expedidos se sacará copia, que será archivada por estricto orden numérico en un legajo especial y se registrarán en el mismo orden en un libro que, a ese solo efecto, llevará la Dirección Administrativa".

SECCION VARIOS

NO ACEPTANDO RENUNCIA DE REPRESENTANTE

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.

— Exp. 29162/A/943. — Vista la nota presentada a fs. 1 por el señor PROSPERO G. ALEMANDRI, por la cual eleva su renuncia de la misión que oportunamente se le encomendara en forma honoraria, a fin de organizar el funcionamiento del Gimnasio Infantil Abierto del Club de Gimnasia y Esgrima, en cuanto al uso del local por parte de este Consejo se refiere y considerándose necesarios sus eficaces servicios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No aceptar la renuncia presentada por el señor PROSPERO G. ALEMANDRI de la misión honoraria de organizar el funcionamiento del Gimnasio Infantil Abierto del Club de Gimnasia y Esgrima en cuanto al uso del local por parte del Consejo Nacional de Educación se refiere.

CONTINUACION SERVICIOS DE MAESTRA

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 16438/O/943. — Visto el pedido formulado por la señora ANA MARIA GRISPON de DIAZ, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1° — Disponer que la maestra señora ANA MARIA GRISPON de DIAZ, continúe prestando servicios en la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar.

2° — Pasar estas actuaciones a la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales para la consideración del reclamo de haberes que formula la señora de Díaz.

LICENCIA A APODERADO

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 26154/O/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y lo informado por Oficina Judicial en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Conceder la licencia que en estas actuaciones pide el Apoderado del Consejo en la ciudad de Córdoba, doctor LUIS F. GARZON FERREYRA, por el término en que permanezca en las funciones de Juez de Instrucción en la provincia de Tucumán.
2º — Designar en su reemplazo un apoderado suplente.

SECCION CAPITAL

CESANTIA DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.
— Exp. 29161/3º/943. — De acuerdo con los términos de la resolución dictada oportunamente por el Poder Ejecutivo de la Nación y considerando que el maestro especial de Inglés de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 3º, señor ADOLFO MITRE, ha sido uno de los firmantes del manifiesto cuya publicación la originó, razón por la cual corresponde la aplicación de la medida en ella establecida, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Declarar cesante al señor ADOLFO MITRE, en el cargo de maestro especial de Inglés de la escuela para Adultos Nº 7 del Consejo Escolar 3º.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES PRIMEROS (PORTEROS). CC. EE. 6º Y 1º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1943.
— Exp. 29314/6º/943. — Visto que en las escuelas Nros. 15 del Consejo Escolar 6º y 19 del 1º, se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero), en cada una de ellas, y siendo necesario proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 1º, al señor HECTOR CABRERA, en reemplazo del señor SALVADOR MARTINEZ.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 6º, al señor DOMINGO ROSARIO COLUMBO, en reemplazo del señor GABIÑO SANCHEZ.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRIMERO (PORTERA). C. E. 9º

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.
— Exp. 29163/9º/943. — Visto que en la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portera), y siendo necesario proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera), interina, para la escuela Nº 24 del Consejo Escolar 9º, a la señora AIDA COSTA de FURMENTO, en reemplazo de la titular señora FELISINDA M. G. de CARO.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRIMERO (PORTERO) C. E. 10º

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.

— Exp. 29151/10º/943. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero) y siendo conveniente proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de don ANTONIO PEREZ LOPEZ al señor RAFAEL PASCUAL AMICONE.

DESIGNACION DE AYUDANTE PRIMERO (PORTERA). C. E. 14º

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1943.

— Exp. 29317/14º/943. — Visto que en la escuela Nº 12 del Consejo Escolar, 14º, se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero) y siendo conveniente proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera), interina, para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 14º, en reemplazo de don ALEJANDRO GUTIERREZ, que se jubiló, a la señora ADELA PAGLIORO de SPERANZA.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1943.

— Exp. 29315/S/943. — Visto que en la escuela Nº 3 de Santa Cruz, existe vacante de maestra de grado, y a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de las tareas que en dicho establecimiento se desarrollan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 3 de Santa Cruz, a la M. N. N. señora ELENA F. YOLANDA MAC DONALD de LOUHAN, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático que le correspondan.

SECCION PROVINCIAS

PROVISION DE DIRECCION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.

— Exp. 18446/B/943. — Encontrándose vacante la dirección de la escuela Nº 68 de Buenos Aires, por jubilación de la señorita CARMEN SALINAS, y siendo necesario por razones de buen gobierno escolar, proveer el cargo de referencia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar directora para la escuela Nº 68 de Buenos Aires, a la señora ADELINA G. L. de CARULLA, actual maestra del mismo establecimiento, la que revistará en su categoría hasta tanto el presupuesto permita asignarle la que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.

— Exp. 29316/C/943. — Siendo necesario proveer el cargo de maestra de grado en la escuela Nº 277 de Córdoba, a fin de que a la iniciación del próximo curso escolar cuente con su dotación completa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 277 de Córdoba, a la señora ALIDA ESTELA GONZALEZ de PISARELLO.

UBICACION DE DIRECTOR. JUJUY

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 14257/J/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 65 de Jujuy al director de la Nº 67 de la misma provincia, señor LEONARDO GOZALVEZ, en cumplimiento de la resolución de 4 de agosto último (fs. 16).

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES Y DE PROPIETARIO DE LOCAL. JUJUY

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 27902/J/940. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa, Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer al señor JOSE M. JURE, como único propietario del local que ocupa la escuela Nº 14 de Palma Sola, Dpto. Santa Bárbara (Jujuy), disponiendo se liquiden a su nombre los alquileres adeudados y los que en lo sucesivo devengue, la finca de referencia.
2º — Autorizar a la Inspección Seccional de Jujuy, a firmar contrato con el señor JOSE M. JURE, por el local de que se trata mediante el alquiler de $ 33,60 m/n., mensuales rebajado de $ 40.— m/n., de conformidad con el Decreto del Poder Ejecutivo y por un término no menor de dos años.
3º — Disponer el desglose y entrega al interesado del testimonio de fs. 60/64, debiendo dejarse constancia en copia simple de sus partes esenciales.

UBICACION DE MAESTRAS. DIRECCION LIBRE. MENDOZA

Bunos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 22263/M/942. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Acordar dirección libre a la escuela Nº 123 de Mendoza.
2º — Ubicar en la escuela Nº 123 de Mendoza, a las maestras de la Nº 67 de la misma provincia, señoras MARIA ANGELICA GAVIOLA de LURASCHI y EUGENIA CARMEN CASTRO de LOPEZ, en cumplimiento de la resolución de fs. 17.
3º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales para la consideración del punto 1º de la propuesta de la Inspección General de Provincias (fs. 43 vta.).

ASCENSO DE MAESTRO. MENDOZA

Buenos Aires, 12 de noviembre de 1943.

— Exp. 33163/M/942. — De acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa, Inspección General de Provincias y lo dictaminado por Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ascender de 4ª a 3ª categoría, al maestro de la escuela Nº 21 de Mendoza, señor HORACIO ANDRES ABALO.

PEDIDO DE RECONSIDERACION DE TRASLADO. SALTA

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 31968/S/942. — De acuerdo con lo resuelto a fojas 17, y lo informado por Inspección General de Provincias, Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reconsideración formulado por la ex-directora de la escuela Nº 33 de Salta, señorita EMMA DEL CARMEN ARREDONDO, ya que su traslado fué dispuesto por razones de buen gobierno escolar y no como medida disciplinaria.

UBICACION DE MAESTRA. SAN JUAN

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 6030/S/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 69 de San Juan, como maestra de grado, a la ex-maestra secretaria de la Nº 9 de la misma provincia, señora ROSARIO LACIAR de GONZALEZ, dándose así cumplimiento a lo establecido en la resolución de fs. 10.

UBICACION DE DIRECTOR Y RECTIFICACION NUMERO ESCUELA. SAN LUIS

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 304/S/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección de Personal y Estadística, y lo dictaminado por Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

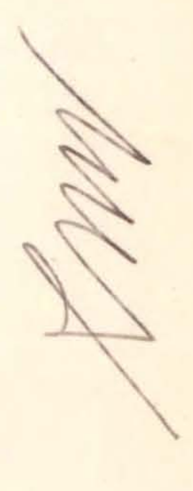
1º — Ubicar en la escuela Nº 264 de San Luis al director de la Nº 173 de la misma provincia, señor MARIO GABRIEL AUDERUT, en cumplimiento de la resolución de fecha 16 de abril ppdo., (fs. 16).

2º — Rectificar el número de la escuela que figura en la resolución de fs. 16, que debe ser 173 y no 175 como se consignó.

AUTORIZACION PARA CELEBRAR CONTRATO. SAN LUIS

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 14186/S/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa, Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,



RESUELVE:

Autorizar a la Inspección Seccional de San Luis a celebrar contrato de locación con el señor FRANCO E. BRINGAS, por el edificio que ofrece con destino al funcionamiento de la escuela Nº 84 de "Cerro de Oro", Dpto. Junín,

por el alquiler de $ 16.— m/n., mensuales, de acuerdo a la rebaja establecida por Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 1580 de fecha 29 de junio último y término no menor de dos años, a contar de la fecha de su ocupación.

UBICACION DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 24551/S/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias y Dirección de Personal y Estadística y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 101 de Santa Fe, a la maestra de la Nº 293 de la misma provincia, señorita MARIA JOSEFINA FERRO, por ser innecesarios sus servicios en el último establecimiento citado.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 16870/S/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Sociedad Cooperadora "Domingo Faustino Sarmiento" derecho a la percepción de los alquileres por el edificio ocupado por la escuela Nº 100 de Felicia, Dpto. Las Colonias, provincia de Santa Fe, a razón de $ 50.— m/n. mensuales, desde el 1º de julio del año 1942 hasta el 30 de junio del corriente año y a partir de esa fecha, de acuerdo con la rebaja establecida por decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 1580 de fecha 29 de junio último.

2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a fojas 13.

RECONOCIMIENTO DE ALQUILERES. SANTA FE

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 16887/S/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa, Asesoría Letrada, Dirección General de Arquitectura y lo dictaminado por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reconocer al señor CANDIDO FIANDRA derecho a la percepción de alquileres por el edificio de su propiedad ocupado por la escuela Nº 309 de

''Villa Lastenia'', Dpto. San Justo, Provincia de Santa Fe, a razón de $ 30.— m/n., mensuales, desde el 19 de diciembre del año 1942, hasta el 30 de junio del corriente año y, desde el mes de julio, de acuerdo con la rebaja establecida por Decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 1580 de fecha 29 de junio último.

APROBACION CONTRATO DE LOCACION. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 10691/S/943. — De acuerdo con lo informado por Inspeción General de Provincias, Dirección Administrativa, Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de Santiago del Estero y el señor LUIS B. SUAREZ, propietario del edificio donde funciona la escuela Nº 202 de ''25 de Mayo'', Dpto. Ojo de Agua, por el alquiler de $ 28,35 m/n. mensuales, ajustado al decreto del Poder Ejecutivo de la Nación, Nº 1580 y término de dos años y 5 meses, a contar del 1º de agosto del corriente año.

UBICACION DE DIRECTOR. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 15 de noviembre de 1943.

— Exp. 30779/S/942. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias a fs. 53 y lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ubicar en la escuela Nº 541 de Santiago del Estero, al director de la Nº 187 de la misma provincia, señor CARLOS GASPAR SALVATIERRA.

SECCIONES CAPITAL Y PROVINCIAS

PASE DE MAESTRO. C. E. 3º Y LA RIOJA

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.

— Exp. 26830/3º/943. — Visto el pedido formulado a fs. 1 y 2 por el maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 3º, señor CARLOS AUGUSTO NAVARRO, por el que solicita pase a La Rioja, atento a la información producida por las oficinas correspondientes de la cual se desprende que la escuela Nº 191 de la citada provincia requiere aumento de personal y a que existen cargos vacantes de maestros de 4ª categoría en esa jurisdicción, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acordar pase, a su pedido, a la escuela Nº 191 de la Provincia de La Rioja, al maestro de la Nº 21 del Consejo Escolar 3º, señor CARLOS AUGUSTO NAVARRO, debiendo revistar en la 4ª categoría.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 65

29 de noviembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCIONES DE CARACTER GENERAL

DIVISION DEL TERRITORIO DE LOS ANDES

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.

Exp. 24491/L/943. — Hacer conocer al personal de la Repartición el Decreto del Poder Ejecutivo dictado con fecha 21 de setiembre último, que dice:

''CONSIDERANDO:

Que la distribución del territorio de Los Andes, entre Jujuy, Salta y Catamarca, ya fué anunciado por el Poder Ejecutivo al Honorable Congreso, en su mensaje del 25 de noviembre de 1899 en ocasión de comunicar la incorporación definitiva a nuestro territorio de la zona cedida por Bolivia y delimitada de Chile por la Comisión Internacional demarcadora;

Que en aquel mensaje el Poder Ejecutivo expresaba textualmente ''que más adelante, cuando el Poder Ejecutivo haya hecho los estudios que se propone realizar, el Congreso resolverá si los intereses permanentes de la Nación aconsejaran fundar un nuevo territorio nacional o si deben fraccionarse esas tierras, anexando sus distintas partes a las provincias que hoy lindan con ellas'';

Que, agregaba también en su mensaje el Poder Ejecutivo que las reclamaciones de Salta sobre parte de aquellas tierras serían consideradas en oportunidad;

Que los actuales conflictos de jurisdicción entre Jujuy y Los Andes ya tenían un precedente en las pretensiones de Salta;

Que en distintas oportunidades y en el deseo, posiblemente de terminar con estas reclamaciones fueron presentadas al Congreso diversas iniciativas y proyectos por el Poder Ejecutivo y legisladores, proponiendo dividir y distribuir el territorio de Los Andes entre las provincias colindantes;

Que además, la aplicación del Protocolo Carrillo de límites con Bolivia, determinó asimismo nuestra línea divisoria en el norte del país;

Que la estructura actual del territorio dificulta su fomento careciendo

asimismo de los elementos de vida propia que justifique su existencia como entidad significando su organismo administrativo una erogación en el presupuesto sin ninguna ventaja para sus pobladores;

Que el fraccionamiento proyectado adopta como base la división departamental del territorio dispuesta en el artículo 16 del decreto de 19 de mayo de 1904,

Por estos fundamentos, el Presidente de la Nación Argentina, en Acuerdo General de Ministros,

DECRETA:

Art. 1º — El territorio nacional de Los Andes se dividirá en tres fracciones, que comprenderán: 1ª) Departamento de Susques o del Norte, que pasará a jurisdicción de la provincia de Jujuy; 2ª) Departamentos de Pastos Grandes o del Centro y San Antonio de los Cobres, los que integrarán el territorio de la provincia de Salta; y 3ª) Departamento de Antofagasta de la Sierra, que pasará a formar parte de la provincia de Catamarca.

Art. 2º — La zona situada al norte de Los Andes sobre el paralelo 23º y que culmina el cerro Branqui, que fuera cedida a la Nación en virtud de la aplicación del Protocolo Carrillo y que Jujuy siempre alegó derechos de posesión, pasará a integrar el territorio de la citada provincia conforme a la delimitación establecida en la carta geográfica de 1940, publicada por el Instituto Geográfico Militar.

Art. 3º — Derógase la Ley Nº 3906 creando el territorio de Los Andes.

Art. 4º — Los gastos que demande el cumplimiento de la presente ley, se harán de rentas generales con imputación a la misma.

Art. 5º — Comuníquese, publíquese, dése al Registro Nacional y archívese.

RAMIREZ. — Alberto Gilbert. — Jorge Santamarina. — Diego I. Mason. — Elbio C. Anaya. — Ismael R. Galíndez. — Benito Sueyro. — Edelmiro J. Farrell.

Decreto Nº 9375/43''.

SOBRE DESIGNACION DE ARGENTINOS PARA INTEGRAR COMISIONES CON PERSONERIA JURIDICA

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.

— Exp. 26530/M/943. — Hacer saber al personal de la Repartición el Decreto del Poder Ejecutivo de la Nación Nº 10173 de fecha 8 de octubre ppdo., que dice:

''En atención a que existen asociaciones con personería jurídica, constituídas en su mayor parte por extranjeros, que tienen a su cargo institutos educacionales para niños de la colectividad, y

CONSIDERANDO:

Que es un deber ineludible del Estado velar por la instrucción de la juventud, no sólo en su aspecto cultural, sino también, principalmente, en cuanto ello importa inculcar sentimiento de argentinidad, cuya necesidad es aún mayor cuando la instrucción se imparta en el seno de colectividades que por su origen mantienen arraigadas las tradiciones de países foráneos.

Que a ese objeto es necesario que las comisiones o consejos directivos de esas instituciones tengan un conocimiento adecuado del medio y arraigo suficiente al país como para garantizar ese sentimiento de argentinidad, para lo cual es conveniente que ellos estén integrados en su mayor parte por argentinos, a efecto de que no se malogre el cumplimiento de sus finalidades.

Por ello, el Presidente de la Nación Argentina,

DECRETA:

Art. 1º — En las comisiones o consejos directivos de las asociaciones con personería jurídica, que tuvieren a su cargo institutos educacionales, por lo menos la mitad más uno de sus miembros deberán ser argentinos nativos.

Art. 2º — La Inspección General de Justicia controlará el cumplimiento de lo dispuesto en este Decreto en las elecciones que en lo sucesivo se realicen en las asociaciones de referencia.

Art. 3º — Publíquese, comuníquese, anótese y dése al Registro Nacional. Decreto Nº 10173.

RAMIREZ. — Elbio Carlos Anaya''

NOTIFICACION DE ACTOS EN LAS ESCUELAS

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 29320/P/943. — A fin de facilitar la labor periodística en lo que se refiere a los diversos actos que se realizan en las escuelas de la Capital, y atento a que la resolución del 19 de agosto, (Boletín de Resoluciones Nº 26) del año en curso, Exp. 20134/P/943, no ha sido interpretada en toda su amplitud, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aclarar la resolución de fecha 19 de agosto (Boletín de Resoluciones Nº 26) del año en curso, en el sentido de que los directores, independientemente de las comunicaciones de actos escolares (previamente autorizados) que efectúen a la Oficina de Prensa con el resultado de los mismos, podrán hacerlo, también, a los distintos órganos periodísticos como se ha hecho anteriormente.

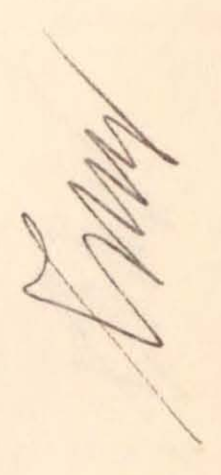
Igual procedimiento puede adoptarse para la participación de los que se realicen en sus escuelas, a los efectos de la mayor difusión.

SECCION VARIOS

APLICACION SISTEMA MECANIZADO

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 29617/P/943. — Dada la extraordinaria importancia que presenta el empleo de procedimientos mecanizados para registrar, clasificar y coordinar los datos estadísticos, ya que entonces se alcanza la máxima celeridad y exactitud, cosa particularmente importante para los servicios que por ley debe realizar el Consejo Nacional de Educación con elementos numéricos que por su magnitud y multiplicidad no pueden ser fácilmente ordenados; y teniendo en cuenta las ventajas que esto reportará al poder seleccionar en forma precisa a los aspirantes a maestros; a los docentes y funcionarios más capaces cuando corresponde proceder a los ascensos, y la facilidad con que podrán tenerse datos



de mayor interés referentes a los resultados de la enseñanza y a la organización de las escuelas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación.

RESUELVE:

1º — Mecanizar los procedimientos en las recopilaciones estadísticas referentes al personal directivo, docente y administrativo dependiente de la Repartición y también en lo que respecta a los aspirantes a maestros.
2º — Mecanizar los mismos procedimientos en los datos referentes a las escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación y a sus alumnos.
3º — Extender los mismos procedimientos a las escuelas provinciales solicitando para ello la colaboración de los Gobiernos de Provincias.
4º — Designar a los señores Secretario de Clasificación, Selección y Distribución del Personal Directivo y Docente y de Ayuda al mismo, doctor AGUSTIN DURAÑONA Y VEDIA, Director del Censo Escolar de la Nación, doctor JOSE GONZALEZ GALE, Actuario de la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, doctor DANIEL RIVERA, Sub-Contador a cargo interinamente de la Dirección Administrativa, don ASER OVER LABORDE y Director de Personal y Estadística, don ENRIQUE LOUTON, para que constituídos en comisión proyecten la organización integral sobre la base de la utilización de los equipos mecánicos.

PROYECTO PRESUPUESTO DE LA REPARTICION

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 25806/M/943. — Visto el anteproyecto de presupuesto para este Consejo correspondiente al Ejercicio de 1944, presentado por la Comisión designada al efecto y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el proyecto de presupuesto para el Ejercicio 1944, que eleva la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, de acuerdo con las planillas de fs. 67 a 75.
2º — Elevar estas actuaciones al Poder Ejecutivo Nacional, con nota de estilo.

COMISION PARA ASCENSOS DE MEDICOS Y DENTISTAS DE LA REPARTICION

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1943.

— Exp. 29424/P/943. — Designar a los señores Secretarios de la Intervención, doctor HECTOR G. DOBLAS, doctor CARLOS A. SAGASTUME y doctor AGUSTIN DURAÑONA Y VEDIA, para que estudien los antecedentes y propongan las ternas a fin de efectuar los ascensos de médicos y dentistas de la Repartición.

INVESTIGACION

Buenos Aires, 23 de noviembre de 1943.

— Exp. 26229/P/943. — Vistas las adjuntas actuaciones iniciadas por disposición del ex-Secretario General a cargo del Despacho del Consejo con el objeto de establecer responsabilidades a raíz de la difusión que tuvo un informe del señor Jefe de la Oficina de Información, originado por la actitud adop-

tada por un ex-funcionario de la Repartición, como así también las notas agregadas por las que se comunica a Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa una resolución que no proviene de autoridad legal; y considerando que por ese solo hecho no existe razón alguna para proseguir el trámite de las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dar por terminado el trámite del expediente y archivarlo, dejando por inexistentes las notas Nros. 157 y 158 dirigidas por el ex-Pro Secretario General a la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa, en razón de que esas comunicaciones no responden a decreto alguno y figuran suscriptas por un funcionario que no tenía facultades para adoptar medidas del carácter a que ellas se refieren.

DESIGNACION DE APODERADOS ESPECIALES. MENDOZA

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 17413/O/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y lo informado por Oficina Judicial, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Designar apoderados especiales ante los Tribunales de Mendoza, para representar al Consejo en el juicio que por indemnización de daños sigue contra la Repartición don MIGUEL LOBATO, al doctor CARLOS EDUARDO CONALBI y al señor JULIO E. SERRANO, debiendo actuar éste último bajo la dirección del primero.

2º — Designar al Escribano que ha de extender el pertinente poder a cada uno.

DESIGNACION DE APODERADO. NEUQUEN

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 10231/O/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Designar Apoderado de la Repartición en el Territorio de Neuquén, al doctor EMILIO B. GUICHARD.

2º — Designar el Escribano que ha de extender la pertinente escritura de poder, así como el que ha de extender la de revocación de los poderes de los señores ARSENIO B. MARTIN y MARTIN ARDENGHI.

HONORARIOS DE APODERADO. LA PAMPA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 24122/O/943. — De acuerdo con lo informado por Oficina Judicial y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la regulación practicada por la Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Santa Rosa (La Pampa), doctor MARCOS MOLAS WALTHER, por la suma de $ 500.— m/n. en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de agosto ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.
— Exp. 21943/D/941. — De acuerdo con lo informado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aprobar la recepción definitiva (acta de fs. 205) de las obras de reparaciones generales de los edificios fiscales comprendidos en el Grupo IV del Plan de Vacaciones 1941-1942.

NOMBRAMIENTO DE ORDENANZA

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.
— Exp. 29426/P/943. — Existiendo una vacante de Ayudante 1º del Item 3 (ordenanza) y siendo necesario proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º del Item 3, (ordenanza) de la Repartición, al señor MANUEL JOSE GRANJA.

NOMBRAMIENTOS DE AYUDANTE PRIMERO (ORDENANZAS)

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.
— Exp. 29425/P/943. — Existiendo dos vacantes de Ayudante 1º del Item 3 (ordenanzas) y siendo necesario proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudantes 1º del Item 3 (ordenanzas) de la Repartición, a los señores ANSELMO MONARCA y ELISEO ANDREU.

SECCION CAPITAL

RENUNCIA Y DESIGNACION DE CELADORAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.
— Exp. 29319/E/943. — Vista la renuncia presentada por la señorita

NELIDA MARIA ELINA MERCEDES CARRANZA, del cargo de maestra de 4ª categoría (Celadora) de la escuela al Aire Libre Nº 8, y siendo necesario designar reemplazante a fin de no perturbar el normal funcionamiento del establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría (Celadora), para la escuela al Aire Libre Nº 8, a la señorita MARIA ELENA VICENTA CARRANZA, en reemplazo de la señorita NELIDA MARIA ELINA MERCEDES CARRANZA, cuya renuncia se acepta.

CONTINUACION EN LOS CARGOS DE DIRECTOR Y PRECEPTOR. CC. EE. 14º Y 18º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 24177/14º/943. — Visto el pedido formulado y de acuerdo con lo aconsejado por Inspección Técnica General de la Capital e Inspección General de Escuelas para Adultos y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar al director de la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 14º y preceptor de la de Adultos Nº 7 del 18º, señor OVIDIO FERNANDEZ ALONSO, para continuar en los citados cargos hasta dejar terminadas las tareas escolares del curso escolar del corriente año.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRIMERO (PORTERO). C. E. 18º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 29427/18º/943. — Visto que en la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero) y siendo conveniente proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 18º, en reemplazo de don JOSE M. IRAZABAL que pasó a otro cargo, al señor JUAN ANTONIO ARMIENTO.

SECCION TERRITORIOS



DESIGNACION DE PERSONAL. CHUBUT

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 29318/C/943. — Visto que en las escuelas Nros. 37 y 119 del Chubut, existen dos vacantes de maestras de grado, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de las mismas, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento de los referidos establecimientos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Nombrar maestras de 3ª categoría para las escuelas del territorio del Chubut, que a continuación se indican, a las siguientes MM. NN. NN.:
GLADYS LIGIA MANGIANTTE, Esc. Nº 37.
EVA ZELICA MANGIANTTE, Esc. Nº 119.
2º — La Inspección General de Territorios acordará a las nombradas las órdenes de pasajes y las partidas para movilidad y viáticos correspondientes.

DESIGNACION DE SUMARIANTE. CHUBUT

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 29623/P/943. — Visto: la nota del Excmo. señor Ministro de Justicia e Instrucción Pública de la Nación que acompaña antecedentes suministrados por el Ministerio de Guerra, relacionados con la actuación del Visitador, don CARLOS AMADO CODAZZI AGUIRRE, de la Inspección Seccional 4ª de Territorios con asiento en Trelew (Chubut), y de los maestros de la escuela 38 de "Esquel", don EDGARDO CESAR CASTILLO y 123 de "Trelew", don TEOBALDO PEREZ ESPINOSA; el telegrama del Inspector Viajero, don CARLOS H. LAGUZZI, dando cuenta de su recusación en el sumario que se le encomendó instruir en la escuela 1 de Rawson; y el telegrama del Inspector Seccional don EMILIO CACCIA, comunicando haber sido recusado como sumariante en la investigación dispuesta con motivo de la denuncia formulada al maestro señor PASCUAL BAILON PEREZ; y
CONSIDERANDO:

Que la naturaleza de los antecedentes remitidos por el Ministerio de Guerra, obliga a efectuar una investigación amplia, por persona ajena al medio de actuación de los docentes implicados;

Que es necesario, igualmente, proceder a la designación del funcionario que ha de reemplazar al Inspector Seccional señor EMILIO CACCIA y al Inspector Viajero, señor CARLOS H. LAGUZZI, en los sumarios antes referidos, siendo aconsejable que recaiga en persona ajena a la jurisdicción por razón de los motivos que fundamentan las respectivas recusaciones; el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Designar al Sub-Asesor Letrado, doctor MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, para que proceda al esclarecimiento de las denuncias antes expuestas, instruyendo en su caso los sumarios que correspondan de acuerdo al reglamento, con todas las facultades necesarias al mejor cumplimiento de su cometido.
2º — Designar al Auxiliar Mayor de la Repartición, señor FERMIN A. PORLEY, para que actúe en el carácter de Secretario del doctor Fernández.
3º — Asignar a los nombrados los pasajes y las partidas de viático y movilidad correspondientes.

TRASLADO DE VICEDIRECTORA COMO MAESTRA DE GRADO. CHUBUT Y SANTA CRUZ

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 29618/C/943. — Visto lo solicitado por la vicedirectora de la escuela Nº 1 de Santa Cruz, señora GUILLERMINA C. F. de VELARDE y lo informado precedentemente por la Inspección General de Territorios, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, como maestra de grado, conservando su actual sueldo y categoría, a la escuela Nº 119 de Chubut, a la actual vicedirectora de la Nº 1 de Santa Cruz, señora GUILLERMINA C. F. de VELARDE, debiendo la Inspección General de Territorios, ubicarla con esta última categoría cuando se disponga de vacante en otra escuela de la misma localidad.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRIMERO (PORTERO). LA PAMPA

Buenos Aires, 19 de noviembre de 1943.

— Exp. 2133/L/943. — Vista la resolución de fs. 9 por la que se aceptó la renuncia del portero de la escuela Nº 17 de La Pampa, señor NICOLAS V. LARREA, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la designación de reemplazante, por requerirlo así la conservación e higiene del edificio que ocupa la citada escuela, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), con carácter de interino, para la escuela Nº 17 de La Pampa, en reemplazo del señor NICOLAS V. LARREA, que se jubiló, al señor SIXTO OQUENDO, quien reúne los requisitos establecidos por la reglamentación vigente, para desempeñar el cargo.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. RIO NEGRO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 29428/R/943. — Visto que en la escuela Nº 16 de Río Negro existe una vacante de maestra de grado, y,

CONSIDERANDO:

Que es necesaria su provisión a fin de que no se resienta el normal funcionamiento del referido establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 3ª categoría para la escuela Nº 16 de Río Negro, a la M. N. N., señora ANA MARIA SPEDALIERI de COUDANNES, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y las partidas para gastos de movilidad y viático que le corresponda.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 29544/C/943. — Siendo necesario completar el personal de la escuela Nº 303 de la Provincia de Córdoba, para que a la iniciación del próximo curso escolar funcione sin entorpecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 303 de la Provincia de Córdoba, a la señorita ELSA ADA BARRIONUEVO, acordándosele las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que le corresponda.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRAS.
TUCUMAN

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

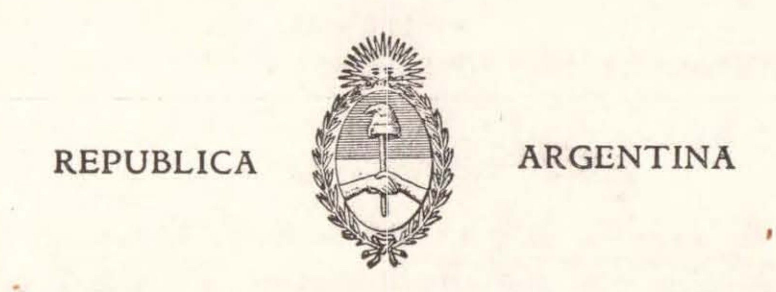
— Exp. 29545/T/943. — Siendo necesario completar el personal de las escuelas Nros. 46 y 111 de Tucumán, para que a la iniciación del próximo curso escolar funcionen sin entorpecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 46 de Tucumán, a la M. N. N., señorita ELIDA BERNARDO.

2º —Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 111 de Tucumán, a la M. N. N., señorita SOFIA EUSTAQUIA VERON.

3º — Inspección General de Provincias acordará las órdenes de pasajes y la partida para gastos de movilidad y viático que correspondan.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 66

1º de diciembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

RENUNCIA DE INSPECTOR TECNICO GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 29800/I/943. — Vista la renuncia presentada por el Inspector Técnico General de Escuelas para Adultos y Militares, señor SEGUNDO L. MORENO, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aceptarla con antigüedad a la fecha en que dejó el cargo y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

DESIGNACION DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1943.

— Exp. 29799/P/943. — Designar al señor ENRIQUE ALEMAN, para que integre la lista de Escribanos de la Repartición.

REPARACION DE MONTA-CARGAS

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 24328/D/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y lo dictaminado por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de $ 1.496.— m/n., en la reparación de los montacargas al servicio de la Dirección Administrativa (División Suministros).
2º — Adjudicar los trabajos a la firma GUIDO CASAZZA por ser la propuesta más equitativa.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 24890/R/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía efectuado por la firma ESTEBAN RIZZI, en proporción al 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera de plazo, por valor de $ 882,28 m/n. o sean $ 88,22 m/n.
2º — Hacer saber a la casa recurrente lo manifestado por Dirección Administrativa en el punto 2º de su informe de fs. 3.

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 22 de noviembre de 1943.

— Exp. 10299/F/942. — Vistas las presentes actuaciones, de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa, Asesoría Letrada, y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Declarar perdido, a favor del Consejo y en virtud del Art. 23 del Pliego de Bases y Condiciones y Art. 5º del respectivo contrato, el depósito de garantía hecho por la firma FERRECCIO Y CORDERA, con motivo de la licitación pública del 26 de setiembre de 1941, expediente Nº 8320/D/941, en proporción del 10 o/o del valor de la mercadería entregada fuera del plazo y de la no entregada, quedando la adjudicación de esta última sin efecto.
2º — Hacer saber a la referida firma lo manifestado en el punto 2º de fs. 40 vta.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 20 de noviembre de 1943.

— Exp. 24703/W/943. — Vista la denuncia de bienes vacantes formulada a fs. 1 por el señor PEDRO WARENYCIA, de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor PEDRO WARENYCIA, vista su conformidad con la resolución de fecha 30 de octubre de 1940.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial, con el objeto de que inicie la sucesión de don FRANCISCO JOSE BIALOSTOCKI.

HONORARIOS DE APODERADO. CHUBUT

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 24123/O/943. — De acuerdo con lo informado por Oficina Judicial y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la regulación practicada por Oficina Judicial a favor del apoderado del Consejo en Esquel (Chubut), señor ALBERTO DE BERNARDI, por la suma de $ 45.— m/n., en concepto de honorarios por trabajos realizados durante el mes de agosto ppdo.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 9 del Presupuesto en vigor.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (ORDENANZA)

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1943.

— Exp. 29798/P/943. — Encontrándose vacante un cargo de Ayudante 1º y siendo necesario proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (ordenanza) de la Repartición, al señor DOMINGO DE-SIMONE, quien deberá prestar servicios en la Intendencia.

SECCION CAPITAL

SIN EFECTO RESOLUCIONES. APERCIBIMIENTO Y LLAMADO DE ATENCION A EMPLEADOS

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1943.

— Exp. 15575/P/943. — Vistos los pedidos formulados en las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los Arts. 2º y 3º de la resolución de fecha 26 de julio ppdo. (fs. 10).
2º — Dejar sin efecto la resolución de fecha 4 de agosto ppdo. (fs. 17).
3º — Apercibir al Oficial 9º, señor DANIEL PALACIOS, por las constancias de estas actuaciones.
4º — Llamar la atención a las empleadas de la Repartición, señoras ZUNILDA RAMIREZ de BILBAO la VIEJA y CARMEN MINOPRIO de MORANCHEL.

HABERES

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1943.

— Exp. 16438/O/943. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer el pago de los haberes que por servicios prestados se le adeudan a la maestra adscripta a la Oficina de Ilustraciones y Cinematografía Escolar, señora ANA MARIA GRISPON de DIAZ.

OBRAS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 5544/E/942. — De acuerdo con lo informado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar las obras de desagüe que pide la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires para la escuela al Aire Libre Nº 3, de acuerdo al plano y presupuesto preparado por la Dirección General de Arquitectura.
2º — Imputar el gasto de $ 1.075,75 m/n., que demandará las obras en cuestión al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.
3º — Adjudicar los trabajos mediante licitación privada debiendo tomar las medidas que corresponda la Dirección General de Arquitectura.

ACLARACION SOBRE LIQUIDACION DE HABERES. CC. EE. 1º Y 3º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 22642/I/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar establecido que la liquidación de los haberes dispuesta por resolución de fs. 9, a favor de la señora BRIGIDA F. de LOPEZ BUCHARDO, comprende desde el 14 de agosto al 1º de octubre ppdos., en las condiciones indicadas en el último párrafo del informe de fs. 8.

RECONOCIMIENTO DE VIATICO. C. E. 9º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 16655/9º/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales y teniendo en cuenta lo informado por Dirección Administrativa en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer a favor del señor ALBERTO L. BOZZINI, maestro de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 9º, la suma de $ 324.— m/n., en concepto de viático, a razón de $ 12.— m/n. diarios, correspondiente a 27 días del mes de julio ppdo., fecha en que dejó dé cumplir las tareas que le fueron encomendadas por resolución de fs. 27.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 3 del Presupuesto vigente.

SIN EFECTO LICENCIAS SIN SUELDO. C. E. 9º

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 26081/9º/943. — De acuerdo con lo informado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto las licencias sin sueldo acordadas a la maestra de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º, señora AIDA DIEGO de PODESTA, con posterioridad al 8 de julio ppdo. y disponer que con esta fecha se le extienda el certificado de cesación de servicios.

SUELDO EN LICENCIA. C. E. 11º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 23756/11º/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acordar licencia por enfermedad, con goce de sueldo, desde el 9 de setiembre al 31 de octubre ppdos., a la maestra de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 11º, señora NELIDA V. J. de FARIAS ALEM.

REINTEGRO A LA DOCENCIA. C. E. 17º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 21153/I/935. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Médica Escolar e Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No acceder a los pedidos formulados en estas actuaciones.

SECCION TERRITORIOS

DESIGNACION MAESTRO SECRETARIO. SANTA CRUZ Y CHUBUT

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 19664/C/943. — Visto la nota presentada a fs. 2 por el director de

la escuela Nº 3 de Santa Cruz, señor JOSE T. ASTUDILLO, lo informado por Inspección General de Territorios a fs. 6 vta. y 7 y lo dictaminado por la Secretaría de Enseñanza a fs. 11, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Declarar maestro secretario al director infantil de la escuela Nº 3 de Santa Cruz, señor JOSE T. ASTUDILLO y ubicarlo en tal carácter en la escuela Nº 5 de Chubut.

SECCION PROVINCIAS

SIN EFECTO TRASLADO DE PERSONAL. SANTA FE

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 17733/S/943. — Teniendo en cuenta que han desaparecido las causas que motivaron el cambio de ubicación del personal de las escuelas Nros. 34, 63 y 35 de Santa Fe y aconsejando razones de buen gobierno escolar dejarlos sin efecto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto la ubicación en las escuelas Nros. 110, 297 y 210 de Santa Fe, de las maestras de las escuelas Nros. 34, 63 y 35 de la misma provincia, señora SUSANA E. de MULIN, señorita MARIA TERESA PALENQUE y señora MARTA ETCHEGARAY de SCAGLIA, respectivamente, dispuesta por resolución de fojas 36/38, ratificada por la de fojas 41, en razón de que han desaparecido las causas que la motivaron.



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 67

3 de diciembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor del Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE PRO-SECRETARIO GENERAL

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1943.

— Exp. 29963/P/943. — Vista la terna formulada por la Comisión designada para proponer el cargo de Pro-Secretario General, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Oficial 1º de la Repartición (Pro-Secretario General), al actual Director de "El Monitor de la Educación Común" y Jefe de la Oficina de Información, señor ENRIQUE BANCHS.

ADQUISICION DE MATERIAL. COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1943.

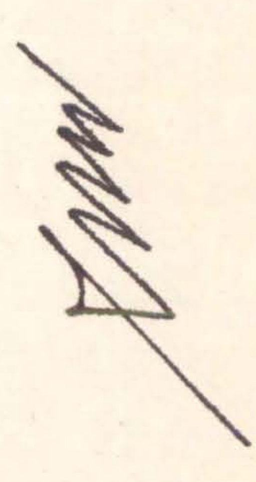
— Exp. 25247/D/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de $ 63.156,50 m/n. en la provisión de los artículos que para las Colonias de Vacaciones se solicitan en este expediente.

2º — Llamar a licitación pública por el término de ley para adjudicar los artículos solicitados, debiendo la Comisión Asesora de Adjudicaciones preparar el respectivo pliego de bases y condiciones.

3º — Imputar el gasto en la forma indicada a fs. 27 vuelta.



RENUNCIA DIRECTOR DE LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 29875/P/943. — Vista la renuncia presentada por el Director de la Inspección Médica Escolar de la Repartición, doctor ENRIQUE M. OLIVIERI, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aceptarla con antigüedad a la fecha en que dejó el cargo y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

ALIMENTACION DE ALUMNOS. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 21417/E/943. — De acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aprobar la medida adoptada por la Inspección Administrativa de las Escuelas al Aire Libre, de que da cuenta este expediente.

ADQUISICION PELICULAS RADIOGRAFICAS

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 24953/I/943. — De acuerdo con lo solicitado por la Inspección Médica Escolar, lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Inspección Médica Escolar, con cargo de rendir cuenta para invertir hasta la suma de $ 3.600.— m/n., en la adquisición del material necesario para atender el servicio de radiología.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor.

COMPRA DE ANTEOJOS

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 3003/I/943. — De acuerdo con lo solicitado por la Inspección Médica Escolar, lo informado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, para la

adquisición de anteojos con destino a los alumnos necesitados de las escuelas dependientes del Consejo; a cuyo fin se aprueba el pliego de bases y condiciones de fs. 34 y 35, el que deberá imprimirse en la cantidad de ejemplares requerida a fs. 36.

PREMIOS SOBRE COMPOSICIONES "GENERAL DON JOSE DE SAN MARTIN"

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 28306/I/941. — De acuerdo con lo aconsejado por la Comisión "Ad-hoc" y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer la adquisición de 12 libretas de la Caja Nacional de Ahorro Postal, con la suma de $ 791,50 m/n., para ser entregadas a los alumnos de las escuelas de la Repartición premiados en el año 1941, en el concurso realizado en homenaje al General San Martín, para ser entregadas por intermedio de la Comisión ad-hoc.

2º — Pasar estas actuaciones a sus efectos, a Dirección Administrativa.

REINTEGRO

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 20952/Q/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer la devolución de la suma de $ 360.— m/n. a favor del ex-Vocal de la Repartición, doctor JOSE A. QUIRNO COSTA, atento el informe producido por la Dirección Administrativa.

DESIGNACION DE ESCRIBANO

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 29874/P/943. — Designar al señor HORACIO LOPEZ NOVILLO, para que integre la lista de escribanos de la Repartición.

DELEGADO DE ENLACE. ACTO "DIA DEL RESERVISTA"

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 28831/M/943. — De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2º de la resolución adoptada el 23 del corriente en las actuaciones y teniendo en cuenta lo informado por Dirección de Personal y Estadística precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,



RESUELVE:

Designar al 2º Jefe de Mesa General de Entradas y Salidas, señor JOSE MARIA ETCHEVERRY, para que actúe como delegado de enlace entre el Consejo y la Oficina que tiene a su cargo la organización de los actos a desarro-

llarse el 12 de diciembre próximo, con motivo de la celebración del "Día del Reservista".

INTIMACION A EMPLEADO

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 19801/P/943. — De acuerdo con lo aconsejado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Intimar al Auxiliar 2º de la Inspección de Escuelas Hogares y Climáticas, señor F. ABEL DOMINGUEZ, por intermedio de la Asesoría Letrada, para que, dentro del plazo de ocho días hábiles a contar de la notificación, aclare y concrete la denuncia contenida en la última parte del punto 12 de fs. 4, bajo apercibimiento de que se tomarán medidas severas si no lo hace.

PARTIDA PARA EVENTUALES

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 26586/I/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Acordar a la Inspección de Educación Física una partida de $ 20.— m/n. mensuales para atender los gastos internos de la plaza de educación física sita en la calle Venezuela 753.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 6 del Presupuesto en vigor.

ARRENDAMIENTO DE FINCA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

—Exp. 19113/D/943. — De acuerdo con lo aconsejado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:



1º — Dejar sin efecto la resolución de fs. 3.

2º — Autorizar al Administrador de Propiedades para arrendar en nombre y representación del Consejo la finca de la calle Reconquista Nº 677/79 de esta Capital, al señor SALMEN BACFANI, por el alquiler básico de $ 210.— m/n., al que deberá aplicarse la rebaja de Ley, y por el término de 2 años, y en las demás condiciones que prescribe el Reglamento. (Digesto, pág. 61, Suplemento Nº 1).

3º — Aceptar la garantía del señor CHUCRE FARCU, como fiador solidario liso y llano pagador principal.

PAGO DE CUOTAS

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 27967/D/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección Ad-

ministrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer la liquidación a favor del Tesorero de la Repartición, señor RODOLFO PIANO, de la suma de $ 2.275.— m/n. a que hacen referencia estas actuaciones para que la deposite en la Tesorería General de la Nación.
2º — Hacer saber a la señora MARIA B. de DUARTE que, en lo sucesivo, deberá ingresar las cuotas respectivas directamente a la citada dependencia.

PAGO DEUDA POR ALQUILERES

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 7246/L/942. — De acuerdo con lo informado por Oficina Judicial y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar al pedido formulado a fs. 13 de estas actuaciones.
2º — Pasar el expediente a la Oficina Judicial a los fines indicados por la misma a fs. 16 vuelta.

DENUNCIA BIENES VACANTES

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 25376/B/943. — Vista la denuncia de bienes vacantes de fs. 2 y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor ROBERTO BARBOSA MOYANO, vista su conformidad con la resolución de 30 de octubre de 1940.
2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial con el objeto de promover el juicio sucesorio del causante.

DENUNCIA BIENES VACANTES

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 28238/P/938. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,



RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor MIGUEL PAZIENZA, vista su conformidad con la resolución de fecha 30 de octubre de 1940.
2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial con el objeto indicado por la misma a fs. 20 vta.

CARGO A EX-INTENDENTE

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 20596/P/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Formular cargo al ex-Intendente de la Repartición, señor CESAR A. BLAYE, por la suma de $ 986,75 m/n., importe pendiente de rendición de cuentas, de las partidas "con cargo" que recibió por el tercer trimestre de 1943 (Exp. 13974/D/943), en concepto de gastos de oficina, refrigerio, gastos menores de automóviles y de movilidad.

2º — Dar intervención a la Contaduría General de la Nación en las presentes actuaciones, conforme lo dispone el artículo 52 y correlativos de la Ley de Contabilidad y Decreto del Poder Ejecutivo del 25 de enero de 1894.

SECCION CAPITAL

DESIGNACION DE CONTADOR Y SUB-CONTADOR GENERAL Y SECRETARIO DE DIRECCION ADMINISTRATIVA (INTERINOS)

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 29876/P/943. — A fin de normalizar los servicios de la Dirección Administrativa y los de la Contaduría General de su dependencia, cuya regularidad ha sido alterada por el alejamiento de sus funciones de sus titulares, el Director Administrativo y el Contador General, se hace indispensable adoptar las medidas tendientes a su regularización, restableciendo las jerarquías que corresponde, hasta tanto se resuelva definitivamente la situación de los aludidos funcionarios.

Por ello y atento a lo dispuesto en los artículos Nros. 7, 10 y 11, página 154 del Digesto, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:



1º — Nombrar Contador General, interino, al señor Sub-Contador General, don ASER OVER LABORDE.

2º — Nombrar Sub-Contador General, interino, al señor Secretario de la Dirección Administrativa, don OSVALDO J. TOVO.

3º — Nombrar Secretario de la Dirección Administrativa, interino, al Inspector Administrativo señor C. AGUSTIN CASTIARENA, sin perjuicio de la dirección de las tareas correspondientes al servicio mecanizado.

DECLARANDO EN DISPONIBILIDAD A AYUDANTE DE ECONOMA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 540/E/943. — Teniendo en cuenta lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secreta-

ría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Declarar en disponibilidad, sin goce de sueldo, desde el 7 de abril ppdo. a la Ayudante de Ecónoma de la Escuela al Aire Libre Nº 5, señorita ALICIA ANGELA ROSSI, de acuerdo a lo establecido en el Art. 1º, inciso c), apartado 2º del Libro IX, Título II "De las licencias", pág. 157 del Suplemento Nº 1 del Digesto de Instrucción Primaria.

PAGO DE HABERES. C. E. 1º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 23985/1º/943. — Visto lo solicitado a f. 1 y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aprobar los servicios prestados por la señorita LOLA KRONHAUS, maestra especial de Corte y Confección, suplente, de la escuela para Adultos Nº 8 del Consejo Escolar 1º, en el período comprendido entre el 7 y el 22 de junio ppdo.

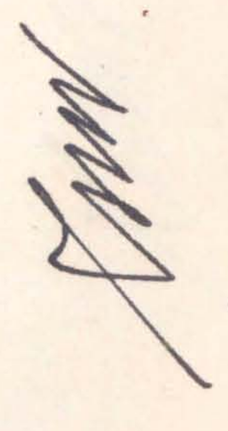
**PASE DE MAESTRA.
CC. EE. 2º Y 19º**

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 29870/19º/943. — Visto el pedido de pase formulado por la maestra de la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 19º, señorita MARIA ANGELICA ARIGOS y existiendo una vacante en la Nº 25 del Distrito Escolar 2º, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acordar pase a la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 2º, a la maestra de la Nº 12 del 19º, señorita MARIA ANGELICA ARIGOS, medida que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.



**RECLAMO DE DIFERENCIA DE
HABERES. C. E. 2º**

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 19620/2º/943. — De acuerdo con lo aconsejado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Acceder a lo solicitado por el señor ANTONIO DAL ZOTTO.
2º — Pasar estas actuaciones a la Dirección Administrativa a fin de que practique la liquidación de la diferencia de sueldos correspondiente.

APROBACION SERVICIOS DE PORTERA. LLAMADO ATENCION A DIRECTORA. C. E. 2º

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 15645/2º/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar los servicios prestados como portera suplente de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, por la señora MARIA S. de CAU, desde el 14 de junio al 14 de julio últimos y disponer la liquidación y pago de los haberes respectivos.

2º — Llamar la atención a la directora de la escuela Nº 19 del Consejo Escolar 2º, señorita ELVIRA DEBEHERES LAPHITZ, por las constancias de estas actuaciones.

LLAMADO DE ATENCION Y CARGO A AYUDANTE PRIMERO. C. E. 3º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 20342/3º/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º —Llamar la atención al portero de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 3º, don BENITO PEREZ, por las constancias de este expediente.

2º — Formular cargo al citado portero por la suma de $ 1,34 m/n. mensual, a partir de marzo de 1942, por el consumo de corriente eléctrica hecho sin el consentimiento del Consejo.

SUSPENSION RESOLUCION SOBRE REFUNDICION DE ESCUELA. C. E. 7º

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1943.

— Exp. 25677/7º/943. — Vista la nota firmada por la totalidad de los padres de los niños que concurren a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 7º, por las razones expuestas y a fin de estudiar nuevamente el asunto planteado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,



RESUELVE:

1º — Suspender los efectos de la resolución adoptada en las actuaciones con fecha 13 del corriente, que dice:

"1º — Refundir la escuela 22 del Consejo Escolar 7º, en las escuelas 10, 14 y 20 del mismo, debiendo hacerse efectiva la medida al finalizar el presente curso escolar.

2º — La Inspección Técnica General de la Capital se encargará de la distribución de los alumnos en las escuelas mencionadas al efectuarse la inscripción del próximo curso.

3º — Entregar el local Rojas 747 una vez finalizado el actual curso lectivo''.
2º — Pasar las actuaciones a Inspección Técnica General de la Capital a sus efectos.

APROBACION DE SERVICIOS DE MAESTRA SUPLENTE. C. E. 7º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 21344/7º/943. — De acuerdo con lo aconsejado por la Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el Consejo Escolar 7º, a f. 1 de estas actuaciones.

LLAMADO DE ATENCION A MAESTRA. C. E. 10º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 33459/10º/941. — Vistas la resolución de fs. 35 vta. y la nota de reconsideración de fs. 37 y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer se devuelva a la interesada la nota de fs. 37, llamándosele la atención por la falta de estilo.
2º — Pasar las actuaciones a la Comisión de Didáctica, a sus efectos.

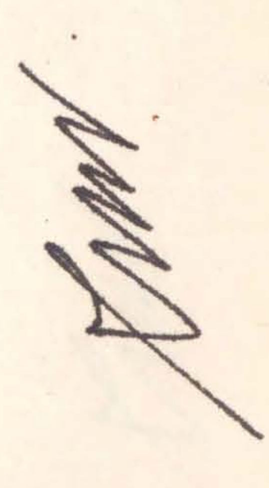
INSTALACION DE BIBLIOTECA. C. E. 11º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

—Exp. 26077/11º/943. — De acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Secretaría del Consejo Escolar 11º a instalar la Biblioteca Pública ''José Manuel de Labarden'', en el local de la escuela Nº 17 de ese Distrito.
2º — Disponer que por Dirección Administrativa se adopten las medidas necesarias, a tal efecto.
3º — Aprobar los servicios prestados en la Secretaría del Consejo Escolar 11º por la señorita ESTHER ECENARRO maestra secretaria a cargo de la Biblioteca citada.



INSTRUCCION DE SUMARIO. C. E. 15º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 23806/15º/943. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con lo in-

formado por la Inspección General de Escuelas para Adultos y Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer la instrucción de un sumario para esclarecer los cargos que se formulan al preceptor de la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 15º, señor ROGELIO VALLEJO.
2º — Designar sumariante al Inspector Seccional señor MARCELINO F. OLIVARI.

**RECONSTRUCCION DE VEREDA.
C. E. 19º**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 11458/19º/942. — De acuerdo con lo aconsejado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y lo dictaminado por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Anular el concurso de precios realizado por Dirección General de Arquitectura para la reconstrucción de la vereda frente al edificio fiscal que ocupa la escuela Nº 1 del C. E. 19º.
2º — Aumentar en $ 980.— m/n., la partida acordada para los trabajos de que se trata.
3º — Adjudicar los trabajos de que se trata, mediante licitación privada que realizará Dirección General de Arquitectura.

**CONOCIMIENTO DE INFORME A
MAESTRO ESPECIAL. C. E. 20º**

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 25879/20º/943. — De conformidad con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Hacer saber al maestro especial de dactilografía de la escuela para Adultos Nº 3 del Consejo Escolar 20º, señor LINDOR GUTIERREZ, lo manifestado por la Inspección General de Escuelas para Adultos.



**ACEPTANDO DONACION DE
BANDERA. C. E. 20º**

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 24986/20º/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la West India Oil Company la donación de una bandera para la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 20º.

TRASLADO DE DIRECTOR. C. E. 20º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 23889/20º/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer lugar a lo solicitado y dar vista al recurrente de lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital.

SECCION TERRITORIOS

DONACION DE EDIFICIO. CHACO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 23524/C/943. — Visto el ofrecimiento de la Asociación Cooperadora y vecinos de la escuela Nº 414 del Chaco; lo informado por Inspección General de Territorios y Asesoría Letrada a fs. 6 y 7, respectivamente y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar y agradecer a la Sociedad Cooperadora y vecinos contribuyentes que firman el acta corriente a fs. 2, la donación a favor del Consejo de un edificio construído para el funcionamiento de la escuela Nº 414 de Colonia General Necochea, Dpto. Campo del Cielo, Chaco, cuyo valor asciende a la suma de $ 1.885,25 m/n.

2º — Autorizar a Dirección Administrativa (Administración de Propiedades), para que desglose el acta corriente a fojas 2 y 3 para su guarda en la misma.

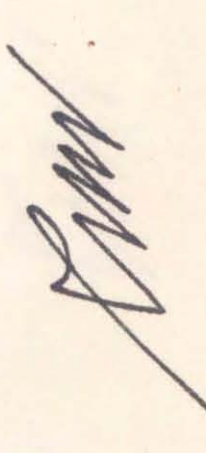
TRASLADO DE MAESTRA. LA PAMPA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 29825/L/943. — Vista la nota de f. 1 por la que la señora MARIA ESTELA B. de LATEGANO, maestra de la escuela Nº 71 de La Pampa, solicita pase a alguna de las escuelas Nros. 27 u 82 del mismo Territorio, fundado en atendibles razones de familia, que es de buen gobierno considerar favorablemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 71 de La Pampa, a la Nº 82 del mismo Territorio, a la maestra, señora MARIA ESTELA B. de LATEGANO.



CONTRATO DE LOCACION. LA PAMPA

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 11286/L/943. — Visto el contrato de locación de fs. 16/20, lo aconsejado por Dirección Administrativa e Inspección General de Territorios

a fs. 11 y 23 vta., respectivamente, y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el contrato de locación celebrado entre el Inspector Seccional de La Pampa y el señor JOSE SEFCHEK, propietario del edificio ocupado por la escuela Nº 131 de Colonia Bajo de Las Palomas, Dpto. Toay, por el alquiler de $ 24.— m/n., mensuales, ajustado al Decreto del Superior Gobierno de la Nación Nº 1580 y por el término de dos años, renovable por igual tiempo, a contar del 1º de mayo último.
2º — Exigir del propietario la reposición del sellado de Ley.

LLAMADO DE ATENCION A DIRECTORA. MISIONES

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1943.
— Exp. 27666/M/931. — Visto lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística a fs. 9 y 9 vta., respectivamente, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Llamar la atención a la Directora de la escuela Nº 80 de Misiones, doña MARIA JARA FERNANDEZ, por la retención indebida de este expediente.
2º — Archivar las presentes actuaciones.

UBICACION PROVISIONAL DE MAESTROS. NEUQUEN

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1943.
— Exp. 28229/N/943. — Visto lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección de Personal y Estadística a fs. 100 y vta. y 103 y vta., respectivamente, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Enseñanza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Ubicar, con carácter provisional, en las escuelas que se determinan, a los siguientes maestros de la Nº 55 de Neuquén:
AURIA ALVAREZ, en la Nº 4 de Río Negro.
DORA J. FEDULLO, en la Nº 4 de Río Negro.
JOSE GRICHENER, en la Nº 41 de Río Negro.
2º — Volver el expediente a la Inspección General de Escuelas de Territorios a los efectos solicitados por la misma (fs. 100 vta.).



SECCION PROVINCIAS

ASIGNACION DE PARTIDA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.
— Exp. 29856/P/943. — Visto el pedido de foja 1, y,

CONSIDERANDO:

Que todo funcionario en el desempeño de una misión honoraria de carácter especial y extraordinaria —como la encomendada por resolución de 16 de abril de 1941, expediente Nº 8716/P/941, al señor JUAN A. SOLDANI, quien además, en todas las circunstancias deberá ejercer la representación del Consejo, y en gira permanente, necesita disponer de una asignación suficientemente amplia, que responda— dentro de los límites de la prudencia, a las exigencias de todo orden que puedan presentarse;

Que la experiencia y los antecedentes que obran en esta Repartición permiten formarse un juicio cabal de la cuestión y justifican la asignación de $ 22.— m/n., diarios, acordada al señor SOLDANI y está de acuerdo a la escala sancionada por el Poder Ejecutivo, dejándose constancia que sólo corresponde liquidarla por los días que efectivamente se halle en gira;

Que es conveniente discriminar el monto a que asciende la partida de referencia y su eventual imputación;

Que la aludida partida conviene discriminarla en la siguiente forma:

$ 6.— m/n., por día, para gastos de movilidad, con cargo de rendir cuenta;

$ 16.— m/n., por día, para gastos de estada y obligaciones inherentes a la gira;

Que a los fines de la rendición de cuentas de la partida para gastos de estada y obligaciones inherentes a la gira, el señor SOLDANI, deberá comprobar la duración de las que efectúe en cumplimiento de la misión encomendada, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

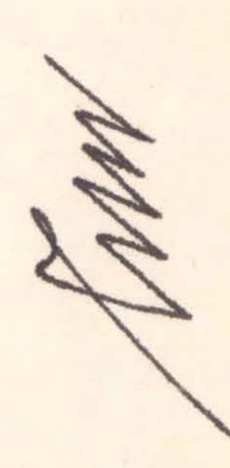
RESUELVE:

1º — Disponer que por Dirección Administrativa se anticipen con cargo de rendir cuenta en la forma determinada precedentemente, al señor JUAN A. SOLDANI, las siguientes sumas:

Por 30 días para atender gastos de movilidad $ 180.— m/n., con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Otros Gastos Partidas 3 del Presupuesto vigente.

Por 30 días para atender gastos de estada, y obligaciones inherentes a la gira $ 480.— m/n., con imputación al Anexo E, Inciso Unico b), Otros Gastos partida 2 del presupuesto vigente.

2º — Establecer que el señor JUAN A. SOLDANI, no deberá efectuar gastos que sobrepasen a la suma fijada y que no se dará trámite a pedidos de reintegro que pueda formular por su actuación en lo sucesivo y que no se le liquidarán nuevos anticipos mientras tenga uno anterior pendiente de rendición de cuenta.



NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
BUENOS AIRES

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 29866/B/943. — Siendo necesario proveer una vacante de maestra de grado en la escuela Nº 68 de la Provincia de Buenos Aires, existente por ascenso a la dirección del establecimiento de la señora ADELINA G. L. de CARULLA, a fin de que a la iniciación del próximo curso escolar cuente con su dotación completa y la escuela desarrolle su acción sin entorpecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 68 de la Provincia

de Buenos Aires, en reemplazo de la señora ADELINA G. L. de CARULLA, que fué ascendida, a la M. N. N., señorita ANA MARIA DE SAN JOSE RAMIREZ.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 27867/C/943. — Por existir en la escuela Nº 303 de Córdoba, una vacante de maestra de grado que es necesario proveer para que a la iniciación del próximo curso el establecimiento funcione sin entorpecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 303 de Córdoza, a la M. N. N., señorita SUSANA CONI ACEVEDO.

TRASLADO DE MAESTRA.
CORDOBA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 29869/C/943. — Visto la nota de foja 1 por la que la señora MARIA LUISA GOGENURI de MOLINA solicita traslado, y teniendo en cuenta que las razones invocadas justifican ampliamente el pedido formulado, y que es propósito firme de esta Intervención dar solución dentro de lo posible, a todos los problemas de índole moral que afectan a los maestros dependientes del Consejo Nacional de Educación por considerar que ello redundará en beneficio de los niños y de las escuelas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

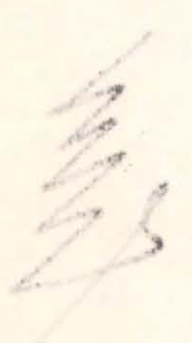
RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 145 de Córdoba, a la Nº 154 de la misma provincia, a la maestra señora MARIA LUISA GOGENURI de MOLINA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTA FE

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 29868/S/943. — Existiendo una sección de grado vacante en la escuela Nº 10 de Santa Fe, que es necesario proveer para completar la dotación del referido establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,



RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de Santa Fe, a la M. N. N., señorita ANGELICA LUCINDA BIENVENIDA ALSINA.

SECCIONES CAPITAL, TERRITORIOS Y PROVINCIAS

PERMUTA DE MAESTRAS.
CORDOBA Y SANTA FE

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1943.

— Exp. 4892/I/943. — Visto lo informado por las Inspecciones Generales

de Territorios y Provincias, a fojas 24 vta. y 26 vta., respectivamente, y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acordar la permuta que de sus respectivas ubicaciones solicitan las maestras de las escuelas Nº 1 de Arsenal José María Rojas (Córdoba) y Nº 18 de Santa Fe, señora CATALINA A. P. de ONTIVEROS y señorita CARMEN MARIA ABAD LEMOS, la que deberá hacerse efectiva al iniciarse el próximo curso escolar.

TRASLADO DE DOCENTE. BUENOS AIRES Y C. E. 1º

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1943.

— Exp. 29976/B/943. — Considerando que es resolución irrevocable del suscripto no dejar a ningún maestro en una situación penosa siempre que sea posible hallar una solución que concilie satisfactoriamente el interés particular con los verdaderos intereses de la enseñanza; que esa resolución se inspira en el pensamiento de que ayudar honorablemente es un deber y que es totalmente ajeno a toda idea de favoritismo; y que no puede ser óbice para su cumplimiento el hecho de que en las reglamentaciones vigentes —que el suscripto puede modificar— no existan principios que la autoricen, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Trasladar a la directora de la escuela Nº 123 de la Provincia de Buenos Aires, señora AGUSTINA TOMASA DEL CARMEN LASCANO de MONTES, que tiene 9 años y 3 meses de servicios y 9 años de antigüedad como directora, en calidad de maestra de 1ª categoría a la escuela Nº 20 del Consejo Escolar 1º.

2º — La señora de Montes cesará en sus funciones de directora de la escuela Nº 123 de Buenos Aires, cuando, al comenzar los cursos del año venidero, se haga cargo de sus nuevas funciones.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 68

6 de diciembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR DE LA INSPECCION MEDICA ESCOLAR

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

—Exp. 30046/P/943. — Vista la terna formulada por la Comisión designada para proponer los ascensos de médicos y dentistas de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Oficial Mayor de la Repartición (Director de la Inspección Médica Escolar), al actual Médico Inspector de la misma, doctor LUIS LANCELLOTTI.

NOMBRAMIENTO INSPECTOR GENERAL ESCUELAS DE PROVINCIAS (INTERINO)

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

— Exp. 30047/P/943. — Habiendo solicitado licencia el señor Inspector General de Escuelas de Provincias, Prof. ANTONIO R. BARBERIS, para acogerse a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Inspector General de Escuelas de Provincias (interino), al actual Sub-Inspector General, señor Prof. SEBASTIAN SOLER.

RENUNCIA DE OFICIAL MAYOR

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1943 .

— Exp. 30048/P/943. — Vista la renuncia presentada por el señor Oficial 2º (Oficial Mayor de la Repartición), don ROBERTO GERMAN OVEJERO,

por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aceptarla con antigüedad a la fecha en que dejó el cargo y darle las gracias por los importantes servicios prestados.

CARGOS

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 20195/P/943. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Rectificar el Art. 2º de la resolución de f. 4, en el sentido de que el cargo formulado al Oficial Mayor de la Repartición, señor ROBERTO G. OVEJERO, es por la suma de $ 396,65 m/n.

2º — No hacer lugar a lo solicitado por la directora de la Biblioteca Estudiantil Nº 1, señora ANGELICA ROJAS de ALVAREZ.

REFUERZO PARTIDAS DEL PRESUPUESTO

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

— Exp. 30100/D/943. — De acuerdo con lo solicitado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dirigir nota al Poder Ejecutivo Nacional, para que autorice, en uso de la facultad que le acuerda el Art. 103 de la Ley Complementaria Permanente de Presupuesto Nº 11672, al Consejo Nacional de Educación, para efectuar el refuerzo de las siguientes partidas de gastos:

Apartado a) Otros Gastos:

Item 1 Partida 4	$ 600.000.— m/n.
Item 1 Partida 12	„ 8.000.— „
Total	$ 608.000.— m/n.

que se tomarán del saldo acreedor que arroja el Apartado a) Sueldos y Jornales.

ADQUISICION DE MATERIAL. COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

— Exp. 25247/D/943. — Visto el pedido formulado en las actuaciones por el que se solicita la adquisición de material (vestuarios y artículos varios) para las colonias de vacaciones, y de acuerdo con lo informado por Dirección Admi-

nistrativa y Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el pliego de bases y condiciones formulado por la Comisión Asesora de Adjudicaciones, de fs. 34 y 35 y disponer la impresión del número de ejemplares del pliego y planillas de fs. 36 a 38 solicitados en el 2º párrafo de f. 39.
2º — Disponer el llamado a licitación pública, por el término de ley, a efectos de adquirir el vestuario y demás artículos solicitados para las colonias de vacaciones.

PARTIDA PARA GASTOS DE MOVILIDAD. COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1943.

— Exp. 29397/I/943. — Visto el pedido formulado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

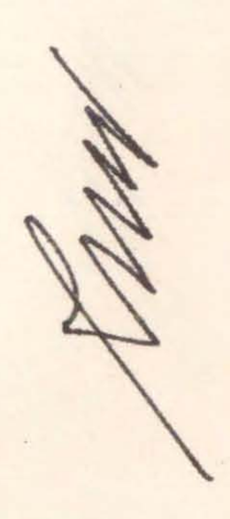
1º — Acordar a la Inspección Médica Escolar, con cargo de rendir cuenta, la suma de $ 2.000.— m/n., para abonar el viático reglamentario que le corresponda a las visitadoras de higiene escolar que han de acompañar y cuidar a los niños que formarán los contingentes de las colonias de vacaciones de Provincias y Territorios hasta su traslado a esta Capital.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 20 del Presupuesto vigente (Para la instalación y funcionamiento de colonias de vacaciones de playas de mar, montaña y llanura).

PARTIDA PARA GASTOS E IMPREVISTOS URGENTES. COLONIAS DE VACACIONES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1943.

— Exp. 29396/I/943. — Visto el pedido formulado por la Inspección .Méca Escolar y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:



1º — Acordar a los médicos directores de las Colonias de Vacaciones, con cargo de rendir cuenta, las partidas de acuerdo con el detalle que acompaña la Inspección Médica Escolar a hoja 1, para atender gastos e imprevistos de carácter urgente de imprescindible necesidad (Adquisición de medicamentos para tratar a los alumnos enfermos y otras necesidades que pudieran presentarse).
2º — Imputar el gasto total que asciende a la suma de $ 14.000.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 20 del Presupuesto vigente (Para la instalación y funcionamiento de colonias de vacaciones de playas de mar, montaña y llanura).

PERDIDA DEPOSITO DE GARANTIA

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 25404/C/938. — De acuerdo con lo informado por Asesoría Letrada, lo resuelto a fs. 665 y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aplicar a la firma GUANZIROLI y Cía., en virtud del Art. 23º del Pliego de Condiciones, la multa de $ 1.153,20 m/n., equivalente al 10 o/o del valor de la mercadería adjudicada por la licitación pública de febrero 8 de 1939 y que entregó fuera del plazo convenido.

2º — Notificar a la referida firma, a los efectos de la devolución del depósito de garantía hecho en la referida licitación, que debe depositar el importe de la multa en la Tesorería del Consejo.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 7282/Ch/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y lo informado por la Oficina Judicial en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor OSCAR ENRIQUE CHRISTMANN, vista su conformidad con la resolución de 30 de octubre de 1940.

2º — Volver el expediente a la Oficina Judicial, con el objeto de dar cuenta en su oportunidad de las resultancias del juicio sucesorio.

OBRAS. PLAZA EJERCICIOS FISICOS

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 13924/I/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de $ 3.153,14 m/n., en la instalación del servicio de agua caliente y toilet para profesores en la Plaza de Ejercicios Físicos, sita en Venezuela Nº 753.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

3º — Adjudicar los trabajos mediante licitación privada, debiendo tomar las medidas pertinentes la Dirección General de Arquitectura.

CESANTIA DE SUBPRECEPTOR

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 24640/I/943. — Visto lo informado por Inspección General de Escuelas para Adultos y Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado

por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Declarar cesante al subpreceptor de la escuela primaria Nº 13 anexa al Regimiento Nº 13 de Infantería (Córdoba), señor CARLOS R. GALINDEZ, por hallarse comprendido en lo establecido por el Libro IXº, Título IIº, Art. 5º, página 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

CONFIRMACION DE SUBPRECEPTORES

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 27203/I/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección General de Escuelas para Adultos y Dirección de Personal y Estadística y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Confirmar como subpreceptores a los siguientes MM. NN. NN. que prestan servicios en escuelas dependientes de la Inspección General de Escuelas para Adultos:

ORLINDO ANGEL MUGNAINI, Esc. 13.
VICTOR E. H. TURTURRO, Esc. 88.
LUIS ANTONIO LOPEZ, Esc. 14.
CARLOS AGUSTIN RIOS, Esc. 25.
EMILIO ROBIROSA, Esc. 91.
EDUARDO MARIA MENDOZA, Esc. 43.
ANTONIO CAPUTO, Esc. 89.

PAGO FACTURA REPARACION AUTOMOVIL

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 23347/D/943. — De acuerdo con lo aconsejado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer se abone a la casa FEVRE y BASSET Ltda. S. A. la suma de $ 157,10 m/n., importe de los arreglos efectuados en los automóviles de la Repartición, chapas Nros. 1433 y 1434, a cuyo efecto se aprueba la liquidación de fs. 26.

HORARIO DE ESCUELA PARTICULAR

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 26494/I/943. — De acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Establecer el horario de 12,30 a 16,30 horas para el turno de la tarde de la escuela Nº 1 del Patronato de la Infancia de la calle Balcarce 1170.

RENDICION DE CUENTAS

Buenos Aires, 13 de noviembre de 1943.

— Exp. 27073/C/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales y lo informado por Dirección Administrativa, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aprobar la rendición de cuentas presentada por el ex-Director del Censo Escolar de la Nación, señor ALEJANDRO E. BUNGE, proveniente de los fondos entregados para pago de premios del concurso de afiches realizado oportunamente, que asciende a la suma de $ 1.000.— m/n., disponiendo el descargo definitivo de la cuenta respectiva de acuerdo al detalle de la Contaduría General.

REINCORPORACION DE VISITADORA DE HIGIENE ESCOLAR

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 23186/I/942. — De acuerdo con lo solicitado, lo informado por Dirección de Personal y Estadística y Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reincorporar a la señorita NELIDA C. ROZADOS en el cargo de Visitadora de Higiene Escolar, con antigüedad al 9 de agosto último, de acuerdo con lo establecido en el Art. 4º del Reglamento de Licencias, pág. 160 del Suplemento Nº 1 del Digesto.

LEVANTAMIENTO DE MEDIDA DISCIPLINARIA

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

— Exp. 3764/D/941. — Visto el pedido formulado a fs. 46, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por el empleado de la Repartición señor ENRIQUE VAZQUEZ ALONSO, sin que ello importe derecho a percibir haberes por el tiempo que estuvo suspendido y archivar estas actuaciones.

PAGO FACTURA PROVISION DE COMBUSTIBLE

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 1475/D/935. — Vista las presentes actuaciones, y lo dictaminado

por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Estar a lo resuelto en estas actuaciones y disponer sean archivadas.

ARREGLO DE ASCENSORES. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 11152/I/943. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de $ 3.000.— m/n. en la reparación de tres ascensores existentes en el edificio del Instituto Bernasconi.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.
3º — Pasar las actuaciones a la Dirección General de Arquitectura para que requiera los presupuestos reglamentarios.

SECCION CAPITAL

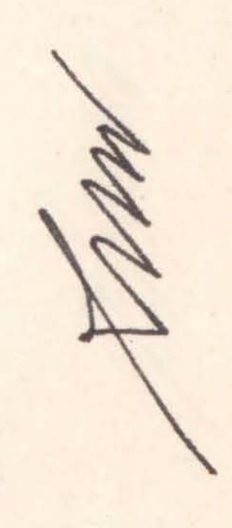
CESANTIA DE MUCAMA. JARDIN DE INFANTES Nº 3

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 23554/J/943. — De acuerdo con lo aconsejado por la Dirección de Personal y Estadística y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Declarar cesante, a la mucama del Jardín de Infantes Nº 3, doña VIOLETA H. PLÁ, por las constancias existentes en estas actuaciones.



CREACION DE SECCIONES DE GRADO. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 8

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 24811/E/943. — Visto lo manifestado por la Inspección Técnica General de la Capital y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Enseñanza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar la creación de una sección de 1er. grado inferior y otra de 6to., en la Escuela al Aire Libre Nº 8, las que serán atendidas por el personal que exista para ubicar.

DENEGANDO RECONSIDERACION. C. E. 1º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 6187/1º/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección Médica Escolar y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Mantener la resolución adoptada el 26 de abril ppdo. (fs. 4).

REINTEGRO Y CONFIRMACION DE AYUDANTE PRIMERO. C. E. 1º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 19164/1º/943. — De acuerdo con lo informado por Inspeción Médica Escolar y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reintegrar y confirmar en el cargo de portero al Ayudante 1º, interino, de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 1º, señor EMILIO GONZALEZ.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 2º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 25248/2º/943. — De acuerdo con lo informado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 2º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

LLAMADO DE ATENCION A DIRECTOR Y PRECEPTOR. C. E. 2º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 22562/C/943. — De acuerdo con lo informado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Llamar la atención al director de la escuela Nº 10 del Consejo Escolar 2º y preceptor de la escuela militar Nº 4, señor JUAN HECTOR SOSA, por las constancias de estas actuaciones.

DONACION DE LIBROS. C. E. 3º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 25312/3º/943. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer a la señorita MARIANA SANCHEZ, maestra de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 3º, la donación de libros de que se da cuenta por estas actuaciones, para la biblioteca del citado establecimiento.

NOMBRAMIENTO DE EMPLEADA. C. E. 3º

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1943.

— Exp. 29977/3º/943. — Existiendo una vacante de Ayudante Principal en la Secretaría del Consejo Escolar 3º y siendo necesario proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal para la Secretaría del Consejo Escolar 3º, en reemplazo de la señorita ERCILIA DIEZ FERRANDO, que renunció, a la señorita ELSA DORA NIELSEN.

PASE Y NOMBRAMIENTO DE AYUDANTES 1ros. CC. EE. 6º Y 19º

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

— Exp. 29416/19º/943. — Visto el pedido de foja 1 y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Acordar pase a la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 19º, al Ayudante 1º (portero), de la Nº 12 del Consejo Escolar 6º, señor SAVERIO FUSARO.
2º — Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 12 del Consejo Escolar 6º, en reemplazo del anterior, al señor FELIX TUOZZO.

RECONSIDERACION DE CESANTIA. C. E. 7º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 17119/7º/941. — De acuerdo con lo aconsejado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

No hacer lugar al pedido de reincorporación formulado por el señor WALDINO ZALAZAR.

OCUPACION DE LOCAL. C. E. 9º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 6162/9º/943. — De acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y Asesoría Letrada, y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Mantener la resolución de fecha 10 de mayo último.

2º — Hacer saber al señor JORGE R. CABRAL TEXO, que el Consejo continuará ocupando el edificio sito en la calle Juncal 2961, donde funciona la escuela Nº 7 del Consejo Escolar 9º, en base a lo establecido por el Art. 4º del Decreto Nº 1580, dado en Acuerdo General de Ministros de fecha 29 de junio último, con la rebaja del 5 o/o.

DENUNCIA CONTRA MAESTRO. C. E. 12º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

—Exp. 21441/12º/943. — Vista la denuncia de f. 1 y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Desestimar la denuncia formulada contra el maestro de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 12º, señor VICTOR O. ZOYA y archivar el expediente.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 26592/12º/943. — De acuerdo con la información producida por la Inspección Técnica General de la Capital, Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de Ex-Alumnos de la escuela Nº 18 del Consejo Escolar 12º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General de la Capital.

FIJACION DE CUOTA PARA PAGO DE DEUDA. C. E. 12º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 1668/12º/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Fijar en $ 12.— m/n., la cuota mensual que debe depositar en la Tesorería

del Consejo de la Repartición la maestra de la escuela Nº 8 del Consejo Escolar 12º, señora MARIA ISABEL ALARCON de CAMPOS, hasta cubrir el cargo de $ 463,68 m/n.

LOCACION DE FINCA. C. E. 14º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 24045/14º/942. — De acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Estar a lo resuelto a fs. 33 y 33 vta., y pasar estas actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a sus efectos.

REPARACION EDIFICIO ESCOLAR. C. E. 14º

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 23422/14º/943. — Visto lo informado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales con fecha 28 de octubre ppdo. (fs. 12), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de $ 17.654,92 m/n., en la ejecución de las obras de reparaciones que deben efectuarse en el edificio escolar sito en la calle Baigorria Nº 3161/69, ocupado por la escuela Nº 15 del Consejo Escolar 14º.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

3º — Disponer el llamado a licitación pública por el término de ley, de conformidad al pliego de bases y condiciones de fs. 7 y 8.

DANDO POR TERMINADOS SERVICIOS DE AYUDANTE PRIMERA (PORTERA). C. E. 16º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 27536/16º/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales en las actuaciones, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación;

RESUELVE:

Dar por terminados los servicios de la Ayudante 1ª (portera), de la escuela Nº 3 del Consejo Escolar 16º, señorita LEONOR E. ARGÜELLO.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 17º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 23430/17º/943. — De acuerdo con lo informado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela para adultos Nº 7 del Consejo Escolar 17º.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION COOPERADORA. C. E. 20º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 23887/20º/943. — De acuerdo con lo informado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reconocer a la Asociación Cooperadora de la escuela para Adultos Nº 5 del Consejo Escolar 20º.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION EX-ALUMNOS. C. E. 20º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 24273/20º/943. — De acuerdo con lo informado por la Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 20º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General.

DESAPROBANDO ACTITUD DE VICEDIRECTOR. C. E. 20º

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 19622/20º/943. — De acuerdo con lo aconsejado por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en le Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Desaprobar la actitud del vice director de la escuela Nº 10 del C. E. 20º, señor AMADEO RONCO, a que se refieren estas actuaciones y disponer su archivo.

SECCION TERRITORIOS

MEDIDAS DISCIPLINARIAS A PERSONAL. TRASLADO DE MAESTRA. FORMOSA

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 21071/F/943. — Visto el informe de Inspección General de Te-

rritorios que obra a fs. 24 y 25, lo aconsejado por Asesoría Letrada a fs. 27 y vta., y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Suspender por un mes, sin goce de sueldo, a la maestra de la escuela Nº 18 de Formosa, señorita ELISA LEONOR CARDOZO, por haber aplicado castigos corporales al alumno ANDRES R. PATIÑO, previniéndole que en caso de reincidencia será exonerada.

2º — Trasladar a otra escuela a la maestra señorita ELISA LEONOR CARDOZO.

3º — Apercibir seriamente a la maestra de la escuela Nº 18 de Formosa, señorita JUANA MARIA PARMETTER, por no haber puesto en conocimiento de sus superiores el hecho que motiva estas actuaciones.

4º — Hacer saber al vicedirector de la referida escuela, señor NAPOLEON SAN MARTIN, que debe ejercer una estricta fiscalización del turno a su cargo.

5º — Pasar las presentes actuaciones a la Secretaría de Enseñanza a sus efectos.

CESANTIA DE MAESTRA.
LA PAMPA

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1943.

— Exp. 32035/L/942. — Visto lo informado por Dirección de Personal y Estadística a fs. 27, y de acuerdo con lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Considerar la cesantía de la señorita ELISA LORDA en el carácter de maestra de la escuela Nº 5 de La Pampa, con anterioridad al 16 de abril ppdo., concediéndosele licencia por enfermedad, sin goce de sueldo, desde el 25 de marzo hasta el 15 de abril últimos.

SUSPENSION SUELDOS DE
DIRECTORES. MISIONES

Buenos Aires, 27 de noviembre de 1943.

— Exp. 21168/M/943. — Visto lo informado por Inspección General de Territorios y Dirección Administrativa a fojas 4 vta. y 5, respectivamente, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la retención de los sueldos de los directores de las escuelas números 75 y 96 de Misiones, señores AGUSTIN T. PUENTES y PANTALEON BUSTOS, respectivamente, dispuesta y cumplida desde julio ppdo., por la Inspección Seccional de dicho territorio, de acuerdo con el Art. 31, página 77 del Suplemento Nº 4 del Digesto.

2º — Suspender por el término de cinco días, sin sueldo, a los mencionados directores, señores AGUSTIN T. PUENTES y PANTALEON BUSTOS, con prevención de que se tomarán medidas más severas si reincidieren.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

— Exp. 30112/B/943. — Existiendo en la escuela Nº 30 de Buenos Aires, una vacante de maestro que es conveniente proveer para que el establecimiento funcione normalmente en el próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 30 de la provincia de Buenos Aires, a la M. N. N., señorita ADELA CARMEN LIBERAL.

CONCEPTO SOBRE INVERSION DE SUMA. CORDOBA

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 21819/C/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección General de Arquitectura y lo dictaminado por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Ampliar el artículo 1º de la resolución del 26 de marzo ppdo., Exp. 9739/C/943, en el sentido de que la suma de $ 14.200.— m/n., que se autorizó invertir es en el siguiente concepto: $ 4.200.— m/n., para abonar 12 meses de sueldo al sobrestante señor ÍTALO MARCONI y $ 10.000.— m/n., para imprevistos de las obras de la Colonia de Vacaciones de "Santa Rita", Despeñaderos (Córdoba).

TRASLADO DE MAESTRA. SANTA FE

Buenos Aires, 1º de noviembre de 1943.

— Exp. 29996/S/943. — Visto, la nota de foja 1, por la que la maestra de la escuela Nº 34 de Corrientes, solicita traslado a escuelas de Buenos Aires o Santa Fe, y existiendo una vacante en la escuela Nº 164 de Coronda de la provincia de Santa Fe, que es necesario proveer para completar su dotación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 34 de Corrientes, a la Nº 164 de Santa Fe, a la maestra señorita SOFIA A. SOLARI.

Ramón G. Loyarte

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 69

10 de diciembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

ASISTENCIA DEL PERSONAL

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

— Exp. 29721/D/943. — Habiéndose comprobado que en distintas oportunidades, debido a inconvenientes del tráfico cuyo desarrollo anormal es perfectamente conocido o por circunstancias que pueden escapar momentáneamente a las precauciones que se adopten para evitar la llegada después de hora, el personal que no podrá firmar la planilla de entrada por haberle sido aplicado el sello de "Faltó" se retira sin llegar a la oficina dado que ese día figurará como inasistente, atento a que este procedimiento perjudica la marcha regular de la administración, pudiéndoselo evitar si se estableciera la franquicia de la llegada tarde que sólo resta una parte del día para la justificación de inasistencias y de acuerdo con lo aconsejado por la Dirección de Personal y Estadística, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

El personal que llegara a la oficina después de la hora de entrada y hasta un límite de diez minutos, podrá firmar la planilla de asistencia estampándose en la casilla correspondiente el sello de "Fuera de hora". Transcurrido dicho término se pondrá el de "Faltó".

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1943.

— Exp. 30049/P/943. — Por encontrarse vacante el cargo de Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, con motivo de haber renunciado el titular señor SEGUNDO L. MORENO, para acogerse a los beneficios de la jubilación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Oficial Mayor de la Repartición (Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares), al actual Sub-Inspector General de la misma, señor MANUEL SANDEZ.

NOMBRAMIENTO SUB-INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS PARA ADULTOS Y MILITARES

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1943.

— Exp. 30050/P/943. — Por encontrarse vacante el cargo de Sub-Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares, en razón de haber sido ascendido el titular, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,.

RESUELVE:

Nombrar Oficial 3º de la Repartición (Sub-Inspector General de Escuelas para Adultos y Militares), al actual Inspector Técnico Seccional de la misma, doctor FEDERICO MERSARI CROSS.

PREMIOS SOBRE COMPOSICIONES "GENERAL Dn. JOSE DE SAN MARTIN"

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 782/I/941. — Vistas las presentes actuaciones relativas a la adjudicación y entrega de los premios instituídos por la Ley 11866, a las mejores composiciones escritas por los alumnos de las escuelas de la Repartición sobre la personalidad del General don JOSE DE SAN MARTIN, correspondientes al curso escolar de 1940 y de acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer la adquisición de 12 libretas de la Caja Nacional de Ahorro Postal, con la suma de $ 852.— m/n., para ser entregadas a los alumnos de las escuelas de la Repartición premiados en el año 1940, en el concurso realizado en homenaje al General don JOSE DE SAN MARTIN, por intermedio de la Comisión "ad-hoc".

2º — Pasar estas actuaciones a sus efectos a la Dirección Administrativa.

MODIFICACION CREDITO DE PARTIDAS

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1943.

— Exp. 23646/M/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Volver estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública solicitándole, por ser de urgente necesidad, la formalización del Decreto de hs. 15 y 16 del que deberá suprimirse el artículo 3º (hoja 16 vuelta) ya que la excepción a

que el mismo se refiere, ha sido acordada por el Decreto Nº 15364 de fecha 30 de noviembre último.

SALARIOS

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 22605/D/943. — De acuerdo con lo aconsejado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que la Dirección Administrativa tome nota de lo solicitado a fs. 10 a 14 por el Departamento Nacional del Trabajo; debiendo oportunamente desglosarse y devolver a la repartición mencionada las actuaciones de fs. 1 a 9 y de 11 a 13.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 12867/P/939. — Vista la denuncia de bienes vacantes de f. 1, y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor ORLANDO PRIETO, vista su conformidad con la resolución de fecha 30 de octubre de 1940.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a los fines indicados por la misma a f. 10.

DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 9382/U/943. — Vista la denuncia de bienes vacantes de f. 2 y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar la denuncia de bienes vacantes que formula en estas actuaciones el señor MARCOS UMAN, vista su conformidad con la resolución de 30 de octubre de 1940.

2º — Pasar las actuaciones a la Oficina Judicial a fin de que inicie el juicio sucesorio de don NICOLAS MILITELLO.

REINTEGRO RENDICION DE CUENTAS SUCESION VACANTE

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 9784/M/939. — Visto lo solicitado a f. 63, lo aconsejado por la Oficina Judicial y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — No hacer lugar a lo solicitado por el señor ERWIN SCHNABL.
2º — Volver estas actuaciones a Oficina Judicial a los efectos indicados por la misma a f. 66.

PORCENTAJE POR DENUNCIA DE BIENES VACANTES

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 24958/G/941. — Visto lo resuelto a fs. 8 y 10 y lo solicitado a f. 17 y de acuerdo con lo informado por la Oficina Judicial y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago a favor del señor BENITO GONZALEZ del porcentaje reglamentario que le corresponde por su denuncia de bienes vacantes, a que se refieren estas actuaciones, a cuyo efecto se acepta la fianza prestada por el señor Rodolfo Juan Maucci, quien se compromete a reintegrar al Consejo la suma que se abone al denunciante, para el caso que se presentaren herederos alegando derechos a la herencia.

PAGO DE CUENTAS. CARGO A EX-INTENDENTE

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 24701/D/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer el pago a las respectivas casas de las facturas que presentan al cobro, y por los conceptos que en las mismas se indican, debiendo imputarse el gasto total de $ 122,60 m/n., en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 8.
2º — Formular cargo por dicho importe, al ex-Intendente de la Repartición, señor CESAR BLAYE, debiendo remitirse estas actuaciones a la Contaduría General de la Nación, a los efectos del Acuerdo del P. E. Nacional del 25 de enero de 1894.

SECCION CAPITAL

SERVICIOS DE SERENO. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 3

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 23593/E/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo informado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer a la empresa Seminara y Parmigiani el importe de los haberes del sereno que tuvo a su cargo la vigilancia del edificio construído para la escuela al Aire Libre Nº 3 en el Parque Chacabuco, por el tiempo comprendido entre el 10 de mayo y el 30 de diciembre de 1942, a razón de $ 120.— m/n. mensuales, o sea la suma total de $ 920.— m/n.
2º — Imputar el gasto en la forma indicada por Dirección Administrativa a f. 17.

ASCENSO Y PASE DE MAESTRAS. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nros. 4 Y 8

Buenos Aires, 26 de noviembre de 1943.

— Exp. 7420/E/943. — De acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Enseñanza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Ascender a maestra de 3ª categoría a la actual maestra de 4ª de la escuela al Aire Libre Nº 4, señorita MARIA SARA PASCUALA MAGGI FERRARI, quien deberá prestar servicios en uno de los cargos creados en la similar Nº 8, por Exp. 24811/E/943.
2º — Ubicar en la escuela al Aire Libre Nº 4, en reemplazo de la señorita María Sara Pascuala Maggi Ferrari, que pasó a otro cargo, a la señorita BRENDA D. FLEITAS, designada maestra de 4ª categoría por resolución del 14 de abril ppdo.

RECONOCIMIENTO DE ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 10º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 21546/10º/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 10º.
2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General de la Capital.

SIN EFECTO LICENCIAS. C. E. 11º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 24067/11º/943. — Visto lo solicitado a f. 4 y de acuerdo con lo informado por Dirección de Personal y Estadística, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto las licencias sin sueldo acordadas a la maestra de la escuela Nº 21 del Consejo Escolar 11º, señorita MARIA ANGELICA MUENTE, con

posterioridad al 22 de mayo ppdo. y disponer que con esta fecha se le extienda el certificado de cesación de servicios.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION EX-ALUMNOS. C. E. 11º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 26594/11º/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General y Asesoría Letrada, y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 17 del Consejo Escolar 11º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General de la Capital.

RECONOCIMIENTO ASOCIACION DE EX-ALUMNOS. C. E. 12º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 26593/12º/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y Asesoría Letrada, y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reconocer a la Asociación de ex-alumnos de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 12º.

2º — Desglosar los estatutos y la nómina de los miembros de la Comisión Directiva para el registro de la Inspección Técnica General de la Capital.

FUNCIONAMIENTO DE ESCUELA. C. E. 15º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 27012/15º/940. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y Dirección General de Arquitectura, y lo dictaminado por la Secretaría de Enseñanza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la resolución adoptada el 3 de setiembre de 1941 (f. 23).

2º — Disponer que a partir del próximo curso, la escuela mixta Nº 16 del Consejo Escolar 15º, sea transformada en escuela de varones.

3º — Disponer que el local en construcción para la escuela citada (Congreso 3045), tenga las obras de adaptación correspondientes a cuyo efecto se aprueba la planilla y plano preparados por la Dirección General de Arquitectura, compensando los trabajos adicionales con los suprimidos.

DONACION DE BIBLIOTECA Y LIBROS. C. E. 16º

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 26129/16º/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección

Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la dirección de la escuela Nº 4 del Consejo Escolar 16º, a recibir un mueble biblioteca y 120 libros, donados por la Asociación de ex-alumnas del establecimiento.
2º — Agradecer la donación referida.

SECCION PROVINCIAS

CONSTITUCION DE PRENDA. CORDOBA

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 24173/E/943. — De acuerdo con lo aconsejado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la liquidación elevada por Dirección Administrativa con fecha 4 de octubre ppdo., relativa a los certificados de obras de la colonia de vacaciones de Santa Rita, Despeñaderos, Córdoba.
2º — Tomar nota de la prenda que se comunica a fs. 1 y 2.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. MENDOZA

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

— Exp. 30061/M/943. — Siendo necesario completar el personal de la escuela Nº 129 de la Provincia de Mendoza, para que a la iniciación del próximo curso escolar funcione sin entorpecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 129 de la Provincia de Mendoza, al M. N. N., señor ARTURO ROIG SIMON.

FORMA DE PAGO PARA SALDAR CARGO EX-MAESTRO. TUCUMAN

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

— Exp. 25203/T/943. — Vistos la nota de foja 1, la información favorable dada por Dirección Administrativa y por Asesoría Letrada a fojas 3 vuelta y 4, respectivamente, y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Acceder a lo solicitado en estas actuaciones por el ex-maestro de la escuela Nº 263 de Tucumán, señor RAMON ANTONIO BARROS.
2º — Pasar este expediente a la Caja Nacional de Jubilaciones y Pensiones Civiles, para su conocimiento y conformidad.

SECCIONES TERRITORIOS Y PROVINCIAS

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES A BUENOS AIRES

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

— Exp. 30062/M/943. — Visto la nota de foja 1, por la que la señorita NELLY EDITH ROVETTA, solicita traslado a la escuela Nº 186 de la Provincia de Buenos Aires, fundado en atendibles razones de familia, que es de buen gobierno considerar favorablemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 90 de Misiones, a la Nº 186 de la Provincia de Buenos Aires, a la maestra señorita NELLY EDITH ROVETTA.

TRASLADO DE MAESTRA. RIO NEGRO A CORDOBA

Buenos Aires, 2 de diciembre de 1943.

— Exp. 30060/R/943. — Siendo necesario por razones de buen gobierno escolar, completar la dotación de la escuela Nº 191 de Córdoba en la que existe un grado que carece de titular, y considerando de justicia contemplar la situación de maestros que prestan servicios en escuelas de ubicación desfavorable destinándolos a otras de parajes de mejor situación para estimular su acción docente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar, a su pedido, de la escuela Nº 10 de Río Negro, a la Nº 191 de Córdoba, a la maestra señora HORTENSIA IGNACIA AMUCHASTEGUI de VIVANCO.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 70

13 de diciembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

SIN EFECTO SUPRESION CONSULTORIO DE LA PIEL

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 30483/P/943. — Vista la nota presentada por el ex-Médico Inspector, doctor JULIO V. URIBURU y el informe del Director de la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Restablecer el inciso h), artículo 14º, página 197 del Digesto de Instrucción Primaria.

2º — Reintegrar en su cargo al Médico Inspector en la especialidad de piel de la Inspección Médica Escolar, doctor JULIO V. URIBURU.

SECCION VARIOS

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION. PRORROGA DE LICENCIA. CESANTIA DE EMPLEADO

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1943.

— Exp. 19234/P/943. — Vistas las notas presentadas por el Jefe de Despacho de la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales señor J. BENJAMIN MEDINA en las que solicita en una, el levantamiento de la suspensión de 30 días que le fuera impuesta por la anterior Intervención y en la otra, que se le reintegre a su cargo y considerando que la medida disciplinaria le fué aplicada por estimarse erróneamente que al no informar gran número de expedientes demorados que existían no dió cumplimiento a la resolución de 25 de junio (Circular Nº 18) que dice:

"Hacer saber a los Jefes de las distintas dependencias de la Repartición que deberán presentar por vía jerárquica, antes del 30 del corriente, todo expediente en trámite que a juicio de ellos contenga alguna irregularidad de

cualquier naturaleza que sea, bajo apercibimiento de que pueda corresponderles ser considerados como encubridores''; que el 5 de octubre le fué otorgada de oficio una licencia por 15 días, con goce de sueldo, para que se acogiese a los beneficios de la jubilación, la que posteriormente le fué prorrogada hasta el día 30 de octubre; que la Intervención no cumpliría con su cometido si no reabriese el escalafón en los casos que lo creyera conveniente; y que el señor J. BENJAMIN MEDINA, que tiene en trámite su jubilación, no ha accedido a sus reiterados requerimientos de presentar su renuncia, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Levantar la suspensión de 30 días que le fué impuesta al señor J. BENJAMIN MEDINA y disponer que se le paguen los haberes correspondientes al mismo lapso.
2º — Extenderle la licencia, con goce de sueldo, hasta el día 30 de noviembre del corriente año.
3º — Declarar cesante en sus funciones al señor J. BENJAMIN MEDINA.

CONSTRUCCION EDIFICIOS ESCOLARES. PLAN DEL AÑO 1940

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 27516/D/943. — Visto lo informado por Dirección Administrativa y Dirección General de Arquitectura y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Remitir estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, pidiéndole tenga a bien gestionar del Poder Ejecutivo:
a) La supresión del plan de edificación del año 1940 ''Orden de pago Nº 28'', de las obras de construcción de los edificios escolares de "Eldorado", "El Bolsón'' y ''Junín de los Andes'', por importe de $ 88.575.— m/n.
b) Aprobación del aumento que resultó entre lo autorizado en principio y el de contratación de las obras de los edificios de las escuelas ''República de Chile'', ''Matorrales'' y ''Pirané'', por importe de $ 57.336,01 m/n., con cargo al saldo referido en el punto a).
2º — Dar tramitación urgente a estas actuaciones.

COMPRA COMPLEMENTARIA DE UTILES PARA ESCUELAS

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1943.

— Exp. 30342/D/943. — De acuerdo con lo manifestado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la compra complementaria de los artículos detallados en la planilla de hojas 8 y 9 por importe total de $ 257.570,20 m/n. en uso de la facultad conferida al Consejo por el artículo 8º del pliego de condiciones de la li-

citación pública realizada el 28 de octubre de 1943 y la conformidad de las casas proveedoras.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.

3º — Al formalizarse los convenios la División Compras y la Asesoría Letrada, exigirán de los adjudicatarios la entrega del certificado de depósito hecho en el Banco de la Nación Argentina (Casa Central) a la orden del señor Director Administrativo del Consejo Nacional de Educación, equivalente al 10 o/o de sus respectivas adjudicaciones.

4º — Dar trámite urgente a las presentes actuaciones.

HABILITACION DE CREDITO

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 30793/M/942. — De acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa a hoja 28, y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, por intermedio del Ministerio de Hacienda, se habilite nuevamente el crédito de $ 546.000.— m/n. como refuerzo de la partida 7 (alquileres), Item 1, Inciso Unico b), del Presupuesto de 1942; como asimismo se acredite a las partidas 2, 9 y 11, las sumas que correspondan por deducción de los $ 40.000.— m|n. de la partida 25, a efectos de solucionar el problema que se ha planteado en estas actuaciones.

2º — Elevar estas actuaciones, a sus efectos, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación.

SOLICITUD DE FONDOS PARA PAGO DE DEUDA

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 26940/J/939. — De acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y Asesoría Letrada y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Solicitar del Poder Ejecutivo Nacional, la entrega de los fondos necesarios para el cumplimiento de la transacción aprobada en el juicio que sigue al Consejo la Singer Sewing Machine Cía.

2º — Gestionar ante la Singer Sewing Machine Cía., por intermedio de la Oficina Judicial, una prórroga de tres meses para hacer efectivo el convenio de transacción aprobado, haciéndole saber las causas que impiden al Consejo el cumplimiento del mismo.

CUMPLIMIENTO DE EMBARGO

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 22673/J/943. — Visto el oficio de hoja 1, lo informado por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que Dirección Administrativa tome nota de lo manifestado por Asesoría Letrada a hoja 5 de estas actuaciones, para su aplicación en lo sucesivo.

EXAMEN DE APTITUD PEDAGOGICA

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 12707/A/941. — Vista la nota presentada por el sacerdote religioso de la Orden de los Frailes Menores Franciscanos Capuchinos, P. MIGUEL ALZATE, y de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Escuelas Particulares y con lo dictaminado por la Secretaría de Enseñanza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar a la Inspección General de Escuelas Particulares para que en la fecha que fije oportunamente, reciba las pruebas de exámenes para optar al certificado de Aptitud Pedagógica, a don MIGUEL ALZATE.

PAGO GASTOS DE SUCESION VACANTE

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 10531/L/931. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con lo informado por Oficina Judicial, Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Disponer la liquidación y pago de la suma de $ 150.— m|n., a favor de la Cía. de Electricidad del Este Argentino S. A. en concepto de servicios de alumbrado por el corriente año por el inmueble sito en la ciudad de Resistencia (Chaco), propiedad de la Repartición.
2º — Disponer la liquidación y pago a favor de los peritos señores JORGE AGÜED y ORLANDO PRIETO de $ 250.— m/n., a cada uno, en concepto de honorarios y al apoderado señor FERNANDO MIRANDA GALLINO el importe de $ 1.250.— m/n., por igual concepto, que fueron regulados judicialmente.
3º — Establecer que dichos fondos deberán depositarse en el Banco de la Nación Argentina con transferencia a la Sucursal de Resistencia (Chaco) a la orden del señor Juez doctor OSCAR V. G. BERLINGERI, Secretaría del doctor EDUARDO G. ESCOBAR y como pertenecientes a la Sucesión de don PRUDENCIO ECHARTE.
4º — Imputar el gasto total de $ 1.900.— m/n., en la forma indicada por Dirección Administrativa a hoja 95 vuelta.
5º — Volver estas actuaciones a la Oficina Judicial a los efectos indicados por la misma a hoja 84.

DESIGNACION DE AYUDANTE PRINCIPAL

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 30569/P/943. — Por encontrarse vacante el cargo de Ayudante Principal del Item 2 (Embalador de ''El Monitor de la Educación Común'') por jubilación del titular don ROQUE BUJAN, y siendo necesario designar reemplazante, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante Principal del Item 2 (Embalador de ''El Monitor de la

Educación Común''), en reemplazo del titular, don ROQUE BUJAN, que se jubiló, al actual Ayudante 1º del Item 3, señor BONIFACIO ODONE.

SECCION CAPITAL

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. C. E. 9º

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1943.

— Exp. 32590/9º/942. — De acuerdo con lo informado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de las obras efectuadas en la casa habitación de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 9º, por el contratista señor EMILIO T. CANTINI.
2º — Disponer la liquidación y pago del certificado de recepción definitiva Nº 2, corriente a hoja 41, que asciende a la suma de $ 78,20 m/n.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. CC. EE. 15º, 16º Y 18º

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1943.

— Exp. 33003/D/942. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción definitiva (Acta de hoja 50) de los trabajos realizados en los edificios ocupados por las escuelas Nros. 4, 5, 6 y 10 del Consejo Escolar 15º; 2 del Consejo Escolar 16º y 10, 14 y 15 del Consejo Escolar 18º.
2º — Disponer el pago de $ 164,66 m/n. a favor del contratista señor ALFREDO R. AGAZZI, importe del certificado Nº 2, de acuerdo con la liquidación practicada por Dirección Administrativa a hoja 55 que se aprueba.

DONACION BUSTO Y LIBROS. C. E. 15º

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 24287/15º/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Comisión de Didáctica, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aceptar y agradecer al doctor JOSE M. MONNER SANS, la donación de un busto de don RICARDO MONNER SANS, patrono de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 15º y de los libros de que se da cuenta por estas actuaciones.

CONFIRMACION DE MAESTRO ESPECIAL. C. E. 17º

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1943.

— Exp. 21118/17º/943. — Visto lo solicitado a hoja 1, lo informado por la Inspección General de Escuelas para Adultos a hojas 4 y vuelta y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Enseñanza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Confirmar en el cargo de maestro especial de dactilografía de la escuela para Adultos Nº 8 del Consejo Escolar 17º, al señor ANGEL SELLA.

SECCION TERRITORIOS

APROBACION SERVICIOS DE INSPECTOR. CHACO

Buenos Aires, 24 de noviembre de 1943.

— Exp. 9164/C/943. — Visto el reclamo formulado a hojas 5 y 8 por el Inspector del Chaco, señor BENITO MORALES, lo aconsejado por Dirección Administrativa y Asesoría Letrada a hojas 6 vuelta y 7 y 11 y 11 vuelta, respectivamente y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Aprobar, excepcionalmente, los servicios prestados por el Inspector de Zona del Chaco, señor BENITO MORALES, desde el 18 de diciembre de 1942 al 25 de mayo de 1943, tiempo durante el cual estuvo a cargo de la Inspección Seccional 5ª y disponer la liquidación y pago de la diferencia de sueldo respectiva, en la forma indicada a hoja 7.

TRASLADO DE MAESTRA. MISIONES

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 30494/M/943. — Visto el memorándum que obra a hoja 1 y teniendo en cuenta lo informado precedentemente por Inspección General de Territorios, de que en la escuela Nº 3 de Posadas, Misiones, existe una vacante de maestro, por jubilación de la señorita CARMEN ANTONELLI, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Trasladar a la escuela Nº 3 de Misiones, a la maestra de la Nº 8 del mismo territorio, señora ADELAIDA HUMMEL de MENDEZ, debiendo hacerse efectiva esta medida al iniciarse el próximo curso escolar.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 30493/R/943. — Vista la necesidad de proveer un cargo de maestro

por desdoblamiento de grado, en la escuela Nº 30 de Río Negro, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestro de 3ª categoría para la escuela Nº 30 de Río Negro, al M. N. N. señor ULRICO JOSE MONGI.

SECCION PROVINCIAS

CESION DE TERRENO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 17 de noviembre de 1943.

— Exp. 18075/D/934. — Visto lo solicitado a hoja 70, y de acuerdo con lo aconsejado por Asesoría Letrada y lo dictaminado por Comisión de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dirigir nota a la Dirección Nacional de Vialidad en el sentido indicado por Asesoría Letrada a hoja 73.

REPARACIONES. ESCUELA Nº 105 DE SANTA FE

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 25274/S/943. — Visto lo actuado y teniendo en cuenta que las obras cuya ejecución se solicita, están incluídas en el Plan aprobado el 4 de octubre último (Boletín de Resoluciones Nº 42); la información favorable dada por Dirección General de Arquitectura y por Dirección Administrativa a hojas 20 vuelta y 21 y 18 vuelta, respectivamente, y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar las obras de reparación en el edificio que ocupa la escuela Nº 105 de Las Garzas (Santa Fe), adjudicando las mismas al señor ALFONSO BONORA, en la suma de $ 1.224,21 m/n.

2º — Girar dicho importe a la Inspección Seccional respectiva, para que abone los trabajos una vez terminados y recibidos a satisfacción.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

4º — La Inspección Seccional hará conocer esta resolución al Consejo General de Educación de la citada provincia.

REPARACIONES. ESCUELA Nº 140 DE SANTA FE

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 2926/S/942. — Visto lo actuado y teniendo en cuenta que las obras cuya ejecución se solicita, están incluídas en el Plan aprobado el 4 de octubre último (Boletín de Resoluciones Nº 42); la información favorable dada

por Dirección General de Arquitectura y por Dirección Administrativa a hojas 28 y 26 vta. y 27, respectivamente, y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar las obras de reparación necesarias en el inmueble ocupado por la escuela Nº 140 de Sol de Mayo, Santa Fe, adjudicando las mismas al señor FRANCISCO PORCHIETTO, en la suma de $ 1.375.— m/n.
2º — Girar dicho importe a la Inspección Seccional respectiva, para que abone los trabajos una vez terminados y recibidos a satisfacción.
3º — Imputar el gasto al Anexo E., Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigencia.

REPARACIONES. ESCUELA Nº 24 DE SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 25851/S/943. — Visto lo actuado y teniendo en cuenta que las obras cuya ejecución se solicita, están incluídas en el Plan aprobado el 4 de octubre último (Boletín de Resoluciones Nº 42), la información favorable dada por Dirección General de Arquitectura y por Dirección Administrativa a hojas 19 vuelta y 17 vuelta, respectivamente, y atento lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º Autorizar las obras de mejora necesarias en el inmueble que ocupa la escuela Nº 24 de San Carlos (Santiago del Estero), adjudicando las mismas al señor SALVADOR SPEZZI, en la suma de $ 1.482,40 m/n.
2º — Girar dicho importe a la Inspección Seccional respectiva, para que abone los trabajos una vez terminados y recibidos a satisfacción.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigencia.

Ramón G. Loyarte

R. Martínez Zuviría

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 71

15 de diciembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

PROPAGANDA O ACTOS SUBVERSIVOS

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1943.

— Exp. 30122/M/943. — Hacer conocer al personal de la Repartición el telegrama enviado por S. S. el Subsecretario de Instrucción Pública de la Nación, que dice:

"En nombre del señor Ministro tengo a honra dirigirme a usted solicitándole quiera comunicar de inmediato a este Ministerio el nombre de todo estudiante que sea individualizado en la propaganda o actos subversivos contra cualquier autoridad constituída, y a los efectos de las sanciones correspondientes. Sin perjuicio de la expulsión de todos los establecimientos del país, cualquiera que sea su ciclo y jurisdicción, las sanciones de otra índole a imponerse variarán de acuerdo con las circunstancias. Los señores Rectores y Directores harán fijar en lugar visible el texto de esta comunicación".

SECCION VARIOS

REFECCION FRENTE EDIFICIO DE LA REPARTICION

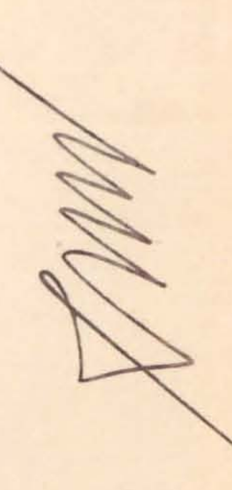
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1943.

— Exp. 22572/D/940. — Vista la información producida en las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de las obras de refección del frente del edificio que ocupa el Consejo, calle Rodríguez Peña 935 entre las de Paraguay y Charcas.

2º — Aprobar la documentación formulada por la Dirección General de Arquitectura y presupuesto de hojas 62 a 63, por importe aproximado de $ 88.852,50 m/nacional.



3º — Declarar las obras comprendidas en el Inciso 3º, Art. 3º de la Ley de Obras Públicas Nº 775, atento al pedido, de hoja 44, de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires.
4º — Disponer el llamado a concurso privado de precios, para adjudicar las obras.

ADQUISICION DE MATERIAL ESCOLAR

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1943.

— Exp. 19148/D/942. — Vistas las presentes actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública verificada el 28 de octubre ppdo., para adquirir material escolar con destino a las escuelas de las Leyes 1420 y 4874.
2º — Aprobar las planillas de adjudicaciones de hojas 182 a 184, por importe total de $ 814.446,90 m/n., con imputación del gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.
3º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía hechos por los licitantes sin adjudicación.

ADQUISICION DE GABINETES DE ACERO

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1943.

— Exp. 5608/D/943. — De acuerdo con lo dispuesto el 24 de agosto ppdo., la información producida en las actuaciones y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 25 de octubre ppdo., para adquirir gabinetes de acero con destino a la Contaduría General de la Repartición.
2º — Aprobar la planilla de adjudicación de hoja 33, cuyo importe asciende a $ 7.608 m/n., debiendo el gasto imputarse al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto vigente.
3º — Disponer la devolución de los depósitos de garantía hechos por los licitantes sin adjudicación.

COMIDA DE CAMARADERIA DEL MAGISTERIO

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1943.

— Exp. 30698/P/943. — Atento a que el día 20 del corriente se llevará a cabo la comida de camaradería del Magisterio y siendo conveniente prestar a dicho acto todo el auspicio que requiere a fin de que el mismo cobre el lucimiento que merece y dado los propósitos que se persiguen; el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Declarar asueto el día 20 del corriente para las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes que funcionan en las mismas y en el Instituto Bernasconi.
2º — Designar al señor Secretario de Clasificación, Selección y Distribución del Personal Directivo y Docente y de Ayuda al Mismo, doctor AGUSTIN DURAÑONA Y VEDIA, para que asista a dicho acto, en representación del señor Interventor.

SECCION CAPITAL

DESIGNACION AYUDANTE DE ECONOMA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 2

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1943.

— Exp. 30606/E/943. — Vista la renuncia presentada por la Ayudante de Ecónoma de la escuela al Aire Libre Nº 2, señorita MARIA ELVIRA RUIZ y a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de las tareas que en dicho establecimiento se desarrollan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia presentada por la señorita MARIA ELVIRA RUIZ, del cargo de Ayudante de Ecónomá de la escuela al Aire Libre Nº 2, con antigüedad a la fecha en que haya dejado de prestar servicios.
2º — Nombrar Ayudante de Ecónoma para la escuela al Aire Libre Nº 2, a la señora IDA FREGA de DUBIÓ en reemplazo de la anterior, debiendo cesar en el cargo que actualmente desempeña de Ayudante 1º (portera), de la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 8º.

DESIGNACION DE AYUDANTE 1º (PORTERA). C. E. 10º

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1943.

— Exp. 30607/10º/943. — Por existir vacante un cargo de Ayudante 1º (portero), en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, y a fin de no perjudicar el normal funcionamiento del establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portera), interina, para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la titular, señora Angela G. de Sirvent, a la señora FRANCISCA AMELIA ZULOAGA de VESPA.

SECCION PROVINCIAS

FORMA DE REINTEGRO DE CARGO. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1943.

— Exp. 28959/B/943. — Visto lo solicitado a hoja 2, y lo informado por Dirección Administrativa a hoja 4 y, considerando que las razones invocadas justifican ampliamente el pedido formulado por la señorita C. ELBA G. SARA-

CHAGA, en el sentido de que se efectúe en veinte cuotas mensuales consecutivas el pago del cargo de $ 527,33 m/n., que percibió indebidamente por haberes correspondientes a licencias que le fueron acordadas sin goce de sueldo, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Acceder a lo solicitado por la maestra de la Nº 104 de General Madariaga (Buenos Aires), señorita C. ELBA G. SARACHAGA.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 72

22 de diciembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

LEVANTAMIENTO DE SUSPENSION

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1943.

— Exp. 31275/P/943. — Visto el documento que precede en el cual el señor Secretario del Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional de la Capital, doctor OSVALDO P. ARRIOLA, certifica que en el expediente que se tramita en el mismo caratulado "JUAN ANGEL PENACCHI y JOSE ALFREDO ARGÜELLO, malversación", los mismos aparecen solamente como testigos y considerando que en él se fundó la suspensión de los señores JUAN ANGEL PENACCHI y JOSE ALFREDO ARGÜELLO, Director Administrativo y Contador General de la Repartición, respectivamente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Reintegrar a sus respectivos cargos a los señores Director Administrativo y Contador General de la Repartición, don JUAN ANGEL PENACCHI y don JOSE ALFREDO ARGÜELLO, respectivamente.

2º — Disponer el pago de los sueldos por el tiempo que ha durado la suspensión.

RENUNCIA DE INSPECTOR GENERAL DE ESCUELAS DE PROVINCIAS. DESIGNACION DE REEMPLAZANTE

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1943.

— Exp. 31306/P/943. — Vista la renuncia que del cargo de Inspector General de Escuelas de Provincias presenta el Prof. ANTONIO R. BARBERIS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación y siendo necesario designar el reemplazante a los efectos de que dicha dependencia pueda desenvolver normalmente sus tareas, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aceptar la renuncia que del cargo de Inspector General de Escuelas de Provincias presenta el Prof. ANTONIO R. BARBERIS, por haberse acogido a los beneficios de la jubilación, y darle las gracias por los servicios prestados a la Repartición.
2º — Confirmar en el cargo de Inspector General de Escuelas de Provincias, al actual Sub-Inspector General, interinamente al frente de la misma, señor SEBASTIAN SOLER.

PLAN DE EDIFICACION ESCOLAR PARA 1944

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1943.

— Exp. 30433/D/943. — Vistas las informaciones producidas en las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el plan de edificación escolar proyectado por la Dirección General de Arquitectura, para la Capital, Provincias y Territorios Nacionales, a ejecutar en el año 1944 con fondos que al efecto se voten en el presupuesto de gastos de dicho año, de conformidad con el Art. 25 de la Ley 12360 (texto definitivo).
2º — Remitir las actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación, con nota de estilo, pidiéndole tenga a bien someter a aprobación del Superior Gobierno el referido plan de edificación, con la discriminación indicada en la planilla de hoja 5.

AFECTACION DE ORDEN DE PAGO

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1943.

— Exp. 30417/D/943. — De acuerdo con lo manifestado por la Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dirigir nota a la Contaduría General de la Nación en el sentido indicado a hoja 1 por la Dirección Administrativa.

COBRO DE HABERES DE EMPLEADO

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1943.

— Exp. 27929/A/943. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por el Auxiliar 5º de la Repartición señor ALBERTO E. QUIRNO LAVALLE, por el que solicita el pago de los sueldos que no percibió en el período comprendido entre el 15 de julio y el 8 de noviembre ppdos. tiempo en que no prestó servicios en razón de la incompatibilidad decretada por resolución de fecha 6 de julio ppdo., y teniendo en cuenta la información producida por la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago de los haberes no percibidos por el Auxiliar 5º de la Repartición, señor ALBERTO E. QUIRNO LAVALLE, en el período comprendido entre el 15 de julio y el 8 de noviembre del corriente año.

SECCION CAPITAL

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE DE ECONOMA. ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 5

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1943.

— Exp. 31307/E/943. — Visto que en la escuela al Aire Libre Nº 5, se encuentra vacante un cargo de Ayudante de Ecónoma, por haber sido declarada en disponibilidad la titular, señorita ALICIA ANGELA ROSSI y a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de las tareas que en dicho establecimiento se desarrollan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante de Ecónoma, interina, para la escuela al Aire Libre Nº 5, en reemplazo de la señorita Alicia Angela Rossi, que fué declarada en disponibilidad, a la señora JULIA E. C. de MARTINEZ.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 10º

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1943.

— Exp. 31308/10º/943. — Visto que en la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (portero) por ausencia del titular don Antonio Pérez López, y a fin de no perjudicar el normal funcionamiento de las tareas que en dicho establecimiento se desarrollan, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 25 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo del titular don Antonio Pérez López, a don ANGEL OSCAR SCARICACIOTTOLI, y en sustitución del de igual carácter, don Rafael Pascual Amicone, cuya designación efectuada por resolución de 22 de noviembre último, se deja sin efecto.

GARANTIA HIPOTECARIA. C. E. 12º

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1943.

— Exp. 7172/O/941. — Visto lo solicitado a hoja 71, teniendo en cuenta lo informado por Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar la constitución de garantía hipotecaria a favor del vendedor, por el

saldo de precio, correspondiente a la finca de la calle Bacacay Nº 2706, que el Consejo adquirió de la señora DOLORES FRANCISCA EZEQUIELA MARCUARTU de ORCOYEN, con destino a la escuela Nº 22 del Consejo Escolar 12º, debiendo los gastos respectivos correr por cuenta del vendedor.

SECCION TERRITORIOS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1943.

— Exp. 31310/R/943. — Visto que en la escuela Nº 10 de Choele-Choel, Río Negro, existe una vacante de maestro de grado, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de Choele-Choel (Río Negro), al M. N. N., señor CARLOS ALBERTO HECTOR CAZZANIGA, quien deberá hacerse cargo de su puesto al iniciarse el próximo curso escolar.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1943.

— Exp. 31309/S/943. — Visto que en la escuela Nº 2 de Santa Cruz, existe vacante de maestra de grado, y

CONSIDERANDO:

Que es necesaria la provisión de la misma, a fin de no entorpecer el normal funcionamiento del referido establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 2ª categoría para la escuela Nº 2 de Santa Cruz, a la M. N. N., señorita ELISABETH PEREDA, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasajes y las partidas para movilidad y viático necesarias.

Ramón I. Lozarte

Martínez

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 73

24 de diciembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

REAJUSTE DEL PRESUPUESTO AÑO 1943

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1943.

— Exp. 30640/D/943. — Visto que a hoja 1 la Dirección Administrativa solicita se modifique la orden de pago general Nº 10 librada por el Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación a favor del Consejo Nacional de Educación, correspondiente al presupuesto para el año en curso, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Remitir estas actuaciones con nota de estilo, al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública de la Nación formulándole el pedido a que se refiere la Dirección Administrativa y la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales.

EXHIBICION DE PELICULAS CINEMATOGRAFICAS

Buenos Aires, 3 de diciembre de 1943.

— Exp. 8084/E/943. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con lo informado por la Comisión de Servicio de la Cinematografía Escolar y de la Cineteca y lo dictaminado por la Secretaría de Enseñanza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar en principio, las películas "ALLÁ EN EL NORTE", "EN EL MUNDO DE LOS VERTEBRADOS", "FIGURAS DE VIDRIO", "LA INDUSTRIA DEL CUERO" y "TRANSPORTES", haciéndose saber a la dirección de la Educacional Film, que debe introducir en ellas las modificaciones que establezca la Comisión de Cinematografía Escolar y Cineteca.

2º — Autorizar la exhibición del film "MARAVILLOSAS AVENTURAS DE UN NIÑO Y DE UN PAJARO", en actos extra-escolares, siempre que la soliciten y financíen las Asociaciones Cooperadoras.

COMPENSACION GASTOS PLAN EDIFICACION AÑO 1939

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1943.

— Exp. 30715/D/943. — Vista la información producida por Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dar cuenta al Poder Ejecutivo de la Nación que en el plan de edificación escolar del año 1939, financiado con los fondos asignados en la orden de pago Nº 63, Art. 25º de la Ley 12.360 de Presupuesto, se obtuvo una economía de $ 38.598,99 m/n., en el concepto de obras.

2º — Solicitar al Poder Ejecutivo, por intermedio del Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, la aprobación del mayor costo de las obras correspondientes a las escuelas de Coronel Olavarría, Punta Alta (Buenos Aires) y Colonia Sarmiento, de $ 41.334,69 m/n., y la autorización para compensar dicho aumento con el menor importe de $ 53.136.— m/n., que se obtuvo de las obras del Parque Chacabuco y Alta Gracia (Córdoba).

ADQUISICION DE GABINETES. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1943.

— Exp. 27937/C/943. — Visto lo solicitado por la Dirección del Censo Escolar de la Nación, la información producida en las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar a la Dirección del Censo Escolar de la Nación, para que realice una licitación privada, dada la urgencia del caso y de conformidad con la excepción prescripta en el inciso 3), Art. 33º de la Ley 428, a fin de adquirir los 23 gabinetes solicitados a hojas 2 y 7.

2º — Aprobar los planos de hojas 5 y 6 y pliego de condiciones de hojas 8 a 18, debiento éstos ser impresos por los Talleres Gráficos, en el número de ejemplares que indicará la Dirección del Censo Escolar de la Nación.

COBRO DE HABERES DE EMPLEADO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1943.

— Exp. 28328/D/943. — Visto el pedido formulado a hoja 1 por el Auxiliar 7º, supernumerario, de la Repartición, señor MIGUEL JUAN LUPO, por el que solicita el pago de los sueldos que no percibió en el período comprendido entre el 23 de julio y el 28 de octubre ppdos., tiempo en que no prestó servicios en razón de la incompatibilidad decretada por resolución de fecha 6 de julio del corriente año y teniendo en cuenta la información producida por la Dirección Administra-

tiva y la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer la liquidación y pago de los haberes no percibidos por el Auxiliar 7º, supernumerario, de la Repartición, señor MIGUEL JUAN LUPO, en el período comprendido entre el 23 de julio y el 28 de octubre del corriente año.

SECCION CAPITAL

SIN EFECTO NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRIMERO (MUCAMA). ESCUELA AL AIRE LIBRE Nº 1

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1943.

— Exp. 31479/E/943. — Vista la nota de hoja 1 presentada por la Dirección de Personal y Estadística y de acuerdo con lo manifestado en la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dejar sin efecto el nombramiento de Ayudante 1º (Mucama) de la escuela al Aire Libre Nº 1, otorgado por resolución de 4 del corriente a favor de la señorita JULIETA G. GARCIA FREIRE.

NOMBRAMIENTO DE VICEDIRECTORA Y DE MAESTRA. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Nros. 5 Y 3

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1943.

— Exp. 30465/E/943. — Por encontrarse vacante el cargo de vicedirectora de la escuela al Aire Libre Nº 5, por jubilación de la titular señorita SOFIA ITURRIOZ, y siendo necesario proveerlo a fin de que no se interrumpan las actividades escolares que se desarrollan en dicho establecimiento, y teniendo en cuenta que del estudio comparativo de antecedentes de las maestras que figuran en la terna preparada por la Inspección Técnica General de Escuelas de la Capital, surgen ventajas a favor de la señora DELIA CANDIDA ALVAREZ de URANGA, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Nombrar vicedirectora de la escuela al Aire Libre Nº 5, a la maestra de 2ª categoría de la similar Nº 3, señora DELIA CANDIDA ALVAREZ de URANGA, en reemplazo de la titular señorita SOFIA ITURRIOZ, que se jubiló.

2º — Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela al Aire Libre Nº 3 a la señora MARIA ESTELA BULACIO de LESTRADE.

REPARACION DE LOCAL. C. E. 3º

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1943.

— Exp. 28357/3º/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la

Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de $ 1.879,20 m/n., para las reparaciones del edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 3º.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor (edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares y para oficinas, Leyes Nros. 7.102, 11.242 y 11.619).
3º — Adjudicar los trabajos mediante concurso privado de precios, a cuyo efecto oportunamente deben volver las actuaciones a Dirección General de Arquitectura.
4º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

REPARACION DE EDIFICIO. C. E. 9º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1943.
— Exp. 16652/9º/942. — Vistas las actuaciones, lo informado por Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el concurso privado de precios verificado el 15 de octubre ppdo., para efectuar las obras de reparación del edificio fiscal de la escuela Nº 26 del D. E. 9º, calle Güemes Nº 4612.
2º — Adjudicar las referidas obras al señor FRANCISCO GIORDANI por importe de $ 897,35 m/n.
3º — Autorizar la inversión de $ 89,73 m/n., en concepto del 10 o/o para imprevistos.
4º — Imputar el gasto total de $ 987,08 m/n., en la forma dispuesta por el Art. 3º de la resolución de hoja 17.

REPARACIONES DE LOCAL. C. E. 10º

Buenos Aires, 18 de diciembre de 1943.
— Exp. 26394/10º/942. — Vista la nota presentada a hoja 1 y de acuerdo con lo informado por la Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la inversión de la suma de $ 1.320,65 m/n. para obras de aseo y conservación del edificio de la calle Santa Fe, 5041, piso alto, sobre el frente de la escuela Nº 1 del Consejo Escolar 10º.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.
3º — La adjudicación de los trabajos se hará mediante concurso privado de precios, a cuyo efecto las actuaciones deberán volver oportunamente a Dirección General de Arquitectura.

NOMBRAMIENTO DE AYUDANTE PRIMERO (PORTERO). C. E. 10º

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1943.

— Exp. 31483/10º/943. — Visto que en la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, se encuentra vacante un cargo de Ayudante 1º (Portero) y siendo conveniente proceder a su provisión, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (Portero), interino, para la escuela Nº 23 del Consejo Escolar 10º, en reemplazo de la señora ANGELA G. de SIRVENT, al señor ALFREDO ABDALA.

SECCION PROVINCIAS

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1943.

— Exp. 31482/B/943. — Por existir una vacante de maestro de grado en la escuela Nº 60 de Buenos Aires que es necesario proveer, a fin de que el establecimiento cuente con su dotación completa a la iniciación del próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 60 de la Provincia de Buenos Aires, a la M. N. N. señorita LILIA ESTHER ABSI.

AMPLIACION DE PLAZO PARA CELEBRAR CONTRATO DE LOCACION. BUENOS AIRES

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1943.

— Exp. 23357/B/943. — Visto lo actuado, de acuerdo con lo informado por la Inspección General de Provincias, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada a hojas 29 vta., 34 y 34 vta., respectivamente, y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Ampliar a cinco años el plazo del contrato autorizado por el Art. 2º de la resolución de hoja 28, para funcionamiento de la escuela Nº 78 de Buenos Aires.
2º — Disponer se eleven estas actuaciones al Ministerio de Justicia e Instrucción Pública, a los efectos del Art. 21 de la Ley 11.672 y de conformidad al requerimiento hecho a hoja 32 vta. por ese Departamento.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA. CORDOBA

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1943.

— Exp. 31481/C/943. — Por existir una vacante de maestro de grado en la escuela Nº 277 de Córdoba, que es necesario proveer a fin de que el estable-

cimiento cuente con su dotación completa a la iniciación del próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 277 de la Provincia de Córdoba, a la M. N. N. señorita ADOLFINA GLORIA MOLINA ZUVIRIA.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRA.
SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1943.

— Exp. 31480/S/943. — Existiendo una vacante de maestro de grado en la escuela Nº 397 de Santiago del Estero, que es necesario proveer a fin de que el establecimiento cuente con su dotación completa a la iniciación del próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 397 de Santiago del Estero, a la M. N. N. señorita MARCELA CARREÑO.

SECCIONES CAPITAL Y PROVINCIAS

RATIFICACION DE RESOLUCION

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1943.

— Exp. 26020/T/943. — Visto lo actuado, y teniendo en cuenta lo dictaminado por las Secretarías de Enseñanza y de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

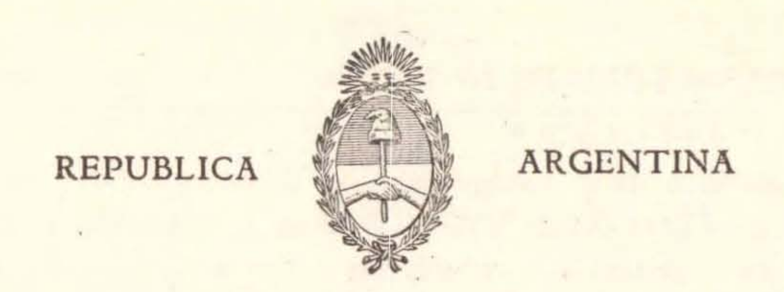
RESUELVE:

1º — Ratificar la resolución de 11 de octubre ppdo., por la que se adscribe a la Inspección Técnica General de la Capital, a la maestra de la escuela Nº 253 de Tucumán, señora ROSA TRAVI de VALSECCHI, en virtud de la autorización acordada por el Poder Ejecutivo de la Nación.

2º — Dirección Administrativa liquidará en planilla especial, los haberes adeudados a la citada maestra.

Ramón G. Loyarte

[signature]



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 74

27 de diciembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

UBICACION DE MAESTRO. INSTITUTO BERNASCONI

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1943.

Exp. 20233/B/943. — De acuerdo con lo informado por la Inspección Técnica General de la Capital y lo dictaminado por la Secretaría de Enseñanza, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que el maestro de 3ª categoría señor RICARDO TOBAR GARCIA, pase a prestar servicios con funciones técnicas, al Museo Argentino para la Escuela Primaria del Instituto Bernasconi.

SECCION TERRITORIOS

SIN EFECTO DESIGNACION. NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. RIO NEGRO Y SANTA CRUZ

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1943.

— Exp. 31610/S/943. — Visto que en la escuela Nº 2 de Santa Cruz es de urgente necesidad proveer una vacante de maestro de grado, por hallarse dicho establecimiento en funcionamiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la designación de maestro de 4ª categoría para la escuela Nº 10 de Río Negro, a favor del señor CARLOS ALBERTO HECTOR CAZZANIGA, efectuada por expediente 31310/P/943, resolución de 21 de diciembre en curso.

2º — Nombrar maestro de 2ª categoría, para la escuela Nº 2 de Santa Cruz, al M. N. N. señor CARLOS ALBERTO HECTOR CAZZANIGA, debiendo la Inspección General de Territorios acordarle las órdenes de pasaje y las partidas para viático y movilidad correspondientes.

SECCION PROVINCIAS

REPARACIONES

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1943.

— Exp. 31381/P/943. — Visto lo actuado en los expedientes que a continuación se detallan, los que contienen la información favorable de la Dirección General de Arquitectura y la Dirección Administrativa; teniendo en cuenta que las obras se encuentran incluídas en el plan aprobado el 4 de octubre último (Boletín de Resoluciones Nº 42), y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de las obras de mejora, refección o ampliación de los locales de propiedad fiscal o de propiedad particular con contrato de cesión gratuita en que funcionan escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, en las provincias, que tramitan en los expedientes indicados a continuación, por los importes y demás detalles que también se expresan:

Esc.	Provincia.	Expediente	Concepto	Importe	Local propiedad del	Adjudicatario
26	Santa Fe	25253/S/943	Reparación	$ 4.644,03	C. N. de E.	Lococo y Felizia.
133	E. Ríos	13099/E/943	,,	,, 455.—	,, ,, ,,	Pedro Rebecchi.
246	Santa Fe	26899/S/941	,,	,, 733,45	,, ,, ,,	Julio C. Fernández.
49	Santa Fe	27684/S/943	,,	,, 1.510.—	,, ,, ,,	Francisco Gebala.
77	E. Ríos	26575/E/943	,,	,, 552.—	,, ,, ,,	Manuel S. Brun.
148	B. Aires	28364/B/943	,,	,, 554,90	Particular	Cristóbal M. Formica.
186	Catamarca	26162/C/943	,,	,, 465.—	,,	Julio Argüello.
23	Santa Fe	28179/S/943	,,	,, 1.493,40	C. N. de E.	Manuel Gazzola.
16	San Luis	26019/S/943	,,	,, 4.866,08	,, ,, ,,	José Peñaloza.

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 75

29 de diciembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

SECCION VARIOS

NOMBRAMIENTO DE OFICIAL MAYOR Y DE JEFE DE LA DIVISION SUMINISTROS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1943

— Exp. 31906/P/943. — 1º Nombrar Oficial 2º de la Repartición (Oficial Mayor), en reemplazo del señor ROBERTO G. OVEJERO, que se jubiló, al actual Oficial 5º, señor JOSE MARIO SERRA LIMA.

2º — Nombrar Oficial 2º de la Repartición (Jefe de la División Suministros), en reemplazo del señor ERNESTO FOX, que se jubiló, al actual Oficial 5º (2º Jefe de la misma), señor OTTO ENRIQUE WILDNER.

OBRAS DE CONSERVACION DE LOCAL. COLONIA DE VACACIONES DE MAR DEL PLATA

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1943.

— Exp. 27881/I/942. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el 10 de noviembre ppdo., para contratar las obras de conservación del local fiscal de la Colonia de Vacaciones de Mar del Plata.

2º — Adjudicar dichas obras al señor LUIS J. RAVAZZANI, por importe de $ 15.825,63 m/n.

3º — Autorizar la inversión de $ 1.582,56 m/n., en concepto del 10 o/o para imprevistos.

4º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

5º — Disponer la firma del contrato en esta Capital y previa aprobación del mismo pasar las actuaciones a Dirección General de Arquitectura, a objeto de que pueda hacer entrega del edificio y ordenar la iniciación de las obras de inmediato.

6º — Devolver el depósito de garantía hecho por el licitante sin adjudicación.

ADQUISICION DE MATERIAL DE LIMPIEZA. ESCUELAS AL AIRE LIBRE Y JARDINES DE INFANTES

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 29472/E/942. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la licitación pública realizada el día 1º del corriente, para adquirir material de limpieza y otros artículos con destino a las escuelas al Aire Libre y Jardines de Infantes.

2º — Aprobar las siguientes adjudicaciones proyectadas por la Comisión Asesora:

a) Planilla de hojas 154 a 155, por importe de $ 4.656,19 m/n.

b) Planilla de hojas 157 a 158, por importe de $ 2.700,54 m/n.

3º — Autorizar la adquisición del renglón 68, como compra complementaria de la licitación del 8 de setiembre ppdo., expediente 670/I/943, de conformidad con las adjudicaciones de hojas 156 y 159, por importe de $ 81,20 m/n. y $ 32,48 m/n., respectivamente.

4º — Dar al gasto total las imputaciones indicadas en los puntos 2º y 3º de hoja 162.

5º — Devolver los depósitos de garantía a los licitantes sin adjudicación.

6º — La Dirección Administrativa dará, oportunamente, intervención al señor Delegado de la Contaduría General de la Nación.

7º — Autorizar la compra, mediante licitación privada, de los renglones Nros. 11, 17, 20, 21, 26, 33, 53 al 58, y 63 al 65 dentro del gasto calculado en $ 3.100.— m/n.

SECCION TERRITORIOS

REPARACION DE LOCALES ESCOLARES

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1943.

— Exp. 31469/P/943. — Visto lo actuado en los expedientes que a continuación se detallan, los que contienen la información favorable de la Dirección General de Arquitectura y la Dirección Administrativa, y teniendo en cuenta que las obras se encuentran incluídas en el plan aprobado el 4 de octubre último (Boletín de Resoluciones Nº 42), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de las obras de mejora, refección o ampliación de los locales de propiedad fiscal o de propiedad particular con contrato de

cesión gratuita en que funcionan escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, en los Territorios, que tramitan en los expedientes indicados a continuación, por los importes y demás detalles que también se expresan:

Esc.	Territorio	Expediente Nº	Concepto	Importe	Local Propiedad del	Adjudicatario
6	Santa Cruz	29780/P/937	Reparación	$ 2.477.—	C. N. de E.	Cociancich y Artico
8	Río Negro	23649/R/943	„	„ 400.—	„ „ „ „	Gob. Río Negro
7	La Pampa	12722/L/943	Ampliación	„ 1.239.—	„ „ „ „	Florencio Conchado
275	Chaco	23492/C/941	„	„ 3.458,78	„ „ „ „	Daco Toceff
19	La Pampa	815/L/942	„	„ 4.330.—	„ „ „ „	Emilio Peccol
288	Chaco	5880/C/940	Reconst.	„ 3.016,37	„ „ „ „	Ireneo Figueroa
106	La Pampa	15680/L/942	„	„ 1.271,20	„ „ „ „	Primo Boeri
174	La Pampa	19644/L/942	Ampliación	„ 3.715,99	„ „ „ „	Domingo Bigo
11	Río Negro	19645/R/942	Mejoras	„ 1.228,51	„ „ „ „	José Mazzon
5	Chubut	26809/C/943	Reparación	„ 1.022,50	„ „ „ „	José M. Labaén
258	La Pampa	27277/L/943	Ampliación	„ 3.351,10	„ „ „ „	Miguel Sebán
141	Misiones	22532/M/942	Mejoras	„ 1.190,80	„ „ „ „	Juan Melnik
16	Chaco	27148/C/943	Reparación	„ 2.200.—	Particular	S. A. Las Palmas
418	Chaco	19647/C/942	Ampliación	„ 2.852,10	C. N. de E.	Francisco Arce
141	Chubut	17671/C/938	Mejoras	„ 4.024,28	„ „ „ „	Julián Zubiri
2	Chaco	27295/C/943	Reparación	„ 4.654.—	„ „ „ „	Pablo Burich
9	Chaco	27296/C/943	„	„ 2.592,60	„ „ „ „	Angel Driutti
91	La Pampa	27171/L/943	Mejoras	„ 1.856,81	Particular	Ubaldo Juanes
8	Chaco	27294/C/943	Reparación	„ 4.678.—	C. N. de E.	Luis Vesconi
24	La Pampa	27284/L/943	Const. cámara séptica	„ 1.105,70	„ „ „ „	Antonio Gasparini
200	Chaco	27157/C/943	Mejoras	„ 2.281,72	„ „ „ „	Pedro Biasin
1	Santa Cruz	26657/S/943	Reparación	„ 1.000.—	„ „ „ „	Gabriel Beica

2º — Imputar el gasto total al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

CONSTRUCCION DE SALON COMEDOR. CHUBUT

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 12707/C/942. — Visto lo informado por Inspección General de Territorios, Dirección Administrativa y Dirección General de Arquitectura en las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Modificar el Art. 1º de la resolución de hoja 20, en el sentido de que la partida de $ 1.600.— m/n., acordada, se invertirá exclusivamente en la construcción del salón comedor proyectado para la escuela Nº 99 de Costa del Lepá (Chubut).

2º — Disponer que el importe de referencia sea liquidado y girado de inmediato a la Inspección Seccional de Escuelas del Chubut, para que haga ejecutar las obras respectivas, debiendo rendir cuenta documentada.

3º — Dar trámite urgente a estas actuaciones.

**REPARACION DE LOCAL ESCOLAR.
CHUBUT**

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 15573/C/943. — Visto lo informado por Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada en las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Adjudicar las obras de reparación del edificio de la escuela Nº 120 de Colhué Huapí, Chubut, al señor ALBERTO MARTINEZ, por importe de $ 1.695,85 m/n.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta, para que abone los trabajos una vez terminados y recibidos a satisfacción.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

**MEJORAS EN LOCAL ESCOLAR.
LA PAMPA**

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 13001/L/943. — Visto lo informado por Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada en las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Adjudicar las obras de reparación del edificio escolar Nº 36 de Miguel Cané (La Pampa), al señor JUAN CATENARO, por $ 183,40 m/n.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta, para que abone los trabajos una vez terminados y recibidos de conformidad.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

**REPARACION DE EDIFICIO ESCOLAR.
RIO NEGRO**

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 3289/R/943. — Visto lo informado por Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada en las actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Adjudicar las obras de mejora del edificio escolar Nº 18 de Río Colorado, Río Negro, al señor BAUTISTA ONGARO, por $ 1.325.— m/n.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, para que abone los trabajos una vez terminados y recibidos de conformidad.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigencia.

SECCION PROVINCIAS

ASCENSOS DE MAESTROS.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1943.

— Exp. 29727/I/943. — Visto lo actuado y considerando que es obra de estricta justicia asignar al personal de las escuelas dependientes de la Repartición la categoría y sueldo que le corresponde por la función que desempeña, y existiendo en la actualidad 63 cargos vacantes de maestros de 1ª categoría, que permiten regularizar la situación de igual número de maestros que desempeñan cargos directivos, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Asignar la 1ª categoría al siguiente personal directivo que revista con categoría de maestros y que presta servicios en las escuelas que se determinan:

Nombre y apellido	Esc.	Provincia
ANA D. C. de MAGARIO.	88	Santa Fe.
DANTE R. LAMI.	511	Sgo. del Estero.
ARNALDO O. SORIA.	107	Sgo. del Estero.
MAXIMO A. ALVARADO.	98	Sgo. del Estero.
CARLOS OSCAR DIAZ.	46	Salta.
JOSE SERRUYA.	265	Santa Fe.
VALENTIN A. ALVARADO.	517	Sgo. del Estero.
RAMONA H. A. de MERCAU.	183	San Luis.
CIRILA OBDULIA MARIN.	464	Sgo. del Estero.
ARMANDO LUIS URTUBEY.	438	Sgo. del Estero.
JUAN ANGEL LIQUIN.	94	Jujuy.
MANUEL ANTONIO ROJAS.	299	Tucumán.
ARTURO MONTIVEROS.	53	Mendoza.
JAIME RAUL ESCALES.	179	Entre Ríos.
LUIS MARIA A. DEYMONAZ.	65	Entre Ríos.
ANTONIO E. SIERRALTA.	162	Catamarca.
RICARDO LOPEZ.	323	Santa Fe.
ALBERTO G. RABINOVICH.	388	Corrientes.
CARMEN TROCCOLI.	159	Corrientes.
ISABEL GUTIERREZ GUERRERO.	173	Tucumán.
MARIO OSVALDO PEREZ.	279	Santa Fe.
BERTA ADELA WAYAR.	82	Jujuy.
ERICO OTTO LANG.	119	Santa Fe.
HUMBERTO A. HERRERA.	28	La Rioja.
PABLO SIXTO BLAS GONDOLO.	198	La Rioja.
RAFAEL DANTE FIORENTINO.	403	Sgo. del Estero.
NIEVES E. S. de BAEZ.	103	Sgo. del Estero.
FELISA A. M. de SANCHEZ.	72	Jujuy.
MARGARITA LL. de LIZARRAGA.	147	Tucumán.
VICENTE ALMIRON.	354	Corrientes.
CELESTE L. G. de AGOUT.	94	Entre Ríos.

Nombre y apellido	Esc.	Provincia
AIDA V. de BAZAN.	65	Catamarca.
PETRONA R. de RUKEMBACHER.	5	Salta.
JOSEFA CARMEN VARELA.	325	Santa Fe.
ELEUTERIA SOSA de RIAN.	183	Córdoba.
ENRIQUE PEREZ.	433	Córdoba.
MARIA CLEOFE BARROSO.	145	San Luis.
CARLINA E. F. de LEGUIZAMON.	151	San Juan.
FRANCISCO FLORENTINO POLESEL.	210	Corrientes.
TERESA E. D. de BONALDI.	26	Entre Ríos.
ADOLFO MOREIRA.	186	Tucumán.
JUANA ROSALIA PEZZELATO.	141	Corrientes.
CATALINA CARAM.	244	Corrientes.
RITA MOYANO de QUIROGA.	26	Mendoza.
MIGUEL CARRASCO.	91	Mendoza.
RAMONA T. G. N. de AGUDO.	181	Tucumán.
OCTAVIO BLANCO.	415	Corrientes.
ARMANDO A. ARRIETA.	327	Corrientes.
NICOLAS A. RUEDA.	70	Tucumán.
ARNALDO T. DUARTE RIVERO.	150	Corrientes.
LORENZO CEFERINO CABRAL.	397	Corrientes.
ROBERTO VALLE.	119	Entre Ríos.
PASCUAL ANTONIO PIREDDA.	292	Tucumán.
CESAREO G. R. ORMAECHEA.	94	Santa Fe.
ANICETO VICENTE OLIVERA.	163	La Rioja.
YOLANDO VICTORIO DOMINGUEZ.	211	San Luis.
PATRICIO GONZALEZ PUJATO.	119	Corrientes.
AROLDO. ANGEL PAEZ.	75	Tucumán.
MIGUEL ANGEL MENDOZA.	180	Santa Fe.
MARIA N. R. de SANCHEZ.	343	Corrientes.
DOMINGO E. MARINO.	434	Córdoba.
PETRONA A. A. de METERNICHT.	129	Santa Fe.
DELINA de RUIZ DE LOS LLANOS.	204	Salta.

REPARACIONES

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 31617/P/943. — Visto lo actuado en los expedientes que a continuación se detallan, los que contienen la información favorable de la Dirección General de Arquitectura y la Dirección Administrativa; teniendo en cuenta que las obras se encuentran incluídas en el plan aprobado el 4 de octubre último (Boletín de Resoluciones Nº 42), y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de las obras de mejora, refección o ampliación de los locales de propiedad particular, ocupados mediante cesión gratuita en que funcionan escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, en las provincias, que tramitan en los expedientes indicados a continuación, por los importes y demás detalles que también se expresan:

Esc.	Provincia	Expediente Nº	Concepto	Importe	Adjudicatario
109	Santa Fe	25250/S/943	Reparación	$ 529.—	Primo Giovanardi.
109	Santa Fe	25250/S/943	„	„ 273.—	Eduardo Rodríguez
178	Entre Ríos	26574/E/943	„	„ 1.935,60	Jorge Mantil
279	Santa Fe	25475/S/943	„	„ 285,60	Francisco Mascaro
159	Santa Fe	25251/S/943	„	„ 635,10	Juan Toresani
157	Santa Fe	25252/S/943	„	„ 257,80	Carlos Lasca
9	Catamarca	26161/C/943	„	„ 3.451.—	Alejandro A. Luján
328	Corrientes	8100/C/942	„	„ 306,40	Secundino Cerdán

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

3º — Antes de efectuarse las obras deberá gestionarse la renovación del contrato de cesión gratuita por los locales de referencias.

REPARACIONES

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 31616/P/943. — Visto lo actuado en los expedientes que a continuación se detallan, los que contienen la información favorable de la Dirección General de Arquitectura y la Dirección Administrativa, y teniendo en cuenta que las obras se encuentran incluídas en el plan aprobado el 4 de octubre último (Boletín de Resoluciones Nº 42), el Interventor en el Consejo Nacional de Educación

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de las obras de mejora, refección o ampliación de los locales de propiedad fiscal o de propiedad particular con contrato de cesión gratuita en que funcionan escuelas dependientes del Consejo Nacional de Educación, en las provincias, que tramitan en los expedientes indicados a continuación, por los importes y demás detalles que también se expresan:

Esc.	Provincia	Expediente Nº	Concepto	Importe	Local Propiedad del	Adjudicatario
208	Catamarca	17028/C/942	Reparación	$ 539,05	Particular	José C. Roldán
80	Santa Fe	28175/S/943	„	„ 2.940.—	C. N. de E.	Juan Giordano
116	Corrientes	9537/C/940	„	„ 1.750,90	Provincial	Luciano Torres
304	Córdoba	2045/C/943	„	„ 640.—	C. N. de E.	E. Zabala (sucesión)
Clim. Nº 2	Bs. Aires	20417/B/943	„	„ 1.083,39	„ „ „ „	Luis Marti
120	Entre Ríos	26566/E/943	„	„ 1.750.—	„ „ „ „	Esteban Manestar
90	Bs. Aires	26557/B/943	„	„ 1.153.—	Particular	Segundo Ronchi

2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

REPUBLICA ARGENTINA

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION

BOLETIN DE RESOLUCIONES Nº 76

31 de diciembre de 1943

En ejercicio de las funciones que le corresponden, de acuerdo con el Superior Decreto Nº 11.918 de fecha 20 de octubre de 1943, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación, ha resuelto:

RESOLUCION DE CARACTER GENERAL

ENVIO DE CORRESPONDENCIA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1943.

— Exp. 30826/I/943. — Visto el pedido formulado por la Intendencia de la Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que las oficinas que funcionan en el edificio central de la Repartición, envíen su correspondencia a la Intendencia, todos los días de 9 a 10 y 30.

SECCION VARIOS

INCORPORACION A COMISION DE ASCENSOS DE MEDICOS Y DENTISTAS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1943.

— Exp. 31961/P/943. — Incorporar al Director de la Inspección Médica Escolar, doctor LUIS LANCELLOTTI, a la Comisión designada por resolución de 23 de noviembre ppdo. (Exp. 29424/P/943), Boletín de Resoluciones Nº 65, para que estudie los antecedentes y proponga las ternas a fin de efectuar los ascensos de médicos y dentistas de la Repartición.

ASCENSOS DE MEDICOS-INSPECTORES Y DE ODONTOLOGOS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1943.

— Exp. 31962/P/943. — De acuerdo con el estudio que ha realizado la Comisión integrada por los doctores HECTOR G. DOBLAS, CARLOS A. SAGASTUME, AGUSTIN DURAÑONA Y VEDIA y LUIS LANCELLOTTI, sobre los antecedentes del personal de la Inspección Médica Escolar y con las propuestas elevadas por la misma, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Ascender a Médicos-Inspectores de la Inspección Médica Escolar (Oficiales 8º), en reemplazo de los doctores LUIS LANCELLOTTI, que fué ascendido y ALBERTO ZWANCK, cuyos servicios se dieron por terminados, a los actuales Médicos-Inspectores (Auxiliares Mayores), doctores FERNANDO M. BUSTOS y CESAR F. CIBILS AGUIRRE.

2º — Ascender a Médicos-Inspectores de la Inspección Médica Escolar (Auxiliares Mayores), en reemplazo de los anteriores, a los actuales Médicos-Inspectores (Auxiliares 2º), doctores ALCIBIADES E. BALBI y ANGEL R. RUFINO.

3º — Ascender a Auxiliar 4º (Odontólogo), de la Inspección Médica Escolar, al actual Auxiliar 5º, doctor HORACIO C. LARES, en reemplazo del doctor Ramón Gogénuri, que se jubiló.

NOMBRAMIENTOS DE MEDICOS-INSPECTORES Y DE ODONTOLOGOS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1943.

— Exp. 31963/P/943. — Por encontrarse vacantes los cargos de Médicos-Inspectores (Auxiliares 2º) y de Odontólogos (Auxiliares 5º) de la Inspección Médica Escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Nombrar Médicos-Inspectores de la Inspección Médica Escolar (Auxiliares 2º), en reemplazo de los doctores Alcibíades E. Balbi y Angel R. Rufino, que fueron ascendidos y del doctor Francisco Uranga Imaz, que renunció, a los doctores HERNAN GONZALEZ RISOS, JORGE ENRIQUE MACHADO y JULIO A. CARRANZA.

2º — Nombrar Odontólogos de la Inspección Médica Escolar (Auxiliares 5º), en reemplazo de los doctores Horacio C. Lares, que fué ascendido y Alfredo Tenaglia, que renunció, al doctor JULIO PICHEL y a la doctora ADELA ELISA G. de GARCIA.

DESIGNACION REPRESENTANTE HOMENAJE AL Dr. FRANCISCO P. MORENO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

— Exp. 31748/D/943. — Vista la nota de la Dirección de Parques Nacionales por la que solicita se designe al funcionario que en representación de este Consejo integrará la Comisión que se formará para despedir de esta Capital los restos del doctor FRANCISCO P. MORENO, perito en la demarcación de límites con la República de Chile y donante del primer núcleo de lo que hoy constituye el Parque Nacional de Nahuel Huapí, y considerando un deber participar en los actos que se realizarán en su homenaje en atención a que el mismo, además de ocupar importantes cargos en el orden nacional, desempeñó la Vicepresidencia de esta Repartición, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Designar al señor Secretario a cargo de la Secretaría de Enseñanza, doctor AGUSTIN DURAÑONA Y VEDIA, para que en representación del Consejo, integre la Comisión que se formará para despedir de esta Capital los restos del doctor FRANCISCO P. MORENO.

INVENTARIO DE BIENES RAICES

Buenos Aires, 25 de noviembre de 1943.

— Exp. 21146/D/943. — De acuerdo con lo informado por Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Designar una comisión especial que proyecte y organice el catastro e inventario de los bienes raíces de la Repartición.
2º — Acordar a la misma un plazo de noventa días para que eleve a consideración del señor Interventor el plan general de trabajo y organización.

ADQUISICION DE INSTRUMENTAL MEDICO Y ODONTOLOGICO

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1943.

— Exp. 13634/I/943. — Visto el pedido formulado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

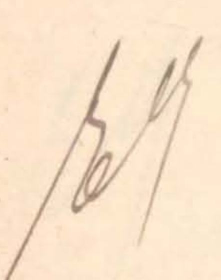
RESUELVE:

1º Autorizar la adquisición del material solicitado con destino a los consultorios médicos y odontológicos de la Inspección Médica Escolar, dentro de la suma de $ 15.000.— m/n.
2º — Llamar a licitación pública por el término de ley.
3º — Aprobar el pliego de bases y condiciones que se acompaña, disponiendo su oportuna impresión por intermedio de los Talleres Gráficos, en la forma y cantidad indicadas por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.
4º — Imputar el gasto de $ 15.000.— m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 19 del Presupuesto en vigor (gastos de instalación y material del consultorio médico y odontológico escolar central y de distritos).
5º — Disponer se dé trámite urgente a estas actuaciones.

ADQUISICION DE LIBROS DE LECTURA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

— Exp. 29906/D/943. — Vistas las presentes actuaciones en las cuales se solicita la compra de libros de lectura para ser provistos a las escuelas en el próximo curso escolar; teniendo en cuenta lo informado por la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada y de acuerdo con lo dictaminado por las Secretarías de Enseñanza y de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,



RESUELVE:

1º — Disponer la adquisición de los libros de lectura que se indican en las planillas de hojas 116 a 118, por el importe total de $ 207.218,12 m/n., cantidad que se imputará al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 4 del Presupuesto en vigor.
2º — Disponer que la Delegación de la Contaduría General de la Nación tome la intervención a que se refiere el Art. 2º del Decreto Nº 4984.
3º — Disponer que las Inspecciones Generales de Escuelas de la Capital, Provincias y Territorios requieran a las direcciones de escuelas de sus respectivas jurisdicción, el dato preciso del número de libros necesarios para el próximo curso escolar y la existencia exacta de libros nuevos que tengan en depósito, correspondiente a la provisión efectuada el año 1943.

ADQUISICION DE ARTICULOS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1943.

— Exp. 30953/D/943. — De acuerdo con lo informado por la Dirección Administrativa y la Asesoría Letrada y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer el llamado a una segunda licitación privada para adquirir el material que comprenden los renglones citados en primer término del párrafo 1º de hoja 1, con destino a los Talleres de la Avenida Vélez Sársfield Nº 1901, a cuyo fin se aprueba el pliego de bases y condiciones de hojas 2 a 3 y relación de hojas 4 a 6, que deberán ser impresos en el número de ejemplares solicitados por la Comisión Asesora de Adjudicaciones.

AMPLIACION DE PLAZO AL DECRETO SOBRE IMPUESTO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

— Exp. 31718/O/943. — Visto el precedente informe de la Oficina Judicial por el que solicita se gestione del Poder Ejecutivo Nacional una prórroga del plazo fijado por el artículo 6º del Decreto del Superior Gobierno de fecha 26 de agosto de 1943 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación, la ampliación del plazo establecido en el artículo 6º del Decreto de fecha 26 de agosto de 1943 hasta el 1º de abril de 1944, por las razones aducidas por la Oficina Judicial.

IMPRESION DE CUESTIONARIO. CENSO ESCOLAR DE LA NACION

Buenos Aires, 21 de diciembre de 1943.

— Exp. 25051/C/943. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto efectuado por la Comisión Provincial del Censo en Córdoba en la impresión de cuestionarios destinados al levantamiento del censo en esa provincia.
2º — Disponer se gire el importe de $ 1.257,80 m/n., a que asciende el mismo, a la orden del Secretario de la citada comisión.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 28 del Presupuesto en vigor (Cumplimiento Ley Nº 12723, Censo Escolar, por una sola vez).

ADQUISICION DE ENCICLOPEDIA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

— Exp. 29677/B/943. — Visto el pedido formulado por la Dirección de la Biblioteca Nacional de Maestros por el cual solicita la adquisición de un ejemplar completo —con mueble— de la "Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe", teniendo en cuenta la información producida y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la adquisición de un ejemplar completo —con mueble— de la "Enciclopedia Universal Ilustrada Espasa Calpe", con destino a la Biblioteca Nacional de Maestros.
2º — Imputar el gasto de $ 1.700. —m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 15 del Presupuesto en vigor.

ALQUILER DE AUTOMOVIL. COLONIA DE VACACIONES DE SAN ROQUE, CORDOBA

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 29395/I/943. — Visto lo solicitado por la Inspección Médica Escolar y de acuerdo con lo informado por la Intendencia y Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Acordar la partida de $ 1.500.— m/n., para el alquiler de un automóvil con destino a los servicios de la Colonia de Vacaciones de San Roque, provincia de Córdoba, con cargo de rendir cuenta.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 20 del Presupuesto en vigor.
3º — Hacer saber a la Inspección Médica Escolar lo manifestado a hoja 2 por la Intendencia de la Repartición.

ARRENDAMIENTO DE CAMPO. CORDOBA

Buenos Aires, 1º de diciembre de 1943.

— Exp. 19641/C/943. — De acuerdo con lo informado por Inspección Ge-

neral de Provincias, Dirección Administrativa y lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Autorizar a la Seccional de Córdoba a celebrar contrato con el señor NAZARINO FORCONI, por arrendamiento de las cuatro hectáreas de terreno de propiedad del Consejo, situadas en el lugar denominado "La Laguna", Dpto. Tercero Abajo de la Provincia de Córdoba, lote 4 de la colonia Pascua, mediante el alquiler anual de $ 100.— m/n., a partir del 17 de abril de 1939, por un término de cinco años.

ARRENDAMIENTO DE CAMPO. LA PAMPA

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 53199/D/930. — Vistas las actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Hacer extensivas a los señores DAVID, FRANCISCO Y SAMUEL LUÑANSKI, las disposiciones contenidas en los artículos primeros de las resoluciones de abril 28 de 1941 y agosto 11 de 1943, hojas 317 y 337, respectivamente.
2º — Dejar sin efecto el Art. 2º de la resolución del 28 de abril de 1941 y declarar rescindido el boleto de venta firmado con el señor DAVID BRILL, en virtud del tiempo transcurrido y que el Banco Hipotecario Nacional no mantiene el préstamo acordado, condición con la que se sancionó el citado artículo.
3º — Intimar al señor BRILL para que, dentro de los diez días de notificado de esta resolución, manifieste si se considera arrendatario o intruso en la chacra 30, lote 18 del campo denominado "La Juanita", de Villa Alba (La Pampa); debiendo en el primer caso suscribir el contrato respectivo, por término de cinco años a contar del 1º de marzo de 1939, a razón de $ 2,80 m/n., la hectárea, o sea un total de $ 279,60 m/n., por semestre y efectuar el pago de los arriendos corridos.
4º — Encomendar el cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 2º y 3º al Apoderado del Consejo doctor MARCOS MOLAS WALTHER; quien, en caso de silencio del interesado o que éste no opte por ser arrendatario de la chacra en las condiciones expresadas, inicie las acciones judiciales pertinentes.
5º — Formar expediente separado, con copia de lo resuelto en los artículos 2º, 3º y 4º, a los fines del diligenciamiento; debiendo las actuaciones volver a la Administración de Propiedades, para el cumplimiento de los artículos 5º y 6º de hoja 328.

CUMPLIMIENTO DE EMBARGO

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 23818/J/943. — Visto el oficio presentado a hoja 1, lo informado por Dirección Administrativa, y de acuerdo con lo dictaminado por Asesoría Letrada y la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Dirección Administrativa tomará nota de lo aconsejado precedentemente por Asesoría Letrada para su aplicación en lo sucesivo.

PAGO DE CUENTAS

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 24629/D/943. — Visto lo informado por Dirección Administrativa hoja 117 vuelta y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Establecer que la suma a pagarse conforme a la autorización de hoja 117, es de $ 759,68 m/n., y no de $ 757,68 m/n.

SECCION CAPITAL

NO COMPUTANDO INASISTENCIAS

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1943.

— Exp. 26379/12º/943. — Visto el pedido formulado en las actuaciones y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer que no se computen las inasistencias a clase del personal directivo que concurrió a las sesiones de la Primera Conferencia Nacional de Ahorro Postal, en el carácter de delegados del Consejo Nacional de Educación.

ASCENSO PERSONAL DE SERVICIO

Buenos Aires, 4 de diciembre de 1943.

— Exp. 30052/I/943. — En vista de lo manifestado por la Intendencia en su nota que precede y siendo necesario proveer las vacantes existentes en el personal de su dependencia, con el objeto de que no se resienta el normal funcionamiento del servicio y teniendo en cuenta que Dirección Administrativa en el Exp. 23876/I/943, informa que no hay inconveniente de imputación, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Ascender a Auxiliar 8º del Item 3 (Capataz), en reemplazo de don Vicente Tulián, que se acogió a los beneficios de la jubilación, al Ayudante Principal del mismo Item, señor ASTERIO CAMARA.

2º — Ascender a Ayudante Principal del Item 3, en reemplazo de don Asterio Cámara, al actual Ayudante 1º del mismo Item, don ROBERTO E. PUGA.

3º — Ascender a Ayudante Principal del Item 2, en reemplazo de don Agustín Avila, que falleció, al actual Ayudante 1º del Item 3, don DOMINGO NAPOLITANO.

CONFIRMACION DE AYUDANTES 1ros. (PORTEROS Y MUCAMAS)

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1943.

— Exp. 27061/D/943. — Vista la nota presentada por Dirección de Personal y Estadística, de acuerdo a lo informado por Dirección Administrativa y a lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Confirmar en sus respectivos cargos, por encontrarse en las condiciones establecidas en el Art. 1º, página 143 del Suplemento Nº 1 del Digesto, a los siguientes Ayudantes 1ros. (porteros y mucamas):
1. — MIGUELA F. de TEDESCO, Jardín de Infantes Nº 4.
2. — JOSEFA U. de FALCON, Escuela al Aire Libre Nº 10.
3. — GAUDENCIO PEREZ, Jardín de Infantes Nº 3.
4. — ANGELA S. de VITALI, Jardín de Infantes Nº 4.
5. — JULIO LONGO, Escuela Nº 24 del Consejo Escolar 2º.
6. — ANTONIO CONSENTINO, Escuela Nº 1 del Consejo Escolar 4º.
7. — ORESTE TEDESCO, Escuela Nº 18 del Consejo Escolar 10º.

RECEPCION DEFINITIVA DE OBRAS. C. E. 2º

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 23196/2º/942. — Visto lo informado por la Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el acta de recepción definitiva de los trabajos de pintura y blanqueo efectuados en el edificio fiscal ocupado por la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 2º, calle Anchorena 441.
2º — Librar orden de pago, por separado, por la suma de $ 109,55 m/n., a favor del contratista de las referidas obras, señor EMILIO T. CANTINI, aprobándose al efecto la liquidación de hoja 49.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigencia en 1942 (edificación, ampliación, reparación, pavimentación, medianerías y compra de edificios escolares y para oficinas — leyes números 7102, 11242 y 11619).

PARTIDA PARA CONSUMO DE ENERGIA ELECTRICA. C. E. 5º

Buenos Aires, 7 de diciembre de 1943.

— Exp. 21626/5º/943. — Vista la nota presentada por la Asociación Cooperadora de la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º y de acuerdo con lo informado por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Acordar a la escuela Nº 5 del Consejo Escolar 5º, la suma mensual de $ 15.— m/n., con cargo de rendir cuenta, para atender el consumo de energía eléctrica originado por el servicio de la copa de leche que se sirve a los alumnos del citado establecimiento.
2º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 11 del Presupuesto en vigor (luz, fuerza motriz, gas, teléfono y calefacción).

NOMBRAMIENTO AYUDANTE 1º (PORTERO). C. E. 6º

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1943.

— Exp. 31905/6º/943. — Por existir una vacante de Ayudante 1º (portero) en la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, por jubilación del señor Avelino Cibeira, y siendo necesario proveerla a fin de no perjudicar las tareas que se desarrollan en ese establecimiento, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar Ayudante 1º (portero), interino, para la escuela Nº 13 del Consejo Escolar 6º, al señor ADOLFO VIÑAS.

PAGO DE HABERES DE MAESTRA (SUPLENTE). C. E. 7º

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1943.

— Exp. 26506/7º/943. — Visto el pedido de hoja 2 y de acuerdo con la información producida y con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reconocer los servicios prestados durante los días 25 de mayo y 9 de julio ppdos., por la maestra suplente, de la escuela Nº 16 del Consejo Escolar 7º, señorita LINA MARTHA NOBILI y disponer la liquidación y pago de los haberes respectivos.

PAGO DE HABERES DE MAESTRA (SUPLENTE). C. E. 18º

Buenos Aires, 22 de diciembre de 1943.

— Exp. 11952/20º/943. — Vistos el pedido formulado a hoja 6 y las constancias que arrojan las actuaciones y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Reconocer los servicios prestados en los días 25 de mayo y 9 de julio últimos por la maestra suplente de la escuela Nº 11 del Consejo Escolar 18º, señorita BEATRIZ DORA A. ARGÜELLES BENET y disponer la liquidación y pago de los haberes respectivos.

SECCION TERRITORIOS

MEJORAS EN LOCAL ESCOLAR. CHACO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

— Exp. 17906/C/941. — Vista la urgente necesidad de efectuar mejoras en el edificio ocupado por la escuela Nº 379 del Chaco, lo informado por Dirección Administrativa, Dirección General de Arquitectura y Asesoría Letrada en las actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Adjudicar las obras de construcción de un aljibe, dos ww. cc. y un baño para la escuela Nº 379 de Colonia Juan Lavalle, Chaco, al señor GINO VATTOLO, por importe de $ 2.282.— m/n.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta, para que abone los trabajos una vez terminados y recibidos de conformidad.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigencia.

AMPLIACION EN LOCAL ESCOLAR. CHACO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

— Exp. 27404/C/943. — Vista la urgente necesidad de efectuar obras de ampliación en el local que ocupa la escuela Nº 240 de Chaco, lo informado por Dirección Administrativa, Dirección General de Arquitectura y Asesoría Letrada en las actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Adjudicar las obras de ampliación del local de la escuela Nº 240 de Concepción del Bermejo, Chaco, al señor LUIS CAMNASIO, por importe de $ 3.580.— m/n.

2º — Girar la suma de $ 3.000.— m/n., con cargo de rendir cuenta, a la Inspección Seccional, para que con la contribución de $ 580.— m/n., de la Sociedad Cooperadora, abone las obras terminadas a satisfacción.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

MEJORAS EN LOCAL ESCOLAR. CHACO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

— Exp. 12065/C/942. — Vista la urgente necesidad de efectuar mejoras en el local ocupado por la escuela Nº 248 de Chaco, lo informado por Dirección Administrativa, Dirección General de Arquitectura y Asesoría Letrada en las actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Adjudicar las obras de mejora del edificio escolar Nº 248 de Colonia Brandzen, Chaco, al señor PEDRO R. ARCE, por $ 2.329.— m/n.
2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta, para que abone los trabajos una vez terminados y recibidos a satisfacción.
3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

RECONSIDERACION DE MEDIDA.
FORMOSA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1943.

— Exp. 4738/C/933. — Vista la nota presentada por el Contador Habilitado de la Inspección Seccional de Formosa, señor RAMON EDMUNDO ELIZONDO, que obra a hoja 165, lo informado por Dirección Administrativa, el dictamen favorable dado por Asesoría Letrada y lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto los Arts. 1º y 2º de la resolución de hoja 162.
2º — Conceder licencia sin goce de sueldo hasta el 31 de diciembre del corriente año, al Contador Habilitado de Formosa, señor RAMON EDMUNDO ELIZONDO, debiendo la Dirección de Personal y Estadística extender el certificado de cesación de servicios con antigüedad a la referida fecha.

RECEPCION PROVISIONAL DE EDIFICIO Y JUSTIFICACION DEMORA.
FORMOSA

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 16276/F/942. — Visto lo informado por Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada, en las actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar la recepción provisional del edificio construído para la escuela Nº 46 de Siete Palmas (Formosa), realizada el día 15 de setiembre del corriente año.
2º — Justificar la demora incurrida por la empresa constructora en 36 días para la entrega de las obras, por no serle imputable.
3º — Volver estas actuaciones a la Dirección General de Arquitectura a sus efectos.

MEJORAS EN LOCAL ESCOLAR.
LA PAMPA

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

— Exp. 13399/L/943. — Vista la urgente necesidad de efectuar mejoras

en el local ocupado por la escuela Nº 177 de La Pampa, lo informado por Dirección Administrativa, Dirección General de Arquitectura y Asesoría Letrada, en las actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado precedentemente por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Adjudicar las obras de mejora del edificio escolar Nº 177 de Colonia "La Esperanza", La Pampa, en la siguiente forma:
Al señor CARMELO CERULLO, en la suma de $ 2.173,76 m/n., la construcción de baño y ww. cc.
Al señor NOVICH INSAUSTI, en $ 1.513.— m/n., la provisión de molino.
Al señor MODESTO N. CASTAGNO, en $ 185.— m/n., la instalación del mismo.
2º — Girar dichas sumas a la Inspección Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta, para que abone los trabajos una vez terminados y recibidos a satisfacción.
3º — Imputar el gasto total de $ 3.871,76 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

PAGO OBRAS DE LOCAL ESCOLAR. MISIONES

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 21067/M/937. — Vista la liquidación efectuada por Dirección Administrativa en la hoja 62 y teniendo en cuenta lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Disponer se abone al señor ADO SOLARI, la suma de $ 4.999.— m/n., por las reparaciones efectuadas en el local de propiedad del Consejo ocupado por la escuela Nº 26 de Misiones, de conformidad con la resolución de hoja 51, a cuyo efecto se aprueba la liquidación practicada en la hoja 62.

CONSTRUCCION DE COMEDOR. NEUQUEN

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 2775/N/943. — Vista la necesidad de construir un pabellón comedor con destino a la escuela Nº 15 de Neuquén, y teniendo en cuenta lo informado por Inspección General de Territorios a hoja 2 vuelta, Dirección General de Arquitectura a hoja 4, lo dictaminado por las Comisiones de Didáctica y Hacienda y Asuntos Legales a hojas 9 y 10, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el proyecto elevado a hoja 7 por la Dirección General de Arquitectura.
2º — Autorizar la construcción de un pabellón comedor en la manzana "B" de

"Chos Malal", Neuquén, por cuenta de la Comisión de Vecinos y Maestros de esa localidad y agradecerles su desinteresado concurso.
3º — Volver estas actuaciones a la Inspección Seccional 3ª (Neuquén), a los efectos indicados a hoja 9 por la Comisión de Didáctica.

SIN EFECTO ADJUDICACION Y NUEVO LLAMADO A LICITACION. NEUQUEN

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 5546/N/942. — Visto lo informado por Dirección General de Arquitectura, Dirección Administrativa y Asesoría Letrada en las actuaciones, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, precedentemente, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Dejar sin efecto la adjudicación hecha a hoja 81 a nombre de la firma RISSO PATRON Y ANTELO, de las obras de construcción de un depósito en la Seccional 3ª (Neuquén), y declarar perdido a favor del Consejo el depósito de garantía hecho por la citada empresa, de conformidad con el artículo 9º de las bases para la licitación.
2º — Disponer un nuevo llamado a licitación pública para contratar las obras de que tratan estas actuaciones, dentro de las sumas y bases establecidas para la primera licitación.
3º — Dar trámite urgente a este expediente.

APROBACION Y REINTEGRO DE GASTO. RIO NEGRO

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 27701/R/938. — Visto lo informado por Dirección Administrativa en la hoja 26 y vuelta, por Asesoría Letrada en la hoja 28 y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Aprobar el gasto de $ 1.020.— m/n., efectuado por la directora de la escuela Nº 103 de El Bolsón (Río Negro), que dan cuenta estas actuaciones.
2º — Reintegrar a la ex-directora de la escuela Nº 103 de Río Negro, señora CLARA B. de GRANOLLERS, la suma de $ 1.020 m/n., que ha invertido de su peculio en el cercado del perímetro de las 25 hectáreas de tierra fiscal cuya reserva dispuso el Poder Ejecutivo Nacional, con destino a la citada escuela.
3º — Incluir el gasto de $ 1.020.— m/n., en Carpeta de Ejercicio Vencido, Año 1938.
4º — Hacer saber a la referida directora, actualmente de la escuela Nº 60 de Río Negro, que en lo sucesivo debe abstenerse de realizar gastos por cuenta del Consejo sin la previa autorización correspondiente.

PAGO DE SUELDO Y LLAMADO DE ATENCION A PERSONAL. SANTA CRUZ

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1943.

— Exp. 18250/S/943. — Visto lo informado por Dirección Administrativa

64

en la hoja 47 y por Inspección General de Territorios y Asesoría Letrada, en las hojas 48 y 49 y vuelta, respectivamente, y de acuerdo con lo dictaminado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Ordenar la liquidación de los sueldos por el mes de mayo último, de la señora AIDA S. S. de LIONE, maestra de la escuela Nº 6 de Santa Cruz, que fueron devueltos a Caja por la Inspección Seccional respectiva como primera medida, en virtud de que esta maestra actuó como pagadora de los sueldos de la ex-maestra señorita AURORA M. VESGA.
2º — Llamar seriamente la atención a la maestra de la escuela Nº 6 de Santa Cruz, señora AIDA S. S. de LIONE, por falsear informaciones, lo que ha dado motivo al presente expediente.
3º — Formular cargo por la cantidad de $ 266,18 m/n., a la maestra de la escuela Nº 6 de Santa Cruz, señora MARIA LUISA VESGA de SCHENK, hermana de la extinta maestra de la misma escuela, señorita AURORA N. VESGA, por cobro indebido por parte de ésta, de 31 días de licencia correspondientes al mismo año que tenía pendientes para descontar.
4º — Apercibir seriamente a la maestra de la escuela Nº 6 de Santa Cruz, señora MARIA LUISA VESGA de SCHENK, por las constancias de este expediente.

SECCION PROVINCIAS

REPARACIONES EN ESCUELA Nº 352. CORDOBA

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1943.

— Exp. 22772/C/930. — Visto lo actuado; teniendo en cuenta que las obras cuya ejecución se solicita están incluídas en el plan aprobado el 4 de octubre último (Boletín de Resoluciones Nº 42); la información favorable dada por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa a hojas 140 y 138 vuelta, respectivamente y atento a lo aconsejado precedentemente por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de las obras de mejora que requiere el local de propiedad particular ocupado por la escuela Nº 352 de Córdoba, adjudicándose los trabajos a los constructores que más abajo se indican, los que han presentado los presupuestos más bajos de los obtenidos y que resultan equitativos a juicio de la oficina técnica, por los importes que también se expresan:
Al señor JUAN ALLEMANDI, las obras de reparación general cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 839,30 m/n.
Al señor JOSE GARCIA SOLER, las obras de carpintería y pintura cuyo costo se eleva a $ 303,60 m/n.
2º — Imputar el gasto total de $ 1.142,90 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.
3º — Antes de efectuarse las obras de que se trata deberá gestionarse la formalización del contrato de cesión gratuita por el local de referencia.

REPARACIONES EN ESCUELA Nº 25. CORRIENTES

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

— Exp. 26193/C/943. — Visto lo actuado y teniendo en cuenta que las obras cuya ejecución se solicita, están incluídas en el plan aprobado el 4 de octubre último (Boletín de Resoluciones Nº 42); la información favorable dada por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa a hojas 16 vuelta y 15 y 15 vuelta, respectivamente, y de acuerdo con lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Adjudicar las obras de reparación del edificio escolar Nº 25 de Yataytí Calla, provincia de Corrientes, al señor MARIANO BENITEZ, por la cantidad de $ 2.027,60 m/n.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva con cargo de rendir cuenta, para que abone los trabajos de reparación una vez terminados y recibidos de conformidad.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

REPARACIONES EN ESCUELA Nº 10. ENTRE RIOS

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1943.

— Exp. 26578/E/943. — Visto lo actuado; teniendo en cuenta que las obras cuya ejecución se solicita están incluídas en el plan aprobado el 4 de octubre último (Boletín de Resoluciones Nº 42); la información favorable dada por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa a hojas 24 y 22, respectivamente, y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de las obras de reparación del local ocupado por la escuela Nº 10 de Entre Ríos y de la vereda del mismo, adjudicándose los trabajos a los constructores que más abajo se indican, por los importes que también se expresan, los que han presentado los presupuestos más bajos de los obtenidos y resultan equitativo a juicio de la oficina técnica:

Al señor CARLOS RUTAR, arreglo de las grietas del edificio cuyo presupuesto asciende a la suma de $ 60.— m/n.

Al señor JUAN POGGI, reparación de la vereda, cuyo costo se eleva a $ 139,92 m/n.

2º — Imputar el gasto total de $ 199,92 m/n., al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

REPARACIONES EN ESCUELA Nº 15. SANTA FE

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

— Exp. 21166/S/941. — Visto lo actuado y teniendo en cuenta que las obras cuya ejecución se solicita, están incluídas en el plan aprobado el 4 de octubre último (Boletín de Resoluciones Nº 42), la información favorable dada por Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa a hojas 26 y 28 vuelta, respectivamente, y de acuerdo a lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Adjudicar las obras de mejora en el edificio de la escuela Nº 15 de Bernardo de Irigoyen, provincia de Santa Fe, al señor LORENZO BONINO, por la cantidad de $ 2.313,42 m/n.

2º — Girar dicha suma a la Inspección Seccional respectiva, con cargo de rendir cuenta, para que abone los trabajos una vez terminados y recibidos de conformidad.

3º — Imputar el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto vigente.

REPARACIONES Y SUBSIDIO. ESCUELA Nº 81. SANTA FE

Buenos Aires, 27 de diciembre de 1943.

— Exp. 25291/S/943. — Vista lo solicitado a hoja 3 por la Sociedad Cooperadora de la escuela Nº 81 de Santa Fe; la información favorable dada por la Dirección General de Arquitectura y Dirección Administrativa a hojas 16 vuelta y 13 vuelta y 14, respectivamente y teniendo en cuenta que las obras gestionadas están incluídas en el plan aprobado por resolución de 4 de octubre (Boletín de Resoluciones Nº 42); y lo aconsejado por la Secretaría de Hacienda y Asuntos Legales, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

1º — Autorizar la ejecución de las obras de reparación que requiere el local de propiedad de la Repartición en que funciona la escuela Nº 81 de Santa Fe, las que se detallan a hoja 4.

2º — Acordar a la Sociedad Cooperadora 1ª Junta de la escuela de referencia, un subsidio de $ 700.— m/n., para que efectúe las obras de que se trata, debiendo imputarse el gasto al Anexo E, Inciso Unico b), Item 1, Partida 27 del Presupuesto en vigor.

3º — Agradecer a la Sociedad Cooperadora 1ª Junta de la escuela Nº 81 de Santa Fe, su generosa contribución a la acción del Consejo Nacional de Educación.

NOMBRAMIENTO DE MAESTRO. SANTIAGO DEL ESTERO

Buenos Aires, 28 de diciembre de 1943.

— Exp. 31964/S/943. — Por existir una vacante de maestro en la escuela Nº 194 de Santiago del Estero que es necesario proveer a fin de que el estable-

cimiento cuente con su dotación completa a la iniciación del próximo curso escolar, el Interventor en el Consejo Nacional de Educación,

RESUELVE:

Nombrar maestra de 4ª categoría para la escuela Nº 194 de la provincia de Santiago del Estero, a la M. N. N., señorita MERCEDES ELVIRA GARCIA.

Ramón G. Loyarte

Enrique Banchs